

Paul Rassinier

LA VERDAD SOBRE EL PROCESO EICHMANN

1962

INTRODUCCION

1867. Los estadistas europeos buscan a Europa a través de las nacionalidades bien definidas por las fronteras naturales y, en el extremo opuesto, el movimiento socialista a través de la *Internacional*. Para los intelectuales, Europa es uno de los problemas fundamentales del humanismo. Y para los comerciantes son los contactos comerciales por encima de las fronteras, sean naturales o no.

Los comerciantes son los más prácticos: al comparar sus realizaciones industriales, y aun artísticas, los pueblos no pueden dejar de aprender a entenderse y a estimarse. Los estadistas les animan por afán de extender su influencia, y los intelectuales por principios. Desde 1850, la forma de los contactos es a través de la Exposición universal ¹: en 1851 en Londres, en 1855 en París, en 1862 nuevamente en Londres... El eje Londres-París.

En 1867 le corresponde el turno a París. Y los organizadores de la Exposición, con el fin de que los visitantes extranjeros puedan ver en ella algo más de lo que se había reunido en el recinto instalado en el Champ de Mars con un anexo en la isla de Billancourt, editan un catálogo de todo lo que se puede ver allí, o al menos, de todo lo que ellos desean que se vea. Es la «Paris-Guide». De este modo les sería posible a los visitantes tomar un contacto mucho más amplio con Francia por mediación de París. El cuidado de redactar el prefacio de esta especie de

[6] inventario de riquezas de todo género en París, le fue confiado a Víctor Hugo. Recogemos a continuación el pasaje de este prefacio que resume el tema sobre el cual lo escribió:

«En el siglo xx, habrá una nación extraordinaria. Esta nación será grande, lo cual no le impedirá ser libre. Será ilustre, rica, pensadora, pacífica y cordial para el resto de la humanidad. Tendrá la dulce gravedad de una hermana mayor (...) Una batalla entre italianos y alemanes, entre ingleses y rusos, entre prusianos y franceses les parecerá lo que a nosotros una batalla entre picardos y borgoñones. Considerará el derramamiento de la sangre humana como inútil. Sólo experimentará una admiración mediocre ante una gran cifra de hombres muertos. Si nosotros encogemos de hombros ante la Inquisición, ella lo hará ante la guerra. Contemplará el campo de batalla de Sadowa de la misma manera que nosotros miramos el Quemadero de Sevilla. Encontrará estúpida esta oscilación de la victoria que desemboca invariablemente en fúnebres restablecimientos del equilibrio, saldándose siempre un Austerlitz con un Waterloo. Tendrá hacia la autoridad poco más o menos el respeto que nosotros tenemos por la ortodoxia, un proceso de prensa le parecerá lo que a nosotros nos parecería un proceso por herejía, y no comprenderá más a un Béranger en la celda que a un Galileo en prisión...

"Unidad de idioma, unidad de moneda, unidad de metro, unidad de meridiano, unidad de código; la circulación financiera en grado superlativo, y una incalculable plusvalía resultante de la abolición de los parasitismos; mayor ocio terminada la ociosidad de los militares; suprimido el gigantesco gasto de garitas; los cuatro mil millones que cuestan actualmente los ejércitos permanentes, quedarán en el bolsillo de los ciudadanos; los cuatro millones de trabajadores que anula honrosamente el uniforme, serán restituidos al comercio, a la agricultura y a la industria; en todas partes el hierro habrá desaparecido bajo forma de espada y cadena y será forjado de nuevo bajo la forma del arado; la paz, diosa fecunda, asentada majestuosamente en media de los hombres...

¹ En realidad, la idea ya venía de más lejos: la primera manifestación de este género, aunque más modesta, tuvo lugar en Praga en 1791. Pero las guerras napoleónicas y sus consecuencias motivaron que no pudiera ser continuada hasta 1851.

"Por guerra, habrá la emulación. El bullicio de las inteligencias hacia la aurora. La impaciencia del bien amonestando los errores y las timideces. Cualquiera otro tipo de cólera habrá desaparecido. Un pueblo trabajando en las laderas de la noche y sacando de ella, en beneficio del género humano, una inmensa claridad. Eso será esta nación.

"Y esta nación se llamará Europa."

Ya entrado en su segunda mitad, el siglo xx en cuestión se

[7] siente mucho más amenazado de terminar en medio de una Europa eslava -- y soviética por añadidura -- que sostenido por la esperanza de aquella Europa, lo cual dice bastante sobre la amplitud de la desventura póstuma que alcanzó a Víctor Hugo, como para que sea preciso insistir sobre ello.

De esta gran esperanza, formulada de ese modo, lo único que hay que conservar pues en la memoria es la intención y la forma de expresión. Sobre todo su elevado punto de vista: las nacionalidades, las fronteras naturales, la unidad alemana, la unidad italiana, etc.; si se le hubiera hecho observar por qué mencionaba esto, imagino que Hugo hubiera respondido encogiéndose de hombros del mismo modo que si se le hubiera propuesto dar una solución definitiva al problema de los güelfos y de los gibelinos, al de los armañacs y de los borgoñones -- por otra parte, él dice picardos y borgoñones -- al de Richelieu y la Casa de Austria, al de la guerra de los Cien Años o, qué se yo, al de la consagración de Clodoveo, por ejemplo.

Y sin embargo, nacionalidades, fronteras naturales, etc. todo esto era respecto a Europa, al fin y al cabo, buscarla a un nivel intelectual que, comparado con el nivel con que se la busca hoy en día, puede parecer relativamente elevado. No quiero hablar aquí, ni de los estadistas que sólo la conciben cortada por lo menos en dos, ni de los comerciantes cuyo único afán parece ser sólo el de la multiplicidad de las fronteras, ya que las licencias de importación o de exportación, favorecen un mercado negro de oro y de divisas tanto más provechoso cuanto más numerosas sean. En las naciones modernas, los estadistas y los comerciantes no son -- o ya no son -- la *élite*. Pero, ¿qué pensar de los intelectuales?

Si al terminar la guerra de 1939-45 los intelectuales han vuelto a platicar sobre Europa, ellos sólo lo han hecho, en una aplastante mayoría, para destacar las razones de no hacerla, y que sólo eran las siguientes: los crímenes alemanes, los campos de concentración alemanes, una infinidad de Oradours, el militarismo pruriano, etc. Muy recientemente, han tratado de movilizar la opinión mundial sobre el comportamiento durante la guerra de un simple teniente coronel alemán: la eterna Alemania, esta pelada, esta sarnosa de la que viene todo el mal y con la cual sólo es posible relacionarse manteniéndola de rodillas, si no tendida y con el cuchillo al cuello.

No hay duda alguna de que, rebajadas y mantenidas a este nivel, las discusiones públicas sobre temas tan arcaicos y en flagrante contradicción con las realidades, sólo pueden prolongar las viejas rencillas, no apaciguarlas, y que Europa no tiene de

[8] esta manera ninguna posibilidad de tomar conciencia de sí misma. Estos intelectuales vienen a concebir Europa no solamente sin, sino contra Alemania.

Lo más grave de todo, es que los intelectuales de 1962 no ven:

-- por una parte, que los alemanes les podrían replicar fácilmente con Dresde, Leipzig, Hamburgo (tragedias como la de Oradour), el militarismo francés (o ruso), los campos de concentración argelinos (de los que la Cruz Roja Internacional señaló un día que no tenían nada que envidiar a los suyos) o rusos (de los cuales, después de Margareth Buber-Neuman, el comunista italiano Navareno Scarioli, refugiado en Moscú en 1925, y que los conoció de 1937 a 1954, nos ha hecho aun en la revista romana Vita del 23 de noviembre de 1961, una descripción que sobrepasa en horror a todo lo que se ha podido escribir por los supervivientes de los campos alemanes e incluso por los que más han exagerado);

-- por otra parte, que no hay ni puede haber guerra sin campos de concentración, sin Oradours por ambos lados y sin tenientes coroneles - por ambas partes también- obedientes y activos como Eichmann;

-- y finalmente, respecto a la fijación de responsabilidades, que la guerra de 1935-45 sólo fue la consecuencia del abominable TRATADO DE VERSALLES y que, por consiguiente, los que lo hicieron llevan la parte principal y más pesada.

Nada más terminar la primera guerra mundial, estas cosas todavía eran verdades indiscutidas para la mayoría de los intelectuales. Entre ellos, los que se situaban en la izquierda, y que fueran las relaciones literarias o personales de mi juventud ardiente y entusiasta, no eran los menos categóricos: Hermann Hesse, heredero espiritual de Bertha von Süttner, Romain Rolland, Alain, Mathias Morhardt, Victor-Margueritte, Anatole France, Félicien Challaye, Jean Giono, Georges Demartial, René Génin, Barthélémy de Ligt, Lucien Roth, la pareja Alexandre, etc.... A éstos nadie logró contarles horrores y responsabilidades de la guerra con carácter unilateral: ellos cribaron todo y acarrearon una vida muy dura a los hombres de Versalles sostenidos únicamente por algunos intelectuales decrepitos, fatigados o fosilizados, de una derecha que ya no les seguía. Terminadas las hostilidades en 1945, si de momento sólo hubo poca gente que considerara necesario cribar los horrores y las responsabilidades de la segunda guerra mundial, es notable que estas gentes hayan sido sobre todo de la derecha, y que además hayan fundado su actitud en los principios en nombre de los cuales

[9] les los intelectuales de izquierdas rechazaron Versalles veinticinco años antes. En lo referente a los intelectuales de la izquierda, y el fenómeno no es menos curioso, en su aplastante mayoría han aprobado y exaltado a Nuremberg en nombre de los principios de los cuales, en la época de Versalles, reprochaban el carácter reaccionario a los de la derecha que los hacían suyos. Hay en esto, en todo caso, una evolución bastante curiosa en el terreno de los principios, y en ella, precisamente, se inscribe mi drama personal.

Aunque comprometido políticamente, yo seguía sometido a las costumbres de la historia. La izquierda era mi familia espiritual. Yo había encontrado el confort espiritual en un socialismo que era ante todo un humanismo y se alimentaba de una esperanza fundada en una interpretación de los hechos históricos que se esforzaba por alcanzar la objetividad mediante la probidad. Desde el momento en que los intelectuales de izquierda, primero ante la guerra y luego en la resistencia, empujados por cualquiera sabe qué diablo, se replegaron a las posiciones políticas de este nacionalismo a la manera de Déroulède, que incluso los de la derecha más extrema habían repudiado hacía tiempo, yo sufrí tanto como si se tratase de una felonía cualquiera de la cual se hubiera hecho colectivamente culpable ni verdadera familia. ¿Reacción de enloquecimiento de los intelectuales de izquierda ante el peligro, o más bien renegaron deliberadamente? Forzado a esperar, opté por la primera posibilidad. Pero alejado el peligro -- con el precio que nos hizo pagar su actitud, es decir con la guerra -- y habiendo llegado la hora de la liquidación de las cuentas, descubrí entonces que, lejos de volver a sus tradiciones y a sus principios, sólo pensaban en justificar mediante tesis insostenibles las indefendibles posiciones políticas que habían adoptado, y no vacilaban en desfigurar los hechos históricos con la demanda y la falsificación de documentos, incluso sutilizándolos o inventándolos. Entonces supe que había esperado contra toda esperanza y que se trataba de un acto de renegación deliberada. Al mismo tiempo, aprendí también que ni mis convicciones políticas y filosóficas, ni mi afán por la verdad histórica y mi probidad me permitirían jamás asociarme a esta renegación o dejarme aparecer sospechoso de ella.

La ruina total. Tanto en el aspecto moral e intelectual, como en el económico y social. Había que comenzar todo de nuevo a partir de cero: tomar los hechos uno a uno, estudiarlos en su realidad y finalmente volverlos a colocar correctamente en su contexto histórico. Esta es tarea para una generación, pensaba yo,

[10] forzado de nuevo a esperar. Ocupándose de ella sin tardar --añía yo -- quizás...

Comencé, pues, por el hecho histórico respecto al cual, por haberlo vivido, me consideraba mejor informado: el fenómeno de los campos de concentración. Como estaba en un primer plano de la actualidad y todas las discusiones públicas se referían a él, se me perdonará si llegué a pensar que nunca se presentaría una ocasión más favorable. «*La mentira de Ulises*» fue pues mi primer acto de fidelidad a los principios de la izquierda de 1919. Con diez años de intervalo, «*Ulysse trahi par les siens*», que es su complemento, fue el segundo.

Ese es el tercero. Después del análisis, la síntesis que tiende a volver a colocar el fenómeno de los campos de concentración en su contexto histórico que es la guerra de 1939-45. Si he estimado que este contexto no podría ser mejor definido que con una comparación entre lo que fue la materia de los trece procesos de Nuremberg -- sin olvidar el catorceavo que se ha celebrado en Jerusalén -- y el Tratado de Versalles, es porque los juicios fragmentados son para mí los más seguros.

Remontaremos el curso de la historia, para mayor comodidad del lector.

P. R. París, febrero de 1962.

* Ambas obras han sido recogidas en un solo volumen en la edición española, bajo el título común de «*La mentira de Ulises*».

[13]

PRIMERA PARTE
NUREMBERG

CAPITULO PRIMERO

DE STALINGRADO A NUREMBERG

Primavera de 1942. Está a punto la reanudación de la ofensiva general detenida ante Moscú desde diciembre. Todo ha sido previsto minuciosamente -- al menos Hitler y su Estado Mayor apenas piensan, ni podían pensar, en la idea de que pudiera ser de otro modo: esta vez...

De hecho, el dispositivo de reanudación y el plan de conjunto de las operaciones han sido bien concebidos. Si no temerarios, al menos algo audaces, y hasta ambiciosos: a la manera de Hitler. Pero, ¿no ha dado esta última sus buenos resultados?

Ciertamente, hay este revés ante Moscú. Sin embargo, lejos de ser inflexibles respecto a él, los medios bien informados hacen cargar la responsabilidad a la intervención anárquica e inesperada de Mussolini en Grecia, cuya derrota ha dejado al descubierto imprudentemente en el último momento el flanco derecho del dispositivo inicial, teniendo que permanecer durante un mes el ejército alemán ocupado en la reparación de los daños y retrasándose otro tanto el desencadenamiento de las operaciones en el año precedente, lo cual permitió al invierno ruso ganar en velocidad a los «panzer» del general Guderian. En cuanto a los medios no informados, es decir, los populares, ni siquiera piensan que se trate de un revés: todo lo más, ven en ello un banal incidente, apenas molesto, y en todo caso sin importancia. Respecto a la opinión pública alemana, estima que hace falta mucho más para empeñar la popularidad de Hitler y la confianza que inspira; aunque el «putsch» de Munich en 1923 no le dio buen resultado, los veinte años que han transcurrido desde entonces los ha jalonado con una serie ininterrumpida de victorias brillantes, [14] y a menudo espectaculares. Siempre victorioso, es invencible en cualquier cosa que emprenda...

En una primera fase, pues, los ejércitos alemanes se situarán en la línea Murmansk-Moscú-Stalingrado-Astracán. Las tropas rusas, privadas del abastecimiento de material, víveres y medicamentos que les vienen de los Aliados por Murmansk y sobre todo por el Volga a través del Irán y del Caspio ² y carentes al mismo tiempo de sus fuentes de energía del Cáucaso, con su frente roto y su sistema defensivo desorganizado, no tendrán otro recurso que el desmoronamiento general ni otra esperanza que la de lograr rehacerse en los Urales que son su última -- y más próxima línea -- de repliegue estratégico al mismo tiempo que el último centro vital de Rusia. Pero este desmoronamiento, el Estado Mayor general de las fuerzas armadas alemanas (OKW = Oberkommando der Wehrmacht), se encargará de transformarlo desde el comienzo en desastre; en los Urales los blindados de Guderian estarán ante los rusos, siendo estos últimos empujados hacia Siberia. Al encontrarse con su ejército prisionero con todo el material, la Rusia conquistada, capitule o no, quedará fuera de combate.

² Los ingleses y los rusos habían ocupado el Irán para asegurar a Rusia una vía de abastecimiento por el Golfo Pérsico, y lo ocuparon violando los mismos principios jurídicos de los que acusaban a Alemania haber violado a menudo.

La ruptura está prevista en Stalingrado, cerrojo del Caspio y bisagra del dispositivo ruso. Si las propuestas de paz que entonces les serán renovadas a los occidentales son rechazadas del mismo modo que las de julio de 1940 en Inglaterra, Stalingrado se convertirá en el punto de apoyo de las operaciones que, en una segunda etapa, tendrán por objetivo el enlace en Basora, en el Golfo Pérsico, de los ejércitos situados en Rusia con los que operan en el Africa del Norte bajo el mando del mariscal Rommel.

Hitler, sin embargo, confía en que no se verá obligado a llegar hasta Basora para obtener una resolución: aniquilada Rusia, Inglaterra cederá para evitar la pérdida del Oriente Medio y de Egipto, lo cual significaría el hundimiento de la Commonwealth y le reduciría al papel menor de cabeza de puente de América, y con mayor seguridad, porque en este caso no es imaginable que América esté decidida a continuar la guerra.

Alcanzando las tropas alemanas los Urales y Basora, esto significa efectivamente apartar las últimas vacilaciones de España, de Francia, y, por consiguiente, del Africa del Norte. Económicamente

[15] supone: una enorme masa de cerca de 700 millones de seres disponiendo, bajo control alemán, de más de la mitad de las riquezas del mundo, encontrando sus excesos de producción un cauce natural en Africa y sobre todo en Asia, conquistada -- y protegida de los norteamericanos -- por el Japón. Y militarmente: 700 millones de seres acorazados con férreas defensas, sólidamente atrincherados tras numerosas murallas del Atlántico y líneas Sigfrido, de todo género, una fortaleza acondicionada para la época atómica y contra la cual las más poderosas oleadas de asalto anglosajonas sólo podrán venir a deshacerse o a morir de agotamiento. Dicho en una palabra: el «leadership» del mundo. Pues no hay más: si Inglaterra se obstinase contra todo, América, de seguro, no le seguiría en esta locura.

Tal es el cálculo de Hitler. Audaz, temerario o ambicioso, no lo es pues más que en lo condicional: el aniquilamiento de Rusia pondrá fin a la guerra y, aparentemente, posee los medios necesarios. Aparentemente.

* * *

La táctica alemana no tiene nada de clásica: el mérito de Hitler con eso y todo estrategia de ocasión, es el de haber comprendido que la longitud desmesurada de los frentes, que es la característica de la guerra moderna y la pesadilla de los Estados Mayores, ya no permitía concebir una ofensiva con una combinación de movimientos armoniosamente articulados sobre un centro y sus dos alas, como era tradicional en la estrategia clásica. En un frente de 2.000 kilómetros, como el que sirvió de punto de partida para la invasión de Rusia en junio de 1941, alejados los unos de los otros por distancias de 1.000 kilómetros, los tres puntos de la estrategia clásica estaban evidentemente demasiado alejados como para que pudieran servirse mutua y alternativamente de puntos de apoyo. Cortar este frente en tres o cuatro sectores autónomos con la misión de proceder por saltos sucesivos y alineaciones por etapas, en las más puras tradiciones del arte, era incompatible con los imperativos de la Blitzkrieg impuesta por el factor tiempo, del cual sabía Hitler que, hablando económicamente, jugaba contra él. Hizo por consiguiente una línea ininterrumpida de puntos de apoyo sólidamente fijados al suelo, de los que podían salir en flecha las columnas blindadas que se internaban en cuña en el dispositivo del adversario, luego iban a reunirse incluso a profundidades de 200 kilómetros y más de su retaguard

[16] día, mientras que, al mismo tiempo, el adversario era atacado de frente por la infantería de asalto y batido en picado por los bombarderos de la Luftwaffe.

Los resultados fueron extraordinarios, no solamente en Polonia y en Francia, donde los frentes fueron siempre relativamente cortos, sino también en Rusia. Al llegar ante Moscú al cabo de una progresión media de cerca de 1.000 km. en seis meses, en toda la extensión de este inmenso frente, los ejércitos alemanes tenían en su activo dos millones de prisioneros rusos, nueve mil carros de

combate y diecisiete mil cañones. En cuanto a la aviación rusa, gracias al factor sorpresa, los bombardeos en masa de la Luftwaffe destruyeron en la primera jornada varios millares de aparatos en el suelo.

Eran conocidos los extraordinarios recursos de Rusia en hombres y material; sin embargo, el que después de semejante desastre pudiera recuperarse extrañó a los especialistas del arte militar en el mundo entero.

Lo cierto es que se recuperó y había que comenzar de nuevo.

Desde Astracán a Murmansk hay 2.700 km. en línea recta, y cerca de 3.500 en línea desplegada. Hitler no ignoraba que fijarse este objetivo suponía alargar también en cerca de 1.500 km un frente que ya tenía 2.000, y que esto planteaba en primer lugar un problema de efectivos. También resolvió él este problema con antelación decidiendo, antes que nada, el empleo en la industria bélica de los prisioneros y de las poblaciones civiles de los países ocupados con el fin de recuperar, en provecho de este frente, el mayor número posible de paisanos alemanes. Para la aplicación de esta decisión, en febrero fue nombrado Speer ministro de Armamento y Municiones, y, a propuesta suya, el 21 de marzo se nombró a Sauckel delegado general de la mano de obra.

Hubo que superar aquí una pequeña dificultad en el plano del Derecho Internacional: los Convenios de Ginebra y de La Haya, pues ambos prohibían el empleo de tal mano de obra en las industrias de guerra y en el Ejército.³

[17] Esto fue bastante sencillo: Rusia, que había rehusado admitir ambas Convenciones y por consiguiente no las había respetado en Polonia ni en los Países Bálticos, no podía reivindicar honradamente el beneficiarse de ellas; y, en cuanto a los países que las habían firmado, desde octubre de 1941 la cuestión había sido resuelta jurídicamente a escala gubernamental mediante acuerdos que habían dado lugar a la formación del voluntariado y posteriormente a leyes que instituyeron el servicio del trabajo obligatorio.⁴

[18]

³ Las Convenciones de Ginebra y de La Haya a las cuales se referirán tan a menudo los fiscales y los jueces de Nuremberg, son bastante poco conocidas, al menos en lo que se refiere a las de La Haya. Quizá sea conveniente dar al lector una idea de lo que, además de esta disposición y de las que hacen alusión a la guerra de partisanos, contienen estas convenciones y que me parece poderse resumir así:

A. -- Por iniciativa de Rusia y de Estados Unidos, que querían dar una solución a la cuestión de la limitación de los armamentos terrestres y navales y a la del arreglo pacífico de las controversias internacionales en La Haya en 1899 (18 de mayo al 25 de julio) y en 1907 (del 15 de junio al 18 de octubre).

B. -- En la primera conferencia (debida a la iniciativa de Nicolás II) se reunieron la totalidad de los Estados europeos, y algunos de América y Asia, en total 27 países. En ella fueron adoptadas unas convenciones:

a) sobre las leyes y las costumbres de la guerra en tierra; b) sobre la adaptación a la guerra marítima de los principios de Ginebra con fecha del 22 de agosto de 1864; sobre el arreglo pacífico de las controversias internacionales. Unas declaraciones, que también fueron adoptadas, vinieron a completar estos convenios: prohibición de lanzamiento de proyectiles desde globos; prohibición de los gases asfixiantes o deletéreos; prohibición de los proyectiles que hagan explosión en el cuerpo humano. Finalmente, fueron creados un *Tribunal permanente de arbitraje*, así como un *Tribunal permanente de Justicia internacional*.

C. -- En la segunda conferencia (debida a la iniciativa de Th. Roosevelt y que agrupó a 44 países) fueron adoptadas otras 13 convenciones que tienen especialmente relación con el arbitraje obligatorio de las controversias internacionales, la guerra terrestre, la guerra marítima, la iniciación de las hostilidades, las presas marítimas, la ocupación de los territorios enemigos, etc. Una aclaración relativa al lanzamiento de proyectiles desde globos confirmaba la de 1899.

D. -- Aún tuvieron lugar otras conferencias en 1929 y en 1939 para la liquidación de las deudas financieras de la guerra de 1914-1918: en ellas se adoptó el plan Young y fue decidida la evacuación de la Renania.

E. -- En 1945, el *Tribunal permanente de Justicia Internacional* fue suprimido y reemplazado por el *Tribunal de Justicia Internacional* instituido por la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto al *Tribunal permanente de arbitraje*, que subsiste, en realidad es una lista de árbitros entre los cuales las partes litigantes escogen un tribunal, pero tiene además una *Oficina Internacional* y un *Consejo administrativo*, ambos permanentes. Queda aún el *Tribunal de presas* (marítimas) creado en 1907; es un tribunal de apelación contra las decisiones de los tribunales nacionales encargados de juzgar sobre las presas marítimas en tiempos de guerra y de decidir si las decisiones de estos tribunales son conformes a la convención de presas.

Era necesario que todo esto fuese explicado para la mejor comprensión del texto, por eso lo hemos hecho.

⁴ En Francia, las leyes sobre el trabajo obligatorio no fueron promulgadas hasta octubre de 1942.

Quedaban los países como Bélgica y Holanda en los que el poder legal había dimitido constitucionalmente o había desaparecido: en ellos sólo se debía apelar al voluntariado.

A la mano de obra así obtenida, se podía añadir de antemano y a proporción de la Europa ocupada, un importante contingente de miembros de la oposición, resistentes y francotiradores que, al infringir ellos mismos las Convenciones de Ginebra y La Haya, ya no quedarían protegidos por ningún estatuto internacional y podrían ser deportados y puestos a trabajar en los campos de concentración: de hecho, las deportaciones en masa comenzaron en marzo de 1942, y Eugen Kogon da la cifra, como habiendo sido recogida oficialmente, de 2.791.000 deportados de todas las nacionalidades.⁵

También se añadieron a ello de oficio los entre cuatro y cuatro millones y medio de judíos que vivían en el interior del perímetro europeo ocupado por los ejércitos alemanes, y de los cuales cerca de la mitad estaban en edad apta para el trabajo. La situación de los judíos era jurídica y materialmente trágica. Desde 1933, una larga serie de medidas adoptadas por decreto en aplicación del programa del Partido proclamado en Munich el 24 de febrero de 1920, luego las leyes raciales adoptadas en conformidad con las decisiones proclamadas en el Congreso de Nuremberg en septiembre de 1935, les habían quitado progresivamente la nacionalidad alemana en el III Reich. Como no había Estado judío con el cual celebrar acuerdos bilaterales o, en el plano de Ginebra y La Haya acuerdos internacionales, como, por otra parte, y a pesar de los reiterados ofrecimientos del gobierno nacionalsocialista, ningún país había aceptado autorizarles para inmigrar, ni siquiera de tomarlos bajo su tutela, vivieron en Alemania hasta la declaración de la guerra con el estatuto de extranjeros apátridas, que no les garantizaba contra nada; y con lo que, en todos los países del mundo, los apátridas estaban- y lo están todavía -- entregados a los caprichos del poder. En noviembre de 1938, el asesinato de Von Rath, consejero de embajada en París, por el judío Grynszpan, que provocó una oleada de indignación en toda Alemania, por lo demás orquestada, los arrojó como pasto a la vindicta pública, mientras que, a modo de represalias, se adoptaban contra ellos medidas de expoliación hasta

[19] entonces desacostumbradas y se hostigaban todos los mecanismos de una inmigración no oficial, semiclandestina y en todo caso forzada. En septiembre de 1939, desde el comienzo de las hostilidades, las autoridades representativas del Congreso mundial judío habiendo recordado -- como para echar en cara a Inglaterra y Francia el haber tardado tanto -- que «los judíos del mundo entero hablan declarado la guerra económica y financiera a Alemania desde 1933» y que ellos estaban «resueltos a llevar esta guerra de destrucción hasta el final» venían a autorizar con esto mismo a Hitler para encerrar en campos de concentración a todos los que tenía en sus manos: esto se suele hacer en caso de guerra en todos los países con todos los extranjeros enemigos. A medida que los acontecimientos militares lo iban permitiendo, los judíos europeos se hallaron en igual caso que los judíos alemanes, y, cuando ya no hubo ninguna esperanza de hacerles emigrar fuera de Europa -- la última, como ya veremos, se desvaneció con el fracaso del plan Madagascar a finales de 1940 -- se decidió reagruparlos a todos y ponerles a trabajar en un mismo e inmenso ghetto que, después del éxito de la invasión de Rusia, resultó encontrarse situado, a fines de 1941, en los llamados territorios del Este, en las proximidades de la antigua frontera rusopolaca: Auschwitz, Chelmno, Belzec, Maidanek, Treblinka, etc. Allí debían esperar hasta el fin de la guerra la reanudación de las negociaciones internacionales que fijarían su suerte. Esta decisión fue adoptada en el período en que se iba a aplicar lo resuelto en la célebre conferencia interministerial de Berlín-Wannsee, el 20 de enero de 1942, y el traslado comenzó en marzo.

Si se tiene en cuenta que en la primavera de 1942 había en Alemania un mínimo de 4 millones de prisioneros franceses, rusos, polacos o yugoslavos, y los recursos humanos de la Rusia ya

⁵ Sin incluir en ella la deportación racial, ni tampoco los cerca de 640.000 deportados de los cinco primeros meses de 1945 (Kogon «Enfer organisé», págs. 34 y 147).

conquistada, Hitler podía esperar muy razonablemente una mano de obra extranjera de una buena veintena de millones de personas.

De donde se podía poner a la economía de guerra y al ejército alemán a cubierto de toda crisis de efectivos.

* * *

Para mayor seguridad, a las 178 divisiones situadas inicialmente en el frente del Este en junio de 1941, se sumaron 14 divisiones de infantería y dos acorazadas llamadas del frente del Oeste, en el que la inactividad angloamericana no parecía hacerlas

[20] indispensables. Los finlandeses contribuyeron al dispositivo con otras 14 divisiones, los rumanos con 22, los húngaros con 13, los italianos con 10 y los eslovacos y españoles con una por cada país.

En total, 255 divisiones.

La ejecución fue planeada así: al norte de Moscú, una fuerte columna de dos ejércitos penetrará en el dispositivo enemigo hasta Gorki (Nijni-Novgorod) en el Volga; por el Sur, la otra parte de la tenaza, cuyo objetivo es Stalingrado, tendrá además la misión de limpiar el Cáucaso, mientras que yendo al encuentro la una de la otra siguiendo el curso del Volga, se cerrarán ambas columnas sobre los ejércitos rusos que, ganados en velocidad, seguramente no habrán podido salvarse a tiempo. Los efectivos de la segunda columna fueron calculados consecuentemente: 115 divisiones, cerca de dos millones de hombres, y 7.000 carros de combate. Posteriormente se ha dicho que la misión confiada a la parte Sur del dispositivo obligó a Hitler y al OKW a darle un nivel potencial que debilitaba otro tanto su parte norte y su parte central.

Pero de hecho las dificultades comenzaron antes de la hora H: Contrariamente a toda revisión, los rusos trataron de prevenir la ofensiva desarticulándola. En el Sur, una acción que lanzaron violentamente contra Charkov se saldó para ellos con un sangriento fracaso -- 240.000 prisioneros, más de 2.000 cañones y cerca de 1.500 carros de combate- pero lograron retrasar el comienzo hasta el 3 de julio, lo cual dio cerca de dos meses a Stalingrado para la organización de su defensa. En el Norte, los éxitos que alcanzaron en el verano y en el otoño fueron decisivos para la continuación de las operaciones. Tras conseguir socorrer a Leningrado, cercado por la toma de Schlüsselburg, pudieron llegar hasta Veliki-Luki, tras los montes del Valdai, y aferrarse a ella sólidamente, con lo cual los ejércitos alemanes que debían dirigirse en columna hasta Gorki ya no pudieron emprender más el avance. Así apareció el primer error de cálculo de Hitler: la subestimación del potencial ruso, al considerar menor, por una parte, la ayuda angloamericana, y por otra, la capacidad de producción de guerra de las fábricas replegadas por Stalin a los Urales y Siberia, y que, como dice el comandante Bauer en La Guerre des Blindés, se hallaban en estado de producir, desde el verano de 1924, 1.500 tanques mensuales, de los cuales dos tipos eran nuevos: el T-35 de 40 toneladas (3 cañones, 3 ametralladoras, y una tripulación de 10 hombres) y el KV (Klin Vorochilov) de 43 toneladas, armado con una pieza de 152 y 4 ametralladoras pesadas.

[21] Entretanto, la ofensiva de los ejércitos del Sur logró, no obstante, un avance inicial fulminante: por una brecha de 100 kilómetros de anchura abierta desde el primer día (3 de julio) en el dispositivo enemigo, la columna prevista se había internado cerca de 500 kilómetros desde el día 12. Separada de su ala derecha, una columna se volvió entonces hacia el Cáucaso en dirección de Grosny, donde tenía que enlazar con otra procedente en línea recta de la península de Kerch de la que habían sido arrojados al mar los rusos a comienzos de junio. Desde allí, las dos columnas debían continuar adelantando el frente hasta Bakú, limpiar la región petrolífera, luego remontar las riberas del Caspio hasta la desembocadura del Volga, y después las del Volga hasta Stalingrado.

Rostov cae el 24. El 11 de agosto, la bandera con la cruz gamada ondea en el Elbruz. El 20, los carros blindados de Von Paulus hacen saltar las defensas exteriores de Stalingrado y se apoderan de los

aeródromos de los arrabales. El 27, están a la vista los pozos de petróleo de Grosny. Un comunicado de la D.N.B. se gloria anunciando 590.000 prisioneros y la destrucción de 5.271 carros de combate y de 6.142 cañones desde el comienzo de la ofensiva.

De repente, este gigantesco mecanismo que hasta entonces había funcionado con una precisión de reloj se encontró bloqueado por un grano de arena colocado en un buen sitio, y se desarrollaron en cadena nuevas dificultades imprevistas. De hecho, había varios granos de arena. En primer lugar, se vio que si se quería entrar en Stalingrado, prácticamente habría que hacerlo a pie: al estar compuesta la ciudad por inmensos edificios de cemento armado, las batidas de la aviación habían amontonado en las calles enormes bloques de hormigón que impedían el paso a los blindados o sólo permitían su empleo en número muy reducido. Stalin había mandado, en una desesperada orden del día, «La lucha a muerte siguiendo el ejemplo de los soldados de Alejandro y de Kutusov». La guarnición, fuertemente abastecida de armas y municiones individuales, no había sido evacuada y había que contar, por otra parte, con una conquista ruina por ruina, con el cuchillo y la granada, lo cual implicaría necesariamente efectivos suplementarios apropiados y llevaría mucho tiempo. Efectivamente, el mes de septiembre se empleó en la preparación del asalto y el de octubre en la conquista.

Al mismo tiempo, las columnas del Cáucaso, se detuvieron ante un obstáculo más inesperado todavía: la inmensidad rusa. A 150 kilómetros de Grosny, unos días antes de plantar la bandera [22] sobre el Elbruz, el general Von Kleist, que mandaba la operación, telegrafiaba al OKW: «No hay enemigos delante ni abastecimientos detrás.» Crisis del material móvil o crisis de la producción, y probablemente ambas: los víveres, las municiones y sobre todo la gasolina necesaria para los tanques no llegaban. Aquí, los rusos se habían desaferrado con gran velocidad del camino: más tarde se supo que era para atrincherarse en un frente de acero de más de 100 kilómetros de profundidad apoyado en el Caspio y cuyas extremidades eran la línea Grosny-Bakú por el Sur y, por el Norte, la del Volga desde Stalingrado hasta su desembocadura.

La situación así creada, planteaba dos problemas: como la ofensiva norte no se había podido continuar en dirección a Gorki, los rusos no se vieron obligados a retirarse del sector de Moscú y, habiéndose hecho a la vez demasiado larga y demasiado frágil, la flecha se encontraba en una situación sumamente delicada entre los dos brazos de una tenaza que sólo un considerable aumento de los efectivos, de la artillería de protección y de la aviación de apoyo podría impedir que se cerrase en torno a las 19 divisiones de cabeza -- ¡330.000 hombres! -- de Von Paulus.

A la primera petición de refuerzos de Von Beck, comandante en jefe del frente Sur, hubo que aceptar los hechos evidentes: los efectivos, el material, las armas y las municiones disponibles no estaban a la altura de las necesidades. Para no citar más que un ejemplo, la aviación, cuyo papel era capital, había perdido el dominio del cielo... Se imponía el repliegue: en el teatro de las operaciones, los responsables de la ejecución de los planes no velan ninguna otra solución, y después, todos los estrategas del mundo han estado de acuerdo en que no había ninguna otra; a sus ojos, equivocadamente o no, incluso una retirada ya no era susceptible de modificar sensiblemente el curso de los acontecimientos posteriores, salvo en lo relativo a la duración del hundimiento alemán que solamente podía retrasarlo. Hitler decretó que no se trataba más que de un ajuste entre el conjunto de la producción y las necesidades militares, que el problema era sencillo, y que, desde este momento hasta que fuese resuelto, había que resistir con los medios disponibles.

Efectivamente, era un problema bastante sencillo. Pero era un problema político, y parece ser que si Hitler, aunque de suyo poco propenso a los medios políticos, comprendió no obstante las ideas fundamentales, aquellos a los que encargó de interpretarlas sobre el terreno no las tuvieron en cuenta. Si creemos en lo señalado en el diario del general Halder, el 30 de marzo de 1941

[23] hablando Hitler ante una asamblea de generales, definió de este modo sus intenciones políticas respecto a Rusia: «La Rusia del Norte será unida a Finlandia. Protectorados: los Estados bálticos, Ucrania y la Rusia blanca.» Y el siguiente 17 de julio, habiendo estallado ya la guerra germanosoviética, Rosenberg, al ocupar su puesto de ministro de los Territorios ocupados del Este,

señalaba que el fin perseguido era «el desmembramiento de Rusia en sus componentes, que se convertirían en Estados independientes o bien formarían las federaciones de Ucrania, Rutenia, Rusia y el Cáucaso.» Finalmente, la instrucción No 21 (plan Barbarossa de invasión de Rusia) estipulaba en su párrafo sobre «Casos particulares»: «Los territorios rusos que sean ocupados en el curso de las operaciones, deben ser constituidos, en cuanto lo permita el alejamiento de los combates, en Estados con un gobierno propio conforme a las instrucciones especiales.»

Estas declaraciones e instrucciones, divulgadas por los servicios de Rosenberg y los agentes secretos de Canarias, sostuvieron entre los bálticos, los rutenos, ucranianos y caucasicos, tradicionalmente hostiles a Moscú y más aún al bolchevismo, la esperanza de constituirse o de reconstituirse en Estados independientes desde la llegada de los alemanes, a los que recibieron en principio como liberadores. Puestas en práctica, no solamente hubieran procurado a la economía alemana la mano de obra con la que contaba Hitler, sino que también hubieran dado al ejército legiones autónomas que hubieran combatido a su lado: en ellas había una fuente casi inagotable de voluntarios. Hubo de éstos al comienzo: se les envió a Alemania con contratos de nueve meses o un año. Después hubo cada vez menos. Luego los que regresaron ya no volvieron a partir: las declaraciones de Rosenberg y las instrucciones de Hitler se habían convertido en letra muerta. Las condiciones de vida dadas a las poblaciones del Este por los servicios policíacos de Himmler, por los Gauleiter o los Protectores habían provocado un cambio en la opinión y transformado la simpatía en hostilidad, aumentada por otra parte por el hecho de que, a petición del Ministerio de Asuntos Económicos y del Comisariado del Plan, se había mantenido la estructura bolchevique de la propiedad rural (koljoses y sovjoses) abominada por estas poblaciones.

Por todas estas razones y otras más, como el rechazamiento de las legiones militares autónomas (por ejemplo, para que el general tráfuga Vlasov fuera autorizado a reclutar dos ejércitos en Ucrania fueron necesarios dos años largos de negociaciones), los servicios de Sauckel encargados de reclutar la mano

[24] de obra sobre el terreno, tuvieron que entregarse a una verdadera caza del hombre. Y, aunque por motivos totalmente distintos, lo mismo sucedió en el Oeste. Interrogado en Nuremberg el 31 de mayo de 1946 por el fiscal soviético Alexandrov, el delegado general de la mano de obra, Sauckel, declaró que de los 30 millones de personas ocupadas permanentemente por la Economía de Alemania durante la guerra, nunca hubo más de 5 millones de trabajadores extranjeros, sin incluir los prisioneros de guerra e internados en campos de concentración. La víspera, el fiscal había querido hacerle confesar la cifra de 10 millones, y sólo había aceptado esta tesis a condición de que estuvieran comprendidos en ella los prisioneros de guerra. Ante la carencia de datos ciertos, no arriesgaríamos nada al pretender que si el acusador exageraba de propósito, el interés del acusado era reducir las cifras. Si haciendo por nuestra parte una transacción amistosa, y teniendo además en cuenta a los internados en campos de concentración, dijéramos que en un momento dado hubo entre 12 y 13 millones de trabajadores extranjeros en Alemania, o sea un poco más de los 2/5 y un poco menos de la mitad de la mano de obra total, muy probablemente no estaríamos lejos de la verdad. Esta cifra ya era enorme, pero a la vez estaba muy lejos de las esperanzas de Hitler y de las posibilidades.

Otro inconveniente: a la insuficiencia del número, hay que añadir la de la calidad, pues esta mano de obra recogida sin selección alguna, no era cualificada y no permitía la recuperación de paisanos para movilizarlos en la proporción en que las necesidades del frente exigían efectivos humanos. Finalmente, en el caso de la producción, si el rendimiento de los prisioneros de guerra se situaba a un nivel que en su conjunto era bastante cercano al normal, aunque claramente por debajo, el de los trabajadores reclutados a la fuerza, y expuestos por otra parte a las medidas policíacas de los servicios de Himmler, era muy débil; en cuanto al de los internados en campos, sometidos a un régimen atroz, era poco más o menos nulo. Y el sabotaje ayudaba...

Está claro que junto al escaso éxito de la misión Sauckel, el que una proporción tan importante de la mano de obra rindiese tan poco en su conjunto -bien porque no fuese cualificada, porque la colocase

el régimen en unas condiciones tales en las que no podía rendir más, o porque se dedicara de suyo al sabotaje- impedía toda esperanza de llevar los efectivos humanos y la producción de guerra al nivel de las necesidades militares en una operación de tal envergadura. Y ella lo impedía tanto más cuanto que este estado de hecho se perfilaba sobre el telón de [25] fondo de este desorden singular de las fuerzas productivas, y del cual, al menos en la fase de la ejecución de las órdenes, se hizo culpable el régimen en forma deliberada. Así, respecto a los internados no- raciales en campos de concentración que morían a un ritmo catastrófico, no por el trabajo que tenían asignado sino por los malos tratos recibidos, y los cerca de cuatro a cuatro millones y medio de judíos que nunca fueron integrados a un sistema productivo y que, por otro lado, paralizaban considerablemente las medidas adoptadas en torno suyo.

Por el lado ruso, al contrario, desde octubre de 1942 la recuperación fue espectacular: a las 225 divisiones del Eje, podían oponer cerca de 300 de refresco, y armadas tan bien o mejor que las otras. Su aviación conservaba la ventaja en el cielo y, en el dominio de la artillería, habían adoptado una táctica de concentración del tiro, preconizada por el general Voronov, que fue para el OKW una verdadera y dolorosa sorpresa.

Desde hacía tiempo, el general Voronov pensaba y explicaba que la artillería, relegada como se encontraba a la tarea de preparación y apoyo al nivel de la división o del Cuerpo de ejército, ya no se hallaba en estado de cumplir el papel que se podía esperar de ella y que si, por ejemplo, se formaban con ella divisiones autónomas bajo el mando directo del Estado Mayor general de las fuerzas armadas, más móvil, se la podría emplear fácilmente al nivel de todo el frente, y en especial, concentrarla según las necesidades para formar con ella una barrera artillera cuya misión sería levantar ante las columnas enemigas lo que él denominaba los «muros de artillería» infranqueables.

La teoría de Voronov, tomada en consideración por el alto mando ruso, vino a parar en esto. A finales de octubre, él se encontraba al frente de una decena de divisiones de artillería -- exactamente 34 regimientos -- cuya misión era la de comenzar inmediatamente a cortar la columna enemiga de Stalingrado en la orilla derecha del Don. Como ensayo fue una cosa perfecta: al abrigo del muro que levantó y que cortó radicalmente a Von Paulus de sus bases de avituallamiento, 150 divisiones rusas dotadas con 5.000 tanques, una mitad procedente del Norte y la otra del Sur, se reunieron en el Don, a la altura de Stalingrado, bajo el mando de Vorochilov. El 22 de noviembre, la operación había terminado, y las 19 divisiones de Von Paulus, 8 de ellas blindadas, [26] se encontraban cercadas entre el Don y el Volga, abocadas al exterminio si no se lograba socorrerlas.

El OKW intentó rescatarlas el 12 de diciembre, pero sólo con ocho divisiones reunidas a duras penas y a las que batió Voronov. Al mismo tiempo, los rusos atravesaban el helado Don al norte del sector de Stalingrado, hacían retroceder a los germano-italianos cien kilómetros y de este modo hacían desvanecerse para siempre toda esperanza de levantar el bloqueo de Von Paulus a quien, desde entonces, ya sólo le quedaba la capitulación.

Pero capitular suponía liberar a las enormes masas rusas y permitirles obtener sus ventajas en un frente muy alterado, por ejemplo de caer sobre Rostov, apoderarse de ella y cortar de este modo de sus bases a los ejércitos del Cáucaso. Por tanto Hitler dio la orden a Von Paulus de «resistir hasta el último hombre».

Sin embargo, el 2 de febrero de 1943, tras cinco meses de furiosos combates, el ejército de Von Paulus, reducido a 90.000 hombres y dejando 240.000 bajas sobre el terreno, capitulaba.

A partir de entonces, los acontecimientos se precipitaron. Fue necesario evacuar el Cáucaso a marchas forzadas y quemando etapas para evitar que las tropas de Von Kleist fueran cortadas a su vez de sus bases por la toma de Rostov, que se convertía en inevitable y que llegó el día 13; el 16

los rusos entraron en Charkov. El 31 de marzo, el Ejército rojo había rechazado a la Wehrmacht en todo el frente del Este.

Entretanto, las tropas norteamericanas que habían desembarcado en el África del Norte el 8 de noviembre de 1942 habían llegado a Túnez. En el Pacífico los Estados Unidos habían vuelto a recobrar su supremacía naval. En el frente europeo del Oeste, Alemania ya no se hallaba en situación de impedir que Inglaterra se convirtiera en cabeza de puente de donde partían los vuelos de bombarderos pesados, de los Liberators que hicieron célebre la táctica denominada «bombardeo en tapiz».

En Moscú, del 19 al 30 de octubre de 1943, tuvo lugar un encuentro entre los ministros de Asuntos Exteriores de la URSS (Molotov), Inglaterra (Eden) y Estados Unidos (Cordell Hull). Fue seguido de otros: del 22 al 26 de noviembre en El Cairo (Roosevelt-Churchill-Chang-Kai-Chek) y del 28 de noviembre al 1 de diciembre en Teherán (Roosevelt-Churchill-Stalin) que fue el primer encuentro de los «Tres grandes». Luego vendría Yalta y, finalmente, Potsdam...

El 30 de octubre de 1943, la misión de Moscú terminó con la siguiente declaración:

[27]

«Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en diversas ocasiones su intención de juzgar a los criminales de guerra, los Ministros firmantes de Gran Bretaña, Estados Unidos y la URSS declaran que los oficiales y soldados alemanes y los miembros del partido nazi que son responsables de atrocidades y de crímenes, o que han participado voluntariamente en su realización en la Europa ocupada, serán devueltos a los países en que hayan sido perpetrados sus abominables fechorías con el fin de que puedan ser juzgados y castigados conforme a las leyes de estos países liberados y de los gobiernos libres que se han establecido en ellos.»

Aunque fuera imposible la unanimidad en todos los demás problemas de la posguerra, sí la había al menos en el afán de vengarse: de vengarse ante todo. Desde entonces no se ha cesado en la venganza, y así se explica que el carácter dominante de esta posguerra sea el de un ajuste de cuentas de la misma naturaleza que el tradicional entre gentes del hampa. Además, por otra parte, ¿qué se podía hacer? El maridaje entre el bolchevismo y las democracias occidentales fue de conveniencia, era tan contra natura como el de nazismo y bolchevismo, si no más, y sobre ningún punto ofrecía posibilidades de acuerdo. Se ha visto, pero sólo hoy, que creyendo haber ajustado definitivamente las cuentas con Alemania, el Este y el Oeste han comenzado ya a arreglar las que finalmente se han descubierto entre ellos.

En sus «Memorias de la segunda guerra mundial», Churchill cuenta que un mes más tarde, habiendo sonado en la Conferencia de Teherán la hora de los brindis que sellan los acuerdos, entre los vapores del champán y del vodka fue evocada nuevamente la Declaración de Moscú. Acercándose al oído de Roosevelt, Stalin le susurró que bastaría con fusilar pura y simplemente 50.000 oficiales y personalidades.

-- 49.500, le replicó el otro.

Y esto, que define la seriedad de estos hombres de los que dependía la suerte del mundo, dice al mismo tiempo todo lo que se podía esperar de ellos.

[28]

CAPÍTULO SECUNDO

NUREMBERG

A. -DEFINICIÓN DEL CRIMEN Y DEL CRIMINAL

Virtualmente ganada por los aliados, esta guerra «hasta el fin» prosiguió sin embargo durante dos años más: justamente porque después de la Declaración de Moscú sólo podía terminar de ese modo.

Por consiguiente, el 8 de agosto de 1945, cargados de todos los resentimientos nacidos de este combate desproporcionado, sin ley y despiadado, los Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, los cuales también admitieron que Francia se incorporase a ellos, se reunían en Londres como vencedores para preparar «la persecución y el castigo de los grandes criminales de guerra de las potencias europeas del Eje», dicho de otro modo, para sacar las conclusiones prácticas de la Declaración de Moscú.

Es de advertir la insinuación de la fórmula: ya no se trataba solamente de los alemanes, sino de los súbditos «de las potencias del Eje», ni tampoco de los «oficiales, soldados y miembros del partido nazi que son responsables de crímenes o que han participado voluntariamente en su ejecución», sino de los «grandes criminales de guerra» sin otra precisión, lo cual permitía extender el campo de las persecuciones del individuo a la colectividad y la introducción en el acuerdo que se preparaba de la noción del castigo colectivo.

Este acuerdo, que lleva la firma de los juristas Robert Falco (representando al gobierno provisional de la República francesa), Robert H. Jackson (Estados Unidos de América), Jowitt (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda), Nikitchenko y A. Trainin (URSS) se expone en siete puntos y prevé:

a) La creación de un tribunal militar internacional para juzgar a los criminales de guerra cuyos crímenes carezcan de localización geográfica; siendo necesario que sean acusados

[29] individualmente, o en razón de ser miembros de organizaciones o de grupos, o bien por este doble carácter (Art. 3.)

b) La devolución de los restantes criminales de guerra a los países en que hayan cometido sus crímenes. (Art. 3.)

c) Para estos últimos, serán competentes «los tribunales nacionales ya establecidos o que se creen». (Art. 6).

d) Este acuerdo entrará en vigor en el día de su firma y «permanecerá durante un período de un año, surtiendo efecto inmediatamente, con la salvedad del derecho de todo signatario a indicar por la vía diplomática, con aviso anticipado de un mes, su intención de poner fin al acuerdo». (Art. 7.)

En el art. 2 se señala que «la constitución, la jurisdicción y las funciones del Tribunal Militar Internacional están previstas en el Estatuto anexo al presente Acuerdo» y que forman parte integrante de él. El art. 3 instituye la caza del hombre en el mundo entero, estipulando que «los signatarios deberán emplear todos sus esfuerzos para asegurar la presencia en las investigaciones y en los procesos de todos los de los grandes criminales que no se encuentren en el territorio de uno de

ellos». Y el art. 5 cl a «todos los gobiernos de las Naciones Unidas, la posibilidad de adherirse al acuerdo mediante aviso dado por vía diplomática al gobierno del Reino Unido, el cual notificará cada adhesión a los restantes gobiernos signatarios». Solamente diecinueve países han hecho uso de esta posibilidad: Grecia, Dinamarca, Yugoslavia, Países Bajos, Checoslovaquia, Polonia, Bélgica, Etiopía, Australia, Honduras, Noruega, Panamá, Luxemburgo, Haití, Nueva Zelanda, India, Venezuela, Uruguay y Paraguay. En total, 23 signatarios de las 50 naciones aproximadamente con que entonces contaba el mundo: en Washington, el 1 de enero de 1942 estaban representadas 25 naciones... En agosto de 1945, los protagonistas de este asunto no se dieron cuenta de que estas comparaciones entre cifras resonaban ya como una reprobación ante los ojos de muchas personas honradas.

Pero las aplicaciones prácticas previstas por el artículo 2 de este acuerdo y contenidas en el Estatuto anexo no eran menos raras: lo extraño sólo puede engendrar lo extraño, y no lo engendra más que multiplicándolo. El que esta idea de crear al mismo tiempo un tribunal, una jurisdicción y un procedimiento sin referencias históricas, ni jurídicas ni jurisprudenciales nó haya espantado a las naciones que se llaman civilizadas por su amplitud y su sensibilidad, sólo se explica, por lo demás, por el desarrollo de los tiempos que las habla rebajado al nivel de los pueblos sin experiencia ni cultura. Es este un fenómeno que

[30] depende de la sicología de las masas, en la que se sabe que la edad mental baja en proporción a sus dimensiones, y quedará todo dicho cuando se haya observado que la masa que se expresaba aquí por algunos de los suyos comprendía varias centenas de millones de seres.

¿Qué contenía este Estatuto anexo para que merezca un juicio tan severo? Veamos en primer lugar la definición del crimen prevista en el título 11, artículo 6:

a) LOS CRÍMENES CONTRA LA PAZ: es decir, la dirección, la preparación, el desencadenamiento o la continuación de una guerra de agresión o de una guerra en violación de los tratados, promesas o acuerdos internacionales, o la participación en un plan concertado o en un complot para la realización de uno cualquiera de los actos precedentes;

b) LOS CRÍMENES DE GUERRA: es decir, la violación de las leyes y de las costumbres de la guerra. Estas violaciones comprenden, aun sin limitarse a ello, el asesinato, los malos tratamientos o la deportación para trabajos forzados o con cualquier otra finalidad, de las poblaciones civiles en los territorios ocupados, el asesinato o malos tratamientos de prisioneros de guerra o de personas en el mar, la ejecución de rehenes, el saqueo de los bienes públicos o privados, la destrucción sin motivos de pueblos y ciudades o las devastaciones que no justifiquen las exigencias militares;

e) LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD: es decir, el asesinato, el exterminio, la reducción a la esclavitud, la deportación y cualquier otro acto inhumano cometido contra poblaciones civiles antes o durante la guerra, o bien las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos cuando estos actos o persecuciones hayan constituido o no una violación del derecho interno de los países en que se hayan perpetrado, se hayan cometido después de cualquier crimen que entre en la competencia del Tribunal o en relación con este crimen.

Estos tres motivos de acusación en realidad eran cuatro: en las conclusiones del fiscal, efectivamente, la primera se desdobló en crímenes contra la paz y en complot con la intención de cometerlos- algo así como lo que la ley francesa reprime bajo la rúbrica de «asociación de malhechores». Los redactores de este estatuto, sin duda querían permitir a los fiscales el establecimiento de la premeditación y hacerla intervenir con el carácter de circunstancia agravante: la circunstancia agravante se convirtió ella misma en un crimen en sí.

Los otros dos motivos de acusación eran ya objeto de una

[31] especie de legislación que, aunque bastante sumaria, ya existía bajo la forma de las Convenciones de La Haya y de Ginebra: en caso de guerra, los beligerantes se comprometían a no emplear el uno contra el otro procedimientos considerados como desleales que le harían perder su carácter caballeresco o que constituirían una violación, considerada como criminal, de las leyes de

la humanidad. Ejemplos: las poblaciones civiles quedaban protegidas contra los bombardeos, la violación de las mujeres, el saqueo, los prisioneros de guerra no podían ser utilizados por el adversario ni como soldados ni como obreros en las industrias de armamento; no se tenía el derecho a rematar un herido o a torturarlo, pero los francotiradores y los espías no quedaban protegidos por ningún texto... Todo esto figuraba bajo el título de «crimen de guerra»; el Estatuto de Nuremberg separó de él el «crimen contra la humanidad» pero esto sólo era una innovación de pura forma, pues las dos cosas que quedaban de este modo distinguidas por las palabras no se distinguían en los hechos.

En el plano de la interpretación de los textos y de su observancia, cada uno de los beligerantes estaba obligado, bajo pena de ser acusado por crimen, a hacer reinar el orden en sus filas y a reprimir las infracciones. En la práctica, esta teoría heredada de las singulares luchas de la Caballería y de las batallas campales del tipo de la de Fontenoy -- de la que nadie se dio cuenta de que no era susceptible para adaptarla a los enfrentamientos en tierra, mar y aire de masas dotadas con modernos armamentos asesinos -- se concretó en un escenario unificado válido para todas las guerras y ofreciendo infinitas posibilidades a la propaganda destinada al sostenimiento de la moral de los combatientes de ambos lados de la línea de fuego. La guerra, justificada por mutuas acusaciones de violación de los tratados en su espíritu o en su letra, continuaba, justificándose asimismo por mutuas acusaciones de crímenes: el niño belga con las manos cortadas, los campos de exterminio, los bombardeos en tapiz contra las poblaciones civiles, Dresde, Leipzig, Hiroshima, Nagasaki, etcétera. Terminada la guerra, la conciencia universal sólo retenía en la memoria los excesos de los vencidos; algo así como la repetición del juicio de Dios en una forma moderna de lid heredada de las ordalias.

Generadora de estos crímenes, en resumidas cuentas menores, la guerra que los implicaba inevitablemente no era considerada, sin embargo, como un crimen que admitiese consecuencias judiciales: la suerte de los vencidos era considerada como competencia del poder político de los vencedores. Y en el terreno de

[32] la opinión pública, los vencidos eran objeto de sarcasmos injuriosos por parte de los vencedores, incluso estos últimos llegaban a pedir sanciones de carácter tribal respecto a los jefes, pero estas manifestaciones mostraban más burla o necesidad de desahogo que afán de vengarse. El poder político tenía a gala no retroceder a las costumbres condenadas universalmente de un Julio César haciendo estrangular a Vercingétorix en su prisión o a las de estos caballeros feudales que iban a pudrirse a las mazmorras al albur de la suerte en las armas. Desde hacía tiempo, ya no se llegaba más allá del exilio cuando, por casualidad, los jefes vencidos no se exiliaban ellos mismos. Previendo que el Kaiser Guillermo II fuera entregado a los aliados para ser juzgado como responsable de una guerra a la cual su duración, la amplitud y el carácter sangriento de sus combates, nunca alcanzado hasta entonces, habían asociado la noción de crimen, el Convenio de armisticio y el Tratado de Versalles que pusieron fin a la primera guerra mundial habían dado un paso, tendiendo a la creación de un procedimiento judicial de excepción, que no habían osado dar ni los Tratados de Viena de 1815 contra Napoleón I, ni el de Francfort en 1871 contra Napoleón III. Pero, en 1919, el nivel intelectual de los dirigentes de los pueblos no había caído todavía tan bajo, en modo alguno, como para que esta disposición pudiera ser aplicada, y así se renunció a ello. Hay que advertir, por otra parte, que en 1919 una fuerte corriente de la opinión mundial tendía a incluir en la misma reprobación a los dirigentes vencedores o vencidos de todos los pueblos beligerantes, y que poco le faltó para triunfar.

Si por consiguiente el Estatuto de Nuremberg ha hecho innovaciones en materia de definición, ha sido solamente en lo relativo al crimen contra la paz ajustado al crimen de complot con miras a su preparación y ejecución (párrafo a del artículo 6.º). Pero el carácter escandaloso de esta innovación, tanto desde el punto de vista moral como desde el punto de vista jurídico, no está, sin embargo, en que ella se presente bajo la forma de una ley por primera vez escrita, sino en que esta ley era concebida para entrar en vigor comenzando por reprimir infracciones no cualificadas por

diversos motivos entre los cuales el más ostensible, si no el principal, era el de que habían sido cometidas anteriormente a su promulgación. La no retroactividad de las leyes es efectivamente uno de los principios sagrados de nuestra cultura. Y si nuestra moral pretende que «a nadie se le considera como ignorante de la ley» al menos también postula que allá donde no exista ley no puede haber ni delito ni crimen, y, por

[33] consiguiente, ni sanciones: nulla pena sine lege, la conciencia universal aún se felicita por haber encontrado en la herencia que nos han dejado los romanos, esta fórmula de la que ellos hicieron el fundamento del Derecho y que, a más de dos mil años de distancia, sigue siendo la única -- ¡y bien insignificante! -- garantía del individuo contra la arbitrariedad de los poderes.

A los que oponían estas reservas se les respondió entonces que eso era puro formulismo, puesto que de todas maneras estos individuos eran criminales y no podían aspirar a tantos miramientos. Pero quince años después, el proceso Eichmann, que fue una reedición -- ¡en peor! -- de Nuremberg, y que se ha desarrollado en una atmósfera de la cual sería vano negar que implicaba la reprobación universal, ha mostrado mejor aún que el problema del criminal estaba lejos de haberse regulado con la definición dada por el Estatuto a continuación de la del crimen: todo se encadena. Saltaba a la vista que la objeción carecía de valor; efectivamente, podía responderse que, de todas maneras, la violación de un principio de uso corriente en perjuicio de quien sea, creaba, una vez admitido, un precedente que legitimaría asimismo la violación de todos los otros y que, al ser la ley sólo tal a condición de ser la misma para todos, también el criminal tenía derecho a la justicia, aun puramente formal. Aquí, además, la forma era uno de los imperativos de la moral reconocidos por el Derecho y constituía el fondo del problema jurídico.

Ciertamente, puede sostenerse que cinco años de matanzas a dimensiones apocalípticas habían dejado un desarrollo bastante profundo en todos los espíritus como para que las mejores estructuras escapasen a la regla común y que los imperativos de la moral ya no les fuesen tan sensibles en el terreno de los principios. Sin duda alguna, se sostendrá esto, y no sin razón. ¡Pero sería preciso que este desarrollo fuera profundo, para que estos imperativos se olviden por casi todo el mundo, comprendiendo en ello a las élites también en el terreno de la práctica! Porque, a pesar de todo, al menos en este punto, la historia está llena a más no poder de criminales que la posteridad ha rechazado reconocer como tales y de jurisdicciones circunstanciales desautorizadas de un día a otro.

* * *

En un libro que tuvo cierta resonancia y que valió a su autor la celebridad en su época, un gran catedrático de Universidad francés, el filósofo Jean Marie Guyau, desaparecido demasiado pronto (1854-1884), trazaba las bases de una moral sin obligaciones ni sanciones, que, trasplantada al terreno del Derecho, hacía totalmente inútiles e incluso perjudiciales «los jueces, las torturas, los patibulos y los verdugos» de Molière.

Si J. M. Guyau está hoy poco más o menos olvidado, a fines del pasado siglo y a comienzos de éste, se ha dicho y escrito mucho -- a veces tonterías -- acerca de su moral. Los anarquistas, cuya estrella ascendía al cielo de la fama, la adoptaron al momento, y no solamente los anarquistas sino también una importante fracción de la opinión liberal aunque solamente en principio.

La idea principal que, según mi parecer, se desprende de la obra de este autor es la siguiente: no dirigiéndose a la conciencia individual que es el único valor permanente en tanto que sólo ella se puede pronunciar en términos de justicia, sino a la conciencia colectiva de la cual ella es expresión y de la cual se puede decir que es asunto de circunstancias y solo se manifiesta en relaciones de intereses, la ley no es más que un precepto sin referencias fundamentales y su respeto, puramente mecánico sólo puede ser objetivo bajo la amenaza de la coacción. Pues bien, quien dice coacción dice revuelta, y quien dice revuelta dice relación de fuerzas entre la sociedad y los individuos. Se ve lo que resulta grave: en esta relación de fuerzas que no deja de definirse y de volverse a definir, a

merced de las circunstancias que son, a fin de cuentas, su única referencia y su única justificación, la ley aleja poco a poco todos los imperativos de la conciencia y deja a las circunstancias el cuidado de definir el vicio y la virtud, al delincuente y al hombre honrado entre los cuales la separación resulta entonces moralmente inexistente.

Y volvamos ahora al proceso de Nuremberg. El papel del individuo era desempeñado por Alemania en la persona de sus representantes *de facto* -- siendo siempre la regla, y cada vez más, la de que Bruto asesina a César o le elimina, ¿se puede concebir que un pueblo tenga representantes *de jure*? -- y el de la sociedad por el grupo de naciones asociadas que la acusaban después de haberla reducido a su arbitrio. Todo era en ello, por tanto, asunto de circunstancias y de relación de fuerzas. ¿Quién negará, por ejemplo, que si la suerte de las armas se hubiera decidido de otro modo, también hubiera podido concebirse el proceso y desarrollarse en los mismos términos, salvo que los aliados se hubieran encontrado en el banco de los acusados y Alemania en el de los jueces? Si creemos a Hans Frank (*Sous le signe de la potence*, editado por su viuda en Neuhaus, cerca de [35] Chiemsee en 1955) Hitler parece ser que había decidido llevar a los tribunales a Roosevelt, Churchill, etc. por «crímenes de guerra» una vez ganada esta última. Sin duda alguna su definición del crimen un hubiera respetado más las formas ni hipotecado menos a la que hubiera dado del criminal.

Veamos cómo presenta al criminal el artículo 6 del Estatuto de Nuremberg: «los dirigentes, organizaciones, provocadores o cómplices, que han participado en la elaboración o en la ejecución de un plan concertado o de un complot para cometer uno cualquiera de los crímenes definidos anteriormente ...»

Y la primera observación que se impone ahora por sí misma es la de que si en el espíritu de sus autores, este texto no se dirige más que a los alemanes, lo que representa para un pueblo una proporción tan elevada de criminales que la razón se niega a admitirlo, en su letra no hace alusión a los alemanes, lo cual extiende esta proporción a escala mundial y la razón lo admite menos aún... Cuando el 18 de octubre de 1945, redactada el acta de acusación, el Tribunal se reunió en Berlín en su primera sesión pública, para dar la última mano a los preparativos del proceso, y fue necesario poner nombres sobre estos criminales cuyos crímenes estaban «sin localización geográfica», se consideró lo siguiente:

«Hermann Wilhelm Goering, Rudolf Hess, Joachim von Ribbentrop, Robert Ley, Wilhelm Keitel, Ernst Kaltenbrunner, Alfred Rosenberg, Hans Frank, Wilhelm Frick, Julius Streicher, Walter Funk, Hjalmar Schacht, Gustav Krupp von Bohlen und Halbach, Karl Doenitz, Erich Raeder, Baldur von Schirach, Fritz Sauckel, Alfred Jodl, Martin Bormann, Franz von Papen, Arthur Seyss-Inquart, Albert Speer, Constantin von Neurath y Hans Fritzsche, individualmente y como miembros de las siguientes agrupaciones y organizaciones a las cuales pertenecían respectivamente, a saber:

«El Reichsregierung (Gabinete del Reich), el Korps der Politischen Leiter der Nationalsozialistischen deutschen Arbeiterpartei (cuerpo de jefes políticos del Partido nazi), las Schutzstaffeln der nationalsozialistischen deutschen Arbeiterpartei (comúnmente denominadas SS), el Sicherheitsdienst, (comúnmente denominado SD), la Geheime Staatspolizei (Policía secreta del Estado, Comúnmente conocida como Gestapo), las Sturmabteilungen der NSDAP (conocidas como las SA) así como el Estado Mayor general y el Alto mando de las fuerzas armadas alemanas, tal como ya son definidos en el apéndice B del acta de acusación.»

[36]

Si se tiene en cuenta que el texto también hace alusión a los cómplices, y que para ser considerado como cómplice bastaba con haber pertenecido a la S.S., que contó hasta con 3.000.000 de personas (cómplices de Himmler) o a las Juventudes Hitlerianas que llegaron a tener hasta 13.000.000 de afiliados (cómplices de Baldur von Schirach) o a la organización Fuerza por la Alegría que contó con 30.000.000 de inscritos (cómplices de Ley), etc. es tanto como decir que esto significaba toda Alemania o faltó bien poco para ello. Y así es cómo, haciéndose el crimen colectivo en las

apariencias, el castigo colectivo ante el cual todas las morales del mundo a excepción de las tribales retroceden horrorizadas, se introdujo en la jurisprudencia internacional, de la que Raymond de Geouffre de la Pradelle, jurista francés de reputación mundial, sólo logró hacerla desaparecer en 1953 a costa de ocho años de incesantes esfuerzos.

Toda Alemania o faltó poco para ello, he indicado. De hecho, después de quince años, habiéndose renovado notablemente por la base la pirámide de las edades, Alemania no sigue contando más que con una ínfima minoría de alemanes cuyo padre o abuelo, madre o abuela, tío o tía, primo o prima, hermano o hermana, es decir al menos un pariente muy próximo si no se trata de ellos mismos, no haya sido condenado por los tribunales de desnazificación, y lo más corrientemente a penas muy elevadas. Y, por otra parte, basta con leer los extractos de los trece procesos de Nuremberg para darse cuenta de que a través de los acusados se hacía alusión a toda Alemania tanto en el Acta de acusación como en las conclusiones de los fiscales, y que es ella quien fue condenada en las sentencias dadas. Fiscales o jueces, a nadie se le ocurrió pensar que un pueblo de 70 millones de habitantes, de los cuales se quería hacer 70 millones de culpables, era forzosamente un pueblo de 70 millones de inocentes; que al decidir de otro modo, si se podía obtener la adhesión de la opinión mundial sólo era por sorpresa y que siendo las cosas así, ni la moral ni la historia podrían ratificar pura y simplemente esa decisión.

Siempre habrá tiempo para discutir, y no hay duda alguna de que llegará un día en el que no se dejará de hacerlo, por qué grietas en el muro de la inconsciencia han logrado ya la moral y la historia abrirse un camino triunfal. De dos de entre ellas no se negará sin embargo nunca más ni la materialidad ni el hecho de que se han producido bajo la presión de necesidades políticas: Rusia e Israel.

Efectivamente, fue Rusia quien dio el primer golpe de piqueta en el edificio jurídico construido laboriosamente en Nuremberg.

[37] El día en que para justificar mejor su política de aislamiento de la Alemania occidental decidió hacer de ella una guarida de nostálgicos del nazismo, de militaristas empedernidos por tradición, de revanchistas a gusto de los americanos, y, para aprovecharse de un efecto de contraste, levantaba la hipoteca de culpabilidad que pesaba sobre los entre 18 y 20 millones de alemanes del Este, vino a indicar de este modo que esos 18 ó 20 millones de personas habían obrado sin discernimiento, es decir, que eran inocentes. Se ve fácilmente que basta con hacer el mismo razonamiento a propósito de los alemanes del Oeste, para que se conviertan a su vez en 50 ó 52 millones de inocentes. Y de admitir que la capacidad para la conciencia moral no está sensiblemente más desarrollada entre los dirigentes de los pueblos que entre los pueblos mismos -- lo cual, entre paréntesis, apenas parece discutible -- incluso los ahorcados de Nuremberg ya no serían una excepción a esta regla general de inocencia.

No nos hagamos otro tipo de ilusiones: nuestra posteridad decidirá en este sentido. Ya nadie cree en que si se volviera a empezar el proceso de Nuremberg los acusados serían ahorcados. En su «Carnet de Nuremberg», el Dr. Gilbert, que fue el «psicólogo» del proceso, que pasó un año estudiando a los acusados en su prisión y que, por este motivo, testimonió en el proceso de Eichmann en Jerusalén, les presenta como no difiriendo en nada de la masa de gente honrada que se encuentra en todas las calles del mundo, en todos los grados de la jerarquía social, y afirma que lo que ha pasado en Alemania puede suceder en cualquier otro lugar, pudiendo suministrar la naturaleza humana, en determinadas circunstancias, otros ejemplos similares a los que a ellos se les echó en cara. Esto no podría expresarse mejor: un crimen que puede ser cometido por cualquiera y en el lugar que sea, que sólo depende de la naturaleza humana y de las circunstancias no es un crimen. O entonces todos somos asesinos y nuestro juez no está entre nosotros.

El caso de Israel apenas es diferente al de Rusia. Concentrados al pie de una especie de Muro de las Lanientaciones ampliado a escala mundial, día y noche desde hace quince años, los sionistas

del mundo entero -todos los israelíes no son, afortunadamente, sionistas⁶ no dejan de proferir, de un modo cada

[38] día más macabro, gritos de un dolor cada vez más desgarrador, con el fin de llevar públicamente a sus justas proporciones -- que ellos consideran por lo menos apocalípticas -- el horror de los malos tratos de que el mundo judío ha sido víctima por parte del nazismo, y aumentar en igual proporción el importe de las indemnizaciones que el Estado de Israel recibe de Alemania. Se trata aquí de un asunto de dinero, bastante sórdido. En 1956, cuando se vio que la conciencia universal se negaba a unirse al movimiento sionista internacional en esta empresa, y a hacer de Alemania, en cierto modo *ad vitam aeternam*, la nodriza del Estado de Israel, un tal Alex Weissberg publicó bajo el título de *L'Histoire de Joël Brand* y el subtítulo de *Un cambio monstruoso: un millón de judíos por diez mil camiones*, un libro que respecto al párrafo c) de la definición del crimen por el Estatuto de Nuremberg, era una verdadera acta de acusación contra Inglaterra y los Estados Unidos, considerados con razón por el movimiento sionista como responsables de su desgracia. El chantaje era evidente, aunque no dejara de tener sólidos fundamentos. Inglaterra y Estados Unidos no se inmutaron por ello.

En conjunto, la tesis se presentaba de este modo: Inglaterra debía ser declarada co-responsable de su matanza, por haberse opuesto, incluso después de 1933, a la emigración de los judíoseuropeos hacia Israel al aplicar la *Declaración Balfour*, y especialmente porque en diciembre de 1938 había despedido al doctor Schacht enviado por Hitler a Londres para proponer la negociación de su traslado en masa a Palestina. Y debía de serlo tanto más porque en 1944 aún hizo fracasar una iniciativa de Himmler que abría el camino de la salvación a un millón de judíos. Los Estados Unidos eran responsables porque habían defendido esta política de Inglaterra en todo momento. También se hizo alusión a Francia aunque más discretamente: en 1940-41 había hecho fracasar un proyecto de envío de todo los judíos europeos a Madagascar.

La operación, habiendo fracasado en 1956, fue lanzada de nuevo en mayo de 1961 durante el proceso Eichmann y en tales términos que muchos hombres inteligentes han llegado a preguntarse si esta segunda edición no era uno de los fines principales de este proceso. Lo cierto es que fueron anunciados simultáneamente para finales de mayo de 1961, la comparecencia en el

[39] banquillo de los testigos de Joel Brand, el principal actor superviviente del intercambio de 10.000 camiones por un millón de judíos, la exhibición de los documentos hasta entonces inéditos de las conversaciones celebradas en este sentido, que eran de hecho una violenta acusación contra Inglaterra y los Estados Unidos, y... un viaje que con carácter privado debía realizar Ben Gurion a Francia y al Canadá, del que tenía la intención de aprovecharlo para efectuar una visita oficial a Londres desde París y a Washington desde Ottawa (de la prensa del 24 de mayo).

En su momento no se dejó de recoger la coincidencia diciéndose que era calculada; más bien que París y Ottawa, ¿no eran Londres y Washington las verdaderas metas del viaje de Ben Gurion a las que deseaba dirigirse para negociar un posible silencio?

Inglaterra y Estados Unidos no se impresionaron más que en 1956. Ben Gurion no fue invitado ni a Londres ni a Washington y tampoco dejó de observarse la afrenta.

Ante el Tribunal de Jerusalén, Joel Brand mostró su paquete el 29 y el 30 de mayo. El fiscal amplió aún más la idea y, para no causar celos, acusó también a Rusia a propósito de un bombardeo de las cámaras de gas de Auschwitz pedido por los dirigentes judíos de Palestina en 1944 y que, situándose en el mismo punto de vista que Inglaterra y los Estados Unidos, también lo había declarado «imposible por razones técnicas». Efectivamente, ¿cómo destruir las cámaras de gas mediante un bombardeo aéreo sin exterminar al mismo tiempo una gran parte, si no la mayor, de

⁶ Se estima que la población mundial judía se sitúa actualmente alrededor de los 17 millones de individuos. De esta cifra Arthur Koestler («L'Ombre du Dinosaur» sostiene que solamente 11 millones y medio, es decir los 2/3, están inscritos en las sinagogas, en las que siguen cantando «El año próximo, en Jerusalén» pero sin convicción y sin el menor deseo de ir a instalarse allí para vivir.

los 500.000 internados del campo, en su mayor parte judíos?⁷ Este tipo de argumento se articula por otra parte con uno de los hechos que no dejan ninguna escapatoria posible: si los aliados hubieran condescendido ante la petición de los dirigentes judíos de Palestina, hoy serían acusados de haber ayudado a Alemania a exterminar el pueblo judío con el falaz pretexto de destruir las cámaras de gas, y que por añadidura habrían fallado en esto último -- intencionadamente, dirían sus acusadores -- como han fallado en tantos otros objetivos durante la guerra.

La situación en que nos encontramos es por tanto la siguiente: mientras que Alemania indirectamente es absuelta por una falsa maniobra rusa, una falsa maniobra del movimiento sionista

[40] internacional y del Estado de Israel, envía a los aliados que la han juzgado a unirse a Alemania en el banquillo de los acusados. No insistiremos en la primera de estas falsas maniobras. De la segunda, se podrá deplorar que haya sido articulada a un chantaje y que contenga argumentos sin valor, pero en líneas generales y respecto al Estatuto de Nuremberg, llega a unas conclusiones ampliamente justificadas. De ambas, finalmente, sólo diremos que son complementarias en cuanto que, concertadamente y sin pretenderlo, han vuelto a abrir el camino a la tesis de la responsabilidad colectiva de todos los beligerantes en todas las guerras, que tuvo el favor de la opinión nada más terminar el conflicto de 1914-18.

Por reconfortante que sea este resultado, sin embargo no debe hacernos olvidar que esta tesis de la responsabilidad de los aliados sólo es puesta en circulación por Israel y el movimiento sionista en lo relativo a los crímenes contra la Humanidad (párrafo c del art. 6 del Estatuto) quedando Alemania como única responsable respecto a los párrafos b (crímenes de guerra) y a (crímenes contra la paz).

Si es posible o no aplicar también estos dos párrafos al comportamiento de los aliados antes y durante la guerra, la respuesta a esta pregunta dependerá ahora de la gestión del historiador.

LOS CRÍMENES DE GUERRA

La noción de crimen de guerra ha evolucionado, considerablemente desde 1945 en cuanto a las aplicaciones que se pueden hacer de ella con referencia a las Convenciones de Ginebra y de La Haya. En verdad, apenas se habían enfriado los cuerpos de los once ahorcados de Nuremberg, cuando la conciencia universal ya se planteaba las cuestiones más graves acerca del derecho de los aliados a erigirse en jueces y a condenar. Y como había tomado para expresarse la voz de las personas más estimables, ya desde el comienzo fue totalmente imposible eludirlas. Entre ellas figuraban, efectivamente, personas tan reputadas universalmente como el profesor Gilbert Murray, el más conocido de los helenistas británicos, el decano de Rhodes House, los dos de la Universidad de Oxford, el crítico militar Lidell Hart, el editor israelí con influencias anarquistas Víctor Gollanz, el diputado en la Cámara de los Comunes R. R. Stokes, Lord Hankey, secretario del célebre Comité de defensa del Imperio de 1912 a 1938, y del Gabinete inglés de 1920 a 1921, el juez norteamericano Wennerstrum, del

[41] Tribunal Supremo del Estado de Iowa, quien, nombrado miembro del Tribunal de Nuremberg, abandonó su puesto dando un portazo al cabo de algunos meses; el senador Taft, el Lord-obispo Chichester que intervino en términos severos en la Cámara de los Lores el 23 de junio de 1948; el obispo de Berlín, Dibelius, etc. Por otra parte, la mayoría de ellos ya habían protestado mucho antes de que se ahorcase a los acusados; antes incluso de que se diera el veredicto y, los mejor informados, desde el comienzo del año 1944, fecha en la cual se hizo pública la intención de los

⁷ Esta cifra dada por la propaganda judía nunca ha sido comprobada por las estadísticas y no puede ser considerada como cierta. En todo caso, resulta muy exagerada: no parece, en efecto, que nunca hubiera 500.000 personas simultáneamente en Auschwitz-Birkenau.

aliados de hacer un proceso guardando las formas jurídicas, pero habiendo actuado contra ellos la conspiración del silencio no se supo hasta mucho tiempo después.

Pocos alemanes participaron en estas protestas. La abominable campaña de prensa desencadenada contra Alemania había logrado hacer de cada uno de ellos un acusado, por eso los alemanes dieron la impresión de que doblaban el espinazo bajo los golpes. Para toda persona honrada que se permita a la prensa y a la literatura de la época, no habrá duda posible: los abogados que defendieron a los acusados del Proceso de los grandes «criminales de guerra» realizaron un verdadero acto de heroísmo. Sus intervenciones y defensas, limitadas en su objeto por el Estatuto y las reglas del procedimiento, desnaturalizadas odiosamente por la prensa, parecieron a menudo tímidas y a veces inconscientes; pero no por eso dejarán de ser juzgadas algún día muchas de ellas como dignas de la antología. Piense particularmente en la apelación colectiva que prueba la incompetencia del tribunal, presentada en nombre de ellos por el Dr. Stahmer, defensor de Goering, ya en la apertura del proceso el 19 de noviembre de 1945 y rechazada el día 21 «teniendo en cuenta que, en la medida en que ella planteaba la cuestión de la competencia del Tribunal, se encontraba en contradicción con el art. 3 del Estatuto». El artículo 3, en efecto, declaraba taxativamente que «ni el Tribunal, ni sus miembros ni sus suplentes no (podrían) ser recusados por el ministerio fiscal, por los acusados o por sus defensores.»

También pienso en las intervenciones del Dr. Sauter, defensor de Ribbentrop, sobre el Tratado de Versalles, de los profesores Exner y Jahreiss, defensores de Jodl, sobre las violaciones del Derecho internacional, del Flottenrichter Kranzbühler, defensor del Gran Almirante Doenitz, sobre el Derecho marítimo, del Dr. Robert Servatius, defensor de Sauckel, respecto el procedimiento y al trabajo forzado, y de algunos otros aún que, habiéndose acreditado como más modestos, no por ello dejaron de manifestar una altura de miras muy por encima de la de los jueces y los fiscales.

[42]

En Francia, que fuesen dignos de ser citados, no hubo apenas más que los dos admirables libros de Maurice Bardèche: *Nuremberg ou la Terre Promise* y *Nuremberg II ou les Faux-Monnayeurs*. Del contenido de estos dos libros, la izquierda francesa en el poder no retuvo en la memoria más que las opiniones políticas de su autor que se declara abiertamente -- y con mucha valentía -- fascista. Esa izquierda erigió contra ambos libros una barrera infranqueable, y el primero incluso fue prohibido bastante escandalosamente. Partiendo de una rara objetividad, las tesis que se mantienen en ellos vienen a ser las mismas que durante mi juventud sostuvieron unánimemente los partidos socialistas europeos y la izquierda mundial, y que casi hicieron triunfar al acabar la guerra de 1914-18 y hasta 1933, tomando como jefes a hombres como Bertrand Russell, Mathias Morhardt, Romain Rolland, Anatole France, Jeanne y Michel Alexandre. Sería fácil demostrar que, con tradición bastante antigua, estas tesis son efectivamente de izquierda. Se podría hablar mucho sobre esta evolución que ante el fenómeno de la guerra se tradujo en una retirada de la izquierda hacia las posiciones tradicionales de la derecha, mientras que la derecha se dirigía hacia las de la izquierda, pero el historiador debe ceder aquí la pluma al sociólogo. Nos limitaremos pues a citar todavía un hecho que, en este orden de ideas, permitirá unas comparaciones útiles: también en 1914 la izquierda se había adherido a las concepciones de la derecha en materia de guerra, pero en 1918 había vuelto a ser la izquierda y, en cuanto a la derecha, arrogante e impermeable, había permanecido antes como después apegada irracionalmente a dogmas de otro tiempo. A tales dogmas se ha adherido hoy la izquierda. Y este vaivén histórico resulta por lo menos curioso.

En una palabra. Procedan de donde procedan, y se trate de cualquier crimen que sea de los reprochados a Alemania y a los alemanes, estas protestas concordaban unánimemente en el hecho de que también se les podían echar en cara a los aliados y que, por consiguiente, todas las partes litigantes debían ser enviadas indistintamente al banquillo de los acusados; si se quería hacer un proceso con toda la fuerza, los fiscales y los jueces sólo podían ser escogidos entre los neutrales de los que no cabía duda ante sus ojos de que hubieran tratado a todos de la misma manera.

En materia de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad, esta tesis alegaba sólidos argumentos. Los rusos fueron los primeros acusados: y esto a propósito de la deportación y de los campos de concentración alemanes a los cuales el gigantesco aparato aliado de propaganda había hecho objetivo por

[43] excelencia de sensibilización de la opinión pública en el mundo entero.

Interrogado en Nuremberg el 21 de marzo de 1946 por el general Rudenko, fiscal ruso, el mariscal Goering respondió que «1.500.000 polacos y ucranianos fueron deportados de los territorios ocupados por la Unión Soviética y conducidos al Oriente y Extremo Oriente.» (C. R. de las sesiones. T. IX, pág. 673) y no se le permitió ni citar sus referencias ni seguir hablando de esto. El primer gobierno polaco de Londres sin embargo había publicado un documento según el cual las deportaciones de polacos se situaban entre un millón y 1.600.000 personas, de las cuales 400.000 perecieron durante su traslado al interior de Rusia, de ellas 77.834 niños de un total de 144.000. Esto sucedió, al parecer, en febrero, abril y junio de 1940, y en junio de 1941. Y Montgomery Bellion, refiriéndose al primer gobierno polaco de Londres, añade que, según informes suministrados a miss Keren por la Cruz Roja norteamericana y el libro polaco *The Dark Side of the Moon*, los rusos extendieron el método a los Bálticos: 60.000 estonios, 60.000 letones y 70.000 lituanos.

Yo añadiría que, en un pequeño libro, *Le problème de la Silésie et le Droit*, publicado en 1958, el gran jurista francés Raymond de Geouffre de la Pradelle, remitiéndose al Anuario estadístico de 1947 de la Oficina central de Estadísticas de Varsovia, publicado por el gobierno polaco bajo control ruso, habla de 7.300.000 alemanes deportados de Silesia hacia Alemania por los rusos entre el 1 de julio de 1945 y el 1 de enero de 1947 en aplicación de un Convenio anglo-americano-soviético de traslado de poblaciones. Y que, según Jean de Pange, que ha estudiado este problema en la *Revue des Deux Mondes*, del 15 de mayo de 1952, el número de desdichados que murieron en esta operación, hecha en condiciones materiales de inhumanidad comparables en todo a aquellas en la que nosotros fuimos deportados a los campos por los alemanes durante la guerra, sobrepasa los cuatro millones.

Pero, evidentemente, el Estatuto prohibía que el Tribunal de Nuremberg se apoyase en esto.

En contra de los rusos, se señalaba aún: los montones de cadáveres descubiertos en Katyn, de los cuales una gran parte de la prensa mundial continúa cargándolos a cuenta de la conciencia alemana aunque lo negase el Tribunal de Nuremberg y hoy se haya establecido que hay que ponerlos a cuenta de los rusos; las represalias ejercidas en 1944 contra las poblaciones civiles ucranianas en 1941; el tratamiento infligido a los prisioneros alemanes; la entrada de las tropas rusas en todas las

[44] ciudades alemanas, las violaciones, los saqueos y las matanzas ⁸ a las que se entregaron contra las poblaciones civiles, etc. En el frente del Este, la guerra entre alemanes y rusos fue salvaje, atroz, y con igual desprecio de los convenios internacionales, totalmente deshumanizada por ambas partes. Al enfrentamiento de los ejércitos se sumaba un enfrentamiento de las ideologías y de las doctrinas: ilegal a la vista de los convenios internacionales, la guerra de guerrillas, por ejemplo, era uno de los dogmas sagrados de la emancipación popular o nacional para los rusos. La fórmula «ojo por ojo y diente por diente» es profundamente inmoral, nadie tiene el derecho a administrarse justicia por sí mismo, y cada uno lo tendrá tanto menos en la medida en que reconozca un procedimiento apto en administrarla para todos. Los Einsatzgruppen, las «50 a 100 víctimas ejecutadas por cada soldado alemán asesinado» (orden de Keitel del 16 de septiembre de 1941), la liquidación de los comisarios políticos rusos considerados no como soldados sino como partisanos, etc., no deben dejar de ser examinados y juzgados como una respuesta de los alemanes a

⁸ En octubre de 1944, en un «Llamamiento al Ejército rojo» el escritor ruso Ilya Ehrenburg, que no fue citado ante el Tribunal de Nuremberg, escribía: «¡Matad, matad! ¡Entre los alemanes no hay inocentes, ni entre los vivos ni entre los por nacer! Ejecutad las instrucciones del camarada Stalin aplastando para siempre a la bestia fascista en su caverna. Romped por la violencia el orgullo de las mujeres germánicas. Tomadlas como legítimo botín. Matad, matad, valientes soldados del Ejército rojo, en vuestro asalto irresistible.» (Citado por el Gran Almirante Doenitz en *Dix ans et 20 jours*, págs. 343-34)

una violación de los convenios internacionales por parte de los rusos. El hecho de que habiendo asistido como espectadores a la ocupación por los rusos de la parte de Polonia que les correspondía por el Pacto germano-soviético, los alemanes pudieran apreciar sus métodos de guerra, ha sido, por lo demás, uno de los elementos determinantes de la actitud adoptada a este respecto por el Oberkommando de la Wehrmacht (OKW)

Los angloamericanos y los franceses, no estaban menos descalificados como jueces que los rusos⁹ y por violaciones de las leyes y costumbres de la guerra no menos graves y no menos

[45] deliberadas. A cuenta de los primeros figuraba el exterminio de las poblaciones civiles de casi todas las ciudades alemanas mediante la práctica de lo que los ingleses denominaban *obliteration bombing* y que nosotros hemos llamado el «bombardeo en tapiz», y que como su nombre indica en inglés era tanto más susceptible de «borrar» ciudades enteras, incluida su población, por tratarse de bombas de fósforo. En Dresde, en Leipzig y en Hamburgo, les desdichados que murieron aplastados bajo los montones de piedras y quemados vivos en monstruosos incendios que no se podían apagar, o como verdaderas y aullantes antorchas humanas inextinguibles dirigiéndose hacia puntos de agua insuficientes, y muy a menudo inexistentes, se llegaron a contar incluso por centenares de miles en una sola noche.

La tesis recogía aún el hecho de las bombas atómicas lanzadas sobre Nagasaki e Hiroshima, que sobrepasaron en la época todo lo que se podía imaginar entonces sobre horror y cinismo en materia de crímenes de guerra. Finalmente, una mención especial hacía alusión a los bombardeos en el mar de submarinos y buques de guerra alemanes que procedían al salvamento de naufragos después de haberle advertido claramente por radio en la longitud de onda internacional. El caso más típico fue el de los submarinos U-156, U-506 y U-507 que, el 13 de septiembre de 1942 conforme a las costumbres del mar, habían acudido en socorro de la tripulación y de los pasajeros del *Laconia* (buque mercante armado con 14 cañones, dos de ellos de 150 mm, con piezas antiaéreas, granadas, etc., lo cual le definía como «de presa») que el U-156 acababa de torpedear.

El informe elaborado contra los franceses apenas era más levé: la Resistencia y la guerra de partisanos, a los que ninguna de las Convenciones de La Haya protegía, los innumerables asesinatos de soldados alemanes apuñalados por la espalda por enemigos invisibles y hasta matanzas de prisioneros protegidos por las Convenciones de Ginebra, como sucedió el 19 de agosto del año 1944 en Annecy (Savoie) y como sucedió aun hasta tal punto en muchos campos de Francia después de mayo de 1945, que la Cruz Roja Internacional se puso en movimiento y logró impresionar al propio Eisenhower.

Todas estas violaciones de los Convenios de Ginebra y de La Haya, es decir del Derecho escrito, no absuelven ciertamente a Alemania, que tuvo su parte en ellas, y si hago aquí un sumario recuento es solamente para señalar que estas violaciones han sido multilaterales y demostrar principalmente que si Alemania podía ser juzgada, no podía serlo por estos jueces, y en segundo

[46] lugar que, en tal caso, un tribunal con las debidas condiciones no hubiera podido dejar de hacer uso de su poder discrecional para exigir la comparecencia de Rusia, Inglaterra, Norteamérica y Francia junto a ella en el banquillo de los acusados.

Declarado inaceptable por el artículo del Estatuto, ya que atacaba la competencia del Tribunal erigido en postulado, este argumento que los jueces de Nuremberg bautizaron como «argumento de quoque»¹⁰ también era inadmisibile con arreglo al artículo 18 ya que era necesario ir de prisa. Efectivamente, este artículo decía: «el tribunal deberá: a) Limitar estrictamente el proceso a un rápido examen de las cuestiones promovidas por la acusación; b) Tomar estrictas medidas para

⁹ El caso de los rusos es tanto más especial porque el 14 de diciembre de 1939 habían sido condenados como agresores de Polonia y de Finlandia por la Asamblea y el Consejo de la Sociedad de Naciones. El que se les vuelva a encontrar como jueces en Nuremberg, por lo menos indica una extraña evolución del Derecho Internacional entre 1939 y 1945.

¹⁰ Tú también, es decir, «tú también lo has hecho»

evitar toda acción que ocasione un retraso no justificado y evitar todas las cuestiones y declaraciones ajenas al proceso, de cualquier naturaleza que sean.»

Ahora bien, la justicia que tiene necesidad de postulados no puede dejar de ser expeditiva, y si es expeditiva ya no es justicia.

* * *

Si he citado el incidente del «Laconia» con preferencia a cualquier otro, y si le he considerado como típico, es porque pone en relieve, mejor que cualquier otro, un cierto maquiavelismo de la acusación; es decir, en resumidas cuentas, es típico de este maquiavelismo.

El «Laconia» era un buque mercante que el Almirantazgo había transformado en transporte de tropas. Dejando aparte otras consideraciones, y especialmente su armamento de carácter ofensivo, su equipo que le permitía detectar a los submarinos enemigos y la orden que tenía de señalarlos a partir de su localización, etc.... sólo esta bastaba para ponerle, con arreglo a los convenios internacionales, en el caso de ser legítimamente torpedeado por el adversario. Así, la legitimidad de su torpedeamiento por el U-156 no fue, que yo sepa, discutida por nadie, al menos oficialmente. Todo lo más, se trató de buscar la fibra sensible a la opinión pública, por medio de las 88 mujeres y niños que iban a bordo, pero, sin embargo, sin insistir demasiado pues era fácil objetar que estas 80 mujeres y niños sólo se encontraban allí mediante la infracción de los convenios internacionales y un poco

[47] como si, en tierra, al proximase al combate un pelotón de soldados, las hubiera colgado ante él para evitar que el enemigo disparase.

En una palabra, lo que, se discutió en Nuremberg fue que, al sacar las conclusiones lógicas de la actitud de los norteamericanos que bombardeaban a los que tomaban parte en los salvamentos, por adoptar estos últimos una actitud conforme a la gran tradición marítima, e incluso bombardeaban a los naufragos -- ¡sin distinción de edad o de sexo! -- que eran sus aliados ¹¹, el Gran Almirante Doenitz había dado la siguiente orden para el futuro:

«De hoy en adelante queda prohibido tratar de salvar a las personas que se encuentren en un navío torpedeado, sacar del agua a los hombres en el mar para conducirlos a una embarcación, levantar las lanchas que hayan zozobrado, entregar víveres y agua. El salvamento está en contradicción con el principio más elemental de la guerra que pide destruir los navíos y las tripulaciones enemigas.»

El fiscal británico, Sir David Maxwell-Fyfe, no dejó de apropiarse esta orden para pretender que ordenaba «matar a los naufragos deliberadamente». Todo sucedía, en suma, como si los angloamericanos, que habían forzado a los alemanes a no salvar más a los naufragos, quisieran tomarlo como ejemplo para acusarles de las inevitables consecuencias de este crimen, aumentándolo mediante unos ejercicios de exégesis alineada sobre las reglas de los comentarios del Talmud, y silenciando cuidadosamente el mismo crimen.

Muy afortunadamente, un testigo valeroso, el Gran Almirante norteamericano Nimitz, jefe de operaciones de la flota de los Estados Unidos, declaró que:

«Por principio, los submarinos de los Estados Unidos no procedían al salvamento si de él debían resultar peligros suplementarios para ellos, o bien si corrían el riesgo, por este hecho, de no poder cumplir más su misión.» (Nur. T. XVII, pág. 389, sesión del 2 de julio de 1946.)

[48]

¹¹ El *Laconia* transportaba también 1.800 prisioneros de guerra italianos que afirmaron, nos dice el almirante Doenitz (*Dix ans et vingt jours*, pág. 203) que «los británicos cerraron las puertas de las bodegas en que se encontraban en el momento del torpedeamiento y, haciendo uso de sus armas, les impidieron subir a las embarcaciones», puestas a disposición de todos los naufragos por los alemanes. ¡Como crimen de guerra es inmejorable!

En esta deposición, el Gran Almirante Nimitz habló además de la orden dada con fecha de 7 de diciembre de 1941 por las autoridades navales norteamericanas, de atacar sin advertencia alguna a los buques mercantes japoneses con el pretexto de que «ordinariamente estaban armados.

Esta queja no fue retenida por tanto contra el Gran Almirante Doenitz -- ni por consiguiente contra Alemania -- por el Tribunal de Nuremberg, pero la opinión pública mundial nunca fue informada de ello por la prensa, la cual, al dar cuenta de las sesiones, difundió por el mundo entero, en millones de ejemplares, que el Gran Almirante Doenitz había ordenado exterminar en masa deliberadamente a las tripulaciones de los barcos torpedeados.

Aun hoy en día, una parte destacada de esta prensa prosigue sus hazañas en este sentido siguiendo su impulso inicial.

Este maquiavelismo al que la acusación dio libre curso en su presentación de los documentos, y de los hechos a propósito del asunto del Laconia parece haber sido la regla general en casi todos los documentos a lo largo del proceso. Se le encuentra justamente en el asunto del obliteration bombing del que ya hemos hablado.

Pero ¿cómo les ha podido venir primero esta idea a los ingleses y luego a los norteamericanos?

Sobre este problema existen dos tesis: la comúnmente admitida y que recoge William. L. Shirer en su libro *Le Troisième Reich*, y la de J. M. Spaight, jefe de la secretaría del Ministro británico del Aire, en su libro *Bombing Vindicated*. Por lo demás, ambos no llevan más que al extremo de saber quién ha comenzado lo que, aun moralmente sin importancia, sí la tiene por los Convenios de La Haya, para los cuales no es del todo indiferente saber si se trata de represalias de los angloamericanos o de represalias de los alemanes.

Veamos pues lo que dice William L. Shirer y que él presenta como la tesis oficial:

«Para comenzar, en la noche del 23 de agosto de 1940 los pilotos de una docena de bombarderos alemanes cometieron un error mínimo de navegación. Habiendo recibido la orden de lanzar sus bombas sobre las fábricas de aviación y las reservas de petróleo en los suburbios de Londres, erraron en su objetivo y lanzaron sus bombas sobre el centro de la capital, destruyendo casas y matando personas civiles. Los ingleses creyeron en una acción deliberada y bombardearon Berlín, como represalia, la noche siguiente(...)La R.A.F. volvió en masa en la noche de

[49] 28 al 29 de agosto y, como lo he anotado en mi diario, por vez primera, dio muerte a alemanes en la capital del Reich. El balance oficial fue de 10 muertos y 29 heridos (op. cit. tomo 2, pág. 160).»

Que este error de navegación, reconocido oficialmente, fuera interpretado entonces como una acción deliberada de los alemanes y que provocase como reacción inmediata un raid sobre Berlín la noche siguiente, se comprende e incluso se perdona fácilmente. Que volvieran en masa unos días más tarde sin que los alemanes les diesen otro motivo, se comprende algo menos. Y que, a pesar de que la tesis oficial y W. L. Shirer callen sobre este asunto, los hayan continuado hasta provocar los bombardeos de represalia de los alemanes sobre Coventry, Birmingham, Sheffield y Southampton -- ¡ en nombre de los cuales han justificado Dresde, Leipzig y Hamburgo! -- ya no se comprende y no podría justificarse.

La tesis del jefe de la secretaría del Ministro británico del Aire da un pretexto muy diferente y arroja una luz distinta sobre este asunto. Según él, este método de bombardeo comenzó mucho antes del 23 de agosto de 1940: exactamente el 11 de mayo. Ese día, el Estado mayor general del Almirantazgo lo decidió y, la misma noche, 18 bombarderos Whitley partían en oleada para soltar las bombas sobre las instalaciones ferroviarias del Ruhr, y causaban, lo que no podía faltar, un número apreciable de víctimas civiles. Después continuaron los ataques en la medida de las posibilidades que les dejaba la Flak*.

«Como estábamos molestos por el efecto psicológico que hubiera podido producirse con la revelación de que somos nosotros los responsables de la iniciativa de la ofensiva mediante bombardeos estratégicos, nos hemos abstenido

de dar a nuestra gran decisión del 11 de mayo de 1940 toda la publicidad que merecía¹² -- dice J. M. Spaight. Este silencio fue simulado. Era una espléndida decisión. Era tan heroica, tan llena de abnegación como la de Rusia cuando adoptó su política de tierra calcinada. Ella provocó Coventry y Birmingham, Sheffield y Southampton, ella nos proporcionó el derecho a mirar de cara a Kiev y Charkov, Stalingrado y Sebastopol. Nuestros aliados soviéticos hubieran sido menos duros a propósito de nuestra inercia en 1942 si hubiesen comprendido lo que habíamos hecho.» (*Bombing Vindicated*, pág. 74, citado por Maurice Bardèche en *Nuremberg ou la Terre promise*.)

[50]

Los alemanes, sin embargo, no se inmutaron más que cuando las bombas cayeron sobre Berlín. El 13 de agosto y el 1 de septiembre, después de «una semana de constantes bombardeos nocturnos ingleses», dice W. L. Shirer, la mayoría de los diarios de la capital llevaban los mismos titulares: «Los ingleses atacan cobardemente», y después «Piratas del aire ingleses sobre Berlín». Finalmente, el 4 de septiembre, en el Sportpalast, durante su discurso de apertura de la campaña de la Winterhilfe o Socorro de Invierno, Hitler llevó hasta el delirio el entusiasmo de la masa indignada que le escuchaba, al declarar:

«Durante tres meses no he replicado porque creí que semejante locura cesaría. Churchill ha tomado esto como un signo de debilidad. Ahora, nosotros responderemos noche por noche. En caso de que la aviación inglesa lance 2, 3 ó 400 kg. de bombas, nosotros lanzaremos en una noche 150, 200, 300 ó 400.000 kgs.»

Efectivamente, hasta entonces, aparte del error de navegación señalado por W. L. Shirer, la aviación alemana no había replicado. A partir de ese momento, vendrían Coventry, Birmingham» Sheffield, Southampton e... incluso Londres. De una cosa a otra, en 1944, el grado de horror había alcanzado a Dresde, Leipzig, Hamburgo y otros lugares, pero en 1944 Alemania no podía responder a los bombardeos en tapiz que caían cuando ya estaba derrotada.

Por consiguiente, el mecanismo de este crimen, tanto según W. L. Shirer como según J. M. Spaight, fue puesto en marcha por el Estado Mayor del Almirantazgo, y las dos partes, tanto el juez como el acusado, son culpables de todas maneras. Sin embargo el Tribunal de Nuremberg sólo recogió las reacciones alemanas y bajo la forma de medidas decretadas contra los aviadores angloamericanos obligados a aterrizar por una u otra razón en territorio alemán, y, por decirlo así, cogidos en flagrante delito.

La más conocida de estas medidas, la que tuvo más eco y fue considerada como la más inhumana, fue la que dio a conocer una nota encontrada entre los documentos del OKW, con fecha del 21 de mayo de 1944, relativa a una decisión de Hitler de hacer fusilar sin juicio a las tripulaciones de los aviones ingleses y norteamericanos que hubieran cometido determinados actos. (Documento P.S. 731, Sesiones del Proceso de Nuremberg, págs. 275-276. T. XXVI.)

Veamos lo que decía esta nota según el legajo de documentos citado más arriba:

«El Führer ha decidido tomar en casos especiales las siguientes medidas contra las tripulaciones angloamericanas:
[51]

Los aviadores enemigos derribados deberán ser fusilados sin proceso judicial en los siguientes casos:

1. Cuando hayan hecho fuego sobre tripulaciones alemanas que desciendan en paracaídas;
2. Cuando hayan atacado con las armas de a bordo a los aparatos alemanes que se hayan visto obligados a aterrizar y en proximidad de los cuales se encuentren miembros de la tripulación;
3. Durante ataques a trenes civiles que aseguren el tráfico público;
4. Cuando hayan atacado con las armas de a bordo a las personas civiles aisladas: campesinos, trabajadores, vehículos aislados, etc ... »

Presentada de este modo, esta nota se convierte en una orden de la cual nada dice que no haya sido ejecutada. Y, coreándola con un concierto de imprecaciones, contra «la eterna e inhumana Alemania», uniéndola a otras notas del mismo género o a extractos aislados de su contexto de otras

¹² Este libro fue publicado (sólo en Inglaterra) en abril de 1944.

órdenes calificadas como criminales, es todo lo que la prensa acreditada ante el Proceso ha dicho de ella cuando fue presentada ante el Tribunal el 20 de marzo de 1946 (op. cit. págs. 604-605. T. IX) y los días siguientes. Pero si uno se remite al interrogatorio de Goering (en la misma fecha) se advierte que ella lleva menciones marginales de Warlimont, jefe adjunto de Estado Mayor de las operaciones de la Wehrmacht, de Keitel, de Jodl, de un general Korten, etc., y que se trata de una encuesta cerca de los miembros del Estado Mayor del OKW sobre un proyecto de orden decidido en este sentido por el Führer. Y si uno se remite, al interrogatorio de Keitel (op. cit. pág. 572, T. X. y pág. 21 T. XI, 4 y 8 de abril de 1946), verá que se trata «de un intercambio continuo de ideas expresadas acá y allá a propósito de una medida deseada por Hitler y que, gracias a Dios, no se ha llevado a efecto porque no han sido transmitidas las instrucciones necesarias, y ninguna orden del OKW fue fijada o dada nunca a este propósito.»

El Tribunal tuvo que darse por vencido ante los hechos evidentes. Sin embargo la prensa no obró del mismo modo. Aun hoy en día, muchos propagandistas de un antinazismo fuera de tiempo que pretenden pasar por historiadores continúan presentando en la prensa o en los libros esta nota redactada para su examen como una orden efectivamente ejecutada y en serie.

Lo que sí es cierto es que realmente hubo aviadores angloamericanos linchados o muertos sobre el terreno por la masa indignada que se abalanzaba sobre ellos cuando tocaban tierra.

[52] Pero esa es una cuestión distinta -- y una reacción gregaria vituperable, ciertamente, pero muy comprensible.

La acusación quiso probar que esta reacción gregaria había sido teledirigida por los dirigentes del III Reich en guerra. Y, para demostrarlo, alegó aún otros documentos. En primer lugar las notas relativas a este asunto procedentes del general Warlimont, adjunto de Keitel, documentos P.S. 735 y P.S. 740 (op. cit. págs. 276 y 279. T. XXXI). Ambos documentos acusaban a Goering y a Ribbentrop a propósito de una conferencia que debió tener lugar algún tiempo antes del 6 de junio de 1944 en el castillo de Klessheim, y en el curso de la cual, en compañía de Himmler, habrían decidido una posición común conforme a lo decretado en la nota del 21 de mayo que les era imputada: desgraciadamente, esta reunión de Klessheim nunca tuvo lugar más que en la imaginación de Warlimont, el cual indicaba que tenía la información por Kaltenbrunner. No se dice de quién la recibió Kaltenbrunner. Por añadidura, Ribbentrop y Kaltenbrunner demostraron fácilmente que en materia de tratamiento a los aviadores angloamericanos, incluso terroristas, ellos no participaban más que Keitel de las opiniones que parecen haber sido las de Hitler sobre esta materia.

La acusación, como sus argumentos se desmoronaban uno tras otro, queriendo conseguir a toda costa un tanto a su favor, no dudó en citar incluso una orden de Hess, con fecha del 13 de marzo de 1940, relativa a las instrucciones que se deberían dar a la población civil sobre la actitud a adoptar en caso de aterrizaje de aviones o de paracaidistas enemigos en el territorio del Reich. (P. S. 062, pág. 119. T. XXV.) En el cuarto párrafo se decía que «los paracaidistas enemigos deberían ser detenidos inmediatamente o puestos fuera del estado de causar daños.» El juez Jackson tradujo: *fuera del estado de causar daños por liquidados*. sin duda porque en aquella época estaba más de moda, y su traducción dio y continúa dando aún su pequeña vuelta al mundo de la prensa.

Vino luego una orden de Himmler con fecha del 10 de agosto de 1943 (doc. R. 110, págs. 313-314. T. XXXVIII). Con destino a todos los oficiales superiores del Servicio de operaciones de la S. S. y de la Policía, Himmler declaraba: «No es misión de la policía intervenir en los conflictos entre la población civil alemana y los aviadores terroristas ingleses o americanos que hayan tenido que saltar en paracaídas.» Traducción de la acusación: «... el ejército recibió órdenes para no protegerles más contra el linchamiento por parte del populacho. El gobierno nazi, por

[53] medio de sus agentes de propaganda y policía, puso cuidado en invitar a la población civil, para que atacase y diera muerte a los aviadores que se aplastaban contra el suelo» (Sesión del 21 de noviembre de 1945. T. II, pág. 147). Pero en su defensa, el Dr. Gawlik (defensor del S. D. a partir del 18 de marzo de 1946) sostiene, primeramente, que esta orden sólo se dirigió a la policía, no al

ejército, lo que a pesar de todo es visible, y, en segundo lugar, que efectivamente esa no era misión de la policía sino del S. D., sobre quien debía continuar recayendo por completo este cuidado. (T. XXII, pág. 40. Sesión del 27 de agosto de 1946.)

Después vino la orden de Hitler con fecha del 18 de octubre de 1942 relativa a la destrucción de los comandos y de los paracaidistas (Doc. P. S. 498 T. XXVI, págs. 100-101). Al menos, fue bajo este título con el que presentó esta orden la acusación, pero basta con leerla para darse cuenta que no se trata de paracaidistas ni de simples comandos, sino de «comandos paracaidistas» enviados tras las líneas de fuego para hacer una guerra rigurosamente prohibida por los convenios de Ginebra. Júzguese por los tres puntos esenciales reproducidos a continuación, en una traducción lo más literalmente posible:

«1. -- Desde hace ya bastante tiempo, nuestros adversarios utilizan en la conducción de la guerra métodos contrarios a los convenios internacionales de Ginebra. Las tropas de los comandos de que se trata, que -- como se ha probado -- son reclutadas en parte entre los criminales liberados de los países enemigos, se comportan de una manera especialmente brutal y vil. De las órdenes que han sido capturadas al enemigo resulta que ellos están encargados no solamente de encadenar a los prisioneros, sino de matar pura y simplemente a prisioneros indefensos, desde el momento en que puedan creer que estos prisioneros representan un obstáculo para la persecución de su meta o que puedan ser un estorbo. Finalmente, se han encontrado órdenes en las cuales es exigido formalmente el asesinato de los prisioneros.

2. -- Fundándose en estos hechos, un suplemento al comunicado del Ejército, del 7 de octubre de 1942, ha anunciado ya que en el futuro Alemania actuará de la misma manera respecto a estas tropas de sabotaje de los británicos y de sus cómplices: es decir que ellas serán aniquiladas en combate por las tropas alemanas cualquiera que sea el lugar donde se presenten.

3. -- En consecuencia, ordeno:

De hoy en adelante, todos los adversarios situados frente a las tropas alemanas en Europa o en Africa en el curso de estas empresas de comando, incluso cuando se trate aparentemente [54] de soldados en uniforme o de tropas de destrucción con o sin armas, deben ser aniquilados hasta el último hombre en combate o en la huida. Es indiferente que para sus acciones hayan sido depositados en tierra por barco, por avión o que hayan sido lanzados en paracaídas. Incluso si, en el momento de descubrirles, estos individuos se dispusieran aparentemente a rendirse, se les debe negar formalmente todo perdón. En cada caso especial se deberá dirigir un informe detallado al O.K.W.: su publicación se hará en el comunicado del Ejército.»

Otros tres párrafos señalaban aún que si algunos de estos espías o saboteadores caían en manos del Ejército, deberían ser entregados inmediatamente al S. D.; que esta orden no se aplicaba a los soldados enemigos hechos prisioneros en combate abierto; y que los jefes de unidad y oficiales culpables de negligencia en la ejecución serían merecedores de un Consejo de guerra.

Finalmente, una orden complementaria del Führer con fecha del mismo día (P. S. 503. T. XXVI, pág. 115) detallaba aún las razones dadas en el párrafo 1 de la orden principal.

Puede sostenerse que, en muchos puntos, esta orden está en contradicción con los Convenios de Ginebra y de La Haya, pero, si se admite jurídicamente, también hay que admitir que se trata de una violación que responde a otra y que ambas deben ser juzgadas. Ahora bien, por la aplicación del artículo 18, la violación inicial era «ajena al proceso», luego no se recogió más que la segunda. Y se la llevó a conocimiento del público haciendo hincapié en expresiones como «soldados en uniforme o no»... (estos comandos estaban dotados de uniformes para el caso en que fueran capturados en la acción, y de trajes civiles para huir una vez realizada su acción) «con o sin armas» (vestidos ya de paisano arrojaban sus armas) y ocultando cuidadosamente que esta orden no hacía alusión a los soldados de tropas regulares, tal como expresamente lo dice. Si he afirmado que podría sostenerse que esta orden transgredía, también, las Convenciones de Ginebra y de La Haya, es porque, al menos en el caso de los civiles capturados sin armas, la culpabilidad sólo podría establecerse mediante una investigación seguida de un juicio. Pero, de todas maneras, este

asunto de los «comandos paracaidistas» no tiene nada de común con el de los aviadores al cual fue asociado, y en eso consiste el maquiavelismo. Hay que añadir, además de esto, que el documento era leído en alemán a los acusados que eran alemanes, que el título real «Geheime Kommandosache» les era dado subrayando que eran «durch Flugzeuge angelandet oder mittels Fallschirmen» a lo que ellos no podían más que asentir, y que se tradujo

[55] a todas las demás lenguas como «asunto secreto de los comandos y paracaidistas» para permitir la asociación y esto tampoco está desprovisto de un cierto maquiavelismo.

Sin embargo, si hubo un asunto real de aviadores angloamericanos: el de los evadidos del Luft Stalag III de Sagan (Silesia). De este campo destinado a los prisioneros del Ejército del Aire aliado, se evadieron 76 oficiales de la R.A.F. en la noche del 24 al 25 de marzo de 1944. A excepción de tres de ellos, todos fueron capturados nuevamente: 23 no pasaron más allá de los alrededores del campo y fueron devueltos a él en el mismo día por los servicios de vigilancia de la Wehrmacht; los otros 50, que cayeron en manos de la Policía en 48 horas en diferentes puntos de Alemania, fueron fusilados. La Cruz Roja Internacional, y luego la potencia protectora, en este caso Suiza, se pusieron en movimiento y hubo una protesta de Eden ante los Comunes. El 12 de junio, el Ministro de Suiza en Berlín recibió del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores una nota oficial según la cual a estos 50 evadidos les había dado muerte la policía «bien durante la resistencia que habían opuesto durante el momento de su detención, o bien durante la tentativa de evasión después de su captura». Pero la investigación de la Cruz Roja Internacional y de la Potencia protectora reveló fácilmente que eso era falso y que habían sido fusilados por orden dada a Himmler por Hitler sin que lo supieran todos los acusados del Proceso de Nuremberg, excepto uno: Kaltenbrunner, que había retransmitido a los servicios de ejecución del R.S.H.A., del que era jefe, la orden de Hitler que había recibido a través de Himmler. La violación del Convenio de Ginebra que reconoce el derecho a la evasión, es patente en este caso. Respecto a si Hitler ha dado realmente esta orden, todos los testimonios concuerdan. Los de Keitel (t. XI, págs. 8 y siguientes), sobre los cuales quería cargar las responsabilidades de este asunto la acusación, son incluso de una rara prohibidad. Ambos demostraron indiscutiblemente que, no solamente ellos no habían tomado parte alguna, sino que incluso habían sido colocados en tales condiciones que no hubieran podido impedirlo: actuando Hitler por encima de Keitel, y siendo prevenido Goering demasiado tarde. En cuanto a Kaltenbrunner y a Ribbentrop, el primero declaró que se había limitado a retransmitir una orden que le llegaba a su superior y que no podía discutir, y el segundo dio una explicación que le había sido dada como resultado de una investigación.

Que yo sepa, no se han censurado infracciones exactamente similares contra los angloamericanos en materia de tratamiento

[56] de prisioneros de guerra. He señalado ya que se han cometido otras no inferiores en nada a esta en horror. Y en cuanto a los rusos -- que no habían firmado las Convenciones de La Haya ni las de Ginebra, y por consiguiente se permitían todo -- las han cometido peores. Ni siquiera los franceses son inocentes: se ha visto que, al menos en un caso (Annecy) no esperaron ni siquiera a que los prisioneros de guerra se evadiesen, para fusilarles en masa.

Para concluir, la regla fijada por los textos era que los aviadores derribados en Alemania fuesen enviados a campos de prisioneros, salvo los que eran considerados como terroristas que eran entregados a la policía y luego juzgados sumariamente y condenados a muerte o enviados a campos de concentración según los casos. En esta categoría entraban aquellos de los cuales la nota encontrada en los documentos del OK, y fechada el 21 de mayo de 1944, establece que Hitler quiso -- sin conseguirlo, como ya vimos -- hacer fusilar sin proceso. En Nuremberg, Goering sostuvo a propósito de estos (T. IX, pág. 382) que de los interrogatorios a los cuales habían sido sometidos otros compañeros de ellos, resultaba que sus gobiernos les prohibían entregarse a actos a los que se habían entregado y que eran criminales de guerra en toda la acepción de la palabra. Los aliados, por lo demás, no actuaban en forma diferente: el teniente de navío Eyck, que mandaba el U-582 de la Kriegsmarine, y había, destruido con los cañones los restos y los naufragos de un buque de carga

y acababa de torpedear, habiendo sido alcanzado a su vez y hecho prisionero, fue condenado a muerte con todos los oficiales de a bordo por un Consejo de guerra británico que les hizo ejecutar el 30 de noviembre de 1945

Tales son, tratándose de los hechos, algunos de los ejemplos que muestran que la acusación de crimen de guerra se podía aplicar tanto a los jueces como a los acusados y que, en consecuencia, establecen irrefutablemente la incompetencia del Tribunal respecto al Derecho Internacional entonces en vigor.

B. - LOS CRÍMENES CONTRA LA PAZ

Por definición, los crímenes contra la paz (párrafo a del artículo 6) se ajustaban a la circunstancia agravante de complot urdido con el único designio de perpetrarlos: era necesario, como ya se ha dicho, establecer la premeditación.

En virtud de qué, la tesis defendida en el acta de acusación so-

[57] bre este punto, en líneas generales se presentó del siguiente modo. Durante el año 1920, cierto número de individuos poco recomendables, diseminados por toda Alemania, se citaron en diferentes puntos, pero principalmente en Munich, en donde, con el propósito de desencadenar guerras de agresión contra los países vecinos, acabaron por constituirse en una asociación de malhechores, de los que Hitler se convirtió en jefe en 1921. Con toda verosimilitud, debían ser bastante astutos, ya que lograron dar a esta asociación un nombre de pila y las apariencias de un partido político: el NSDAP ¹³ Y bastante inteligentes, ya que comprendieron que para desencadenar las guerras de agresión contra los países vecinos, era absolutamente preciso hacerlo en nombre de Alemania, lo que suponía que primeramente tenían que tomar el Poder. Así este complot contra la paz, que en lenguaje más moderno -- y más diplomático -- se bautizaría hoy como *contra la seguridad colectiva*, se encontró aparejado subsidiariamente a un complot contra la seguridad interior de un Estado. En cuanto a la premeditación, se extendía a cerca de veinte años: hay que convenir en que rara vez dispusieron los criminales de mayor tiempo para tomar conciencia de su crimen, y, por consiguiente, fueron más culpables todavía.

Adoptando el orden cronológico, el Tribunal, por consiguiente, hubiera tenido que condenar en primer lugar las condiciones en las cuales los acusados habían tomado el Poder en Alemania y, si se habían consolidado en ellas y después mantenido, los medios que habían empleado para ello y en especial la subversión por el terrorismo, la doctrina interior que habían aplicado, etc.

Que se me comprenda bien: yo también condeno el nacionalsocialismo, el fascismo, el bolchevismo y, de una manera general, todas estas doctrinas que, con el pretexto de cultivar el espíritu de Revolución, predicán la insurrección y la toma del Poder por medio de la subversión, del terrorismo, y luego, en caso de triunfo, con un baño de sangre manteniendo a sus secuaces con una represión más o menos abierta y siempre feroz. Pero la condenación que yo hago es puramente filosófica, la separa un abismo de la condenación por ley de justicia. Por lo mismo que repruebo sus concepciones de la vida y sus métodos, me resulta imposible aceptar que se haga uso de la coerción contra el nacionalsocialista, el bolchevique, el fascista, etc., para impedirles el expresarse o para enviarles al patíbulo si por casualidad pierden

[58] el desempate después de haber ganado ambos su partida. En nombre de esta libertad particular que pertenecía solamente a los que la habían conquistado, Saint-Just mató la Revolución francesa. La libertad pertenece a todo el mundo, incluso a los que la combaten.

En tanto que haya formas sociales que opriman, habrá sublevados para combatir las por la violencia y -- ¡por desgracia! -- muchos más revoltosos que se consideran «revolucionarios», que revolucionarios auténticos. Es pues en las formas sociales donde hay que resolver, no en los

¹³ National Sozialistische Deutsche Arbeiter Partei.

hombres: la guillotina, dice la experiencia popular, puede suprimir el criminal, pero no el crimen, y nada es más cierto.

Pero estas consideraciones sólo son subjetivas y la objetividad reclama sus derechos para afirmar que, entre los jueces, uno al menos no estaba autorizado para condenar el nacionalsocialismo en sus orígenes, sus concepciones y sus métodos, porque sus propios orígenes, concepciones y métodos eran de todo punto semejantes a los del nacionalsocialismo; y que por esta razón, su lugar se encontraba en el banco de los acusados y no en el de los jueces.

El NSDAP buscó la conquista del poder por los medios que emplean todos los partidos en todos los países del mundo en que el juego de los partidos es libre, es decir por las vías electorales. Que también se tratase de una subversión, no seré yo el que lo niegue, al ser mi opinión la de que en todos los países democráticos del mundo los que vencen en las elecciones son los que poseen el dinero, y, entre ellos, los que tienen medios para proceder a la subversión de la opinión pública mediante la prensa escrita o hablada, es decir para comprar la mayor cantidad posible de periódicos. Este no fue el caso del NSDAP hasta 1930, y, hasta esa fecha, sus resultados electorales no fueron brillantes. Pero, a partir de 1930, habiendo defendido su causa la industria pesada, cambió todo, como se puede juzgar mediante el siguiente cuadro de las elecciones alemanas al Reichstag de 1924 a 1933 (enfrente de los resultados obtenidos por el NSDAP, el número de parados en el momento del escrutinio):

I. -De 1924 a 1930

| Fechas | Votos obtenidos | % | Diputados |
|------------------|------------------------|----------|------------------|
| 4 mayo 1924 | 1.918.000 | 6,6 | 32 |
| 7 diciembre 1924 | 908.000 | 3 | 14 |
| 20 mayo 1928 | 810.000 | 2,6 | 12 |

[59]

II. -De 1930 a 1933

| Fechas | Votos obtenidos | % | Diputados |
|-------------------|------------------------|----------|------------------|
| 14 septiemb. 1930 | 6.407.000 | 19,3 | 107 |
| 31 julio 1932 | 13.779.000 | 37,3 | 230 |
| 6 noviem. 1932 | 11.737.000 | 33,1 | 196 |
| 5 marzo 1933 | 17.265.800 | 43,7 | 288 |

Ante el incremento del paro, la industria pesada estaba tan inquieta como la clase obrera. Los economistas contemporáneos admiten generalmente que más allá del 5% de la población activa, el porcentaje de parados representa un peligro de conflictos sociales y, justamente a comienzos del año 1930, este índice de tolerancia no sólo se había alcanzado, sino que estaba superado, y, por otra parte, las consecuencias del «crack» financiero de Wall Street, que comenzaban a hacerse sentir en Europa, indicaban una tendencia inquietante al aumento de este índice. Finalmente, desde la calda de la moneda alemana, la industria pesada imputó esta quiebra a los partidos gubernamentales y señaló su impotencia para modificar la situación. Concretando, ya no veía otra carta a jugar que la del nacionalsocialismo, y la jugó. Primeramente, con timidez y entre bastidores, después abiertamente. Así se explica el cambio de la tendencia electoral a partir del escrutinio del 14 de noviembre de 1930.

En la segunda mitad del año 1932, habiendo demostrado las dos disoluciones que provocaron los escrutinios del 31 de julio y 6 de noviembre, que ya no había ninguna posibilidad de encontrar en el Reichstag la mayoría gubernamental al estilo y en el marco de las viejas coaliciones parlamentarias, los partidos nacionales (Partido del Centro y Partido católico del Pueblo bávaro)

dirigidos por Von Papen y Hugenberg se volvieron hacia el NSDAP, y así es cómo el 30 de enero de 1933 Hitler fue designado para el puesto de Canciller del Reich por el anciano mariscal Hindenburg, entonces Presidente de la República. En las elecciones que tuvieron lugar el 5 de marzo siguiente, el dúo Hitler-Papen triunfaba: 288 diputados por el primero y 52 para el segundo, es decir en total 340 de los 648 que comprendía el Reichstag, por consiguiente una mayoría asegurada de 16 votos, y en el cuerpo electoral el 52 por ciento de los sufragios.

Hasta entonces, los acontecimientos se desarrollaron, pues, en un estilo conforme a las más puras tradiciones de la democracia, tal como la conciben los demócratas de nuestro tiempo.

Si hubo complot, el número de cómplices es sin duda impresionante, y se estaría equivocado si se creyese que todos fue-

[60] ron alemanes. Se sabe, acabo de decirlo, que el ascenso al Poder del NSDAP fue financiera y muy sustancialmente ayudado por la industria pesada alemana. Esta ayuda se daba por mediación de su «Caja central de propaganda», cuyos distribuidores eran el banquero Schroeder y Hugenberg. Ahora bien, a partir de la caída de la moneda alemana durante la República de Weimar, poco más o menos todas las industrias que nutrían de fondos esta Caja fueron subvencionadas por Bancos o trusts ingleses o americanos. Se suele citar el caso del consorcio químico americano *Dupont de Nemours* y del trust inglés *Imperial Chemicals Industrie*, que subvencionaba a la *I. G. Farben* con la que se habían repartido el mercado mundial de la pólvora, y de la *Banca Dillon* de Nueva York que subvencionaba al *Vereinigte Stahlwerke*, trust alemán del acero. Otros eran subvencionados por Morgan o Rockefeller, etc. Así participaron la Libra y el Dólar en el complot que llevó a Hitler al Poder. Pero nunca se ha oído decir que los Dupont de Nemours, los Morgan, los Rockefeller, etc. hayan sido citados para comparecer ante el Tribunal de Nuremberg.

En su fase durante la cual este complot estaba dirigido contra la seguridad colectiva, tampoco faltaron a esta «asociación de malhechores» las complicidades políticas llegadas del exterior: la de Inglaterra en materia de rearme (acuerdo naval del 18 de junio de 1935), la de Rusia en materia de agresión (Pacto germanosoviético y partición de Polonia), e incluso la de Francia (si tenemos en cuenta la condenación de sus gobiernos de antes de la guerra por los de la posguerra a propósito de Munich) y por tanto no fue cuestión de hacerle abandonar el banco de los jueces por el de los acusados.

Pero nosotros abordamos aquí el fondo del problema de los crímenes contra la paz. Veamos, pues, cómo, en aplicación del artículo 6, párrafo a, presentaba el acta de acusación este fondo del problema:

«El partido nazi, los acusados y otras personas asociadas reiteradas veces al partido nazi como jefes, miembros, partidarios o adheridos (denominados más adelante colectivamente «conspiradores nazis») tenían o habían llegado a tener por fines y designios el obtener por todos los medios juzgados oportunos, comprendiendo en ello medios ilegales y, en última instancia, la amenaza, el empleo de la fuerza o la guerra de agresión, con los siguientes resultados:

1. -Destrucción del Tratado de Versalles y de las restricciones que comportaba en cuanto al armamento y a la actividad militar de Alemania;

[61]

2. - Adquisición de los territorios perdidos por Alemania a consecuencia de la guerra mundial del 1914-18, así como otros territorios en Europa, de los cuales los conspiradores nazis afirmaban que estaban ocupados principalmente por supuestos «alemanes de raza»;

3. -Adquisición también en la Europa continental y por lo demás a expensas de los países vecinos u otros, de nuevos territorios que los conspiradores nazis reclamaban como necesarios a los «alemanes de raza» en tanto que «Lebensraum» o espacio vital». (T. 1. pág. 32.)

El primer punto hacía alusión: a la política de rearme de Alemania, en secreto de 1933 a 1935, y luego abiertamente; la retirada de la SDN el 14 de octubre de 1933; la decisión de reconstruir una fuerza militar aérea el 1.º de marzo de 1933; el servicio militar obligatorio restablecido el 16 del

mismo mes, con el objetivo de alcanzar los 500.000 hombres en tiempos de paz; y la reocupación de la Renania el 7 de marzo de 1936.

El segundo se refería principalmente a la Silesia, descuartizada entre los nuevos Estados minúsculos y artificiales creados por los Tratados de Versalles y de Saint-Germain, el pasillo de Danzig, Teschen, Malmedy, etc. También hubiera podido hacer alusión al Sarre, si éste no hubiera pedido con una unanimidad casi total su reincorporación a Alemania el 2 de febrero de 1935.

En cuanto al tercero, que englobaba todos los territorios conquistados por los ejércitos alemanes en operaciones contra Polonia, Rusia, Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Grecia, Yugoslavia, etc., y que debían ser objeto de un tratado de paz una vez terminada la guerra, señalaba además el mecanismo por el cual incumbía exclusivamente a Alemania la responsabilidad de todo lo que había pasado:

«Sus propósitos y sus designios tomaron finalmente tal amplitud, que suscitaron una resistencia que ya no podía ser rota más que por la fuerza armada y la guerra de agresión y tampoco simplemente mediante la aplicación de métodos variando según las circunstancias, como habían sido empleados hasta entonces, tales como el dolo, la duplicidad, las amenazas, la intimidación, las actividades de propaganda de la quinta columna: entonces los conspiradores nazis concibieron deliberadamente, decidieron y desencadenaron sus guerras de agresión y sus guerras hechas violando los tratados, acuerdos y compromisos internacionales. ...»

El Tribunal ha aceptado estas conclusiones de la acusación y las ha registrado como justificadas en el juicio que él mismo ha dado (T. 1 págs. 184 y siguientes). Con arreglo a los documentos [62] en que se fundamentaba, resultaba claramente según su parecer que era real el complot urdido por ellos desde 1920 con la intención de cometer estos crímenes de los que se les acusaba, y que por consiguiente habían cometido deliberadamente y con conocimiento de causa. Entre estos documentos los más importantes son: el programa del NSDAP hecho público en Munich el 25 de febrero de 1920 (con 25 puntos, de los cuales los tres primeros fueron considerados como especialmente acusatorios); un cierto número de extractos aislados de su contexto de discursos pronunciados por Hitler en el Reichstag, en el Sportpalast o en otros lugares públicos; determinado número de conferencias también de Hitler pronunciadas ante el Estado mayor general del Ejército, especialmente la del 5 de noviembre de 1937 (Documento Hossbach, P.S. 386 en original en el T. XXV, págs. 402 a 413; y en lengua francesa en el T. 11 págs. 267 a 277) y la del 23 de mayo de 1939 (Documento Schmunt, L. 79 en el original. T. XXXVII, págs. 546 y 556, y en lengua francesa T. 11, págs. 281 a 288).

Quisiera señalar desde ahora un carácter que es común a todos estos documentos: las alteraciones de que han sido objeto, que aparecen en las traducciones que se han hecho de ellos y que constituyen las referencias -- ¡al texto alterado, en vez del auténtico! -- de la argumentación sostenida por la acusación y recogida por el juicio.

Así, por ejemplo, en el punto III del programa del NSDAP del 25 de febrero de 1920, se puede leer en el original:

«Wir forden Land und Boden (Kolonien) zur Ernährung unseres Volkes und Ansiedlung unseres Bevölkerungsüberschusses», y se ha traducido por:
«Pedimos tierra y territorios para alimentar a nuestro pueblo y la posibilidad de emplear en la colonización el excedente de nuestra población.» (T. II, pág. 185).

La supresión de los paréntesis y de su contenido permite hacer pasar a un segundo plano lo que era el único objeto del artículo: las colonias.

Lo mismo sucede con el documento Hossbach, serie de suposiciones escritas en condicional hipotético y traducidas por una serie de afirmaciones en presente, de donde se ha deducido en Nuremberg que Hitler ya había decidido como jefe de gobierno desde el 5 de noviembre de 1937,

recurrir a la guerra, considerada por él como único medio para resolver el problema alemán ¹⁴ así como

[63] --según la acusación -- lo había decidido ya en 1920 como jefe de partido.

Pero aquí tenemos una explicación dada por W. L. Shirer -- a menos que no sea dada por su traductor francés, pues no figura en la edición alemana -- como nota en la pág. 333 de su libro *Le IIIe Reich, des origines à la chute*:

«Casi todos los informes alemanes de las palabras de Hitler o de otros personajes, expresadas en el transcurso de conversaciones privadas, están escritos en tercera persona, en discurso indirecto, aunque el texto se va frecuentemente al discurso directo, escrito en primera persona, sin ningún cambio de puntuación. Esta cuestión planteaba un problema de traducción. Deseoso de conservar la autenticidad del documento original y los términos exactos empleados o citados, he decidido que sería preferible abstenerse de alterar estos informes transcribiéndolos en discurso directo en primera persona o suprimiendo las comillas. En este último caso, hubiera parecido que yo me permitía parafrasearlos libremente mientras que no era exacto. Los redactores de los informes alemanes, han modificado sobre todo el tiempo de los verbos, poniendo el presente en pasado y reemplazando por los pronombres, y la primera persona por la tercera. Teniendo en cuenta estos cambios, no será posible, creo yo, ninguna confusión.»

Es Hossbach, el redactor del informe, quien se ha equivocado de tiempo. Shirer lo sabe mejor que nadie. Los fiscales y los jueces también lo sabían. No se podría, creo yo, confesar más ingenuamente una falsificación. De este modo, al menos sobre este punto, los acusadores fueron condenados por lo que Hitler *debió decir*, no por lo que él *había dicho*. Si el historiador y el juez del

[64] futuro saben que por lo demás este relato no tenía nada de oficial, que fue redactado el 10 de noviembre de 1937, es decir, cinco días después, con notas tomadas apresuradamente en la sesión del día 5, que no fue releído por el interesado ni llevado a conocimiento de otras personas en su tiempo, etc... (T. XIV, pág. 40) no dejarán de experimentar algún temor. Y otro tanto se puede decir del documento Schmundt.

Este procedimiento consistente en leer a los acusados alemanes un texto escrito en su lengua materna, en hacérselo reconocer como auténtico, en dar traducciones en inglés, en ruso y en francés que no tenían nada de común con el original, luego sacar de estas traducciones argumentos que se volvían a traducir después en alemán, no estaba, ya lo he dicho, desprovisto de cierto maquiavelismo. Muchas alteraciones de textos por este medio fueron corregidas durante las sesiones por los acusados o sus abogados -- por decirlo así, en flagrante delito -- pero hubo tantas, que fatalmente algunas lograron escapárseles y desgraciadamente no fueron siempre las menos importantes.

Pero, al igual que los crímenes de guerra, estos crímenes contra la paz requieren que se descienda a los hechos concretos. Bien entendido, como en el caso de los crímenes de guerra sólo se descenderá lo justo que sea preciso para dar al lector una idea de conjunto que le permita comprender el problema propuesto a sus meditaciones.

* * *

¹⁴ El documento Hossbach ha sido considerado como el más acusador porque contenía esta frase: «La cuestión alemana no podría ser resuelta más que por la fuerza, la cual nunca va sin riesgo», que ha sido traducida por «la cuestión alemana no puede ser resuelta, etc...» En aquel entonces, en todos los países del mundo, todos los políticos, salvo algunas excepciones, formularon la misma opinión en la forma: «No hay posibilidad de impedir a Alemania alcanzar sus fines más que por la fuerza». Esta era una de las aplicaciones del célebre adagio romano: «Si vis pacem para bellum», que era la regla y lo sigue siendo en todos los países del mundo. Así lo atestigua el mensaje de Año Nuevo que el general De Gaulle dirigió a las tropas francesas el 1-1-1962: «Prepararos -- ha dicho --, prepararos para las grandes acciones guerreras que podrían ser impuestas a la nación y a sus aliados en Europa... Nunca fue más cierto que el destino de Francia está unido a su potencia militar.» Es mucho más concreto todavía que lo que el documento Hossbach pone en boca de Hitler dirigiéndose a sus jefes militares. ¿Se deberá concluir por ello que si esta guerra para la cual hay que «prepararse» no pudiera ser evitada, y terminase en otro Nuremberg, el General sería ahorcado?

Después de haber hecho cuatro partes del botín, el león de La Fontaine, que había cazado en compañía de la ternera, de la cabra y de la oveja, les explicó -- si no recuerdo mal -- que la primera le correspondía porque él era el Rey, la segunda porque era su parte, la tercera porque era el más fuerte y que, en cuanto a la cuarta, si alguno expresaba alguna pretensión sobre ella, le estrangularía inmediatamente. El fabulista no tuvo la idea de reunir un tribunal para pronunciarse contra esta violación característica de las leyes y costumbres de la caza. Si la hubiera tenido, sin duda también hubiese encontrado algún zorro jurista para interpelar que en ello había una violación, que esta violación constituía un crimen de caza pero de cierto no suponía cuatro. Para el zorro jurista como para el acusado león, la división artificial del producto de la caza, en este caso el ciervo, en cuatro partes dejaba en *uno* el cuerpo del delito y en *una* la infracción (en la especie

[65] el derecho del más fuerte) solamente analizada y repartida en cuatro indicaciones explicativas.

Pretender que la destrucción del Tratado de Versalles, el rearme de Alemania, la adquisición de territorios perdidos después de la primera guerra mundial y la adquisición de otros territorios de expansión con arreglo a la intención deliberada de hacer guerras de agresión puede constituir otros tantos motivos de acusación, es quizá una idea ingeniosa en tanto que a la premeditación añade la reincidencia y permite al fiscal hacer grandes gestos de indigna iniciación de un lirismo efectista. Pero, si no hubiese sido por este ambiente de excitación gregaria en la que se desarrolló el proceso, aun el espectador menos advertido se hubiera dado cuenta rápidamente de que si había crimen, bajo esta infinidad de denominaciones acumuladas, no había en realidad más que uno solo: la destrucción del Tratado de Versalles, o el derecho del más fuerte en la fábula.

Para continuar el razonamiento en el estilo del apólogo y que la analogía fuese perfecta, bastaría con imaginar que la ternera, la cabra y la oveja democráticas, a las cuales se habrían sumado un asno por su representatividad, un pavo porque resulta necesario en todas las farsas, un zorro para la dirección escénica y un lobo para sostener la fuerza moral hubieran logrado aprehender al león en redes sólidamente amarradas al suelo y hacerle morir a fuego lento, teniendo buen cuidado en hacer durar el espectáculo y volviendo todos los días, a él en coro a fin de no perderse nada. Entonces tendríamos una Sociedad de Naciones de animales en la que el papel de bedel lo tendría ventajosamente un mono pintarrajeado y el de la prensa lo desempeñaría una vieja gallina cacareando. Imaginar esta situación en el concierto de las naciones, este león en las redes, ¿no es poco más o menos exactamente a lo que ha querido condenar a Alemania el Tratado de Versalles? Un día, exangüe y más que medio muerto, el león alemán logró romper sus cadenas y esto es todo. Como en el mundo de La Fontaine, una rata inglesa, a no ser que fuese americana o ambas porcruce, salió a tierra en un buen momento para roer la malla por el mejor sitio.

Para volver al mundo de los hombres, la cuestión que se plantea es la de saber si el león alemán tenía el derecho a romper sus cadenas, y esta cuestión es, en otros términos, la de la intangibilidad de los tratados y más concretamente de los tratados de paz.

Puede suceder que un tratado cualquiera no sea la expresión escrita de una relación de fuerzas: un convenio aduanero, el Mercado común europeo... Más bien hay relaciones de fuerzas que [66] son solamente económicas. Inicialmente, incluso lo son siempre y, éste carácter, lo conservan en tanto que los problemas planteados por la práctica de los intercambios comerciales y de la conquista de los mercados se pueden regular por medio de la competencia pacífica y en tanto que los comerciantes no pidan al Estado el envío de soldados en su auxilio para custodiarles o para conquistarles un mercado que les está prohibido o que han perdido en el terreno de los precios. Con la salvedad de estas observaciones, los tratados que se hacen o deshacen pacíficamente son pues muy concebibles, y en la medida en que los intereses en juego no son más que de una importancia relativa, son en suma bastante corrientes. Es fácilmente apreciable, que a propósito de éstos a ningún jurista se le ha ocurrido nunca invocar el argumento de la intangibilidad.

No es lo mismo con los tratados de paz, que son siempre expresión escrita de una relación de fuerzas militares, en la que siempre se trata de un vencedor que dicta su voluntad a un vencido y que este último nunca suscribe más que con el cuchillo al cuello. Desde la eternidad, y sin suspensión declarada en nombre de la Moral, el procedimiento nunca ha sido codificado en nombre del Derecho, en el sentido de limitación de los derechos del vencedor y de protección de derechos imprescriptibles reconocidos al vencido: *vae victis*.

Hasta comienzos de este siglo, según la tradición emanada del fondo de las épocas, se declaraba la guerra por la única razón de que el interés superior de la Patria lo exigía, sin que fuera necesario justificarlo moral o jurídicamente; se luchaba a un nivel de salvajismo cuyo único límite era el de los progresos realizados en la época en el arte de destruir; y se exigía rescate a discreción del vencedor y a medida de lo que habían decidido las armas. Banderas blancas, armisticios, tratados, etc., desde la declaración de guerra a la conclusión de la paz todo se desarrollaba según una especie de código de honor heredado de la caballería. Siempre habla un caballero felón, y como es evidente siempre lo era el enemigo.. Después de la firma del tratado que ponía fin a la guerra, los adversarios se separaban protocolariamente, se estrechaban ceremoniosamente la mano, aceptando el vencido las condiciones del vencedor, envolviéndose en su dignidad y prometiendo que se volverían a encontrar un día. La guerra franco-alemana de 1870-71 se ha declarado y desarrollado y la paz se concluyó aun en este estilo. Aunque con intervalos se hayan hecho numerosas tentativas para que la guerra dependiese de un código establecido por juristas y ya no por los guerreros (especialmente en la Haya,

[67] nota 2, pág. 16), la de 1914-18 ofrece testimonio, al menos en cuanto a su preparación y a su declaración, de la política de desquite practicada abiertamente por Poincaré -- ¡criminal de guerra indiscutible con arreglo al Estatuto de Nuremberg! -- sin que Alemania, que en Francfort no había hecho nada por impedirlo, reaccionase de otro modo que al del estilo tradicional, es decir replicando a unas bravatas con otras y declarándose dispuesta, si era necesario, a recoger el guante que durante largos años se le había tirado diariamente. La intangibilidad de los tratados no era un artículo de Derecho, sino un hecho real, y a pesar de los convenios internacionales, ya elaborados, era admitido, por ambas partes que solo permanecería en vigor mientras las armas no decidieran de otra manera. A Poincaré, proclamando que el Tratado de Francfort era una vergüenza para Francia y queriendo destruirlo por la fuerza de las armas, se decía con razón en Alemania que le correspondía Bethmann-Hollweg decretando. se decía en Francia, «papeles mojados»¹⁵ todos los demás que le sujetaban en la Europa central y balcánica, en Africa y en el Oriente Medio.

Para decidir sobre si estos ejemplos son excepciones que no permiten ninguna generalización o bien, por el contrario, casos típicos con los que se pueden establecer reglas, le bastará al lector con preguntarse en qué situación se encontrarían ante la opinión pública de hoy los juristas que quisieran proclamar la intangibilidad de los tratados de Verdún (843, partición del Imperio de Carlomagno), Cateau-Cambrésis (1559: fin de las guerras de Italia y liquidación de las secuelas de la guerra de los Cien años terminada en 1453 sin otro tratado que el de Troyes en 1420, por el cual el Rey de Inglaterra tenía el título de rey de Francia que figuraba aún en los atributos de su corona a fines del pasado siglo), Westfalia (1648: fin de la guerra de los Treinta años), Viena (1814-45: fin de las guerras napoleónicas), etc. Pues en fin, no hay término medio: si la intangibilidad de los tratados es una ley, todos lo son, y en este caso ya no hay salida posible, puesto que cada uno de ellos es la negación de la intangibilidad del precedente. Lo que es cierto es que cuando los juristas de Nuremberg hablaban de la intangibilidad de los tratados, se trataba en realidad de una regla general de la que el Tratado de Versalles constituía a la vez la única referencia y la única aplicación. Pero ¿por qué Versalles antes

¹⁵ Esta expresión ha dado la vuelta al mundo en la prensa e incluso en las escuelas y universidades. En realidad, Bethmann-Hollweg solamente dijo «un trozo de papel» (Renouvin).

[68] que Francfort? ¿Y por qué Francfort antes que Viena o Verdún?

Se ve fácilmente que esta tesis de la única intangibilidad del Tratado de Versalles no tiene ni referencias morales, ni históricas ni jurídicas, que descansa únicamente en la suerte de las armas y que, si las armas hubieran dado la victoria a los vencidos, habría triunfado, la tesis contraria y hoy sería afianzada por otros juristas no menos numerosos ni de menor calidad. Por otra parte, esa tesis es bastante elástica si se tiene en cuenta que en lo relativo a las sanciones financieras, los mismos jueces no consideraron que el tratado fuera intangible ya que, de 1919 a 1930, con su asentimiento, las indemnizaciones que Alemania fue condenada a pagar pasaron de los 132.000 millones de marcos-oro ¹⁶ a una suma próxima a cero, y que en lo que a sus cláusulas territoriales se refiere, solamente era intangible para Alemania, pues hoy todas ellas están abolidas -- con nuevas y sensibles agravaciones -- en beneficio de Rusia. Ya he dicho, que en lo relativo a sus cláusulas militares, Inglaterra, cuya política era animada por los Estados Unidos entre bastidores, nunca las consideró como intangibles, y ni siquiera durante la época de Hitler (Acuerdo naval de junio de 1935). En cuanto a Rusia, hasta el 18 de septiembre de 1934, fecha en la que fue admitida en la SDN a petición de Litvinov, y con la recomendación de Ivon Delbos y Barthou, el Tratado de Versalles fue a sus ojos un *dictado de odio y de latrocinio*, siendo la propia SDN una *Liga de bandidos*. El 17 de abril de 1922, con esta idea dominante, incluso había firmado con Alemania el Tratado de Rapallo (completado por el primer Pacto germanosoviético de no agresión, el 24 de abril de 1926), primer acto de su política exterior que era entonces la de reunir en un bloque a todos los países vencidos en la guerra de 1914-1918, y a los que el «Dictado de los bandidos vencedores» oprimía. Con lo cual se ve que a los ojos de por lo menos tres de los jueces de Nuremberg, esta intangibilidad elástica del Tratado de Versalles también tenía sus eclipses.

Si, por consiguiente, concluyo ahora diciendo que ningún tratado puede ser considerado como intangible, no creo que se me puede acusar de hacerlo abusivamente. En el estilo que fue usual hasta Versalles, no lo son por ser expresión de relaciones de fuerzas,

[69] que estas fuerzas no son inmutables, que cada momento histórico tiene su tratado que suprime en el desencadenamiento de la violencia el tratado que un precedente desencadenamiento de la violencia había traído. Es un círculo vicioso: como en todos los círculos viciosos, no se puede salir de él más que rompiéndolo, y quizás haya llegado el momento de dar un resumen de las tentativas que se han hecho en este sentido, y de las que se verá que sitúan a la vez al Tratado de Versalles y al Proceso de Nuremberg en un contexto histórico bastante curioso si es que no resulta original.

Nada más firmar el Tratado de Versalles, los vencedores se encontraban en la siguiente situación. Habiendo ido a la guerra por «el Derecho y la Civilización», para lo que las Conferencias de La Haya habían creado el ambiente, contra la fórmula de «La fuerza aventaja al Derecho» que le era imputada al Kaiser Guillermo II y a su canciller Bethmann-Hollweg, no encontraron nada mejor que aplicar esta última fórmula a la Alemania vencida. Sin embargo, la ocasión era única para romper después de la guerra el círculo vicioso que no había podido serlo antes, para no tener en cuenta los resultados obtenidos por las armas y hacer un tratado cuyas disposiciones, hubieran probado que conforme a los fines de guerra de los aliados, el Derecho prevalecía sobre la fuerza ¹⁷. Este era el único modo de salir del círculo vicioso. ¡Y qué lección hubieran dado los aliados al mundo! Pero en lugar de esto... Yo no pretendo que entonces el Tratado de Versalles hubiera sido intangible: pero habiendo sido excluida para siempre de la vida internacional la ley de las relaciones de fuerzas, solamente le correspondería a él aportar de vez en cuando y por la Vía de la *Corte permanente de Justicia* instituida en La Haya en 1899, las modificaciones que ocasionalmente se hubieran hecho necesarias por la evolución de las sociedades cuyas estructuras

¹⁶ Las diferentes decisiones de la Comisión de Reparaciones establecida por el Tratado de Versalles no están de acuerdo sobre esta cifra: Benoist-Mechin, por ejemplo, ha recogido la que habla de 212.000 millones (*Histoire de l'Armée allemande*). La cifra exacta es, en realidad, de 132.000 millones.

¹⁷ Esto era lo que hubiera deseado el presidente Wilson, como se podrá ver al leer sus 14 puntos.

no son más inmutables que las relaciones de fuerza y de las cuales se puede decir que cada momento histórico tiene las suyas propias ¹⁸

Si los tratados no son «papel mojado», tampoco y en ningún

[70] caso pueden ser reglas inmutables en un mundo en el que nada lo es. El único problema que plantean es el de su revisión periódica y lo plantean en una sola alternativa: o bien esta revisión histórica se hará en el estilo, de las relaciones de fuerzas y por la guerra, o bien se hará en el que han definido las conferencias internacionales de La Haya.

Nuevamente instaurada la paz, se quiso reanudar en Ginebra, en el seno de la SDN instituida por el Tratado de Versalles, las conversaciones comenzadas en La Haya. No condujeron a nada, precisamente porque se desarrollaron con creencias erróneas sobre la relación de fuerzas y el consentimiento general: por una parte, estaban los antiguos aliados vencedores y armados hasta los dientes y que, por serlo, tenían la posibilidad de hacer prevalecer sus más inverosímiles actitudes; por la otra, estaba la Alemania desarmada y sin recursos, obligada a pasar por donde los otros querían.

Esta situación era insostenible. Y lo era tanto más porque constituía, por parte de los vencedores, una violación característica del Tratado de Versalles, cuyo preámbulo a las cinco secciones de las cláusulas militares decía:

Con miras a hacer posible la preparación de una limitación de los armamentos de todas las naciones, Alemania se compromete a observar estrictamente las cláusulas militares, navales y aéreas estipuladas a continuación.

Habiendo cumplido Alemania sus compromisos y estando desarmada al nivel que le era impuesto por el Tratado de Versalles, los vencedores ya no quisieron cumplir con los suyos, sobre todo Francia, y los otros para no disgustarla o afectar a sus intereses. Se ha visto, por ejemplo, y se verá aún que hasta 1935 Inglaterra no vio en ello ningún inconveniente.

El error -para no decir más- de los fiscales y de los jueces de Nuremberg ha sido el de pretender juzgar como si el Tratado de Versalles no hubiera sido la expresión de una relación de fuerzas, como si los que establecieron en él las cláusulas no hubieran sido los primeros en violarlas y como si la decisión tomada en Alemania de destruir dicho tratado no hubiera sido más que una réplica a unas violaciones cuya iniciativa correspondía a los vencedores.

En efecto, este carácter de réplica se le encuentra en todas las fases del rearme de Alemania que le son imputadas como crimen en las conclusiones del fiscal:

14 de octubre de 1933. Alemania abandona la Sociedad de Naciones. -- Desde hace años, Alemania ha venido cumpliendo

[71] las cláusulas militares del Tratado de Versalles, los Acuerdos de Locarno (16 de octubre de 1925) han dado fe de ello y el mariscal Foch lo ha confirmado en 1927 al regreso de un viaje de inspección por Alemania. A pesar de esto, Francia se niega a cumplir las que por consecuencia le incumben a ella, y esto a pesar de las censuras de Inglaterra y de los Estados Unidos. La SDN es impotente para doblegar a Francia, pero mantiene su posición de hostilidad respecto a Alemania en el plano de la igualdad de derechos que ella reclama. La conferencia del desarme tropieza con este problema: el plan Mac Donald de limitación de armamentos (abolición de todas las armas ofensivas: bombarderos, tanques, artillería pesada, etc.), no es aceptado por Francia. El 16 de mayo de 1933, el presidente Roosevelt dirige a los jefes de Estado de 44 naciones, un mensaje que recoge nuevamente el plan Mac Donald. El 17 de mayo, Hitler pronuncia en el Reichstag un discurso que es una aceptación del plan Mac Donald. Francia no se doblega, la SDN incapaz de

¹⁸ El preámbulo del Tratado de Versalles, constituido por el *Pacto de la S.D.N.* del que era inseparable, contenía por otra Parte un artículo 19 que preveía su revisión en caso de que se hiciera caduco. Las diferentes peticiones de revisión presentadas por Alemania de 1920 a 1939, se fundaban justamente en este artículo 19: el Tratado de Versalles, efectivamente, estaba caducado desde su firma.

hacerla ceder ni siquiera lo intenta y se mantiene además en su posición de negativa de la igualdad de derechos para Alemania, cuya doctrina era: o bien Francia y las otras naciones cumplen como nosotros los compromisos que han adquirido en Versalles y se desarmen también ellos, o nosotros nos rearmaremos. Habiendo sido desechado este punto de vista, Alemania abandona ruidosamente la SDN el 14 de octubre de 1933. El 12 de noviembre siguiente, un plebiscito organizado en Alemania, aprueba esta decisión con un 95 por 100 de los electores inscritos.

El 15 de octubre, en la Cámara de los Comunes, Lloyd George atribuye la responsabilidad del asunto a Francia en los siguientes términos: «Durante años, Francia se negó a cumplir su compromiso de desarme e incluso, después de Locarno, no ha dejado de incrementar sus armamentos de año en año», añadiendo, podría indicarse, la violación del espíritu de Locarno a la del Tratado de Versalles. Y, en su libro *La France a sauvé l'Europe* Paul Reynaud reconoce que esta actitud de Francia la hizo «parecer a los ojos del mundo como responsable de la carrera de armamentos de la que estaba claro que conducía a la guerra.» (T. I., pág. 294.)

10-16 de marzo de 1935. Alemania crea una fuerza militar, restablece el servicio militar obligatorio y lleva los efectivos del ejército alemán a 500.000 hombres en tiempos de paz. -- El 6 de febrero de 1934, el gobierno Doumergue llega al poder en Francia. Barthou es su ministro de Asuntos Exteriores y, desde el comienzo, echa por tierra la política de Locarno, sustituyéndola por la del cerco de Alemania granjeándose la aproximación a la Rusia

[72] de los Soviets, cuya entrada en la SDN logrará el 18 de septiembre. En marzo de 1935, las conversaciones que condujeron al Pacto franco-soviético firmado el siguiente 2 de mayo, están en pleno desarrollo: Stalin ha declarado que Francia está en el derecho de llevar sus armamentos al nivel de las necesidades de su seguridad, se logra la prolongación de la duración del servicio militar en Francia, etc. Considerando esta violación de los tratados de Versalles y de Locarno, Hitler repudia oficialmente todas las cláusulas militares del Tratado de Versalles, decide la creación de una flota aérea y el restablecimiento del servicio militar obligatorio... Si la seguridad de Francia tenía sus exigencias, las de Alemania cercada en lo sucesivo también las tenía.

Hay que advertir que Inglaterra al seguir echando sobre Francia -- y con razón, esto es indiscutible -- la responsabilidad de una situación de hecho que se agravaba constantemente, y al acusar en Nuremberg a Alemania de haber violado el Tratado de Versalles en esta ocasión, no había sido tan inflexible ya que en el siguiente mes de junio, celebraba con Alemania un acuerdo naval que aumentaba, en relación a lo que habla sido previsto, en Versalles, su tonelaje militar marítimo en forma muy sensible, tanto en lo que se refiere a su flota de superficie como a la submarina. La creación de una flota aérea, el restablecimiento del servicio militar obligatorio, el aumento de los efectivos del ejército de tierra fueron imputados a Alemania como un crimen, pero no lo fue así evidentemente el rearme marítimo resultante de este Acuerdo que por otra parte no tenía el asentimiento de Francia: hubiera habido que acusar a Inglaterra de complicidad, pero Inglaterra era juez.

7 de marzo de 1936. Alemania vuelve a ocupar simbólicamente la zona desmilitarizada de Renania. -- Es una violación característica del Tratado de Versalles. Es consecuencia lógica del asunto precedente y la última réplica de Alemania al acto final de la firma del Pacto franco-soviético. Firmado el 2 de mayo de 1935, este Pacto no sería ratificado por el Parlamento francés hasta el 27 de febrero de 1936. Hitler esperaba del Parlamento francés que la mayoría lo rechazase: contrariamente a sus esperanzas, lo ratificó por 353 votos contra 164. El 21 de febrero, Hitler había declarado a Bertrand de Jouvenel, que había ido a hacerle una entrevista por cuenta del *Paris-Midi*, lo siguiente:

«Ante ustedes tienen una Alemania de la que las nueve décimas partes otorgan la confianza a su jefe, y este jefe os dice: Seamos amigos. Sí, y yo sé lo que todos ustedes, piensan. Dicen: Hitler nos hace declaraciones pacíficas, pero ¿obra de buena fe? ¿Es

[73] sincero? Veamos, reflexionen. ¿No sería ruinoso para nuestros dos países desgarrarse mutuamente en nuevos campos de batalla?

Mis esfuerzos personales hacia tal reconciliación, sin embargo subsistirán siempre; en el terreno de los hechos, este pacto más que deplorable crearía naturalmente una nueva situación... Ustedes se dejan llevar al juego diplomático de una potencia que sólo desea crear un desorden en las grandes naciones europeas del que ella será beneficiaria.

En la vida de los pueblos hay ocasiones decisivas. Hoy puede Francia, si ella quiere, poner fin para siempre a este «peligro alemán» que vuestros hijos, de generación en generación, aprenden a temer. Ustedes pueden levantar la formidable hipoteca que pesa sobre la historia de Francia: a todos se les da la posibilidad. Si no la escogen, piensen en la responsabilidad frente a sus hijos.»

Ante el miedo de que comprometiese el resultado del voto en el que Hitler fundaba tantas esperanzas -- había pocas posibilidades que lo hubiera comprometido -- el gobierno intervino ante la dirección del *Paris-Midi* para que esta entrevista que debía aparecer el 23 ¹⁹ no apareciese hasta el día siguiente al del voto en el Parlamento, es decir hasta el 28 de febrero. La respuesta de Hitler a la maniobra del Gobierno francés y al voto del Parlamento no se hizo esperar: el 7 de marzo volvía a ocupar la Renania.

Y así con todos los cargos acumulados contra los acusados de Nuremberg por el acta de acusación y recogidos por la sentencia. Bastaba con citar algunos de estos ejemplos para demostrar que en la infernal carrera de armamentos que condujo a la guerra, Alemania -incluso la hitleriana- no era la única que llevaba todas las responsabilidades, que los jueces tenían en ello tanta parte como los acusados y que, para ser más exactos, las responsabilidades iniciales incumbían a Francia puesto que sólo ella había impedido a la Conferencia del desarme Llegar a unas conclusiones, que ella era la única en no desear.

A menudo se ha preguntado a quién correspondía la obstinación de Francia en no querer el desarme. A esta cuestión, le da respuesta el «*Journal officiel de la République française*» del 26 de marzo de 1938, el cual, a petición del senador Paul Laffont, dirigida al Ministerio de Economía Nacional, en lo relativo a las cantidades de mineral de hierro exportadas a Alemania por Francia desde 1934, facilitaba los siguientes datos:

[74]

«Las cantidades de mineral de hierro (No 204 del arancel de aduanas) exportadas con destino a Alemania durante los años 1934, 1935, 1936 y 1937, son consignadas en el siguiente cuadro:

Cantidades

| Años | en quintales métricos |
|-------------|------------------------------|
| 1934 | 17.060.916 |
| 1935 | 58.616.111 |
| 1936 | 77.931.756 |
| 1937 | 71.329.234 |

Es fácil medir cuán grande hubiera sido la pérdida de François de Wendel y de sus colegas en la siderurgia de Meurthe-et-Moselle si Francia no hubiera suministrado a Alemania motivos para rearmarse. Para tener una idea exacta de ello no hay más que comparar lo que fueron estas exportaciones antes de que Alemania hubiera decidido rearmarse (1934) y después (1935 y los años siguientes).

¹⁹ Jean Galtier-Boissière y Michel Alexandre: *Histoire de la Guerre de 1939-45*. Tomo 1, pág. 12.

Jean Galtier-Boissière y Michel Alexandre, de quienes tomo estos detalles, sacan como, conclusión que «será un consuelo para los combatientes franceses alcanzados en su propia carne durante la campaña 1939-40, saber que los proyectiles que les mutilaron habían sido fundidos con el mineral exportado patrióticamente por François de Wendel y sus colegas de la siderurgia de Meurthe-et-Moselle».

François de Wendel era un personaje cuya influencia en la política francesa de entre las dos guerras fue considerable. El 11 de enero de 1923, para procurarle a poca costa el coque renanowestfaliano, complemento indispensable del hierro lorenés, condenado sin él a la exportación, Poincaré hizo ocupar el Ruhr, bajo el pretexto de que una entrega de postes telegráficos efectuada por Alemania a cuenta de las reparaciones era incompleta y, habiendo fracasado la operación, antes que obligarle a pagar a su precio el coque alemán, su amigo Barthou no vaciló en torpedear la conferencia del desarme para encontrarle, en la persona de Alemania, un cliente serio para su mineral de hierro.

Pero nunca se ha oído decir que François de Wendel haya sido citado para comparecer ante los jueces de Nuremberg.

Del mismo modo que tampoco se oyó decir esto de los Dupont de Nemours, de los dirigentes de la *Imperial Chemicals Industrie* inglesa, de la Banca Dillon, de los Morgan, los Rockefeller, etcétera, que subvencionaron a las industrias alemanas cuya Caja de propaganda nutría de fondos al NSDAP (cf. pág. 59).

[75]

C. - LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD

Lo que el párrafo c del artículo 6, con su estilo ampuloso y rebuscado, define como *crímenes contra la humanidad*, son las condiciones en las cuales centenares de miles e incluso millones de hombres, de mujeres, de ancianos y de niños han sido deportados ²⁰ a campos de concentración, han vivido y han muerto en

²⁰ Las circunstancias han querido que pudiera estudiar desde muy cerca el ejemplo del campo de Buchenwald, al cual fui deportado. Llegué a las conclusiones siguientes: en aquel campo estuvieron internadas, desde 1937 a 1944, unas 238.980 personas, de las cuales, según las estadísticas, murieron 56.545 en esos siete años. El índice de mortalidad sería, pues, del 26 por 100. Algo enorme, ya que el índice anual de mortalidad en Europa es de un 20 por 100, aproximadamente. Sin embargo, no puedo garantizar ese 26 por 100 por el motivo siguiente: el campo central de Buchenwald tenía hasta 136 anexos; los que ingresaban eran fichados una sola vez, pero los que fallecían quedaban expuestos a serlo dos veces, la primera en el anexo donde habían muerto (Dora, por ejemplo), y la segunda en Buchenwald, donde fueron incinerados mientras los anexos no dispusieron de crematorios. En las estadísticas presentadas, los muertos de todos los anexos han sido sumados a las incineraciones de Buchenwald. El índice de mortalidad podría, por lo tanto, ser un poco más bajo, aunque no demasiado: 20 por 100, por ejemplo, sería aún enorme. El obispo auxiliar de Munich se ha dedicado a las mismas investigaciones que yo acerca del campo de Dachau, en el cual estuvo internado, y ha llegado a mis mismas conclusiones por lo que respecta a ese campo: entre 199.519 y 206.206 internados (la incertidumbre acerca de la cifra exacta está determinada por el hecho de que hubo dos series de numeraciones en el registro de las inscripciones), de los cuales murieron 67.665 es decir, el 28 por 100. Las mismas observaciones que en el caso de Buchenwald en lo que respecta a las adiciones de los muertos de los anexos a los del campo central. Sin embargo, hay que señalar que los ficheros de la dirección SS del campo no registran más que unos 26.000 muertos (Del libro del obispo auxiliar de Munich, Monseñor Neuhaüssler. «So war es in Dachau»). Pero el Pastor Niemöller, en una conferencia pronunciada el 3 de julio de 1946 y editada bajo el título «Der Weg in Freie» por M. Hellbach, de Stuttgart, afirmó que «en Dachau habían sido incineradas 238.756 personas», es decir, una cifra superior a la de los internados.

(Después de haber sido redactada esta nota, han sido efectuados nuevos descubrimientos en los ficheros del campo de Dachau, y Monseñor Neuhaüssler los hizo públicas honradamente el 16 de marzo de 1962 en un discurso que pronunció en el propio Dachau ante los representantes de 15 naciones reunidos allí para conmemorar la liberación del campo. He aquí la información publicada por *Le Figaro* del 17 de marzo acerca de aquel acto:

«Esta tarde, en medio de un rigurosísimo frío y a pesar de la tormenta de nieve, los peregrinos se han reunido en el campo de Dachau, donde fueron exterminados treinta mil hombres de los doscientos mil procedentes de treinta y ocho naciones que fueron internados en él desde 1933 a 1945».

Y todos los periódicos de aquella fecha publicaron las mismas cifras. Por lo tanto, el número de incinerados en Dachau fue de 30.000 (es decir, un índice de mortalidad del 13 por 100, el cual es aún enorme), y no de 67.665 como se desprendía de los primeros cálculos de Monseñor Neuhaüssler.

[76] ellos en proporciones que hacen retroceder la pluma ante las cifras, fríamente asesinados o consumidos lentamente, a consecuencia de los indecibles malos tratos recibidos, y, entre esos asesinatos y esos malos tratos, los que han sido más particularmente infligidos a los judíos, desde las leyes raciales hasta las cámaras de gas, tan discutidas.

El poco interés que ha despertado en el mundo, contrariamente a las esperanzas de sus protagonistas, el Proceso Eichmann, el hecho de que las reacciones de su clientela hayan inducido a los grandes rotativos a llamar a los grandes reporteros judiciales a los cuales habían enviado, a Jerusalén al iniciarse el Proceso, para no dejar allí más que a sus corresponsales particulares o a informadores de ínfima categoría, la reprobación e incluso la indignación de que ha sido objeto en todos los medios, incluidos algunos medios israelitas, son otros tantos signos de que, en este orden de ideas, una verdad distinta a la de Nuremberg ha adquirido ya derechos de ciudadanía, y que esta otra verdad puede formularse así: hasta ahora, lo mismo en su aspecto racial que en su aspecto común, la deportación ha sido presentada a la opinión pública mundial, no como un hecho histórico sometido a las costumbres de la historia, sino a tenor de las aplicaciones políticas que permiten al movimiento sionista internacional y a los estadistas europeos, de nuevo a caballo tras la derrota de Alemania.

[77] El Proceso de Nuremberg no tuvo más objetivo que el de hacer posible esta operación, proporcionándole justificantes. La verdad histórica promulgada por decisión judicial es una de las más trágicas originalidades de nuestra época.

Disecionada y vulgarizada en sus menores detalles por la prensa, la radio, los medios de propaganda más perfeccionados, sin olvidar a la literatura concentracionaria, aquella decisión judicial llegó al resultado de que, en la mente y hasta en el espíritu de los hombres expertos en materia histórica, no era ya el hecho histórico el que definía las aplicaciones políticas que de él podían hacerse, sino, a la inversa, las aplicaciones que la política tenía necesidad de hacer de él eran las que lo definían en su materialidad. El hecho no podía pasar inadvertido; puede engañarse a una persona durante mucho tiempo, a muchas personas durante algún tiempo, pero no es posible engañar a todo el mundo eternamente.

El mecanismo de la operación era bastante sencillo:

«El Tribunal -- decía el artículo 19 del Estatuto -- no estará obligado por las normas técnicas relativas a la administración de las pruebas.»

Y el artículo 21:

«El Tribunal no exigirá que sea presentada la prueba de hechos de notoriedad pública, sino que los tendrá por admitidos.»

Y he aquí cómo actuaron en la práctica esas dos disposiciones: cuando, para no citar más que un ejemplo, el 11 de enero de 1946, el Dr. Franz Blaha, un comunista checo, declaró en la barra de los testigos:

«La cámara de gas de Dachau fue terminada en 1944 y el Dr. Rascher me encargó que examinara a las primeras víctimas. De las ocho o nueve personas que había en aquella cámara de gas, tres estaban aún vivas, en tanto que las otras habían muerto. Sus ojos estaban enrojecidos, etc...» (Tomo V, página 175).

En los campos especialmente reservados a los judíos, tales como Auschwitz, el índice de mortalidad, sin alcanzar -- ni con mucho -- las proporciones que han sido publicadas en la prensa a efectos propagandísticos, es más elevado, desde luego. Aunque no se dispone -- al menos hasta ahora -- de documentos fidedignos en lo que respecta a esos campos, el lector verá más adelante lo que puede ya opinarse en la materia. En los demás, la responsabilidad de los índices de mortalidad recae en las SS, desde luego, pero también en los detenidos encargados de su administración, ya que, como la mayoría de la gente ignora, los campos eran administrados por los propios detenidos por cuenta de las SS, cuya guardia estaba instalada en la puerta. Sobre este aspecto del problema invito al lector a que lea mi libro *La mentira de Ulises* (Editorial Acervo).

El Tribunal, que no estaba obligado por las normas técnicas de la administración de las pruebas (art. 19) no se las exigió, y el hecho, declarado de notoriedad pública, fue tenido por admitido (art. 21) sin más formalidades.

Sin embargo, hoy se sabe que la cámara de gas de Dachau sólo fue terminada y puesta en estado de funcionamiento después de la guerra por los SS que habían tomado el relevo de los concentracionarios en el campo, y que nadie fue gaseado nunca en ella.

Por lo tanto, puede afirmarse que el Dr. Franz Blaha, comunista checo, no era más que un vulgar falso testigo.

Pero puede plantearse también la siguiente pregunta: ¿Cuán-

[78] tos Franz Blaha hubo entre los «testigos» que desfilaron ante el Tribunal para declarar bajo juramento y que prestaron «testimonio» en el mismo sentido acerca de los campos de Bergen-Belsen, Ravensbrück, Mauthausen, Auschwitz, etc.?

Tanto es así que, en agosto de 1960, obligado probablemente por la sensación que habían producido en Alemania unas conferencias que pronuncié allí durante el mes de abril y en las cuales había planteado aquella pregunta, el Instituto de Historia Contemporánea (*Institut für Zeitgeschichte*) de Munich dio a la prensa el siguiente comunicado:

«Las cámaras de gas de Dachau no fueron nunca terminadas ni puestas en acción... Los exterminios en masa de judíos por medio de los gases empezaron en 1941-42, y únicamente en algunos lugares de la Polonia ocupada, en instalaciones técnicas previstas para aquella finalidad, pero en ningún caso en territorio alemán» (*Die Zeit*, 19 de agosto de 1960).

Aunque algunos «testigos» se presentaron a declarar ante el Tribunal de Jerusalén que juzgaba a Eichmann, en junio de 1961, que habían visto a compañeros suyos de infortunio entrar en la cámara de gas de Bergen-Belsen, sin que se les expulsara de la sala por falsos testigos, o se les detuviera en el acto por injurias a magistrados en el ejercicio de sus funcionarios, el problema de las cámaras de gas no subsiste ya más que para Auschwitz y «los campos de la Polonia ocupada».

Esto simplifica notablemente el problema en relación con 1948, época en la cual, para poner en duda la existencia de las cámaras de gas, yo no disponía más que del informe general del Proceso de Nuremberg, del Análisis de los responsables del campo de Dachau (redactado por las autoridades norteamericanas por encargo de la Comisión que debía estatuir acerca de los recursos de gracia), y de mi propia experiencia de Buchenwald-Dora, es decir, en una época en que los documentos hechos públicos eran escasos y en que, como compensación, aquella literatura inmunda que fue y seguirá siendo la literatura concentracionaria acababa de abatirse sobre la opinión pública y colocaba cámaras de gas en casi todos los campos de concentración. Empecé, pues, con el apoyo de documentos trabajosamente conseguidos, por demostrar que la cámara de gas de Dachau era un mito, en el que lo macabro se unía a lo odioso. Refiriéndome a mi propia experiencia, hice otro tanto con las de Buchenwald y de Dora, de las cuales un sacerdote que había sido compañero mío de deportación acababa de escribir que había visto, entrar en ellas «a millares y millares de personas» (Abate Jean-Paul Renard, *Chaînes et Lumières*, París,

[79] 1947). Y así por el estilo, a medida que los trece procesos de Nuremberg sacaban a luz los documentos que se referían a ellas... Desde luego, tuve que soportar desprecios e insultos, e incluso, me vi perseguido judicialmente, aunque, como es lógico, salí absuelto. A partir de aquel momento, la partida estaba ganada: hoy es un hecho admitido que en todo el territorio alemán no hubo una sola cámara de gas funcionando en los campos de concentración, y el *Instituto de Historia Contemporánea* de Munich, que es el más firme bastión de la hostilidad y de la resistencia al nazismo, ha terminado por aceptarlo. Por lo tanto, sólo falta examinar los documentos y testimonios presentados en apoyo de la existencia y de la utilización criminal de las cámaras de gas en los campos de la Polonia ocupada, con mucho más cuidado que los que han sido presentados, sea ante un tribunal, sea directamente ante la opinión pública, y cuyo contenido ha sido admitido

y considerado por un tribunal como «de notoriedad pública» en aplicación de los artículos 19 y 21 del Estatuto de Nuremberg.

Que yo sepa, esos campos de la Polonia ocupada son: Auschwitz-Birkenau, Chelmno, Belzec, Maidanek, Sobidor y Treblinka. En los cinco últimos de esta lista, la existencia y la utilización de las cámaras de gas ²¹ para exterminar a los judíos está atestiguada por un solo documento: el documento llamado Gerstein, presentado en Nuremberg el 30 de enero de 1946 por M. Dubost, fiscal francés, bajo la referencia P. S. 1533. En uno de los apéndices de este libro encontrará el lector el análisis e importantes fragmentos del documento en cuestión. Su historia es tan extraña, su contenido tan visiblemente apócrifo, que el Tribunal se negó a escuchar su lectura (Tomo VI página 377) y no fue retenido como prueba de cargo contra los acusados. A pesar de ello, fue considerado como auténtico por toda la prensa, presentado de nuevo contra otros acusados en los siguientes procesos de Nuremberg, especialmente en el que se incoó contra las organizaciones nazis, y personas tales como M. Poliakov -- ¡que se llaman a sí mismos historiadores! -- hablan aún de él en sus libros (*El Breviario del Odio*, pp. 228 y siguientes) como si fuera indiscutible y hubiese sido retenido.

Se cita también el documento N. 0. 365, el cual es una carta

[80] de un tal Wetzel ²² (de fecha 15 de octubre de 1941, que habla «de aparatos de gas» (*Gasapparaten*). Se cita, finalmente, el testimonio de Rudolf Hoess, comandante del campo de Auschwitz, el cual tuvo conocimiento incidental de ellas (P. S. 3868, Tomo XI, página 425; XXI, pág. 560; pp. 275-79), y sus, memorias, redactadas en la cárcel después de su condena a muerte (y publicadas después de su ahorcamiento bajo el título *Der Lagerkommandant von Auschwitz spricht*): el lector emprobará lo que hay que opinar de ese testimonio.

Queda el campo de Auschwitz-Birkenau... ²³

²¹ Se trata aquí de los gases de escape de motores Diesel introducidos en cámaras de 25 m2 de superficie y de 1,90 m. de altura, en las cuales se asfixiaba en hornadas de 750 a 800 (!) de 20 a 30.000 personas día (!). En Jerusalén, Eichmann declaró que le habían mostrado de lejos «las casetas» en las cuales «le habían dicho que... etc.»

²² Ese tal Wetzel fue detenido en Hannover el 17 de agosto de 1961, y los periódicos alemanes publicaron, el 18 de agosto, que vivía de una pensión del Estado de 1.600 marcos mensuales (unas 20.000 pesetas), y que debía al historiador inglés Reitlinger, autor de un libro en el que demostraba la existencia de las cámaras de gas basándose en informaciones que le habría facilitado Wetzel, el no haber sido molestado nunca hasta entonces. Reproduzco lo que publicó el *Algaier Anzeigebblatt* del 18 de agosto de 1961:

«Nach Ansicht der Behörde verdankt Wetzel sein jahrelanges Inkognito dem Britischen Historiker Gerald Reitlinger, der in seinem als Standaswerk anerkannten Buch «Die Enlösung» Wetzels Vornamen irrtümlicherweise mit «Ernst» angab.»

De ser cierta, esta particularidad reducirla entonces notablemente el alcance del documento N. 0. 365, por cuanto autoriza a los historiadores a preguntarse si, como en el caso Gerstein, el documento fue fabricado «a posteriori» para las necesidades de la causa. De todos modos, el hombre está detenido y se verá obligado a hablar

²³ En el activo -- o en el pasivo -- de ese campo se han hecho figurar también los experimentos médicos, de los cuales se han descubierto otros ejemplos en otros campos y sobre sujetos que no eran judíos. En Auschwitz, los experimentos fueron dirigidos por el célebre *Obersturmführer* Dr. Mengele, que actualmente está vivo y huido. Esos experimentos están también previstos por el art. 6, párrafo c, en concepto de crímenes contra la humanidad, y en su conjunto han sido objeto de uno de los 13 procesos de Nuremberg. En esta materia -- cuyo estudio haría interminable este capítulo -- el autor se limita de momento a remitir al lector a la tesis del Dr. François Bayle, *Croix Gammée contre Caducée*, la cual, a pesar de los inevitables errores o confusiones inherentes a todo trabajo de desciframiento es de una indiscutible buena fe y de una calidad notable. Sin embargo, hay que señalar que antes, durante y después de la segunda guerra mundial, los experimentos médicos de la misma naturaleza han sido siempre la norma en todas las latitudes, y que todos los hospitales del mundo -- y algunas cárceles, tales como la de Sing-Sing en los Estados Unidos -- están siempre llenos decobayas para los médicos. El error de la Alemania hitleriana consistió en practicarlos sobre sujetos que no eran alemanes; pero, en lo que respecta al estudio de las vacunas, por ejemplo, las otras naciones del mundo los han practicado en gran escala sobre los indígenas de sus colonias... En el plano de la materialidad de los hechos, hay que señalar también que Himmler los prohibió en todos los campos en una Circular de fecha 15 de mayo de 1944 (op. cit. pág. 236) y, por consiguiente, después de aquella fecha no hubo posibilidad de seguir enviando oficialmente los resultados al *Institut für Rassenbiologische und Anthropologische Forschungen* -- el cual había sido encargado, precisamente, de poner en conocimiento de todos los campos la prohibición de Himmler --, como pretende el doctor comunista húngaro Miklos Nyiszli en su libro

Sobre ese campo, que es, a fin de cuentas, el mundo de la cuestión, la documentación es a la vez abundante y concreta... tan abundante, incluso y tan concreta, que eso es, lo que la mata: las diversas piezas del inmenso expediente, todas las cuales afirman la existencia y la utilización de las cámaras, de gas para exterminar a los judíos, sólo *coinciden en este punto*. Los detalles que ofrecen al describir los lugares y el mecanismo de la operación, en cambio, se contradicen de un modo tan sistemático que puede

[81] decirse que se destruyen mutuamente. Si, por ejemplo, de dos testigos que pretenden haber visto, uno nos dice que el Cyclon B (el gas empleado) se presenta en tabletas de las cuales escapa el gas al contacto del vapor de agua (Hoess), y otro afirma que el vapor de agua impide al gas escaparse (Dr. Miklos Nyiszli, autor de «Médico en Auschwitz»), es evidente que si se cree a uno de ellos no puede creerse al otro, y que el sentido común más elemental nos dice que uno de los dos es un falso testigo. Si un testigo nos dice que ha entrado en una cámara de gas cuya superficie, según un documento oficial, es de 400 m² de superficie, que tiene bancos para sentarse a ambos lados, y, en el centro, columnas huecas a cada veinte metros; que 3.000 personas circulan fácilmente por ella, y que su longitud, a simple vista, es de unos 200 metros, hay que creer, ante tal cúmulo de inverosimilitudes, que el tal testigo no ha puesto nunca los pies en el lugar del que está hablando. Y si, como en el caso del tal Dr. Nyiszli, añade que «se cortaba el pelo a los muertos a la salida de la cámara de gas», después de haberlos asfixiado, o que en 1944 ese sistema de exterminio existía «desde hacía cuatro años», etc., no puede dejarse de creer que se trata de un vulgar impostor.

Resumiendo. En el primer proceso de Nuremberg, el de los grandes criminales de guerra, se disponía:

1.-De testimonios de los supervivientes, los cuales, sin excepción, atestiguaron la existencia de las cámaras de gas, no según

[82] lo que *habían visto*, sino según lo que *habían oído decir*. Sus testimonios son semejantes al del Dr. Benedikt Kautsky, el cual sucedió a su padre en la jefatura del Partido socialdemócrata austríaco, y que escribió un libro -- *Teufel und Verdammte*, publicado en Suiza en 1946 --, relatando sus experiencias de tres años en el campo de Auschwitz-Birkenau:

«Ich will hier noch eine kurze Schilderung der Gaskammern einflechten, die ich zwar nicht gesehen habe, die mir aber von so vielen glaubwürdig dargestellt worden sind ...»²⁴

Die nackten Opfer wurden... in einem anderen Raum zuasammengepfercht, der gekachelt und mit Duschen an der Decke versehen waren... War der Raum voll, wurden die Türen zugeschlagen und die Duschen in Tätigkeit gesetzt; ihnen entströmte kein Wasser, sondern Gas...

In Auschwitz sind durch Masservergasungen mindestens... 3 1/2 Millionen Menschen getötet worden.»

De modo que ese testigo, que dice en otra página que el máximo de supervivencia en Auschwitz era de unos *tres meses*, aunque él sobrevivió *tres años*, afirma que no vio nunca cámaras de gas, y que sólo habla de ellas por lo que oyó contar a personas dignas de crédito. Pero no por ello escatima detalles: sabe que 3 1/2 millones de personas fueron exterminadas por aquel procedimiento, y también que el gas empleado era más pesado que el aire, puesto que descendía del techo²⁵, lo cual representa otra versión a añadir a las ya existentes, dado que los otros testigos hacen proceder el gas de tabletas esparcidas por el suelo y de las cuales se desprendía bajo la influencia del vapor de agua según unos, del aire según otros.

«Médico en Auschwitz». Por lo tanto, los experimentos posteriores a aquella fecha citados por el Centro de Documentación Judía Contemporánea tienen que ser considerados como fábulas.

²⁴ «... las cuales no he visto con mis propios ojos, pero cuya existencia me ha sido confirmada por tantas personas dignas de crédito ...»

²⁵ En Nuremberg, el coronel Storey, Procurador general norteamericano, sostuvo esta tesis y presentó con la mayor seriedad el documento P.S. 2.285 (Tomo IV, pág. 270), en el cual se decía: «Cuando una expedición de prisioneros «K» era demasiado numerosa, en vez de perder el tiempo «midiéndolos se les exterminaba por asfixia por medio de gases que eran enviados a la sala de duchas a través de las cañerías del agua».

2. - De los testimonios corroboradores de Rudolf Hoess, comandante del campo, del cual ya hemos hablado, y de los de dos colaboradores de Eichmann, el *Obersturmführer* Hoettl y el *Obersturmführer* Wisliceny, de los cuales únicamente el segundo está vivo: los otros dos fueron ahorcados.

[83]

En lo que respecta a Rudolf Hoess, remito al lector a lo que dije acerca de su testimonio en *Ulysse trahi par les siens*: escrito a lápiz sobre toda clase de papeles, apenas legible y, por lo tanto, difícilmente descifrable, por un hombre sobre el cual pesaba una condena a muerte y que no podía dejar de sentirse tentado a decir lo que él creía susceptible de hacer aceptar su petición de indulto... que se contradice de una página a otra, etc.

En cuanto a Hoettl, sabemos por él la cifra a que ascendían los judíos exterminados, cifra que le había sido revelada «en confianza» por Eichmann: de 4 a 5 millones, que, para no andar con mezquindades, se redondearon a 6. Pero, en Jerusalén, Eichmann declaró en el curso de su proceso que nunca hizo confidencias de aquella clase a Hoettl.

Finalmente, de Wisliceny procede, además de la confirmación de aquella cifra, una afirmación según la cual Eichmann le había mostrado una carta de Himmler ordenándole que procediera a «la solución final del problema judío» a base de cámaras de gas. Sin embargo, Eichmann declaró que no había recibido órdenes escritas de nadie, y que lo único que le había dicho a Wisliceny era que «Heydrich le había citado para informarle de que el Führer había ordenado la destrucción física de los judíos»²⁶. Por lo tanto, Wisliceny faltó a la verdad, y esto puede afirmarse sin temor a ser desmentido, puesto que el problema de las órdenes de exterminio está también aclarado actualmente: en *La Terre retrouvée*, del 15 de diciembre de 1960, el Dr. Kubovy, del Centro de Documentación Judía de Tel Aviv, reconoció, en efecto, que no existe ningún documento firmado por Hitler, Himmler o Heydrich que hable de exterminar a los judíos, y que la palabra EXTERMINIO no aparece en la carta de Goering a Heydrich relativa a la solución final de la cuestión judía... Desde luego, es un poco tarde para reconocerlo, pero más vale tarde que nunca. Es un hecho admitido, pues, que todas esas órdenes que tantas personas habían recibido en 1946 no existieron más que en la imaginación de los que pretendían haberlas recibido.

Después, los otros procesos de Nuremberg, especialmente el de la Wilhelmstrasse y el de las organizaciones nazis, sacaron a luz otros documentos: el Protocolo de Wannsee (NG. 3586 g), la declaración de un tal Wolfgang Grosch (NO. 2154), relativos a las órdenes de construcción de las cámaras de gas, etc.

[84]

El Protocolo de Wannsee es el Acta de una conferencia que tuvo lugar el 20 de enero de 1942 y en la cual participaron los Secretarios de Estado administrativamente interesados en la solución de la cuestión judía y los jefes de los servicios encargados de la ejecución. Se trata de un texto en el que no se habla para nada de cámaras de gas ni de exterminio, sino únicamente de traslado de judíos al Este europeo. La redacción y la presentación están estudiadas lo bastante hábilmente como para que pueda deducirse que, si bien no se la menciona de un modo explícito, contiene implícitamente la decisión de exterminio.²⁷

²⁶ Proceso de Jerusalén: Sesión del 10 de abril de 1961, confesiones de Eichmann registradas en cinta magnetofónica presentada ante el Tribunal

²⁷ En las versiones francesas que nos han sido ofrecidas, se traduce, por ejemplo, «die Zurückdrängung der Juden aus dem Lebensraum des deutschen Volkes» por «eliminación de los judíos del espacio vital del pueblo alemán», dando el sentido de «exterminio» a la palabra «eliminación», cuando en realidad se trata de «rechazamiento de los judíos del espacio vital del pueblo alemán»: lo mismo se ha hecho en inglés y en ruso. Luego, durante años enteros, la prensa alemana ha reproducido aquellas versiones vueltas a traducir al alemán, comentarios incluidos.

Sin embargo, para expresar su decisión de rechazar a los judíos más allá de lo que ellos llamaban su espacio vital, los alemanes utilizaron otros vocablos sinónimos, tales como *Auschaltung* (exclusión, evicción, eliminación) o, sobre todo, *Ausrottung* (extirpación, desarraigo). Este último vocablo es el que ha sido traducido por *exterminio*, que en alemán es *Vernichtung*. Por ejemplo: en su discurso de Posen ante los *Obergruppenführer* (generales de División de las Waffen SS) el 4 de

[85]

Por lo demás, el Acta en cuestión presenta todas las características de un documento apócrifo, a juzgar por la fotocopia publicada en el libro de M. Robert N. W. Kempner, *Eichmann und Komplizen*, pp. 132 y siguientes (Europa Verlag, 1961): no hay sello, ni fecha, ni firma, está escrita a máquina en un papel de formato reducido, etc.

De todos modos, repito que no se habla para nada de cámaras de gas ni de exterminio.

La declaración de Wolfgang Grosch está concebida en los siguientes términos:

«El que suscribe, Wolfgang Grosch, declara bajo juramento lo siguiente:

En lo que se refiere a la construcción de las cámaras de gas y de los hornos crematorios, tuvo lugar bajo la responsabilidad del grupo de acción C, por encargo del grupo de acción D. El conducto jerárquico era el siguiente: el grupo de acción D se ponía en contacto con el grupo de acción C. La Oficina C. I. elaboraba los planos de las instalaciones, en la medida en que se trataba de construcciones propiamente dichas, y a continuación los transmitía a la Oficina C. III, la cual se encargaba del aspecto mecánico de las construcciones, como por ejemplo el cierre hermético de las cámaras de gas o los mecanismos para el gaseamiento. La Oficina C. III entregaba entonces los planos a una empresa privada, la cual se encargaba de construir las cámaras especiales o los hornos crematorios. Siempre por conducto jerárquico, la Oficina C. III informaba a la Oficina C. VI, la cual transmitía la orden, por medio de la Inspección de las construcciones Oeste, Norte, Sur y Este, a las direcciones centrales de las construcciones. La dirección central de las construcciones transmitía entonces la orden de construcción a las respectivas direcciones de construcción de los campos de concentración, las cuales hacían ejecutar las construcciones propiamente dichas por los detenidos que la Oficina del grupo D. III ponía a su disposición. El grupo de acción D. daba al grupo de función C. las órdenes y las instrucciones relativas a las dimensiones de las construcciones y a su finalidad. En último término se encontraba el grupo de acción D., el cual daba las órdenes para las cámaras de gas y los hornos crematorios».

Las realidades que ese galimatías -- evidentemente calculado para mantener la confusión -- quiere poner de manifiesto, están

[86] definidas por los documentos encontrados en el servicio de construcciones (Bauleitung) del *Reichsicherheitshauptamt* (RSHA) con fecha de 28 de enero de 1942 y con los números 932 y 938, completados por otro documento encontrado en los servicios económicos y financieros, con la referencia N. 11450/42/BI/H, de fecha 3 de agosto de 1942.

Los dos primeros son los planos de construcción de cuatro hornos crematorios en Auschwitz-Birkenau, numerados II, III, IV y V, lo cual da a entender que el número I no ha sido encontrado, al menos que yo sepa. Cada uno de ellos debía ir acompañado de una sala subterránea designada con el nombre de *Leichenkeller* para el II y el III, y de *Badeanstalt* para el IV y el V. Se fijaban las dimensiones: 210 m² de superficie, con una altura de 2,4 metros para el II, 400 m² y una altura de 2,3 metros para el III, 580 m² y la misma altura para los IV y V.²⁸ El documento N. 11450/42/BI/H

octubre de 1943, Himmler dijo: «Ich meine jetzt die *Judenevakuirung*, die *Ausrottung* des jüdischen Volkes... Das jüdische Volk wird ausgerottet, etc ... » Concretando más su pensamiento, en la frase siguiente utiliza la palabra *Ausaltung*... (P.S. 1919, tomo XXIX, pág. 145). O sea: «Me refiero a la evacuación de los judíos, a la extirpación del pueblo judío». Pero en el *Dossier Eichmann*, M. Billig tradujo: «Me refiero a la evacuación, de los Judíos el *exterminio* del pueblo judío (página 55), y evacuación, ES DECIR, *exterminio* de los judíos» (pág. 47). Otro ejemplo: en una nota del 16 de diciembre de 1941, relativa a una de sus entrevistas con Hitler (P.S. 1517, tomo XXVII, pág. 270), Rosenberg utiliza la expresión «*Ausrottung des Judentums*». En la sesión del 17 de abril de 1946, el Procurador general norteamericano Dodd tradujo. «*Exterminio de los judíos*» (tomo XI, pág. 562). Rosenberg protestó inútilmente. Pero, en los discursos de los nazis aparece con mucha frecuencia la expresión «*Ausrottung des Christentums*», la cual ha sido siempre traducida por «extirpación del Cristianismo de la cultura alemana» (Cf. *Revue d'Histoire de la seconde guerre mondiale*, 1 de octubre de 1956, pág. 62). Únicamente cuando se trata del judaísmo (*Judentum*) o del Pueblo judío (*das jüdische Volk*), la palabra «*Ausrottung*» significa *exterminio* y se aplica a *individuos*, cuando en realidad se trata de *entidades*. Si el Dr. Kubovy ha escrito (cf. pág. 83) que «no existe ningún documento firmado por Hitler, Himmler o Heydrich que hable de exterminar a los judíos, etc.», es porque tampoco él ha encontrado a palabra *exterminio* en ningún documento, y porque establece la diferencia entre *los individuos* y la *entidad*.

²⁸ No se sabrá nunca cómo fueron realizados esos planos sobre el terreno: las cámaras de gas de Auschwitz fueron destruidas ante la proximidad de las tropas rusas, el 17 de noviembre según ciertos documentos, el 25 según otros. Las que hoy pueden ser visitadas en el campo fueron reconstruidas, al igual que las de Dachau, después de la guerra. ¿De acuerdo con los planos? Este es el problema. Lo que puedo decir es que los turistas que llegan a Buchenwald y visitan los restos del campo de concentración son acompañados por un guía que les muestra la cámara de gas y les explica con abundancia de detalles cómo fue utilizada para exterminar a los judíos. Esto fue lo que le sucedió a Claude-Henri Salerne, de la R.T.F., el

del 3 de agosto de 1942, es la carta de pedido de los cuatro hornos crematorios a la casa Topf und Söline, de Erfurt ²⁹. En el proceso de la Wilhelmstrasse y de las organizaciones nazis, se señala que el pedido fue cursado «a principios de 1943», sin más detalles. En su libro «Médico en Auschwitz», el Dr. Miklos Nyiszli habla del «corazón del invierno», lo cual significa a últimos de enero-comienzos de febrero, y la *Revue d'Histoire mondiale* publicada en París bajo el control del resistente Henri Michel (la única publicación donde, aparte [87] de las Actas de los debates, he visto mencionados aquellos textos) utiliza también la expresión «a principios de 1943» (número de octubre de 1956, pág. 62). Hoess, finalmente, dijo que a finales de 1942 las cámaras de gas y los hornos crematorios no estaban aún construidos. Lo que el testigo Wolfgang Grosch bautiza como cámaras degas son las salas construidas debajo de los hornos crematorios y cuyo nombre oficial era el de *Leichenkeller* o *Badeanstalt*. El hecho de haberse encontrado facturas de Cyclon B. entregado en Auschwitz-Birkenau ha sido utilizado en apoyo de su declaración, o bien -- cosa que lo ocurrido con el documento Gerstein nos autoriza a suponer -- para... ¡sugerírsela! Pero el Cyclon B era un insecticida-desinfectante cuya utilización por el ejército alemán se remontaba a 1924. Durante la segunda guerra mundial fue utilizado en todos los cuerpos armados y en todos los campos de concentración. Se han encontrado facturas de Cyclon B destinado a los campos de Orianenburg, Bergen-Belsen, etc., en los cuales no había cámaras de gas. Y, en lo que se refiere a los hornos crematorios, puedo atestiguar que, con lo que nosotros llamábamos su «sótano», el de Buchenwald estaba construido exactamente igual que los de Auschwitz-Birkenau, y que nunca fue utilizado como cámara de gas. ³⁰

cual se disponía a ponerlo en antena -- le habían encargado el montaje de una retrospectiva de los campos de concentración, a raíz de la apertura del proceso Eichmann (abril de 1981) -- cuando, afortunadamente, unos días antes me encontré por pura casualidad.

²⁹ El testigo que declaró ante el Tribunal de Jerusalén, el 18 de abril de 1961, que había visto «la cámara funcionando a pleno rendimiento en julio de 1942», y a Eichmann oír con satisfacción el informe de los resultados obtenidos, no era, por lo tanto, más que un simple falsario, ya que las cámaras de gas, no sólo no estaban construidas, sino que ni siquiera habían sido encargadas.

³⁰ Lo realmente curioso es que se hayan encontrado las órdenes de construir esos *Leichenkeller* y esas *Badanstalten*, pero ninguna acerca del modo de utilizarlos: no se comprende, por tanto, que los que tuvieron que utilizar unos establecimientos concebidos como depósitos de cadáveres o salas de duchas pudieran adivinar que, en realidad, se trataba de cámaras de gas... Se afirma, en cambio, que existieron órdenes para que cesara el exterminio de judíos por medio de las cámaras de gas... Si no existieron órdenes para utilizar aquellos establecimientos como cámaras de gas, se dice, es porque los nazis no eran tan imbéciles como para dar por escrito unas órdenes que el día de mañana podían ser encontradas y convertirse en pieza acusatoria contra ellos; en tal caso, no se comprende cómo fueron tan imbéciles al dar la orden de dejar de utilizarlas, orden que resultaba igualmente acusatoria y asimismo localizable. En realidad, la orden en cuestión no ha sido encontrada, sino deducida de las declaraciones de un solo testigo, el cual afirma su existencia y cita la fecha de *entre mediados de septiembre y mediados de octubre* (Documento P.S. 3762 -- Tomo XXXIII, pp. 68-70), lo cual es de una admirable concreción, desde luego. Ese testigo es el *Standartenführer* Kurt Becher, el cual participó, al lado de Eichmann, en la deportación de judíos húngaros, aunque, más listo que este último, supo ganarse el agradecimiento del doctor Rudolf Kasztner (el cual le hizo absolver en Nuremberg y probablemente escribió su «Bericht», citado en esta obra, con el único objeto de conseguir aquella absolución) y de la Baronesa Weiss (propietaria de las fábricas Manfred Weiss de Budapest), a la cual hizo trasladar a Lisboa, en unión de los 45 miembros de su familia, en un avión especial. Definidas así, para edificación del lector, las circunstancias de su testimonio, he aquí lo que declaró: «El que suscribe, Kurt Becher, ex SS *Standartenführer*, nacido el 12 de septiembre de 1909 en Hamburgo, declara bajo juramento lo siguiente: entre mediados de septiembre y mediados de octubre, obtuve del Reichsführer SS Himmler la promulgación de la siguiente orden, que recibí en dos ejemplares destinados a los SS *Obergruppenführer* Kaltenbrunner y Pohl, además de un ejemplar para mí: *prohibo, con efecto inmediato, todo exterminio de judíos, y ordeno que, por el contrario, se presten los debidos cuidados a las personas enfermas y débiles. Os considero -- se refiere a Kaltenbrunner y Pohl -- personalmente responsables, incluso en el caso de que la presente orden no sea cumplida por escalafones subalternos. Llevé personalmente el ejemplar de Pohl a su oficina de Berlín, y remití asimismo el ejemplar de Kaltenbrunner a su secretario en Berlín.*

Pero Becher no presentó la orden, de la cual le había sido entregado un ejemplar. Por lo demás, tampoco le fue exigida la presentación. Y no se accedió a carearle con Kaltenbrunner... el cual no negaba la existencia de la orden, sino únicamente la responsabilidad que emanaba para él de dicha orden. Fichmann no negó tampoco la existencia de la orden, pero negó, en cambio, que fuera escrita, y añadió que fue dada el 15 de mayo de 1944, que es precisamente la fecha en la cual Himmler ordenó el cese de todos los experimentos médicos en todos los campos (texto encontrado y citado por François Bayle en *Croix Gammée contre Caducée* (pág. 236), y concibió el proyecto de cambiar un millón de judíos por 10.000 camiones. Es más que verosímil que Himmler no pudiera concebir ese proyecto y exterminar al mismo tiempo a los judíos en las cámaras de gas de Auschwitz, ya que ambas cosas se contradecían. Pero, ¿existió realmente aquella orden? Se

[88]

Lo menos que puede decirse es que todo esto, no sólo no prueba nada, sino que incluso tiende a demostrar que nunca hubo cámara de gas ni exterminio por medio de ella en Auschwitz-Birkenau, o que, si la hubo, la existencia de esas cámaras no puede ser considerada como indiscutiblemente establecida, ni por los testigos y los documentos presentados en los distintos procesos de Nuremberg, ni por los relatos abundantemente servidos al público por ex deportados, todos los cuales, excepto dos (Hoess y el Dr. Miklos Nyiszli, en flagrante contradicción entre ellos y a veces incluso consigo mismos), dicen que no han visto nada, pero que lo saben a través «de personas dignas de crédito» que nunca han podido ser localizadas.

No diré nada de los célebres «autobuses, de la muerte», cuya existencia y utilización está atestiguada por el Documento P.S. 501 (Tomo XXVI, pp. 102-10), el cual es un informe de un subteniente de Mariopol, fechado el 15 de mayo de 1942. Esos «autobuses», que el acta de acusación llama «camiones», habrían estado equipados para asfixiar mediante la recuperación de los gases de escape del motor. Con ese sistema se habría gaseado a 100.000 judíos: a razón de 50 o incluso 100 por «autobús» o «camión» a elegir, no es nada el trabajo... En el curso de su proceso, Eichmann [89] declaró que había visto uno de esos vehículos, que no habla mirado ni a la salida, ni en ruta, lo que pasaba en su interior pero que a la llegada hablan descargado de él un montón de cadáveres. ¿Qué valor puede otorgarse a ese testimonio? Lo ignoro. Pero, lo que me preocupa es que para designar esos «autobuses», o «camiones», o «vehículos», como se dice con frecuencia en la prensa, el documento presentado en Nuremberg, el 21 de noviembre de 1945, por el fiscal norteamericano Justice Jackson (Tomo II, pág. 135), y vuelto a presentar el 14 de diciembre por su sustituto, el comandante Walsh (Tomo III, pp. 563-65), designa a aquella clase de vehículos con la palabra «wagen», que los alemanes no utilizan nunca para designar vehículos a motor. Una de dos: o se trataba de autobuses -- P.K.W. (*Personalkraftwagen*) -- o de camiones -- L. K. W. (*Lastkraftwagen*) --, y si el autor del documento en cuestión no lo sabía, me permito dudar de su nacionalidad. Por otra parte, el autor, un tal SS Untersturmführer Dr. Becker, cuyo testimonio es único, como Gerstein y como tantos otros cuyos testimonios son a la vez los más raros y los más aplastantes, está muerto: en los procesos de Nuremberg aparecen demasiados testigos que han muerto demasiado oportunamente y de los cuales se utilizan los (¿llamados?) escritos. Finalmente, aparte de Eichmann,

[90] que «no quiso» mirar, nunca, por lo menos que yo sepa, se ha encontrado ninguno de esos «autobuses-camiones-vehículos», ni ninguno de los que los habían utilizado, ni siquiera de los que los habían conducido. Un hecho histórico que no ha dejado la menor huella, en una palabra. Afortunadamente, el inventor de esas máquinas infernales, un tal Harry Wentrutt, contra maestre mecánico, fue detenido en Hannover el 29 de enero de 1961. Después, no se ha oído hablar más de él. Sin duda, se están llevando a cabo los preparativos para hacerle comparecer ante un tribunal... o se espera que se produzca su muerte. Pero, si no muere «oportunamente», llegará el día en que hable. Desgraciadamente, dadas las condiciones en que hablará si se le da ocasión para ello, no podremos otorgar a sus palabras el crédito que los creyentes deben otorgar a los Evangelios: una

comprende fácilmente que, para la acusación, que hasta entonces no había encontrado ninguna prueba escrita de los exterminios raciales, que no podía encontrarla más que en aquella orden -- ¡ y que no la encontró ni siquiera en ella --, era necesario que existiera. Pero hay que convenir en que, con las solas pruebas aportadas, ningún historiador digno de este nombre aceptará nunca que aquella orden haya realmente existido, ya que todo se basa en el crédito que pueda otorgarse al susodicho Kurt Becher, y el susodicho Kurt Becher... Resumiendo: *testis unus, testis nullus*. Y tanto más *nullus* en este caso por cuanto el propio Kurt Becher, que no recuerda con una aproximación inferior a un mes la fecha en que le fue entregada aquella orden escrita, en el mismo atestado recuerda perfectamente haber encontrado en Mauhausen, el 27 de abril, a las nueve de la mañana, al Standartenführer Zirreis, lo cual permite creer que su memoria es mucho más fiel para los acontecimientos que no dejan huellas escritas que para los que las dejan... mucho más fiel para los pequeños acontecimientos que para los grandes. Finalmente, existen contratestimonios que valen tanto como el de Becher (Eichmann) e incluso más (la carta de Himmler acerca de los experimentos en los campos, de fecha, 15 de mayo de 1944 y encontrada por François Bayle).

larga experiencia nos demuestra, en efecto, que hay pocos testigos sobre los cuales pesa la amenaza de una dura condena que, después de un prolongado encarcelamiento, no acaben por decir todo lo que se espera de ellos. Hoess, Hoettl, Wisliceny, etc., lo atestiguan fehacientemente. Sin embargo, hay otro hecho cierto: no estamos ya en 1946, sino en 1962, y en la actualidad disponemos de una documentación suficiente para evitar que nuestra buena fe sea sorprendida por el primero que se lo proponga, como ocurría en 1946.

* * *

Si se enfrenta ahora con la extensión de los estragos, es decir, con las cifras por medio de las cuales se han fijado las dimensiones del crimen, el historiador no se siente ni más dichoso ni menos perplejo, y he aquí los motivos: si bien los medios políticos oficiales del mundo han admitido el exterminio de 6 millones de judíos -- ¿y cómo explicar esa monstruosa hecatombe si no es mediante la utilización de medios tan radicales como las cámaras de gas? -- los datos estadísticos que nos han proporcionado los documentos se hallan lejos de corroborar aquella cifra.

En su requisitoria de Nuremberg, el 21 de noviembre de 1945, M. Justice Jackson se expresó en los siguientes términos:

«De los 9.000.000 de judíos que vivían en la Europa dominada por los nazis, se calcula, con todo conocimiento de causa, que perecieron casi un 60 por ciento: faltan 5.700.000 judíos en los países donde vivían antes, y más de 4.500.000 no pueden ser asignados ni al índice normal de defunciones, ni al de la emigración a otros países» (Tomo II, pág. 128).

Tal es, pues, la acusación: 4.500.000.

[91]

A partir de entonces, cada uno se creyó libre para calcular el número de las víctimas de acuerdo con su imaginación o su fantasía. En el curso de los mismos debates, Sir David Maxwell-Fyfe, fiscal inglés, al interrogar a Goering el 21 de marzo de 1946, dio luz verde a los cálculos más insensatos declarando:

«Está demostrado que unos diez millones de judíos y de otras personas fueron fríamente asesinados, sin contar los que murieron combatiendo».

La prensa oyó y retransmitió: «10.000.000 de judíos... «Era algo excesivo: los Billig, los Poliakov, los Alexandrov, los Jacob Lechtinsky, los Shalom Baron (titular de la cátedra de Historia Judía de la Universidad de Columbia), etc., se entregaron a especulaciones de la más alta escuela para situar la cifra entre el nivel más bajo (4.500.000), citado por M. Justice Jackson, y el nivel más alto (10.000.000), extraído tendenciosamente de la declaración de Sir Maxwell-Fyfe y fijaron el número de judíos exterminados en 6.000.000, que casi corresponde -- hecho muy notable -- a la media aritmética de las dos cifras, y de los cuales, para hacer ver que habían estudiado seriamente la cuestión, algunos de aquellos historiadores (?) precisaron que 4 millones y medio habían sido exterminados en Auschwitz-Birkenau, y el resto en los otros campos o en otras circunstancias.

Veamos lo que puede haber de cierto en todo esto.

Cuando M. Justice Jackson calcula en 9.000.000 el número de los judíos que vivían en la Europa dominada por los nazis, se trata de un cálculo forzado. En *La mentira de Ulises y Ulises traicionado por los suyos*, he citado al más autorizado -- y al más célebre por más autorizado -- de los estadísticos judíos, M. Arthur Ruppin, el cual, en los años 1930-32 calculó aquella población en 8.710.000, cifra admitida por todos los historiadores, judíos o no. El Centro de Documentación judía de París estaba verosímilmente de acuerdo con él por cuanto, el 4 de junio de 1960, publicó una estadística cifrando en 8.294.500 la población judía europea en el momento de la declaración de guerra, deducción hecha de la emigración de la Europa central hacia los otros países a partir de 1933. Sin embargo, en esas cifras figuraban 3.000.000 de rusos, que al ser deducidos a su vez de la

población judía en contacto directo con el nazismo rebajaban aquella cifra a 5.710.000 según Arthur Ruppin, o a 5.294.000 según el Centro de Documentación judía de París.³¹

[92]

El problema que se plantea es únicamente el de saber si puede considerarse como admitido que esos 3.000.000 de rusos no cayeron en poder de los nazis durante el victorioso avance de los ejércitos alemanes en Rusia en el curso del invierno de 1941-42. Me atrevo a afirmar, sin la menor vacilación, que no sólo la casi totalidad de esos 3.000.000 de judíos rusos, sino también la mayor parte de los judíos polacos y bálticos, no estuvieron nunca al alcance de los servicios policíacos nazis, por el sencillo motivo de que habían huido ante el avance alemán.

La «carrera hacia los Pirineos» no fue exclusiva de Francia... Con fecha 5-12-1942, el periodista judío David Bergelson escribía en un periódico moscovita: «Gracias a la evacuación la mayoría de los judíos de Ucrania, de la Rusia Blanca, de Lituania y de Letonia (80 %) han sido salvados». La anexión de la Galitzia, de la Besarabia, de la Bukovina y de los Estados bálticos por Rusia, por otra parte, colocó a todos los judíos de esos países bajo control soviético. Y, en lo que respecta a los judíos polacos, huyeron también ante el avance alemán para buscar refugio en Rusia o en Hungría. De septiembre a diciembre de 1939, mientras las tropas alemanas y rusas se instalaban a una y otra parte de la línea de partición de Polonia, definida por el pacto germano-soviético, hubo incluso una política alemana que consistió en entregar a los rusos los judíos de la zona correspondiente a Alemania, como atestiguan Zwi Patcher y Yacov Goldfine, ambos polacos, los cuales lo declararon el 1 de mayo de 1961 ante el Tribunal de Jerusalén encargado de juzgar a Eichmann. He aquí lo que declaró el primero de ellos:

Nos habían requisado todo nuestro dinero y todas nuestras joyas. Luego, en columna de a cuatro, fuimos conducidos hacia el Este. Era en diciembre. Hacía frío, lloviznaba y estábamos calados hasta los huesos. Cuando uno de nosotros se caía de fatiga, era apartado a un lado y un tiro de pistola ponía fin a sus sufrimientos.

Los demás teníamos prohibido volver la cabeza, so pena de recibir también un tiro. Al cabo de tres días de marcha, nuestro

[93] desdichado grupo había quedado fuertemente diezmado. Llegamos a la frontera de la zona de ocupación soviética en Polonia. Nuestros verdugos nos habían ordenado que nos pusiéramos las manos en la cabeza y gritáramos «¡Viva Stalin!» Pero los centinelas rusos nos rechazaron hacia zona alemana, donde finalmente fuimos abandonados a nuestra suerte. Durante la noche, cruzamos la frontera y nos dirigimos hacia una aldea judía situada en zona rusa, donde nuestros correligionarios nos dieron albergue (*Le Figaro*, 2 de mayo de 1961).

El segundo hizo. una declaración análoga.

Es evidente que no puede calcularse a ciencia cierta el número de judíos que evitaron el ser internados en los campos de concentración alemanes, sea por su huida a zona rusa ante el avance de las tropas germanas, sea por haber sido entregados a los rusos por los alemanes: lo que antecede permite únicamente decir que fue muy importante.

Los hubo también que, simpatizándoles tan poco Stalin como Hitler, huyeron a la Hungría no ocupada donde, según nos cuenta Joél Brand, el Regente Horthy practicó una política liberal en lo que respecta a los judíos, hasta la entrada de las tropas alemanas, la cual tuvo lugar el 19 de marzo de 1944. En su *Bericht des jüdischen Rettungskomitees aus Budapest*, el Dr. Reszo Kasztner dice, en efecto³², que «la ocupación de Hungría por los alemanes significó la condena a muerte de las 800.000 almas con que contaba aproximadamente la comunidad judía húngara» (Introducción). Comparando esta cifra con las estadísticas anteriores a la época hitleriana, vemos que unos

³¹ Han sido publicadas otras estadísticas corroborantes: la que figura en el Protocolo de Wannsee, que da la cifra de 11.000.000 de judíos para toda Europa, incluidas Inglaterra, Italia, España, Portugal, Suecia, Suiza, Turquía (478.000) y Rusia (5.000.000), lo cual da la cifra de 5.500.000 judíos en contacto directo con el nazismo; y la del Dr. Korherr, que da la cifra de 10 millones también para toda Europa, con fecha de 1937, asignando 5.000.000 a Rusia, lo cual nos lleva de nuevo a la cifra de 5.500.000. Por lo demás, 5.500.000, 5.294.000 ó 5.710.000 son cifras muy semejantes: la que parece hallarse más cerca de la verdad es la de 5.500.000.

³² Die Besetzung brachte das Todesurteil für die nahezu 900.000 Seelen zählende ungarische Judenheit (Op. cit. Introducción, pág. 1).

500.000 judíos de la comunidad húngara pertenecían a ella desde una época muy reciente. ¿De donde procedían? De Austria (1938), de Polonia (1939) y luego de Checoslovaquia. Durante aquellos años sombríos y hasta el 19 de marzo de 1944, Hungría fue la gran esperanza de los judíos de la Europa central, para los cuales representaba una etapa hacia la libertad vía Constanza o Constantinopla...

En consecuencia, no podemos prestar crédito al Centro de Documentación judía contemporánea cuando nos dice que en 1946 no quedaban en Polonia más que 500.000 judíos de 3.300.000 existentes anteriormente, habiendo sido exterminados 2.800.000: de esta cifra, un número importante estaban seguramente vivos en Rusia, en el Asia central (adonde eran conducidos por los rusos [94] a medida que los recibían, según nos cuenta David Bergelson), en Israel, en Africa o en las dos Américas.

El Centro de Documentación judía contemporánea ha tenido en cuenta los desaparecidos en la Europa ocupada por los alemanes, pero ha prescindido en absoluto del crecimiento de la población judía en el resto del mundo.³³

¿Se quiere otra prueba de lo fantástico de esos cálculos? El Centro de Documentación judía contemporánea nos dice también, por ejemplo, que en 1946 sólo vivían en Rusia 600.000 judíos, Sin embargo, en junio de 1961, en el Congreso de la Agencia Judía, su Presidente M. Nahum Goldman nos informó de que 3.000.000 de judíos estaban siendo víctimas en Rusia de la persecución del bolchevismo: ¿cómo explicar, si no es por el falseamiento de las estadísticas relativas al año 1946, que 600.000 personas se hayan reproducido a un ritmo tal como para haberse convertido en 3.000.000 en quince años?

Esgrimiendo su título de historiador, M. Shalom Baron, profesor de Historia Judía en la Universidad de Columbia, testigo la acusación, declaró ante el Tribunal de Jerusalén, el 24 de abril de 1961, que, a partir de 1945, el índice del crecimiento de la población judía en el mundo era de un 20% para aquel periodo de quince años, y el porcentaje es muy verosímil: si las cifras publicadas por el Centro de Documentación judía contemporánea eran exactas en Rusia habría $600.000 + 20\% = 720.000$ judíos, y no los

[95] 3.000.000 citados por M. Goldman. Pero M. Shalom Baron concretó más: «En 1939, éramos unos 16.000.000 en todo el mundo³⁴. Hoy tendríamos que ser unos 19.000.000, y no somos más que 12 millones» (*Le Figaro*, 25 de abril de 1961). Entre las tres cifras, las relaciones son exactas; desde luego: 16 millones -- 6 millones de exterminados + 20 .% = 12 millones. Lo que es falso es el resultado, y lo es porque el distinguido Profesor -desde el final de la guerra el oficio de historiador ha estado al alcance de cualquiera: me he tropezado ya con un tal Eugen Kogon...-- ha afirmado en principio que habían sido exterminados 6.000.000 de judíos: entre Estados Unidos, Rusia e Israel reúnen una población de casi 12.000.000 de judíos, y esto significaría que no hay casi judíos en el resto del mundo. En realidad, hay de nuevo de 16 a 17 millones de judíos en el mundo.

³³ Para llegar a la cifra de 6 millones de judíos exterminados, los especialistas de la demografía judía han empleado 6 métodos, de los cuales sólo el segundo, el de más fuerza probatoria, es únicamente aritmético: los demás se basan en las afirmaciones de testigos tales como Hoess, Hoettl, Wisliceny, etc. El segundo de esos métodos, nos dice M. Poliakov (*Revue d'Histoire de la deuxième guerre mondiale*, octubre de 1956), aplicado particularmente por el economista y estadístico de Nueva York M. Jacob Lechtinsky, consiste en comparar los datos respectivos sobre la población judía de los diversos países europeos antes y después de la guerra. De este modo, ciertas organizaciones judías internacionales, tales como el *Congreso Judío Mundial*, llegaron en 1945 a la cifra -- la misma en todos los casos -- de 6.000.000». Este método sirve de comprobación, hasta cierto punto, de los otros cinco. Basta con afirmar que no hay que tener en cuenta el aumento de la población judía en los países no europeos. Luego hay que decretar que no quedan en Rusia más que temente falsa, como se verá más adelante, y dividir por dos o por tres 600.000 judíos de los 3.000.000 existentes anteriormente, cifra evidentemente falsa, como se verá más adelante, y dividir por dos o por tres el número de judíos supervivientes en los otros países europeos aparte de Rusia... como se ha hecho en lo que respecta a la propia Rusia (cfr. más arriba), si bien en este último caso se ha dividido por cuatro.

³⁴ Es la cifra que cito en *Ulysse trahi par les siens*, libro al cual remito al lector deseoso de elementos estadísticos más detallados que no pueden tener cabida en esta obra (El contenido de este libro está incluido en la versión española de *La Mentira de Ulises*.

¿Concluyente? Todavía no. En el momento del discurso, lo único que puede afirmarse con certeza es que en el espacio europeo ocupado por Alemania entre 1939 y 1945 había un máximo de 5.710.000, 5.294.000 o 5.500.000 judíos, y no 9.600.000 como afirmó M. Justice Jackson, o 9.800.000 como afirmó el Profesor Shalom Baron ante el Tribunal de Jerusalén (Sesión del 24 de abril de 1961).

Y calculando, tal como lo ha hecho en lo que respecta a Rusia, a Polonia y a Hungría ³⁵ sobre aquellas cifras, el Centro de

[96] Documentación judía contemporánea ha encontrado 1.651.000 supervivientes ³⁶. Si se aplica a esta cifra el más verosímil de los márgenes de error (demostrado en el caso de Polonia), no representaría más que el 40 % de la cifra real ³⁷ y el número de supervivientes sería del orden de los 4.200.000, y el de los desaparecidos de 1.000.000 a 1.500.000, como máximo... En *Ulysse trahi par les siens*, al comparar las estadísticas judías de anteguerra con las de la posguerra -- a excepción de la del «Profesor» Shalom Baron, que me era desconocida y cuya falta de validez acabo de demostrar -- llegué a la conclusión de que los judíos que podían

[97] darse por desaparecidos en 1946 eran 1.000.000, aproximadamente, lo cual representaba un elevado porcentaje de los judíos que fueron detenidos y enviados a campos de concentración. No hay que creer, ni mucho menos, que todos los judíos de los países europeos ocupados por los alemanes fueron detenidos: en Francia, de 300.000 judíos no hubo más que 10.000 deportados, de acuerdo con el fichero del Ministerio de Ex-combatientes ³⁸, en Italia apenas hubo deportaciones

³⁵ En lo que respecta a Polonia, el Centro de Documentación judía contemporánea ha encontrado 500.000 supervivientes. Pero el «Profesor» Shalom Baron, en su declaración del 24 de abril de 1961 ante el Tribunal de Jerusalén, ha encontrado 700.000, y el *Institute of Jewish Affairs* del *World Jewish Congress* -- Congreso Mundial Judío -- ha encontrado 400.000 (*Eichmann's Confederates in the Third Reich Hierarchy*, 1961, pág. 59). Comparándolo con el cálculo más optimista, el más pesimista representa, en todos los casos, un margen de error del 75 por ciento. Teniendo en cuenta que el «Profesor» Shalom Baron afirmó que en 1961 no había más que 12 millones de judíos en el mundo, podemos tener la seguridad de que al decir 700.000 minimiza la cifra en la misma proporción que la anterior: comparándola con su exageración al referirse a la cifra de la población judía mundial, los 700.000 supervivientes serían en realidad 1 millón, y el cálculo más pesimista representaría el 40 % de la cifra real. Algo menos escandaloso que en el caso de Rusia, ya que las cifras publicadas en 1946 por el Centro de Documentación judía representaban el 25 % de lo que eran en realidad, o sea, un margen de error del 400 %, si nos basamos en las cifras publicadas en 1961 por M. Nahum Goldman. Para explicar que no quedaban más que 200.000 supervivientes en la Hungría de 1946, hubo que afirmar que 434.000 de ellos (de los 404.000 de la estadística elaborada por el mismo estadístico (!) habían sido deportados a Auschwitz y exterminados en su totalidad en ese campo, cosa que estoy en condiciones de afirmar que es falsa, ya que vi llegar dos de aquellos trenes a Dora, lo mismo que otros testigos los vieron llegar a Buchenwald, a Dachau y, de un modo general, a todos los campos del Oeste. Por otra parte, a partir del mes de octubre de 1944, Auschwitz, Ravensbruck, etc., fueron replegándose hacia aquellos campos del Oeste hasta el final de la guerra: en Dora vi llegar a docenas de transportes procedentes de aquellos campos, hasta quintuplicar o sextuplicar la población interna. En Buchenwald, el número de internos llegó a 90.000 y habla tiendas de campaña por todas partes. En Bergen Belsen alcanzó un nivel astronómico. Todas aquellas personas que habían sido fichadas a su llegada a Auschwitz, Ravensbruck, etc., y que no fueron encontradas allí en el momento de la liberación, fueron dadas por muertas, a pesar de que estaban vivas: su traslado a los campos del Oeste se había efectuado a un ritmo tal que no daba tiempo a que fueran fichadas de nuevo, con lo cual se perdía toda huella de su existencia (cf. *So war es in Dachau* de Monseñor Nauhaüssler, obispo auxiliar de Munich). Los judíos fichados en Auschwitz que no se encontraban allí cuando fue liberado el campo, han sido considerados por los estadísticos del Centro de Documentación judía contemporánea como exterminados en las cámaras de gas. Un ejemplo personal: M. Georges Weller, jefe de investigaciones del Centro Nacional de Investigaciones científicas de París -- ¡otro «Profesor»! -- declaró ante el Tribunal de Jerusalén, el 9 de mayo de 1961, que 4.000 niños judíos reunidos en Drancy habían sido deportados a Auschwitz a partir del mes de agosto de 1942 y que, cuando él llegó a aquel campo no encontró a ninguno de ellos, lo cual le hizo llegar a la conclusión de que todos habían sido enviados a la cámara de gas. Pero yo puedo dar testimonio de que, desde enero hasta marzo de 1943, vi en Buchenwald a centenares y centenares de niños de todas las nacionalidades que procedían de Auschwitz.

³⁶ 2.251.000, según la estadística publicada con su firma el 4 de Junio de 1969 en *Le Figaro Littéraire* y otras varias publicaciones y revistas. Descontando los 600.000 judíos rusos que no pueden incluirse en la citada estadística, ya que está demostrado que Rusia debe ser dejada al margen, la cifra queda reducida a 1.651.000.

³⁷ Véase la nota [22]

³⁸ 120.000, dice el centro de documentación judía contemporánea, no han regresado. Sin embargo, puedo atestiguar que entre las pensiones pagadas por el Ministerio de Ex combatientes figuran en gran número las satisfechas a deportados judíos que regresaron a Francia. He aquí, por otra parte, una declaración del Ministro de los Ex combatientes y Víctimas de la guerra que aparece en los J. O. (Debates parlamentarios) del 24 de febrero de 1962, pág. 289:

de judíos, en Hungría un 50 %, según las cifras facilitadas por Kasztner, en Polonia un 60 %, quizás³⁹ en Alemania

[98] un máximo de 40% (en el caso de Alemania se sabe que alrededor de 300.000 de los 500.000 judíos que había en el país cuando Hitler llegó al Poder consiguieron huir a otras naciones⁴⁰ entre 1933 y 1939), en Rumania un 50 %, etc. Si aceptamos que un 40 % del total general escaparon a la detención y a la deportación, lo cual resulta muy verosímil, nos queda un 60 %, es decir, de 3.200.000 a 3.500.000 judíos que no consiguieron escapar. En relación con estas cifras, un número de muertos que se cifraría entre 1.000.000 y 1.500.000 representaría un porcentaje del 30 al 45 % ambos enormes.

Los documentos presentados ante el Tribunal de Nuremberg militan, en todo caso, en favor de una tesis que establece la existencia de un margen de error -- que no es accidental, evidentemente, sino voluntario y minuciosamente calculado -- que alcanza casi el doble de la cifra real en los cálculos acerca de los deportados, cosa que está confirmada por cierto número de documentos, especialmente por la declaración de Hoess, el cual fue comandante del campo de Auschwitz desde el 4 de mayo de 1940 al 10 de noviembre de 1943:

«En mis declaraciones anteriores -- escribe en sus Memorias (pág. 238 de la edición francesa) -- señalé que el número, de judío enviados a Auschwitz para ser exterminados ascendía a dos millones y medio. Esta cifra fue facilitada por Eichmann a mi superior jerárquico Glücks cuando fue llamado para presentar un informe a Himmler poco antes de que se produjera el cerco de Berlín. Glücks y su adjunto Gunther eran, por otra parte, los únicos que disponían de datos para fijar la cifra total de los exterminados ... »

Pero, cuando se trata de dar detalles acerca de esos 2.500.000 personas, empieza por declarar (pág. 254): «Por mi parte, no he conocido nunca el total y no dispongo de ninguna base para establecerlo».

[99] Y añade:

«De acuerdo con los informes estadísticos reunidos hasta el 1 de diciembre de 1961 por el fichero mecanográfico de los deportados e internados de la guerra de 1939-1945, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos, el número de documentos de identidad entregados a deportados e internados, o a sus herederos, se eleva a:

VivosFallecidos

| | | |
|--------------------------------|-------------|--------|
| Deportados (Resistentes) | 16.702..... | 9.783 |
| (Políticos.....) | 13.415..... | 9.235 |
| Internados (Resistentes)..... | 9.911..... | 5.759 |
| (Políticos)..... | 10.117..... | 2.130 |
| Totales | 50.145..... | 26.907 |

(Respuesta a una interpelación del diputado Ziller).

En total, pues, incluyendo a los judíos, hubo 77.052 deportados franceses. Esto no significa que no hubiera, efectivamente, 110.000 judíos capturados en Francia por la Gestapo para ser enviados a Auschwitz, como dice Hoess (véase más adelante): sencillamente la mayoría de ellos no eran de *nacionalidad francesa*, sino que se trataba de refugiados políticos llegados de la Europa central.

³⁹ El número 44, de diciembre de 1961, del periódico mensual *L'Europe réelle*, que aparece en Bruselas, afirma haber leído en el periódico *Jedoth Hajem*, de Tel-Aviv (número 143 del año 1961), que «el número de judíos polacos que viven actualmente fuera de Polonia asciende a dos millones». No he podido obtener un ejemplar del periódico israelí. Caso de ser cierta la información, confirmaría de un modo absoluto la tesis que sostengo en la pág. 92 de este estudio, acerca de la huida de los judíos polacos ante los ejércitos alemanes, a Hungría y a Rusia, y haría bajar notablemente el porcentaje: en 1939 había en Polonia 3.100.000 judíos, y si consiguieron salvarse esos dos millones...

⁴⁰ Alemania es un significativo ejemplo: 500.000 judíos en 1932-1933, -200.000 en 1939, casi todos los cuales fueron deportados. Aplicando el porcentaje máximo de un 45 % de muertos, se obtiene una cifra de 90.000, la cual representa un porcentaje del 18 % del número de los judíos vivos de 1932-1933. Sin embargo, las estadísticas oficiales nos dicen que en la actualidad hay solamente 55.000 judíos en Alemania. Y el razonamiento del Centro de Documentación judía contemporánea consiste en decir que todos los demás, es decir, un 82 %, han sido exterminados. Pero, por significativo que sea, el ejemplo de Alemania es una afortunada excepción: ha sido el país donde fueron detenidos menos judíos, porque una mayoría de ellos pudieron huir.

Y añade:

«Recuerdo únicamente las cifras de las acciones más importantes, las cuales me fueron indicadas a menudo por Eichmann o sus delegados:

| | |
|--|------------------|
| De la Alta Silesia o del gobierno general de Polonia | 250.000 |
| Alemania y de Theresienstadt | 100.000 |
| De Holanda | 95.000 |
| De Bélgica | 20.000 |
| De Francia | 110.000 |
| De Grecia | 165.000 |
| De Hungría | 400.000 |
| De Eslovaquia | 90.000 |
| Total | 1.130.000 |

Las cifras relativas a las acciones de menor importancia no quedaron grabadas en mi memoria, pero son insignificantes comparadas con las que acabo de citar.

Considero la cifra de dos millones y medio⁴¹ como demasiado elevada».

En esto, Hoess tiene razón: Auschwitz no recibió más que en número insignificante a deportados judíos procedentes de países distintos a los que figuran en la anterior lista, o de esos países al margen de aquellas «acciones», y estimo que, en total, el número de judíos deportados a Auschwitz no es superior a 1.130.000, cifra que, comparada con los 2.500.000, representa un margen de error voluntario y calculado del doble de la cifra real. De aquella primera cifra, por otra parte, hay que descontar los que actualmente se pasean en pandillas de 50.000 por las grandes avenidas del mundo y que no pueden decir que fueron gaseados: no me sorprendería lo más mínimo si un día me dijeran que, solamente en Israel, viven de dos a trescientos mil de aquellos judíos...⁴². De [100] todos modos, en *Eichmann's Confederates and the third Reich Hierarchy*, publicada en 1961 por el *Institute of Jewish Affairs of World Jewish Congress*, puede leerse (pág. 18):

Auschwitz (with its daughter camps, best know among them Birkenau) to the south, not far from Cracow, where about 900.000 Jews perished ... »

¿Qué crédito puede ser otorgado a unos cálculos tan divergentes y que proceden, no sólo de los medios judíos, sino incluso de personas que se creen igualmente calificadas dentro de aquellos medios? Comparada con los 2.500.000, la cifra de 900.000 acusa un margen de error de casi el triple, margen de error que llega al quíntuple si se compara con los 4.500.000 de algunos «historiadores» judíos avalados por el Centro de Documentación judía contemporánea.⁴³

Las circunstancias que condujeron a Hoess a declarar que el número de judíos deportados a Auschwitz era de 2.500.000 vienen derivadas de las relaciones existentes entre un detenido y los policías que le interrogan, tal como demuestran las reservas mentales que el propio Hoess confiesa en sus Memorias acerca de aquella cifra (cf. pág. 99). Los móviles que indujeron a los «historiadores» del Centro de Documentación judía contemporánea a pasar de 2.500.000 a 4.500.000 nos son conocidos sobradamente.⁴⁴

No han retrocedido ante nada, ni siquiera ante la falsificación de documentos. Un ejemplo:

⁴¹ En mayo de 1946, Hoess declaró al psicólogo norteamericano Gustave Gilbert (Profesor en Long Island), adscrito al Proceso de Nuremberg: «Dos trenes traían cada día al campo 3.000 personas, y esto por espacio de 37 meses. Así se llega al total de 2.500.000 personas» (Declaración del Profesor en Jerusalén, el 30 de mayo de 1961). En sus Memorias, Hoess se retracta de una declaración efectuada bajo la presión de las circunstancias... ¡sí es que en realidad la efectuó!

⁴² Su cantinela es siempre la misma: «Mi padre, mi madre, mi hermana (o mi hermano), mi hija (o mi hijo) y todos los míos fueron exterminados en Auschwitz... » Desde luego, el padre, la madre, la hermana (o el hermano), la hija (o el hijo) pueden afirmar lo mismo en otras grandes avenidas del mundo, sin que nadie pueda desmentirles.

⁴³ Más prudente que esos historiadores del Centro de Documentación judía contemporánea, el Acta de Acusación del Fiscal general Gedeón Hausner contra Eichman, de fecha 21-2-61 (5. Tage des Adar 5721), se limita a decir «millones», sin concretar, al hablar del número de deportados al campo de Auschwitz. Y en lo que respecta a los otros campos (Chelmno, Belzec, Sobibor, Treblinka y Maïdanek), a propósito de los cuales aquellos mismos historiadores esgrimen otros millones de gaseados concretando para cada campo, el Acta de Acusación no da ninguna cifra. Muy curioso.

⁴⁴ Lo curioso, en este caso, es que después de haber cercenado tan considerablemente las cifras hasta cierto punto oficiales del Centro de Documentación judía contemporánea a propósito de Auschwitz, el *Institute of Jewish Affairs of World Jewish Congress* da por cierto (pág. 59) el exterminio de un total de 5.700.000 judíos (!).

En su *Bericht des Jüdischen Rettungskomitees aus Budapest 1942-1945*, el Dr. Reszo Kasztner, Presidente de aquel comité durante aquel período, escribió, con fecha de mayo de 1944 (página 30): [101]

«Meldungen aus Bratislava bestätigten auch diese Befürchtungen⁴⁵. Die dortige Waadah leitete uns die Meldungen ihres Nachrichtendienstes weiter. Demgemäss war die SS im Begriffe die Gaskammern und Krematorien in Auschwitz die seit dem Herbst 1943 aussen Gebrauch waren⁴⁶, auszubessern und zu renovieren ... »

Ese informe fue publicado en julio de 1961, con un prefacio del Profesor Carlo Schmid, diputado socialista del Bundestag, bajo el título *Der Kasztner Bericht* (Kindler, Munich). El párrafo que acabamos de leer aparece del siguiente modo en la página 82:

«Meldungen aus Pressburg bestätigten diese Befürchtungen. Das dortige Komitee leitete uns die Meldungen seines Nachrichtendienstes weiter. Demgemäss war die SS im Begriff die Gaskammern und Krematorien in Auschwitz auszubessern und zu renovieren ... »

La frase que aparece en cursiva en la cita extraída del original ha sido eliminada porque demostraba que, durante ocho meses, las cámaras de gas de Auschwitz no habían funcionado, ya que estaban fuera de servicio. Puedo añadir que en el libro no aparece tampoco una carta de fecha 23 de mayo de 1944, firmada por seis judíos internados en Theresienstadt (Dr. Franz Kahn, Dr. Erich Munk, Dr. Paul Eppstein, Ing. Otto Zucker, Dr. Erich Oesterreicher y Herr Gert Korbel), cuya fotocopia se encuentra en el original y que al referirse a las condiciones de vida en aquel campo, dice exactamente lo contrario de lo que declararon los *testigos* ante el Tribunal de Jerusalén encargado de juzgar a Eichmann.

Pero, volviendo a nuestro problema de estadísticas, si los márgenes de error puestos de manifiesto a propósito del campo de Auschwitz se han repetido para todos los otros campos donde hubo judíos internados -- ¿y por qué no, dado que esos márgenes de error eran voluntarios y calculados? --, es decir, que pueden llegar al quintuple de la cifra real, véase a qué queda reducida la cifra de 6.000.000 de judíos exterminados en las cámaras de gas, cuya existencia, por otra parte, tal como se verá a través del estudio del documento Gerstein publicado como apéndice en este volumen, no está más demostrada para los campos de Chelmno, Belzec, Maidanek, Sobibor y Treblinka (donde se asfixiaba a los internados por medio de los gases de escape de motores Diesel...) de lo que lo está para Auschwitz-Birkenau.

* * *

Entonces, puede preguntarse ahora el lector, si la existencia de las cámaras de gas no ha sido demostrada, cosa que puede deducirse indiscutiblemente de los documentos presentados y parece muy verosímil si el número de muertos puede ser rebajado de seis millones a uno -- es decir, una reducción equivalente a la efectuada por el *Institute of Jewish Affairs* del *World Jewish Congress* cuando rebajó a 900.000 el número de judíos muertos en Auschwitz-Birkenau -- ¿qué significó aquella concentración de judíos en campos especiales, y cómo pudo nacer la idea de las cámaras de gas?

⁴⁵ Se trata del temor que los judíos húngaros sentían a ser deportados a Auschwitz, a partir del 19 de marzo de 1944, fecha de la invasión de Hungría por los alemanes. Ese temor estaba motivado por el hecho de que, como se verá en la frase siguiente, se estaba procediendo a la renovación de las cámaras de gas y los hornos crematorios de Auschwitz, fuera de servicio desde el otoño de 1943; en opinión de los judíos, aquella renovación no se hubiera llevado a cabo si los alemanes no hubiesen tenido el propósito de deportarles, ya que no habían hecho nada en aquel sentido desde hacía ocho meses.

⁴⁶ «... que desde el otoño de 1943 estaban fuera de servicio». Especialmente renovadas para asfixiar a los judíos húngaros, era necesario que aquellas cámaras de gas funcionasen al menos durante el tiempo necesario para asfixiarles. De lo que se infiere que al situar entre «mediados de septiembre y mediados de octubre» la orden de Himmler de poner término al exterminio de judíos (cf. nota de la pág. (87), el Standartenführer Kurt Becher había calculado perfectamente el asunto. ¡Ah, esos «testigos»

La Alemania hitleriana era un Estado racista, y esta es la respuesta a la primera pregunta. Sin embargo, como todo el mundo sabe, el Estado racista postula la expulsión de la raza minoritaria más allá de las fronteras de la comunidad nacional: el Estado de Israel es otra demostración de ese postulado.

El artículo 4 del programa del Partido Nacionalsocialista en 25 puntos, hecho público en Munich el 24 de febrero de 1920 decía:

«Sólo un compatriota⁴⁷ puede ser ciudadano. Sólo el que es [103] de sangre alemana, independientemente de sus ideas, puede ser compatriota. Un judío no puede ser compatriota ... »

Y el artículo 5 concretaba:

«El que no es ciudadano no puede vivir en Alemania más que en calidad de huésped, y se halla sujeto a la legislación vigente para los extranjeros.»

Cuando el Partido Nacionalsocialista accedió al Poder, el 30 de enero de 1933, los judíos alemanes se encontraron automáticamente incursos en el Estatuto que, en todos los países del mundo, excluye a los extranjeros de los puestos de mando del Estado o de la Economía. Tal es la base jurídica de las leyes raciales en la Alemania hitleriana.

Es evidente, y no hay necesidad de demostrarlo, que una medida de esta naturaleza no puede ser justificada por ninguna moral. Pero, dado que no existe ningún Estado del mundo donde un extranjero tenga acceso a los puestos de mando, el problema no es este. La única diferencia entre la Alemania hitleriana y esos otros Estados es que en estos últimos se es extranjero en virtud de la *nacionalidad*, en tanto que a los ojos del Nacionalsocialismo se era extranjero en virtud de la *raza*. Pero en Israel no hay tampoco árabes que sean maestros, funcionarios del Estado, administradores de un *Kibbutz* o Ministros. Lo que sucede en Israel no puede justificar lo que sucedió en Alemania, de acuerdo -- aunque sólo sea por lo improcedente de justificar el mal con el mal --, pero no trato de justificar nada, sino de explicar, y para explicar tengo que desarmar un mecanismo: si cito a Israel, es únicamente para tratar de demostrar que el mal racista, en el sentido que el Nacionalsocialismo daba al vocablo, es mucho mayor de lo que se cree, ya que los adalides del antirracismo de ayer son los protagonistas del racismo de hoy, y para poner de manifiesto que, contrariamente a la opinión general, la Alemania hitleriana no es el único ejemplo de Estado racista.

En el terreno de los hechos, al margen de los principios, hay otra diferencia entre Alemania e Israel: en 1933, los 500.000 judíos que vivían en Alemania y que el nacionalsocialismo había puesto *de jure* fuera de la comunidad nacional, no lo fueron puestos *de facto*, siendo conducidos *manu militari*, a una cualquiera de sus fronteras con o sin los 30 kilogramos de equipaje de rigor, como hizo Israel con los 900.000 árabes de Palestina que condujo a la frontera jordana en 1948. Con sus Estados modernos, bien organizados, de fronteras perfectamente definidas, manteniendo entre ellos relaciones políticas y económicas muy concretas, la Europa de 1933 no ofrecía, en aquel aspecto, las mismas facilidades

[104] des a un Estado racista que el Oriente Medio de 1948, cuyos Estados embrionarios de fronteras mal definidas no mantenían entre ellos más que unas relaciones regidas por la ley de la jungla: el paso de los individuos de un país a otro estaba sometido a las leyes de la inmigración y, cuando se trataba de una inmigración en masa como en el caso de los judíos alemanes, se le daba el nombre de un Traslado de Población y estaba sujeta a negociaciones previas.

⁴⁷ La palabra utilizada en el texto original es «Volkgenosse», que no tiene equivalencia en francés ni en ningún otro idioma. «Compatriota» no es más que una traducción aproximada. Habría que decir un «camarada del pueblo», un «miembro del pueblo»... La dificultad estriba en que la palabra alemana «Volk» no significa solamente *pueblo*, sino también «la sangre» y el «suelo» asociados a la idea del pueblo.

El gobierno nazi quiso iniciar aquellas negociaciones, a base de la Declaración Balfour ⁴⁸, con Inglaterra, a la cual el Tratado de Versalles había confiado un mandato sobre Palestina, donde el movimiento sionista internacional reclamaba a voz en grito el restablecimiento del Estado bíblico en sus derechos. De todos modos, era una utopía, y la creación de aquel Estado judío en 1948 lo ha demostrado. En aquella época, los árabes hostiles -- todavía lo son -- a aquella interpretación de la Declaración Balfour trataron de limitar sus aplicaciones, es decir, a impedir las, y, por razones «petrolíferas», Inglaterra no se atrevió a afrontar el asunto de cara: no quiso mantener ningún contacto directo con Alemania para la solución del problema judío, y sugirió que los alemanes debían entenderse con la Agencia judía de M. Chaïm Weizman, con la cual estaba comprometida por la Declaración Balfour. Por su parte, la Alemania hitleriana, al igual que la de la República de Weimar y la de los Kaiseres, estaba decidida a mantener su popularidad comercial entre los pueblos árabes, y no insistió en el asunto. Con la Agencia judía, situó el problema en un terreno mucho más amplio que el plan palestino, pero sólo consiguió establecer un acuerdo en 1933 -- el *Chaïm Arlosaroff's Transfer-Abkommen*, decían los alemanes, el *Haara*, decían los judíos --, el cual preveía la emigración a Palestina de *todos* los judíos que pudieran llegar allí con 1.000 libras esterlinas, pero limitado a 1.500

[105] judíos mensuales para todos los demás ⁴⁹. Tales eran las condiciones impuestas por Inglaterra a la Agencia judía, y representaban el límite de lo que podía consentir para no irritar a los pueblos árabes del Oriente Medio.

Esas 1.000 libras esterlinas por judío constituyeron finalmente todo el problema: en Alemania había unos 500.000 judíos, los cuales representaban globalmente la exportación de 500 millones de libras esterlinas, aproximadamente tres mil millones de marcos. Era, más o menos, la cifra que el Dr. Schacht había señalado como el volumen a que ascendía la fortuna total de los 500.000 judíos alemanes: de dos a tres mil millones de marcos, decía. Sin embargo, no se iniciaron negociaciones acerca de la suma, ya que había que superar otra dificultad previa: en tanto que la Alemania hitleriana se declaraba en la imposibilidad de exportar de una sola vez una masa de capitales que correspondía casi al doble de su presupuesto anual y pedía que el acuerdo se estableciera a largo plazo a base de arreglos económicos de compensación, no solamente con Inglaterra, implicada en el asunto por su mandato sobre Palestina, sino también con cualquier otra nación, esas otras naciones e Inglaterra dieron a entender claramente que, si bien estaban dispuestas a acoger a los judíos alemanes e incluso a aceptar la posibilidad de que la suma fuese inferior a la fijada de 1.000 libras esterlinas por cabeza, no podían, en cambio, entablar ninguna negociación si Alemania no se comprometía desde el primer momento a dejar que los judíos exportasen con ellos la suma que finalmente se fijara. Todo se vino abajo. La última tentativa en ese sentido fue efectuada en noviembre de 1938: comisionado por Hitler, el Dr. Schacht, que había caído ya en desgracia, se trasladó personalmente a Londres. Su viaje fue inútil.

Sin embargo, era cierto que la Alemania de 1933 no podía exportar sin acuerdo de compensación y sin demora una suma de tres mil millones de marcos, ni siquiera de dos mil millones: en aquella época, ni Francia, ni Inglaterra, ni tal vez los Estados Unidos hubieran podido permitirselo.

⁴⁸ He aquí el texto de la Declaración Balfour (2 de noviembre de 1917): «El gobierno de Su Majestad Británica considera favorablemente el establecimiento en Palestina de un Hogar nacional para el pueblo judío y no regateará ningún esfuerzo para favorecer el cumplimiento de este proyecto, teniendo en cuenta que no se hará nada que pueda causar perjuicio a los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, ni a los derechos y a los estatutos de que gozan los judíos en los otros países». Sostener que esta declaración debía conducir a la creación del Estado de Israel en las condiciones en las cuales ha sido creado, y en su apoyo en aquellas en que vive actualmente, es una tontería. Esta es también la opinión del célebre historiador inglés Arnold Toynbee y de otros muchos ilustres pensadores, judíos y no judíos.

⁴⁹ En *El Breviario del Odio*, M. Léon Poliakov habla de este acuerdo (pág. 32 de la segunda edición francesa), pero sus comentarios desvirtúan su sentido.

He aquí, pues, lo que ocurrió: en 1933, la Agencia judía fue autorizada para abrir en Berlín una Oficina central de emigración judía ⁵⁰ al objeto de distribuir, bajo control nazi, los 1.500 [106] pasaportes ⁵¹ mensuales para Palestina autorizados por Inglaterra. Dado que no había podido ser establecido ningún acuerdo de compensación, no pudo ser entregado ningún pasaporte que implicase la exportación del contra-valor de 1.000 libras esterlinas. Pero, en lo que respecta a los demás, los nazis y la Agencia judía se pusieron de acuerdo para abrir un poco la mano y distribuir más de 1.500 pasaportes mensuales (especialmente utilizando el truco de la falsa nacionalidad). Por otra parte, los nazis facilitaron una corriente de emigración clandestina, hasta el punto de que en el momento de estallar la guerra habían conseguido salir de Alemania unos 300.000 judíos, en vez de los 108.000 autorizados por el *Chaim Arlossaroff's Transfer-Abkommen*, o acuerdo de *Haara*.

Al estallar la guerra se había presentado otra complicación y el experimento estaba a punto de fracasar: en marzo de 1939, Inglaterra había decidido no conceder más que 75.000 autorizaciones de inmigración para Palestina para los próximos cinco años.

Este aspecto poco conocido de los hechos, omitido cuidadosamente por los «historiadores» del Centro de Documentación judía contemporánea -- ¡y también por algunos otros! -- se puso, de manifiesto a través de cierto número de documentos, y especialmente por los que llevan las referencias N.G. 1889 (Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 10 de marzo de 1938, presentado en el proceso de la Wilhelmstrasse) y P.S. 3558 (Informe del mismo Ministerio de fecha 25 de enero de 1939, presentado en el primer proceso de Nuremberg).

Durante todo aquel período «el régimen aplicado a los judíos alemanes por el nazismo fue el de una minoría de ciudadanos desfavorecidos y humillados», nos dice M. Joseph Billig ⁵², del Centro de Documentación judía contemporánea, el cual añade algo más adelante que «la actividad de los judíos en la economía alemana no se vio seriamente estorbada», y, a propósito de los judíos caldos bajo la garra nazi a consecuencia del *Anschluss*, «que se trató de una acción bastante anodina».

Sabiendo que fue precisamente durante aquel período cuando se tomaron todas las medidas legislativas raciales a propósito de los judíos promulgadas públicamente el 15 de septiembre de 1935 en el Congreso de Nuremberg del Partido Nazi, y comparándolo con la montaña de literatura indignada y vengativa que han

[107] provocado en el mundo aquellas medidas raciales, lo moderado del juicio del israelita M. Billig no puede dejar de sorprendernos. ¿Inadvertencia?

En noviembre de 1938, todo cambió bruscamente: el asesinato del consejero de Embajada Von Rath, perpetrado por un joven judío llamado Grynspan el día 7 de aquel mes, en París, provocó en Alemania la noche de horror y de pesadilla del 9 al 10 de noviembre de 1938, caracterizada por una verdadera caza de judíos, el saqueo y el pillaje de sus almacenes, la rotura de los escaparates de sus tiendas -- de aquí el nombre de *Kristallnacht*, o Noche de Cristal, que le dieron los alemanes -- las molestias de todas clases de que fueron objeto, etc. ⁵³

En lo que respecta a las condiciones en las cuales se produjeron aquellas manifestaciones no disponemos más que de un solo documento oficial y fidedigno: el informe del juez supremo del Partido Nacionalsocialista. Walter Buch, encargado de la encuesta (Doc. P. S. 3063, de fecha 13 de febrero de 1939, Nuremberg, Tomo XXXII, pp. 20 a 29) y de presidir el Tribunal que debía juzgar a los 174 miembros del Partido detenidos desde el 11 de noviembre por orden de Heydrich por haberlas organizado y haber **participado en ellas**. Entre esas 174 personas no figuraban más que

⁵⁰ *Zentralstelle für jüdische Auswanderung*.

⁵¹ En realidad, aquel documento que servía como pasaporte se llamaba un «Certificado» (*Attest*)

⁵² Expediente Eichmann, pág. 28.

⁵³ Saqueo y destrucción de 815 almacenes, de 171 casas, de 276 sinagogas, otros 14 monumentos de la Comunidad, detención de 20.000 judíos, 7 arios, 3 extranjeros, 36 muertos y 36 heridos (Informe de Heydrich a Goering de fecha 11 de noviembre de 1938, Nuremberg, tomo IX, pág. 554. Documento reconocido como auténtico por Goering y todos los acusados contra los cuales fue presentado.)

cuadros subalternos: todos los cuadros dirigentes, el gobierno, los acusados y el propio Führer no se habían enterado de las manifestaciones hasta que se hubieron producido y las habían desautorizado, a excepción de Goebbels, el cual, habiéndose enterado de ellas después de producidas, como los demás, manifestó su aprobación.

Goebbels, en efecto, fue el primero en enterarse de lo que había ocurrido. El 9 de noviembre de 1938, como todos los años, los jefes del Partido se hallaban en Munich para conmemorar el *putsch* de 1923. A última hora de la tarde, Goebbels fue informado telegráficamente de que se estaban produciendo graves manifestaciones antisemitas en las provincias de Hesse, de Magdeburgo y en otros puntos de Alemania. Después de un breve coloquio entre los principales dignatarios del Partido y el Führer, a la 1,20 de la madrugada Heydrich envió un telegrama a todas las [108] comisarías de policía de toda Alemania (Doc. P. S. 3051, Nuremberg, Tomo XXXI, pp. 515 a 519): ordenaba a todos los comisarios de policía que se pusieran inmediatamente en contacto con los cuadros regionales del Partido para que los judíos no fueran molestados, su vida o sus propiedades no fueran amenazadas, sus tiendas o sus casas no fueran saqueadas, etc., en suma, que el orden y la calma restablecidos no se vieran turbados. Sin embargo, he aquí cómo aquel telegrama, cuyo objetivo era el de poner fin a unas manifestaciones inesperadas, igualmente contrarias al espíritu del Nacionalsocialismo que al régimen gubernamental, y contra los responsables de las cuales se habían incoado las correspondientes acciones legales, fue presentado en Nuremberg, el 21 de noviembre de 1945, por el fiscal norteamericano M. Justice Jackson:

«La campaña antisemita se vio recrudescida en Alemania después del asesinato en París del Consejero de la Legación alemana Von Rath. Heydrich, jefe de la Gestapo, envió un telegrama a todas las oficinas de la Gestapo y del S. D. ordenando la preparación de un levantamiento «espontáneo» fijado para las *noches del 9 y 10 de noviembre de 1938*⁵⁴, con el fin de ayudar a la destrucción de los bienes judíos y de proteger únicamente los bienes alemanes ... » (Nuremberg, Tomo II, pág. 130).

Así nacen las leyendas...

Pero la *Noche de Cristal* no fue la única consecuencia del asesinato de Von Rath: debido a la importancia de los desórdenes que había provocado y cuya repetición había que evitar, aquel asesinato mostró a los dirigentes del Tercer Reich la necesidad en que se encontraban de aportar una solución de conjunto al problema judío. La solución se iba alargando desde hacía cinco años por lo que, a partir de entonces, para designarla en su nuevo estilo, se empleó la expresión «*die Endlösung der Judenfrage*», a la cual, durante los últimos quince años, la desbocada imaginación de los periodistas de tres al cuarto y de los «historiadores» del Centro de Documentación judía contemporánea, han dado numerosos significados que son otras tantas falsedades⁵⁵. En tanto [109] que, por orden de Hitler, el Dr. Schacht hacía sus maletas para dirigirse a Londres con el fin de reanudar las negociaciones con Inglaterra y cierto número de Estados, negociaciones que se hallaban en punto muerto desde 1933, y en tanto que una conferencia internacional convocada en Evian el 6 de julio de 1938, por iniciativa del presidente Roosevelt, no había conseguido ningún resultado positivo, Goering, también por orden de Hitler, convocaba en conferencia interministerial a los representantes de todos los Ministerios del Tercer Reich interesados en las

⁵⁴ Subrayado por mí. Téngase en cuenta: a) El plural: «LAS noches del 9 y 10 de noviembre», en vez de la noche DEL 9 al 10 de noviembre... ; b) que el telegrama que «ordena» (sic) las manifestaciones para aquella noche lleva precisamente la fecha del 10, a la 1,20 de la madrugada ... ; c) que Heydrich las «ordena», cuando lo que trata es de ponerles término en el estilo en que se desarrollan.

⁵⁵ La expresión original es en realidad *die Gesamtlösung der Judenfrage*, o solución de conjunto, total, que dejaría definitivamente zanjado el problema. Pero Goering, que la utilizó por primera vez en el primer párrafo de una carta de fecha 31-7-41, en la cual daba a Heydrich la orden de prepararla (P.S. 710, Tomo XXVI, pág. 226), utilizó en el último párrafo la expresión *die Endlösung der Judenfrage*, y ésta fue la que prevaleció, pero en el mismo sentido y no en el de liquidación del problema mediante la liquidación de los que lo planteaban. Atrapado en flagrante delito de traducción tendenciosa por el propio Goering, el 20 de marzo de 1946, en Nuremberg, M. Justice Jackson se vio obligado a rectificar (Tomo IX, pág. 552). Pero, de ese incidente, que destruía para siempre toda una teoría, la prensa no dijo una sola palabra.

medidas a adoptar en un futuro inmediato. A la conferencia en cuestión asistieron, entre otros, además de Goering que la presidía, Goebbels (Ministro de Propaganda), Heydrich (jefe del R.S.H.A., en representación de Himmler), Frick (Ministro del Interior), Funk (Ministro de Economía), Schwerin-Krosick (Ministro de Finanzas), etcétera. Al abrir la sesión, Goering declaró:

«Señores, estoy harto de esas demostraciones que no perjudican a los judíos sino a mí, la más alta autoridad para la Economía alemana. Si hoy es destruida una tienda judía, si se arrojan bienes a la calle, la compañía de seguros pagará los daños al judío, de modo que éste no sufrirá ningún perjuicio. Además, lo que se destruye son bienes de consumo, bienes que pertenecen al pueblo. Si en el futuro se producen esas demostraciones, y si son necesarias, pido que sean dirigidas de modo que no puedan causarnos daño. Y quiero que se actúe de modo que el perjuicio no recaiga sobre nosotros mismos, ya que sería una locura vaciar e incendiar un almacén judío sabiendo que la única perjudicada sería la compañía de seguros, obligada a responder de los daños y a pagar por unas mercancías que yo necesito. Para eso, yo podría también coger e incendiar las materias primas a su llegada»⁵⁶. (P.S. 1816, Tomo XXVIII, pp. 499-450 y Tomo IX, página 561.)

[110]

Una discusión sobre la organización de la emigración en masa de los judíos no condujo a nada: Goering no la creía prácticamente posible a causa de la exportación en masa de capitales que supondría y a propósito de los cuales no veía ninguna posibilidad de obtener unos acuerdos de compensación *import-export* por parte de los otros Estados⁵⁷. Además, había que esperar los resultados de las gestiones del Dr. Schacht en su tentativa de reanudar las negociaciones internacionales, gestiones que, como ya se ha indicado (pág. 105) desembocaron en un fracaso.

Finalmente, se sentaron los principios de tres decretos que promulgaría Goering:

el primero sancionando a los judíos alemanes con una multa

[111] colectiva de mil millones de marcos (P. S. 1412, Reichsgesetzblatt 1938, I Parte, página 1579);

-- el segundo excluyendo a los judíos de la vida económica alemana (P. S. 2875, Reichsgesetzblatt 1938, I Parte, página 1580);

-- el último ordenando que las compañías de seguros entregasen al Estado, y no al interesado judío, el reembolso de los daños que le habían sido causados en el curso de la Noche de Cristal (P. S. 2694, Reichsgesetzblatt 1938, I Parte, página 1581).

El asesinato había conseguido, pues, resultados análogos a los que obtuvieron más tarde, bajo la ocupación alemana, aquellos singulares resistentes que provocaban únicamente la detención de

⁵⁶ En aquella conferencia se oyó a un tal Herr Hilgard, representante de las compañías de seguros: calculó los daños materiales en más de 25 millones de marcos, sólo en escaparates y joyas (materias obtenidas en Alemania mediante la exportación de capitales). Añadió que, para reparar los escaparates, la compañía belga que era la única que podía hacerlo exigía un plazo de seis meses sólo para la fabricación del vidrio necesario. Concluyó su informe diciendo que no posela aún todos los datos del desastre, y Heydrich declaró entonces que el perjuicio total podía cifrarse en 100 millones de marcos. Más tarde, los cálculos de los expertos demostraron que Heydrich no había exagerado.

⁵⁷ El lector se indignará, seguramente, al comprobar que los nazis se negaron a estudiar la posibilidad de una salida en masa de los judíos de Alemania, autorizándoles a llevarse consigo el contra-valor de todo lo que poseían. Se trata, efectivamente, de una escandalosa injusticia. Pero es lo que se ha hecho siempre y ha caracterizado a todos los traslados de población. Remito al lector a dos obras: *European Population Transfer* (Universidad de Oxford, 1946) y *Les transferts internationaux de populations* (Presses Universitaires de France), en las cuales encontrará la historia de una veintena de esos traslados decididos por unos tratados y que implicaban, para los desdichados afectados por ellos, el abandono de su país con 30 kilogramos de equipaje, a veces menos, y siempre sin dinero. Entre el 1 de julio de 1945 y el 1 de enero de 1947, los rusos trasladaron de Silesia a Alemania unos 7.300.000 personas en vagones de ganado, sin apenas equipaje y, además, sin víveres para viajes de 4 ó 5 días... En la *Revue des Deux Mondes* del 15 de mayo de 1952 (pág. 374), M. Jean de Pange afirma que más de 4.000.000 de aquellas personas murieron en el curso de los traslados, cifra que constituiría un número de víctimas mucho más importante que el de las víctimas judías de los campos de concentración... ¡Y en plena paz! Hay que tener en cuenta que se trata de un problema humano, desde luego, pero también económico, y que en concepto de tal implica transferencias de la riqueza nacional que la actual estructura de los intercambios internacionales no permite llevar a cabo más que a cambio de una compensación equivalente, so pena de arruinar la economía del país que las aceptara sin la correspondiente compensación. Lo inhumano, por lo tanto, procede de las estructuras y no de los hombres, cuyas posibilidades de reformarlas -- ¡y también la voluntad! -- son muy limitadas.

centenares de rehenes y el empeoramiento de las condiciones del estatuto de ocupación cuando hacían volar una farmacia o un café por medio de una bomba de plástico -- muchas veces para satisfacer una antigua rencilla personal --, o asesinaban a un soldado alemán en una calle oscura y desierta, etc.. con el pretexto de combatir a Alemania o al nazismo; a partir del 7 de noviembre de 1938, la vida de los judíos alemanes, que unas negociaciones internacionales a base de propuestas razonables hubieran salvado, se hizo todavía más difícil a causa de su exclusión de la vida económica del país y sus consecuencias, especialmente el secuestro de los bienes judíos y las expropiaciones.

En 1939, otro acontecimiento situó al problema en un callejón sin salida: la guerra. Tanto más sin salida por cuanto el 5 de septiembre -- dos días después de la declaración de guerra de Inglaterra y Francia a Alemania --, M. Chaïm Weizman, Presidente de la Agencia judía, escribió a M. Chamberlain, Primer Ministro de Su Majestad el Rey de Inglaterra, una carta informándole de que «nosotros, los judíos, estamos al lado de la Gran Bretaña y lucharemos por la Democracia», añadiendo que los mandatarios de los judíos estaban dispuestos a establecer inmediatamente un acuerdo que permitiera la utilización de todas sus fuerzas en hombres, de sus técnicas, de su ayuda material y de todas sus capacidades»⁵⁸. Reproducida en el *Jewish Chronicle* del 8-9-1939, la carta [112] constituía una auténtica declaración de guerra del mundo judío a Alemania y planteaba el problema del internamiento de todos los judíos alemanes en campos de concentración como «miembros de un pueblo en estado de guerra con Alemania». Esta es también una medida completamente normal en todos los países del mundo en estado de guerra... Sin embargo, hay que reconocer que antes de que la carta fuese publicada el gobierno alemán había tomado ya todas las disposiciones en aquel sentido. En resumen, la declaración de guerra, no sólo de Chaim Weizman, sino especialmente de Inglaterra y de Francia a Alemania, daba al traste con todo proyecto de traslado de los judíos sobre una base negociada cualquiera.

Después de la derrota de Francia y del fracaso de las tentativas de paz en dirección a Inglaterra, nació en la mente de los dirigentes nazis la idea de que los judíos podrían ser agrupados y luego trasladados a un territorio colonial francés, Madagascar, por ejemplo. Un informe de fecha 21 de agosto de 1942, con la firma de Luther⁵⁹, secretario de Estado para los Asuntos Exteriores del Tercer Reich, alude a la posibilidad de entablar negociaciones con Francia en aquel sentido y se refiere a las conversaciones que habían tenido lugar desde julio a diciembre de 1940 y que, tras la entrevista de Montoire (13 de diciembre de 1940), Pierre-Etienne Flandin, sucesor de Laval, había hecho fracasar: durante todo el año 1941 los alemanes mantuvieron la esperanza de reanudar aquellas negociaciones y llevarlas a feliz término.

Durante la segunda mitad del año 1941 la solución del problema judío adquirió un aspecto peligroso: en primer lugar, se produjo la declaración de guerra a Rusia, acontecimiento aprovechado por Goebbels para difundir el rumor de que Hitler se había visto obligado a adoptar aquella decisión presionado por los judíos, influidos éstos a su vez por Stalin. A continuación apareció el famoso libro *Germany must perish*, de un tal Theodor N. Kaufman, judío norteamericano; lo menos que se puede decir del libro es que anunciaba la entrada en breve plazo de los Estados Unidos en la guerra al lado de Inglaterra, Francia y Rusia.

[113]

⁵⁸ Tal vez no he buscado bien, pero el caso es que no he podido encontrar el texto de esa carta en ninguna publicación editada en francés. He aquí el párrafo en cuestión, según lo reproduce H. G. Adler en su libro «Die Verheimliche Wahrheit»:

«Ich wünsche in nachdrücklichster Form die Erklärung zu bestätigen, dass wir Juden an der Seite Grossbritanniens stehen und für die Demokratie kämpfen werden. Aus diesem Grunde stellen wir uns in der kleinsten und grössten Dingen unter die zusammenfassende Leitung des britischen Regierung. Die jüdische Vertretung ist bereit, in Abkommen einzutreten um alle menschlichjüdische Kraft, ihre Technik, ihre Hilfsmittel und alle Fähigkeiten nützlich einzutreten.»

⁵⁹ Documento N.G. 2586 -- el mismo al cual pertenece el célebre Protocolo de Wannsee --, presentado en el proceso de la Wilhelmstrasse. M. Billig lo cita también en el Expediente Eichmann. Y V. Alexandrov da forma de novela a aquellas negociaciones en el libro que escribió sobre Eichmann.

En su libro, Theodor N. Kaufman afirma claramente que los alemanes, por el solo hecho de ser alemanes, lo mismo nazis, que comunistas, que filosemitas, no merecían vivir, y que después de la guerra serían movilizadas 20.000 mujeres, cada una de las cuales esterilizaría a 25 alemanes o alemanas por día, de modo que en tres meses no quedara un solo alemán capaz de reproducirse, y en sesenta años quedara completamente eliminada del continente la raza alemana. Afirmaba, además, que los judíos alemanes compartían aquella idea.

Hitler ordenó que el libro fuese leído en todas las emisoras de radio del país, y resulta fácil adivinar el efecto que causó en la opinión pública alemana: he encontrado personalmente alemanes que me han dicho que a partir del día en que fue conocido aquel plan, en la calle, en los medios del Ejército, de la policía, en todas partes, se hablaba en voz alta de la necesidad de liquidar físicamente a los judíos y se expresaba la esperanza de que Hitler daría la orden de hacerlo, y muy a menudo la convicción de que la orden había sido dada ya a Himmler o a Heydrich ⁶⁰. Personas que pretendían estar «bien informadas», aseguraban saberlo «de buena tinta», y cuando un judío caía en manos de un policía de mente obtusa que había oído aquellos rumores y los creía a ojos cerrados, el trato que recibía no era envidiable, ni mucho menos. En una palabra, la lectura en la radio del libro de Theodor Kaufman desencadenó el furor popular contra los judíos. Y, cuando en diciembre de aquel mismo año hubo que entrar en guerra contra los Estados Unidos, se colmó la medida. Toda esperanza de reanudar las conversaciones con Francia se desvaneció para siempre.

A decir verdad, mucho antes de que los Estados Unidos interviniesen directamente en la guerra, lo mismo entre el pueblo que en las esferas dirigentes se tenía la impresión, más o menos clara, de que habría que buscar una solución al problema judío distinta a la de Madagascar, y de que los judíos tendrían que permanecer en Europa hasta el final de la guerra: la carta de Goering a Heydrich, de fecha 31 de julio de 1941 (cf. pág. 108 nota 51), reflejaba ya, indudablemente, aquella impresión. La deportación de los

[114] judíos hacia el Este había empezado el 15 de octubre de 1941, y la convocatoria de Heydrich a la conferencia de Berlín-Wannsee, con fecha del 29 de noviembre de 1941 (P. S. 710, Tomo XXVI, página 266), fijaba para el 9 de diciembre aquella conferencia que los acontecimientos retrasaron hasta el 20 de enero y que tenía por objetivo organizar la concentración de los judíos precisamente en los territorios del Este. Pero Hoess nos dice en su libro *Der Lagerkommandant von Auschwitz spricht...*, que en mayo de 1941, cuando Hitler fue a verle a Auschwitz, proyectaba aún convertirlo en un campo capaz de albergar a 100.000 prisioneros de guerra que trabajarían para la Defensa militar del Reich y no en campo especial de reagrupamiento de los judíos. En realidad, la deportación en masa de los judíos de toda Europa hacia Auschwitz y los otros campos de Polonia empezó en marzo de 1942 ⁶¹. Las órdenes de traslado decían que iban destinados a campos

⁶⁰ En Nuremberg, el Ministro Lammers, Secretario de la Cancillería del Reich, confirmando el hecho, declaró: «Mi opinión es la de que esos rumores (que a menudo pasaban por órdenes) procedían de la escha clandestina de las emisiones de radio extranjeras que los difundían, aunque la gente no quería confesarlo» (Tomo XI, pág. 58).

⁶¹ El último convoy parece haber llegado a Auschwitz el 7 de julio de 1944 (judíos húngaros). Había durado, pues, 27 meses. La deportación en masa de los no- raciales empezó en la misma fecha y fue aproximadamente de la misma duración: el último convoy que salió de Francia lo hizo el 14 de agosto de 1944. Nótese el sincronismo, y en especial la fecha de partida, que coincide con la llegada de Speer al Ministerio de Armamentos (febrero de 1942), cuya consecuencia inmediata fueron las deportaciones en masa para paliar la crisis de mano de obra en que se encontró Alemania a partir de la segunda mitad del año 1941. Numerosos textos firmados por Speer demuestran que para él no existía ningún motivo para que los judíos no fuesen puestos a trabajar como los demás. Otra coincidencia: poseemos una carta de Himmler que lleva la fecha del 5 de diciembre de 1941 y que está dirigida a Heydrich (jefe del R.S.H.A.), a Pohl (jefe de la oficina económica de los K.Z.) y a Glücks (inspector general de los K. Z). que habla de las malas condiciones de vida que acaba de descubrir en todos los K. Z. y pide a los interesados que pongan fin a aquel estado de cosas, sin mencionar ninguna excepción para los judíos; la carta contiene la siguiente frase: «... contra la opinión de ciertos especialistas de las S.S llegaré a mejorar el régimen de los K. Z. y a transformar a todos los interesados en buenos obreros especializados» (Citada por Billig, Expediente Eichmann, pág. 60). El año 1942 estuvo jalonado por unagran cantidad de cartas procedentes de los Servicios centrales del R.S.H.A. y destinadas a conseguir un mejoramiento del régimen de todos los campos. En *Der Lagerkommandant von Auschwitz spricht...*

especiales (Sonderlagern), los cuales constituían el tratamiento especial (Sonderbehandlung) a que estaban sometidos, para distinguir esta deportación de la de los otros opositores, los cuales eran

[115] enviados al azar, mezclados, a cualquier campo. La deportación de los judíos hacia el Este se convirtió en sí misma en la acción especial (Sonderaktion), o especialmente dirigida contra ellos. Todo esto tuvo lugar en el clima de odio a los judíos creado por el libro de Theodor N. Kaufman y la precipitación de los acontecimientos hacia la «guerra total», expresión que en aquella época pasó a formar parte del vocabulario corriente y que, a los ojos de todos los alemanes, era de inspiración judía: aquella deportación fue brutal y asesina, y en esto está de acuerdo todo el mundo⁶². Los judíos hablaban de ella con verdadero terror, incluso antes de sufrirla. Y, cuando la sufrían, sus efectos quedaban multiplicados por el miedo a lo que vendría a continuación. Sin embargo, en Auschwitz, todo un sector del campo, Auschwitz III (Monowitz), nos dice Hoess, estaba afecto a la I. G. Farben, y como todo el mundo sabe, la industria de tintes y colorantes lleva implícita la utilización de cámaras de gas. Además, en el campo había cámaras para la desinfección de ropas, en cuya operación se utilizaba precisamente el cyclon B. De esto a decir que las cámaras de gas estaban destinadas a asfixiar a los judíos no había más que un paso que los detenidos franquearon en el mismo campo⁶³, y más alegremente los historiadores del Centro de Documentación judía contemporánea: cada vez que encontraban en un texto las expresiones *Sonderlager*, *Sonderbehandlung*⁶⁴ o *Sonderaktion*,

[116] afirmaban que se trataba de un lenguaje en clave y que significaba cámara de gas.

Como argumento es un poco débil, y esto es lo menos que puede decirse de él.

Pero, ¿y los testigos? Hasta ahora han sido presentados Hoess, comandante del campo de Auschwitz, del cual ya se ha visto lo que valían su testimonio oral (en Nuremberg), y luego escrito (en su celda de Cracovia) entre la amenaza de una condena a muerte y la esperanza de un indulto o una conmutación de la pena, lleno de contradicciones de una página a otra o en contradicción con todas las demás. ¿Gerstein? Después de haber escrito (?) su testimonio, Gerstein tuvo la prudente idea de suicidarse: sin duda porque, si no lo hubiese hecho, hubiera tenido que acudir a Nuremberg para atestiguar que existieron cámaras de gas de 25 m² de superficie y de 1,90 metros de altura, donde se conseguía la hazaña de hacer entrar a los judíos en hornadas de 750 a 800 para asfixiarlos con los gases de escape de motores Diesel. ¿O acaso se trata de un documento «fabricado» para las necesidades de la causa y atribuido a ser ficticio? En cuanto al doctor

Hoess cita una del propio Himmler, el cual «deseaba cada vez más detenidos especiales para la industria de armamentos» (op. cit. pág. 225), y, en consecuencia, que esos detenidos especiales (judíos) fuesen tratados adecuadamente.

⁶² A propósito de esto, debo decir que tengo la impresión de haber sido conducido al campo de Buchenwald (cuatro días de viaje sin agua y sin más alimento que una comida en Trèves, con cien personas en cada vagón) y de haber llegado a él (entregado a las porras de los *kapos* y a las mordeduras de los perros en el momento mismo de descender del vagón) en condiciones tan infames como las que tuvieron que soportar los judíos durante su traslado y su llegada a Auschwitz.

⁶³ En Dora conocí a detenidos que creían ciegamente que las duchas semanales no eran más que un truco, y que un día recibiríamos gas en vez de agua a través de las cañerías. Esos detenidos no iban nunca a la ducha, y los que eran sorprendidos por los *kapos* en flagrante delito eran molidos a palos.

⁶⁴ El 12 de abril de 1944, el coronel Amen, Fiscal-adjunto norteamericano, reprochó a Kaltenbrunner el haber pedido el tratamiento especial en el *Walsertal* de Walsertal, y en el *Winzerstube* de Godesberg, y se ganó la siguiente respuesta: «¿Sabe usted lo que son el *Walsertal* de Walsertal o el *Winzerstube* de Godesberg, y su relación con lo que usted llama el *Sonderbehandlung*? *Walsertal* es el hotel de montaña más elegante y más mundano de toda Alemania, y el *Winzerstube* de Godesberg es un hotel muy renombrado, en el cual se han celebrado numerosas conferencias internacionales. En esos dos hoteles estuvieron alojados personajes muy importantes, tales como M. Poncet y M. Herriot, etc. Allí recibían raciones tres veces superiores a la ración normal de un diplomático, es decir, nueve veces la ración de un alemán en tiempo de guerra. Recibían todos los días una botella de champán, se carteaban libremente con sus familiares y podían recibir paquetes de ellos. Aquellos internados recibían frecuentes visitas y periódicamente eran preguntados acerca de sus necesidades. Esto es lo que nosotros llamábamos *Sonderbehandlung*» (Tomo XI, pág. 248). En virtud de lo cual, el *Sonderbehandlung* que significaba que los detenidos raciales eran enviados a los *Sonderlager* y les distinguía de los detenidos del montón, significaba también que los detenidos de categoría eran distinguidos de los del montón y enviados, no a campos de concentración, sino a hoteles. Una interpretación que está muy lejos de la que ha sido dada -¡y continúa siéndolo!- por los «historiadores» del Centro de Documentación judía contemporánea.

húngaro Miklos Nyiszli, que afirma haber visto cámaras de gas de 200 metros de longitud y una anchura de 1,05 a 2,55 metros, y rapar la cabeza a los muertos que salían de ellas, o asfixiar judíos a razón de 20.000 por día en alemán, y 10.000 en francés, no creo que sea necesario insistir. ¿Los demás? Han colocado cámaras de gas que han visto funcionar en campos donde hoy sabemos que no existieron nunca (Dachau), o bien han visto marchar a sus camaradas hacia unas cámaras de gas cuya existencia no conocían más que de oídas... Queda el desdichado que sucedió a Hoess en el mando del campo de Auschwitz en noviembre de 1943 y que actualmente se encuentra

[117] preso en Frankfurt en espera de que se celebre su proceso: como en el caso de Hoess, hablará bajo la amenaza de una condena a muerte, y su testimonio permitirá las mismas reservas mentales que el testimonio de Hoess.

Todo esto es muy poco serio.

En todo caso, si algún día se demuestra que en plena mitad del siglo xx un hecho histórico de tal importancia -- que implica la participación, verdugos y víctimas mezclados, de millones de personas, de las cuales 6 millones murieron exterminadas en cámaras de gas o de otro modo igualmente horrible -- no puede ser establecido más que por un número tan reducido de documentos y de testigos más que dudosos, se podrá afirmar sin temor a equivocarse que se trata, no de un *hecho*, sino de una *mentira* histórica: la más trágica y la más macabra impostura de todos los tiempos.

D. ... Y OTRAS ZARANDAJAS

Definición del crimen y del criminal, punto de partida y piedra básica del Acta de acusación, el artículo 6 era el centro de gravedad del Estatuto de Nuremberg. Por esto mismo, lleva aparejada para el historiador la obligación de enfrentar todos los elementos de aquella definición con los hechos sobre los cuales fueron articulados, y, para dar una imagen lo más exacta posible, de situar aquellos hechos en su contexto histórico y en su contexto jurídico: centro de gravedad del Estatuto de Nuremberg, el artículo 6 lo es también de este estudio y ello explica el lugar preponderante que ocupa en él.

Al término de su examen, la conclusión que se impone es que no se trata de una definición, sino a lo sumo de una banal petición de principio que deduce los datos del problema que plantea de la solución que ella misma propone, a saber: la condena de uno solo de los criminales arbitrariamente escogidos entre todos los que cometieron crímenes. Los que han señalado a ese criminal y decidido que fuera juzgado eran aquellos que, de acuerdo con él, crearon todas las circunstancias del crimen; por lo tanto, eran los co-autores aliados contra él. Y como al mismo tiempo se erigían en sus jueces, la condena se convertía en automática y los otros artículos del Estatuto no intervenían más que para codificar ese automatismo.

De esos artículos que son otras tantas declaraciones de nulidad de los principios y de las normas habituales del Derecho, han

[118] sido citados ya los más importantes: el que habilita a unos jueces que son al mismo tiempo partes (art. 1); el que decreta que no podrán ser recusados (art. 3); el que apela a la justicia expeditiva, imponiendo un examen rápido de las cuestiones planteadas por los cargos, y sólo de aquellas (art. 18); el que libera al Tribunal de las normas técnicas relativas a la administración de las pruebas (art. 19), y el que le concede derecho a dar por admitidos hechos de notoriedad pública, sin exigir que sea presentada la prueba (art. 21). Se ha visto cómo esos dos últimos artículos, especialmente, han permitido al Tribunal aceptar en presente afirmativo documentos escritos en condicional hipotético (cf. pág. 62, Documento Hossbach), que había cámaras de gas en Dachau (cf. página 77), que habían sido exterminados 6.000.000 de judíos, y, de un modo general, todo lo que acerca de los campos de concentración contaban unos deportados que, tal como se ha demostrado posteriormente, actuaban más como víctimas ávidas de reparaciones o de venganza que como testigos objetivos.

Puede citarse también el artículo 20, que dice así:

«El Tribunal podrá exigir ser informado del carácter de todo medio de prueba ANTES ⁶⁵ de que sea presentado, a fin de poder dictaminar sobre su pertinencia».

Había que evitar todo debate escabroso en público y, de este modo, los acusados se encontraban privados de la última garantía del Derecho Internacional, que es el carácter público de la Justicia. Y, cuando se haya citado el artículo 8, se habrá dicho todo, ya que el resto no es más que broza sin la menor importancia. He aquí lo que dice el artículo 8:

«El hecho de que el acusado haya actuado siguiendo instrucciones de su gobierno o de un superior jerárquico no le librará de la responsabilidad en que haya incurrido, pero podrá ser considerado como un motivo de atenuación de la pena, si el Tribunal estima que así lo exige la justicia.»

De este modo, los alemanes se enteraron en 1945 de que, después de la subida de Hitler al Poder, tenían, no sólo el derecho, sino también el deber de comportarse como objetores de conciencia, y fueron informados de ello por unos juristas (sic) que no reconocían aquel derecho a los ciudadanos de sus propios países ⁶⁶.

[119]

De acuerdo con ese principio, si el F.L.N., vencedor en Argelia, hubiera hecho prisioneros a todos los soldados franceses que combatieron contra él, hubiese podido condenarlos a todos aplicándoles aquel artículo 8.

En Nuremberg, todos los abogados alegaron contra aquel hecho que significaba tanto como derribar las bases fundamentales del Estado en su acepción universal, en términos que el Dr. Robert Servatius, defensor de Eichmann, volvió a plantear en la sesión del 13 de diciembre de 1961 del Proceso de Jerusalén:

«El principio fundamental en todos los países es el de otorgar plena confianza a los dirigentes. El acto es mudo, la obediencia ciega. Estas son las cualidades sobre las cuales reposa el Estado. ¿Son recompensadas esas cualidades? Esto depende del éxito de la política. Si la política fracasa, el vencedor considera la orden como un delito. El que haya obedecido tendrá que responder de su fidelidad. El poder o los honores, esta es la cuestión. Cuando se salda con un fracaso, la orden es un crimen; si termina en un éxito, es santificada» (*Le Monde*, 14 de diciembre de 1961).

Y en su libro *Diez años y veinte días* el Almirante Doenitz comenta en los siguiente términos aquel artículo 8:

«Exigir de un soldado otra cosa que no sea la obediencia es socavar la base misma del Estado militar y comprometer la seguridad de su país... Por otra parte, las naciones se guardaron mucho de aplicarlo, lo mismo durante la guerra de Corea que en ocasión de la expedición de Suez, en noviembre de 1956. Por el contrario, un soldado inglés que se negó a participar en aquella última expedición fue presentado ante un Consejo de Guerra y condenado por desobediencia, en flagrante violación del Estatuto de Nuremberg» (op. cit., pág. 41 de la edición francesa).

[120]

⁶⁵ Subrayado por mí. P. R.

⁶⁶ Y que incluso cubrieron de honores a ciertas personas cuya participación obligada en los crímenes reconocidos como evidentes por el Tribunal no podía ser discutida. Un ejemplo: el Profesor Balachowsky, un ruso nacionalizado francés en 1932, jefe de laboratorio del Instituto Pasteur de París, deportado a Buchenwald el 16 de enero de 1944 y destinado al bloque 50, llamado de los experimentos médicos. Interrogado en Nuremberg como testigo, el 29 de enero de 1946, después de haber convenido en que «cada uno de aquellos experimentos equivalía a un asesinato» (Tomo VI, pág. 322), el tal Balachowsky se justificó diciendo «que había que obedecer al pie de la letra las órdenes recibidas, o desaparecer» (Tomo VI, pág. 328). El Tribunal no le aplicó el artículo 8 del Estatuto por haber «obedecido órdenes criminales», y hoy vive cómodamente en París, cubierto de honores, vituperando a más y mejor a los criminales que cometieron el crimen de no haber desobedecido. Según lo que seáis... En este aspecto, el juicio de Nuremberg no se distinguió en nada de los juicios de la Corte del Rey Petaud del fabulista. ¡Y Balachowsky no es el único que se encuentra en este caso!

Lo que me preocupa no es que las bases del Estado sean universalmente socavadas, sino que lo sean de un modo que coloque al individuo en la situación de preguntarse, antes de obedecer, no si la orden está de acuerdo con los imperativos de la justicia, sino si el que la da es el más fuerte de todos los que en el mundo han recibido del cielo o del azar la misión de mandar.

Ya que la Justicia aparece de nuevo instalada en los estrados de la Fuerza sobreponiéndose al Derecho.

El Estatuto de Nuremberg, por descontado, ha conocido otras muchas violaciones desde 1945: la conducta de Inglaterra en Egipto (1952-54), de Rusia en Hungría (1953), de Francia en Indochina (1945-54), luego en Argelia (1954-1962), sin contar a Mao Tse Tung en China y Castro en Cuba, son otros -- tantos crímenes de acuerdo con el artículo 8, y, sin embargo, nunra se ha hablado de reunir un Tribunal en Nuremberg para juzgar a los culpables.

* * *

No quedan más que los debates...

Dar una imagen exacta de ellos exigiría un examen detallado del modo como fueron conducidos, y otros tantos volúmenes de igual número de páginas de los que fueron necesarios para anotar todas sus incidencias, es decir, 23 de unas 600 páginas cada uno, de un formato respetable, para el primer Proceso, y 77 volúmenes para el conjunto de los trece Procesos: a pesar del placer que encontraría en ello el polemista que hay en mí, se trata de una tarea que se saldría del marco de este estudio y que corresponde más al jurista que al historiador.

Creo, por otra parte, haber citado ejemplos bastante concretos para dar una idea suficiente de las condiciones en las cuales los artículos que he citado fueron utilizados para imponer silencio a la defensa (sobre unos hechos, por ejemplo, tan importantes y tan abundantemente utilizados por la acusación como el Tratado de Versalles), para hacer aceptar como auténticos a testigos tan visiblemente falsos como el Dr. Blaha (cf. pág. 77) o los *Hauptsturmführer* Hoettl y Wisliceny (cf. pág. 82), documentos tan visiblemente solicitados como el informe Hossbach (cf. página 62) o tan visiblemente falsos como el Informe Gerstein (cf. pág. 241 en apéndice), estadísticas tan fantásticas como las deducidas de las memorias de Hoess, comandante del campo de Auschwitz, desautorizadas además por su propio autor (cf. página 99), etc.

[121] Sólo en el primero de aquellos grandes procesos encontramos centenares de casos de ese tipo, cuyonúmeroy la falta de escrúpulos de los jueces han sido multiplicados en los doce procesos siguientes.

Para terminar, quisiera señalar, no obstante, dos de las 11 normas de procedimiento añadidas al Estatuto para paliar sus imperfecciones en vistas al objetivo perseguido: la norma No 2 y la norma No 4.

Bajo el título «Notificación a los acusados del derecho a ser asistidos por un abogado», la primera se expresa así en su párrafo a:

«Cada acusado detenido recibirá en un plazo no inferior a treinta días antes del Proceso una copia traducida a un idioma que conozca:

- 1.) Del Acta de Acusación.
- 2.) Del Estatuto.
- 3.) De todos los documentos incluidos en el Acta de Acusación.
- 4.) De la exposición de sus derechos a la asistencia de un abogado, tal como están definidos en el párrafo *d*) de la presente norma, acompañada de una lista de abogados».

Nada a señalar en lo que concierne al párrafo *d*. En cambio, el párrafo *c* de la norma No 4 aporta una restricción importante a las disposiciones de la norma No 2, en lo que respecta al derecho de recibir los documentos mencionados del Acta de Acusación, concretando que los recibirá *sólo en la medida en que los Fiscales generales puedan ponerlos a su disposición*.

Como puede verse, los redactores del Estatuto no omitieron ninguna precaución. En honor a la verdad hay que decir que esa última disposición influyó mucho más en materia de «testigos» que en materia de «documentos»; el número de «testigos» que habían redactado «documentos», sea antes de morir, sea sin haber muerto, que los Fiscales generales no pudieron presentar ante el Tribunal, es incalculable. Como hecho a propósito, los «documentos» más acusadores habían sido redactados por los testigos que no pudieron comparecer a declarar...

Pero quisiera llamar la atención de un modo especial acerca del contenido de la norma n.º 2. En primer lugar, el plazo de treinta días fijado para la entrega de los documentos a los acusados sólo fue respetado en muy raras ocasiones; no hubo uno solo entre ellos que, por lo, menos en el Proceso de los grandes criminales de guerra, no se encontrara brutalmente en presencia de un documento del cual no se le había dado conocimiento.

[122]

El Presidente se sacudía entonces las pulgas diciendo que el Acta de Acusación no estaba del todo a punto: terminados los debates, vemos que aquellas «trampas legales» no impidieron que el juicio estuviera a punto. Y como el Tribunal juzgaba en último recurso, la defensa no tuvo siquiera la posibilidad de objetar el vicio de forma. La gravedad de este hecho, estriba principalmente en que las decisiones del primer Tribunal de Nuremberg sentaron jurisprudencia para los otros doce procesos que tuvieron lugar a continuación: mucho más que por los hechos presentados contra ellos, los médicos del campo de Struthof fueron declarados culpables porque lo habían sido ya en Nuremberg.⁶⁷

Hay algo más grave todavía. Sin embargo, para no ser tachado de sectario o de exagerado, prefiero ceder la palabra a alguien que no resulta nada sospechoso en el clan de los justicieros. He aquí lo que en el Prólogo de su libro *El Tercer Reich, desde sus orígenes hasta su caída*, cuenta William L. Shirer acerca de los medios de pruebas susceptibles de dar la razón a una de las partes en litigio:

«El brusco hundimiento del Tercer Reich, en la primavera de 1945, permitió a los vencedores apoderarse, no sólo de un gran número de ficheros confidenciales, sino también de otros materiales muy valiosos: diarios personales, alocuciones ultrasecretas, procesos verbales de conferencias e incluso copias taquigráficas de conversaciones telefónicas entre jefes nazis, interceptadas por un servicio especial que Goering había creado en el Ministerio del Aire. El general Franz Halder, por ejemplo,

[123] anotaba en su diario los menores hechos, día por día e incluso hora por hora. Su minuciosidad nos ha proporcionado una fuente de excepcionales y concretas informaciones sobre el período que va desde el 14 de agosto de 1939 al 24 de septiembre de 1942, durante el cual, jefe del Estado Mayor general del Ejército, estuvo en contacto directo con Hitler y otros dirigentes nazis. Aparte de ese documento, el más revelador de toda aquella categoría, otros, aunque menos completos, parecen asimismo muy valiosos, como por ejemplo el diario del Pequeño Doctor Joseph Goebbels, Ministro de Propaganda e íntimamente unido a Hitler por su lucha común a la cabeza del Partido, o incluso el del general Alfred Jodl, jefe de las operaciones del Alto Mando de las Fuerzas Armadas (el famoso OKW Oberkommando der Wehrmacht). Mencionemos asimismo los expedientes del propio OKW y los del Estado Mayor de la Marina. En realidad, los 60.000 expedientes que constituyen los archivos navales alemanes, encontrados en el castillo de Tambach, cerca de Coburgo, contienen la casi totalidad de los códigos, diarios de a bordo, diarios personales, notas de servicio de la Marina, etc. Las 485 toneladas de documentos procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores fueron encontradas por el primer ejército norteamericano en diversos castillos y minas de Harz, en el preciso instante en que iban a ser quemados por orden de Berlín. Etc.

⁶⁷ En el proceso de Struthof, el capitán Henriët, comisario del gobierno, reconoció públicamente que no podía aportar la prueba de que los experimentos del doctor Haagen sobre el tifus habían provocado fallecimientos. Pero añadió que el Tribunal podía basar su convicción en presunciones de culpabilidad, y esas presunciones de culpabilidad dijo que aparecían como evidentes a través de las declaraciones emitidas ante el Tribunal de Nuremberg. En aquella época (1954) hice la siguiente observación (Introducción a la 2.ª edición de *La mentira de Ulises*): «Esto no puede dejar de impresionar al lector si sabe que el Tribunal de Nuremberg había basado también su convicción en simples testimonios -- ¡los cuales sabemos actualmente lo que valen! -- y sobre lo que recibió el nombre de «mentiras de Haagen»: el Tribunal se basaba, pues, en otras presunciones y, en consecuencia, efectuaba el mismo razonamiento. De este modo, el Proceso de Nuremberg inauguró la era de las condenas, no ya sobre hechos jurídicamente establecidos, sino sobre simples presunciones deducidas de vagos *racontars*».

" Las revelaciones así obtenidas son numerosas y permiten una cuidadosa elección. Esto puede decirse especialmente de las copias taquigráficas parciales de 51 conferencias del Führer, relativas a la situación militar, analizada cada día en el Cuartel General de Hitler, así como del expediente más completo de sus conversaciones familiares con sus antiguos compañeros del Partido y con sus secretarios durante la guerra. El primero fue descubierto... Por centenares de miles, documentos nazis encontrados de este modo fueron reunidos apresuradamente en Nuremberg, para ser utilizados en el Proceso incoado a los principales criminales de guerra, etc..." (op.cit., pp.9 y 10 de la edición francesa).

Ruego al lector que medite un poco acerca de los anteriores datos: expedientes de la Marina en número de 60.000, documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores con un peso total de 485 toneladas, en total centenares de miles de documentos... ¿A quién harán creer que entre el 8 de agosto de 1945, fecha de la reunión de la Comisión de Londres, y el 14 de noviembre de 1945 -- ¡tres meses! --, los fiscales designados pudieron examinar aquella montaña de piezas de convicción con [124] la suficiente minuciosidad como para extraer de ellas una Acta de Acusación con base histórica y jurídica? ¿Y que treinta días bastaban a los acusados y a la defensa para extraer todos los elementos de descargo que podían figurar en ellas?

La verdad histórica es la única base de la verdad jurídica. Y para examinar seriamente todos esos documentos harán falta decenas y quizá centenares de años a millares de historiadores.⁶⁸

Causa verdadera asombro pensar que en unos meses de estudio de aquel inmenso expediente un puñado de fiscales y de jueces asociados pudieran declararse suficientemente informados, unos para elaborar una Acta de Acusación, otros para pronunciar una condena.

Lo sé: quince años después, el rubor de la vergüenza no les ha asomado aún al rostro.

Les advierto, sin embargo, que después de haber hecho asesinar al duque de Enghien sin que el rubor le asomara al rostro, el propio Napoleón no ha escapado al juicio de la Historia.

* * *

El Proceso Eichmann plantea un delicado problema. El lector espera, seguramente, que un estudio que aparece tan poco tiempo después de la sentencia dictada por el Tribunal de [125] Jerusalén hiciera una mención especial de él. Pero, «tan poco tiempo» es «demasiado poco tiempo» para que el historiador pueda dar una imagen objetiva y no creo que sea posible añadir gran cosa a las referencias que del Proceso he efectuado en (cf. pág. 86), etc.

Por otra parte, no parece haber enriquecido el expediente con demasiados elementos nuevos. De los documentos presentados por la acusación, no hay ninguno que no hubiera sido presentado ya a uno u otro de los 13 Procesos de Nuremberg. Los testigos que han desfilado ante el Tribunal no han dicho nada que no hubiera sido ya dicho y en los mismos términos. Muchos de ellos no acudieron a recitar lo que habían visto, sino lo que habían leído en uno u otro de los innumerables libros publicados desde hace quince años sobre la materia: los que acudieron a atestiguar la existencia de cámaras de gas en Bergen-Belsen, el que vio a Eichmann escuchar con placer, el 18 de julio de 1942, el informe de las operaciones de asfixia por el gas en Auschwitz, cuando en aquella fecha no existían en aquel campo ni cámaras de gas, ni hornos crematerios, puesto que esos elementos fueron

⁶⁸ Durante varios años después de la guerra, nos dice William L. Shirer, «las masas de papel procedentes de la época nazi permanecieron en Norteamérica, en un amplio almacén militar de Alexandria (Virginia); el gobierno norteamericano no mostró el menor interés por abrir las cajas, aunque sólo fuera para comprobar el interés histórico de su contenido. Finalmente, en 1955, diez años después de su almacenamiento, gracias a la iniciativa de la *American Historical Association* y a la generosidad de dos fundaciones privadas, las cajas fueron abiertas y un pequeño grupo de sabios y de investigadores, con escasa ayuda e insuficientemente equipados, procedió a la elección de los documentos más interesantes y a fotografiarlos antes de que el gobierno norteamericano, presionado por las circunstancias, enviara de nuevo las cajas a Alemania» (Op. cit. pág. 10). Esas masas de papel se encuentran ahora en Alemania, y ahora sólo depende del gobierno alemán que tengan acceso a ellas no solamente «un pequeño grupo de historiadores» privilegiados, debido a que sustentan la tesis oficial, sino a todos los historiadores dignos de este nombre. En 1960 en el curso de una campaña de conferencias en Alemania y en Austria pedí a los historiadores alemanes que se constituyeran en comité independiente para aquel estudio, cosa que me permito recordarles desde aquí.

encargados el 8 de agosto de 1942, como lo demuestran los documentos oficiales, a la casa Topf und Söhne, de Erfurt (cf. pág. 86), etc.

El catorceavo Proceso de Nuremberg, en una palabra.

Y si se distinguió de los otros, es sólo por esto: las condiciones en las cuales ha podido tener lugar, el procedimiento según el cual se ha desarrollado no han hecho más que añadir mancilladuras del Derecho israelí a las del Estatuto de Nuremberg.

Sin embargo, en el capítulo siguiente encontrará el lector el máximo de lo que resulta posible decir del Proceso Eichmann.

[126]

CAPÍTULO TERCERO

EL PROCESO EICHMANN, O... LOS NUEVOS MAESTROS CANTORES DE NUREMBERG

El 28 de mayo de 1960, el nombre de Adolf Eichmann, hasta entonces desconocido, excepto por algunos especialistas en historia del nacionalsocialismo y de los campos de concentración alemanes, conquistó súbitamente la fama en la prensa mundial. Aquel día, Ben Gurion, Presidente del Consejo del Estado de Israel, subió a la tribuna del *Knesseth* (Parlamento israelí) y anunció a los diputados que «el responsable de la muerte de seis millones de judíos y verdugo suyo» había sido raptado el 11 de mayo anterior en la Argentina, donde gozaba del derecho de asilo, por un comando de los servicios secretos de Israel, añadiendo que se encontraba en una cárcel de Tel-Aviv y que sería juzgado, por un tribunal israelí.

A partir de aquella fecha, los "seis millones de judíos" -- algunos periodistas, con desmesurado celo, hablaron incluso de nueve millones -- «hombres, mujeres, ancianos y niños exterminados en las cámaras de gas de Auschwitz» y en otros lugares, fueron servidos de nuevo todas las mañanas, a la hora del desayuno, en el mundo entero.

El 11 de abril de 1961, tras la elaboración de un sumario que se prolongó por espacio de once meses, se inició el proceso en cuestión, en Jerusalén, ante una legión de periodistas llegados de todos los rincones del mundo.

Y, el 11 de diciembre, el tribunal dictó su veredicto: pena de muerte.

[127]

Sobre la personalidad de Eichmann, sobre las condiciones en las cuales se desarrolló su proceso, los argumentos que fueron esgrimidos, el contexto político en que hay que situar los hechos invocados contra él y las interpretaciones que del mismo han sido dadas, los juristas, al parecer, se encuentran en mejor posición para opinar que los historiadores, y he aquí los motivos.

I. -¿QUIEN ES ADOLF EICHMANN?

Adolf Eichmann nació el 19 de marzo de 1906 en Solingen (y no en Palestina, en la colonia alemana de Saron, como pretende demostrar Mme. Nina Gourfinkel, prologuista del libro de Joël Brand *Un million de juifs contre dix mille camions* y que ocupa un honroso lugar en la larga teoría de los historiadores nacidos de resistencialismo).

Su padre era *Prokurist* (gerente) de la compañía de tranvías de la ciudad. En 1913, la familia se trasladó a Linz donde, después de haber desempeñado durante algún tiempo las mismas funciones

que en Solingen, el padre se jubiló de su empleo y montó una tienda de aparatos eléctricos. Pero, en 1913, la familia Eichmann se componía del padre, de la madre y de Adolf: de los cinco hijos del matrimonio (uno de ellos nacido de las segundas nupcias del padre), el mayor era alemán y los otros cuatro austríacos. En los años 1930, bajo el canciller Dollfuss, esto tuvo su importancia, ya que el mayor, considerado como extranjero en Austria, no pudo encontrar trabajo. Como su familia estaba en relaciones con Kaltenbrunner, cabecilla del nacionalsocialismo austríaco en Linz, Adolf se convirtió en militante destacado del partido, pero en Alemania, en Passau, ya que las actividades de aquel género le estaban prohibidas en Austria. Así empezó la carrera de Adolf Eichmann.

Poco a poco, conquistó sus grados en las S.S., hasta alcanzar el de *Obersturmbannführer* (teniente coronel) de la *Reichsicherheitshauptamt* (Oficina Central de seguridad del Reich), donde a partir de su creación, en 1936, había sido destinado a la Oficina (o servicio) IV B 4 (asuntos judíos).

Para situar su responsabilidad en el drama judío, hay que situar al hombre en su categoría en aquel servicio. La *Reichsicherheitshauptamt* comprendía siete oficinas, todas ejecutivas: en la cuarta de esas oficinas y en la sección B había dos secciones: A y B), Eichmann era el jefe de la cuarta suboficina. Por encima de él, jerárquicamente, había un coronel: Müller, jefe de todas las [128] suboficinas agrupadas bajo la denominación IV B y del cual no ha hablado nunca nadie (en la actualidad es o ha sido un alto funcionario de la policía en la Alemania del Este).

Por encima de Müller había otro coronel, jefe de las dos secciones A y B de la Oficina IV: Roth Y, por encima de Roth, Kaltenbrunner ⁶⁹, jefe de las siete oficinas. Finalmente, el jefe supremo: Heinrich Himmler.

En la *Reichsicherheitshauptamt*, el teniente coronel Adolf Eichmann ocupaba, pues, el 6.º lugar de la jerarquía y en calidad de *ejecutor* de las decisiones que eran adoptadas a un nivel superior al del propio Himmler, al menos hasta 1943, ya que hasta esa fecha no fue ascendido Himmler a la categoría de Ministro.

En el aparato del Poder nazi, existían millares y millares de cargos con aquel grado de responsabilidad.

A partir de marzo de 1942, fecha en que empezó la deportación en masa de los judíos, la oficina IV B 4, a cuyo frente estaba Eichmann, recibió la orden de ocuparse de su traslado a los campos de concentración. Como, por ejemplo, la oficina a cargo de Pohl había recibido la orden de dedicarse a la organización económica de aquellos campos, y otra la de buscar a los judíos y reagruparlos. Pero, dado que el conjunto de medidas que afectaban a los judíos habían sido adoptadas en el plano gubernamental, Eichmann sólo se ocupó de su ejecución y en la medida en que esa ejecución le afectaba.

La responsabilidad y la culpabilidad de Eichmann hay que definirlas en virtud de esas consideraciones, que plantean, en todas las sociedades de tipo tradicional, el drama del individuo al cual le es negado, so pena de ser castigado severamente, el derecho a la objeción de conciencia. En ese punto, el proceso de Jerusalén ha puesto de manifiesto que, a partir de 1941, Eichmann vivió ese drama en las mismas condiciones que lo vivió en Buchenwald el Profesor Balachowsky, del Instituto Pasteur de París, obligado por el Dr. Ding-Schüller a experimentar vacunas en los deportados, sabiendo positivamente, como él mismo ha confesado, que aquello equivalía a un asesinato (cf. p. 125). En las mismas condiciones, repito, ya que si existe una diferencia sólo lo es en el terreno de los motivos: en tanto que el teniente coronel, cuya cultura era evidentemente rudimentaria, ha

[129] explicado su obediencia a las órdenes recibidas por la Razón de Estado y el amor a su patria, el Profesor, cuya cultura no puede ser puesta en duda, ha justificado su conducta diciendo que

⁶⁹ El primer responsable de la *Reichsicherheitshauptamt* fue Heydrich, eliminado por la Resistencia checa en junio de 1942. Su puesto fue ocupado por Kaltenbrunner.

obedeció las órdenes por miedo a *desaparecer*. Que esa diferencia se materialice, a fin de cuentas, en una cuerda para el primero y los honores para el segundo, es todo el problema. Si, tal como pretende la moral tradicional, lo que cuenta ante todo es el móvil, podemos afirmar desde este momento que, en el caso que nos ocupa, la justicia ha distribuido bastante mal los papeles.

II -LAS CIRCUNSTANCIAS DEL PROCESO

De acuerdo con el derecho internacional, así como con el de la moral, Adolf Eichmann se ha encontrado en calidad de acusado ante un tribunal israelí en condiciones que constituyen un insulto al primero y a la segunda, y nadie lo ha demostrado de un modo más indiscutible que M. Raymond de Geouffre de la Pradelle, en un artículo publicado por *Le Figaro* el 9 de junio de 1960.

Lo mejor será cederle la palabra: si mi competencia en la materia puede ser fácilmente discutida, será muy difícil discutir la suya.

He aquí, pues, lo que dijo M. Raymond de Geouffre de la Pradelle al margen de todas las consideraciones sobre la culpabilidad:

«Las acciones judiciales ejercidas al término de la guerra por los Aliados se basan en el acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945 y en la declaración de Moscú del 30 de octubre de 1943, a la cual se refiere de un modo expreso el acuerdo de Londres.

El principio sentado es el de enviar a los criminales de guerra a los países donde cometieron sus crímenes. Además, el estatuto de Londres del 8 de agosto de 1945 creó el Tribunal Militar Internacional para juzgar a los criminales cuyos delitos no tengan una localización geográfica concreta... Ese estatuto de Londres fue promulgado por los Aliados después de haber recibido, el 8 de mayo de 1945, del jefe del gobierno del Reich, el Gran Almirante Doenitz, por la rendición sin condiciones, el ejercicio de la soberanía alemana...

Ningún texto internacional permite conceder competencia al Estado de Israel para juzgar a un extranjero al cual son impu-

[130] tados crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra cometidos en otro país. Además, en la época en que fueron cometidos aquellos crímenes, las víctimas no podían ser de nacionalidad israelita, puesto que no existía el Estado de Israel.

El Estado de Israel es soberano. Dentro de los límites de su territorio Israel puede, si lo desea, mediante una ley particular, concederse la competencia jurisdiccional que quiera. Pero esa ley viola los principios generales del derecho y las normas internacionales de competencia establecidas para los delitos que posean esencialmente un carácter internacional, ya que, cometidos en Alemania en una época en que la ley alemana los consideraba como lícitos no constituyen delitos más que de acuerdo con el derecho internacional.»

Y M. Raymond de Geouffre de la Pradelle llega a la conclusión de que el único procedimiento lícito hubiera sido el de una petición de extradición a la Argentina, que sólo Alemania podía presentar legalmente.

La argumentación es irreprochable. Pero Argentina había concedido el derecho de asilo a Eichmann, por cuyo motivo, como lo haría cualquier otro Estado en las mismas circunstancias, es más que probable que Alemania no solicitara la extradición de Eichmann. ¿Acaso solicita Francia la extradición de los numerosos ciudadanos franceses a los cuales considera como criminales y a los que España ha concedido el derecho de asilo? Ni siquiera Napoleón III solicitó a Inglaterra la extradición de Víctor Hugo.

Sin embargo, Francia no ha llevado a cabo ningún rapto en España ni en la Argentina. El único ejemplo histórico comparable al caso de Eichmann es el rapto del duque de Enghien llevado a cabo por Napoleón I, y ni el Derecho ni la Historia se lo han perdonado.

El lector me disculpará si, en vez de invocar principios de moral siempre discutibles, prefiero citar textos, aunque sean más fríos: los textos conceden al proceso Eichmann el carácter de un proceso de Moscú, y cualesquiera que sean los cargos que pudieran ser presentados contra Eichmann, han desaparecido ya detrás de las imperdonables circunstancias del rapto. A los ojos de la posteridad, el condenado de hoy corre el peligro de aparecer como una víctima, y no como un verdugo.

[131]

III. - LA ACUSACION Y SU CONTEXTO POLITICO

La acusación se ha visto considerablemente debilitada por su motivo central: los seis millones de judíos⁷⁰ europeos exterminados en masa en las cámaras de gas.

Recién terminada la guerra, en pleno desorden mental y material subsiguiente a un conflicto de tal magnitud, resultaba fácil hacer admitir aquel argumento. Actualmente se han hecho públicos muchos documentos que, no aparecieron en la época en que se desarrolló el proceso de Nuremberg, y esos documentos tienden a demostrar que, si bien es cierto que los judíos fueron odiosamente perseguidos por el régimen hitleriano, no es posible que hubiera seis millones de víctimas.

A partir del momento en que empezó a discutirse la cifra y en que fue aceptado, por casi todo el mundo⁷¹ que había sido considerablemente exagerada, se empezó también a discutir el medio. Actualmente se sabe, por ejemplo, que no había cámara de gas en Buchenwald, ni en Bergen-Belsen, ni en Dachau, ni en Mauthausen: cogidos en flagrante delito de mentira a propósito de esos campos, en lo que respecta a las cámaras de gas, los testigos que pretenden haberlas visto funcionar no son más creídos cuando hablan de las de Auschwitz, y la cosa resulta muy lógica. Y son menos creídos por cuanto se contradicen unos a otros, y si se cree a uno, no puede creerse a otro. Ante esas contradicciones, ¿qué puede hacer la opinión pública sino acusarles a todos de exceso de imaginación?

Si, por otra parte, del montón de testigos de cargo vivientes surge de cuando en cuando uno que es presentado como peor que aquellos a los cuales acusa, que había sido cómplice suyo o que pertenecía al *Intelligence Service*, etc., la opinión pública ve acrecentarse su desconfianza y su incredulidad. Tal fue el caso del SS Von dem Bach-Zalewsky, *Obergruppenführer* general de las Waffen SS. y jefe de uno de los famosos *Einsatzgruppen*, especie de grupos de choque, encargados de la caza de partisanos y de

[132] judíos en el frente del Este. Gracias a él se conocieron las actividades de aquellas unidades, e incluso el texto de un discurso pronunciado a «comienzos de 1941», sin concretar la fecha, en Weselberg, por el Reichsführer SS., el cual declaró que «el objetivo de la campaña del Este era el de disminuir en 30 millones de habitantes la población eslava». No ha aparecido nadie más que hubiera oído el discurso en cuestión, cuyo texto no ha podido ser encontrado en ninguna parte. (Nuremberg, Sesión del 7-1-1946, T. IV, pág. 500.) El 16 de enero de 1961, Von dem Bach-Zalewsky fue detenido por «un asesinato político, friamente cometido el 2 de julio de 1932, actos de crueldad en los cuales estuvo mezclado en ocasión del aplastamiento de la sublevación de Varsovia en 1944 y en el curso de la lucha contra los partisanos en la campaña de Rusia, así como por la ejecución de rehenes polacos en Sosnovitz-Dendzin». (De los periódicos, 17 de enero de 1961, según un despacho de la A.F.P.) Y el 11 de febrero siguiente fue condenado a 4 años y seis meses de prisión, lo cual demuestra que, después de Nuremberg, la justicia se ha hecho notoriamente indulgente.

Citemos otro caso significativo: el 25 de enero de 1961, la revista inglesa *Welk-End* publicó en su portada una fotografía de Hoettl, acompañada del siguiente texto:

THE SPY STORY
That's stranger than fiction
He was a friend of Nazi leader
His real boss was a British secret service man (*)

⁷⁰ Esa cifra sólo ha sido dada por la prensa y por los testigos: el Acta de Acusación redactada por M. Gedeon Haussner se limita a decir, como es sabido, «unos» millones, y es el primer paso en el camino de las retractaciones acerca de esa evidente impostura.

⁷¹ Incluidos los que lo afirman en la prensa y se muestran mucho menos afirmativos en las conversaciones particulares.

* Una historia de espionaje más sorprendente que un relato novelesco. Amigo de los cabecillas nazis, su verdadero jefe era un agente del servicio secreto inglés.

Así pudimos enterarnos de que el principal de los testigos para fijar en seis millones el número de judíos exterminados ⁷² por el nazismo era un agente del *Intelligence Service* (! !)

[133]

Acerca del contexto político en el cual hay que situar el Proceso, hay que añadir que M. Raymond de Geouffre de la Pradelle no ha sido el único en protestar contra el rapto de Eichmann y en negar competencia a los jueces de Jerusalén. En los propios medios israelitas se plantearon objeciones antes de la apertura del proceso y siguen planteándose después de la condena del acusado.

En *Le Monde* del 21 de junio de 1960, por ejemplo, puede leerse el punto de vista del *American Council for Judaism*, el cual representa a la mayoría de los israelitas norteamericanos, a saber:

« ... El Consejo Norteamericano del Judaísmo dirigió ayer, lunes, una carta a M. Christian Herter negando al gobierno israelí el derecho a hablar en nombre de todos los judíos. El Consejo declara que el Judaísmo es un asunto de religión y no de nacionalidad, y ruega a M. Herter se oponga a la pretensión del gobierno israelí de juzgar a Eichmann en nombre del Judaísmo».

Poco después, y como en respuesta a esa petición, M. Nahum Goldman, Presidente del Congreso Mundial Judío, declaró:

«Tal como han reconocido las autoridades israelíes, la operación contraviene evidentemente las leyes argentinas. Podría, caso de repetirse, constituir un peligroso precedente. Pero el caso es tan excepcional que el aspecto ilegal de la operación no debe convertirse en el único o en el principal elemento del asunto...

[134] El Estado de Israel no puede tener la pretensión de representar al Judaísmo mundial, pero, dado que existe y ha conseguido capturar a Eichmann, estoy de acuerdo en que este último sea juzgado en el Estado Hebreo. Si M. Ben Gurión quiere convertir el proceso Eichmann en un nuevo Nuremberg, sería conveniente que adjuntara al Presidente israelí de un tribunal *ad hoc* a representantes de todos los países que han sufrido el yugo del ex coronel de las SS».

Pero, ni siquiera ese punto de vista fue admitido por el gobierno de Israel.

Desde luego, lo que el Estado de Israel pretendía resolver por medio de aquel proceso no era un problema de derecho, sino un problema político. Se sabe, en efecto, que las indemnizaciones que Alemania fue condenada a pagar a Israel a título de reparación de daños que dicho Estado no sufrió ⁷³ debían cesar el 1 de

⁷² Conviene señalar que esa cifra sólo se apoya en dos testimonios: el de Hoettl y el de Wisliceny (cf p. 83). He aquí lo que declaró el primero:

«En abril de 1944 -- declara ante los jueces de Nuremberg el *Obersturmbannführer* Dr. Wilhelm Hoettl, jefe de la oficina adjunta a la sección IV de la Oficina Central de seguridad del Reich -- sostuve una entrevista en mi piso de Budapest con el SS *Obersturmbannführer* Adolf Eichmann, al cual conocía desde 1938... Eichmann sabía que estaba considerado como criminal de guerra por las Naciones Unidas, ya que tenía millares de vidas judías sobre la conciencia. Le pregunté cuántas tenía, y me respondió que, a pesar de que la cifra era altamente secreta, las informaciones que poseía le permitían afirmar que en los diversos campos de exterminio habían encontrado la muerte unos cuatro millones de judíos, y otros dos millones habían muerto de otro modo» (Proceso de Nuremberg, C. R., Tomo IV, pág. 657).

Y el segundo:

«El (Eichmann) decía que saltarla de júbilo en la tumba ya que la sensación de tener a cinco millones de personas sobre la conciencia sería para él la fuente de una extraordinaria satisfacción» (*Op. cit.*).

De esos dos testimonios, el propio M. Poliakov ha dicho:

«Sería posible objetar que una cifra tan imperfectamente establecida debe ser considerada como sospechosa» (*Revue d'Histoire de la seconde guerre mondiale*, octubre de 1956).

¡Evidente! Y si sabemos que, de esos dos testigos, uno era agente del *Intelligence Service*, en tanto que el otro, que vio la firma de Himmler al pie de una orden de exterminio (cf. p. 83) y que, para congraciarse con la justicia, se puso a su disposición para localizar a Eichmann, fue ahorcado por haber sido su cómplice.

⁷³ Recordemos que el Estado de Israel fue fundado en 1948 y que las víctimas de los nazis pertenecían a diversos Estados, a excepción del de... Israel, ya que éste no existía. Aquellas indemnizaciones parecen, por otra parte, haber hecho soñar a los gitanos, hasta el punto que podría decirse que el Estado de Israel y el Sionismo han creado escuela: si hemos de creer a *Le*

[135] enero de 1962. Como cada anualidad se elevaba a la cifra de 200 millones de marcos, uno de los más importantes recursos del Estado quedaba directamente amenazado. La cosa resultaba tanto más grave por cuanto el presupuesto israelí no puede prescindir de una ayuda financiera de tanta importancia: desde hace doce años, Israel sólo sobrevive gracias a las reparaciones alemanas, a la ayuda norteamericana, a los regalos franceses e ingleses y a los donativos de la *Diaspora*. Naturalmente, el gobierno israelí quería obtener la reconducción pura y simple de los pagos por un período a determinar, y, no menos naturalmente, Alemania opinaba que lo fijado era ya suficiente. No era, pues, el propio Eichmann quien comparecía como acusado, sino Alemania, amenazada de ver a todo su personal político dirigente acusado ante la conciencia universal en el curso del proceso: todos los Ministros y los miembros más influyentes de la mayoría del Canciller Adenauer eran susceptibles de ser acusados de connivencia con el nazismo para torpedear el proceso. Se trataba, por lo tanto, de un caso de chantaje, ni más ni menos: o Alemania aceptaba el trato que de un modo implícito le era propuesto, o no había ya gobierno alemán posible. Al menos, estas eran las intenciones de los dirigentes del Estado de Israel. Y, por una curiosa coincidencia, correspondían admirablemente a los deseos del Kremlin.

Esta tesis la he encontrado en muchos periódicos que no pueden ser sospechosos de simpatía a Alemania, ni de hostilidad a los judíos, y de un modo especial en *Le Canard Enchaîné* del 12 de abril de 1961, recién iniciado el Proceso Eichmann:

«El Proceso Eichmann -- decía *Le Canard Enchaîné* -- va a presentarse como el de la Alemania hitleriana de una mano y el de la Alemania de Konrad de la otra. Algunos, como los israelitas para no citarlos, lloriquean que en lo que a ellos concierne sólo están interesados en el proceso del nacionalsocialismo, pero aprovecharán la acusación contra Eichmann para meterse con Adenauer, diciendo que utiliza en su gobierno a numerosos ex nazis, tales como su Secretario de Estado favorito, Globke, apasionado comentarista de las leyes raciales de Nuremberg.

En el curso de las sesiones, se espera que sean pronunciados centenares y centenares de nombres de personajes de mucho relieve actualmente en Alemania. Jueces, oficiales, diputados, altos funcionarios, profesores, etc., van a ser puestos en solfa.

A Bonn no va a faltarle propaganda. Algunos pesimistas opinan que Nikita aprovechará la ocasión para plantear de nuevo el problema de Berlín, en pleno proceso, en unos instantes en que la opinión pública mundial estará muy sensibilizada contra Alemania».

Dos semanas antes, el 29 de marzo, *Le Canard Enchaîné* habla ya escrito:

Monde del 29 de diciembre de 1961, he aquí que los gitanos se han dado a sí mismos un rey, el cual, bajo el nombre de S.M. Vaida Voievod III, se titula «Jefe supremo y espiritual del pueblo zingaro» y trata de obtener de la O.N.U. un rincón del mundo para dar término al incesante vagabundeo de las caravanas, del mismo modo que, teóricamente, la creación del Estado de Israel debía poner término (?) a la *Diaspora*. Si se le pregunta qué rincón del mundo reivindica y donde se encuentra situado, responde que se trata del *Romanestan*, y lo sitúa, ora en una isla del Pacífico, ora en un país cercano a Israel. Afirma, además, que el número de súbditos suyos que deambulan por todas las carreteras de Europa se eleva a 12 millones y que, si no es más elevado, se debe a que los nazis exterminaron, desde 1939 a 1945, a tres millones y medio de gitanos. Su razonamiento se parece como una gota de agua a otra al del Profesor Shalom Baron, de la Universidad de Columbia (cf. p. 95). Pero en el caso de los gitanos existen estadísticas, las cuales cifran las víctimas zingaras del nazismo entre 300 y 350.000, lo cual resulta ya suficientemente atroz. Como, por otra parte, no hemos llegado aún al extremo de ser sospechosos de *antirromanestanismo* con tanta facilidad como lo somos de *antisemitismo* cada vez que hablamos de las fantasiosas estadísticas del *Centro de Documentación judía contemporánea*, y que, en todo caso, no corremos el peligro de ser acusados de las mismas inconfesables intenciones si hablamos de los 3.500.000 víctimas del nazismo de S. M. Vaida Voievod III en plan humorístico, la gente no se priva de hacerlo. Por lo tanto, se dice, si la O.N.U. concediera un día a los gitanos el derecho a reagruparse en ese *Romanestan* del que sólo queda por concretar su situación geográfica, Alemania no tendría más remedio que atender a su subsistencia. Ya que, habiendo concedido al Estado de Israel una apreciable y substancial indemnización por las víctimas que el nazismo causó al pueblo judío, le sería difícil negarle otro tanto al *Romanestan*, cuyas reivindicaciones tendrían que ser sostenidas por la O.N.U. tal como sostuvo las del Estado de Israel. Los 3.500.000 gitanos exterminados por los nazis les disputarían entonces la primera página de los periódicos mundiales a los 6.000.000 de judíos. Pero el RP Fleury, Limosnero general de los Gitanos de Francia, advierte ya que S.M. Vaida Voievod III no es más que un impostor y muchas personas son del mismo parecer. Hay que convenir en que, hoy día, el número de personas que opinan otro tanto de los dirigentes del Estado de Israel y de sus valedores, cuya política es tan semejante, tan carente de base y tan poco sería como la del Rey de los gitanos, aunque haya triunfado, es mucho mayor. En la medida en que hace evidente que el Sionismo de a posguerra es pariente cercano de lo que podríamos llamar el *Romanestanismo*, la historia burlesca del héroe de aquella aventura merecía ser citado aquí.

«Unos días después de su captura (la de Eichmann), Ben Gurion, que se hallaba conferenciando en los Estados Unidos, se enteró de que un tal Konrad había llegado a Washington para charlar con Ike. B. G. tomó el primer taxi que le salió al paso y voló a casa de Konrad.

Entró con una sonrisita de conejo y salió chupando ostentosamente su pipa. Buscando bien, se hubiera encontrado en un pliegue de su corbata (a pesar de que no la usa nunca) algo así como un cheque de 500 millones de marcos. Alemania volvía a pagar. ¡Por fin!

Los israelitas no se desconciertan lo más mínimo cuando se les recuerda ese detalle: hay que cubrir los gastos del proceso, murmuran socarronamente».

Si Adenauer entregó o no esos 500 millones de marcos, es cosa que no sé; las dos hipótesis son igualmente plausibles. Pero, si los entregó, 500 millones de marcos son poco más de dos anualidades. Mediante esa suma, el Canciller habría obtenido la seguridad de que ciertas cosas no serían dichas. En realidad, no se habló de ellas ⁷⁴

[137]

Las cosas no han desaparecido.

Por lo que respecta a la reconducción de las anualidades más allá del 1 de enero de 1962, Alemania, una vez terminado el proceso, no parece dispuesta a aceptarla.

¿Cuál será la reacción de Israel? Existen todavía bastantes Eichmanns me refiero a personas susceptibles de ser acusadas de crímenes contra la humanidad y contra el pueblo judío, que se pasean por el mundo: tal vez el Estado de Israel planea ya el rapto de una de ellas para iniciar otra tentativa de chantaje en las mismas condiciones... Se habla mucho del SS. *Obersturmbannführer* Dr. Mengele, médico de Auschwitz, acusado de los más inimaginables experimentos sobre los detenidos judíos... En todo caso, se trata de un recurso sumamente ventajoso, que puede ser puesto en práctica casi indefinidamente y capaz de asegurar, durante siglos enteros, el equilibrio de las finanzas del Estado de Israel. Cuando, en fecha tan lejana que no puede ser prevista, haya sido ahorcado en Israel el último de los nazis. podrá escribirse la música de esos... *Nuevos Maestros Cantores de Nuremberg*, ya que el libreto de esa nueva *Balada de los Ahorcados* habrá sido escrito bajo bajo el signo de los procesos de Nuremberg.

IV. -LA PALABRA FINAL

Si el lector alimentase alguna duda acerca del contexto político del proceso tal como acaba de ser definido en los párrafos precedentes y del antisemitismo que cultiva so pretexto de combatirlo, bastará añadir algunas opiniones que no pueden ser tildadas de parciales ni de sospechosas. En la propia radiodifusión francesa, al pasar revista a los comentarios de prensa aparecidos después de la primera sesión del proceso, se hizo evidente que en la mente de todos los periodistas presentes, sin excepción alguna, dominaba la idea de que se trataba, no de una obra de justicia, sino de una venganza de las más banales, y que, de todas formas, era un error político.

Y, ocho días más tarde, definitivamente ilustrados acerca de lo que podía esperarse de los debates, todos los grandes periódicos-

[138] cos del mundo, que habían enviado al proceso a sus más famosos reporteros judiciales, les mandaban llamar para enviarles a otros procesos más importantes.

El 10 de abril, bajo el título «Este proceso es un error» y con la firma de un tal M. Alain Guinay, *France- Soir* no vacilaba en escribir:

⁷⁴ La prensa alemana que refleja la opinión gubernamental (*Die Welt*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, *Süddeutsche Zeitung*, etc.) se ha mostrado unánime al subrayar «el alivio que se experimenta retrospectivamente ante el desarrollo mismo del proceso». Antes de la primera sesión, nos explica *Le Monde* de París (16-12-1961), Bonn esperaba verse convertida durante semanas, e incluso meses, en el punto de mira de la curiosidad mundial, con la consiguiente explosión de sentimientos antialemanes. Nada de eso se produjo. El proceso Eichmann no derivó en proceso de la República Federal. Sin comentarios.

«Existen numerosas personas que opinan que todo este proceso ha sido un error. Que, lejos de desarraigar el antisemitismo en el mundo, no hará más que atizar sus llamas, que lejos de mostrar a la juventud israelita la tragedia de sus padres, empujará a esa juventud combativa a no sentirse solidaria de aquellos seis millones de hombres que, en su inmensa mayoría, murieron sin defenderse.

Esas mismas personas temen, también, que se agríen las relaciones entre Israel, por una parte, y la Gran Bretaña y quizás también los Estados Unidos, por otra, como consecuencia de las revelaciones efectuadas por Ben Gurion, en el sentido de que ni Londres ni Washington hicieron nada para salvar a millones de personas a las que hubieran podido salvar».

Se ha demostrado (cf. p. 38) que, al tratar de incluir a Inglaterra y a los Estados Unidos en la tentativa de chantaje proyectada contra Alemania, Ben Gurion fracasó estrepitosamente.

Terminado el proceso, condenado Eichmann, el malestar anunciado por todas aquellas personas subsiste⁷⁵. Las campañas de antisemitismo temidas por *France-Soir* toman cuerpo y se amplifican.

[139]

¿El boomerang? Tal vez.

Pero no cabe duda de que, para alcanzar sus objetivos, Tel-Aviv necesita una pequeña ola de antisemitismo de cuando en cuando. Aunque sólo sea para hacer acudir a Israel a esos millones de judíos que se obstinan en preferir las dulzuras de la vida occidental a los rigores de los *Kibbutz*.

* * *

En materia de justicia, existe una norma: la última palabra pertenece siempre al acusado. He aquí, pues, lo que, condenado a morir en la horca, Eichmann declaró ante los jueces de Jerusalén, el 13 de diciembre de 1961:

«He oído la dura sentencia del tribunal. He quedado decepcionado en mis esperanzas de que se me hiciera justicia. No puedo admitir este juicio.

»He comprendido que se exigía el castigo de los crímenes que han sido cometidos contra los judíos. Las declaraciones prestadas por los testigos ante este tribunal me han dejado estupefacto, casi tanto como el verme considerado responsable de las atrocidades.

»He tenido la desgracia de verme mezclado en aquellos horrores. Pero aquellos horrores no se produjeron por voluntad mía. Mi voluntad no era la de matar a nadie. Aquellas muertes en masa fueron únicamente consecuencia de la política del Führer.

»Traté de abandonar mi servicio, de marchar al frente para luchar de un modo honroso, pero fui mantenido en mi rutinario cargo.

»Deseo subrayar de nuevo:

⁷⁵ «La solución final del caso Eichmann, a pesar del inatacable rigor del procedimiento seguido y del veredicto pronunciado, está destinada a provocar un malestar... Que Eichmann merecía la muerte es cosa de la satisfacer a todas las mentes ni a todas las conciencias». Esta opinión, cual no duda ningún alemán de buena fe. Que deba recibirla, no parece formulada por *Le Monde* (16-12-1961), concretando que está también muy extendida en el público alemán, representa el tono general de los comentarios al proceso aparecidos en la prensa francesa y en la suiza. En la Argentina, en cambio, una noticia de agencia del 16 de septiembre dice lo siguiente: «La condena de Eichmann ha provocado vivas reacciones en los medios gubernamentales, los círculos judiciales y la opinión pública de la Argentina. Es sabido que después del rapto de Eichmann en Buenos Aires en mayo de 1969 por un comando israelí, el embajador de Israel fue declarado «persona non grata» y la Argentina provocó un debate en la O.N.U. por violación del territorio y de la soberanía argentinos. La condena de Eichmann ha sorprendido a los medios gubernamentales, los cuales recuerdan que, a pesar de la reanudación de las relaciones diplomáticas con Israel a finales de 1960, el sumario incoado por el juez Leopoldo Insaurreide a raíz del rapto sigue su curso y que el fiscal general Francisco de Albornoz solicitará a través de la Cancillería argentina en Israel la extradición de Eichmann. Los círculos judiciales rechazan la legalidad de la jurisdicción israelí y señalan que Eichmann debe ser juzgado por un tribunal del país donde ha sido cometido el delito o por un tribunal internacional. Después, la Argentina ha tenido otras preocupaciones más absorbentes que aquella. Pero sería aventurado afirmar que las cosas quedarán así, si no en la Argentina, por lo menos en el plano mundial.

»Mi delito ha sido mi obediencia, mi sumisión a mi tarea y a las exigencias de mi servicio de guerra. a las cuales estaba obligado bajo juramento. Desde el comienzo de la guerra, sólo pre-[140] valeció la ley de la guerra. Aquella sumisión no resultaba fácil, y cualquiera que haya mandado y que haya obedecido sabe lo que puede exigírsele a un hombre.

»No perseguí a los judíos con avidez ni con placer. Fue el gobierno quien lo hizo. La persecución, por otra parte, sólo podía decidirla un gobierno, pero en ningún caso yo. Acuso a los gobernantes de haber abusado de mi obediencia. En aquella época era exigida la obediencia, tal como lo fue más tarde de los subalternos.

»La obediencia se había erigido en virtud. A este propósito, os ruego que tengáis en cuenta que obedecí, y no a quién obedecí. Lo repito: las autoridades, a las cuales yo no pertenecía, daban órdenes; ellas me habían impuesto tareas atroces, las cuales iban a causar víctimas.

"Pero ahora, los subalternos son también víctimas. Yo soy una de esas víctimas. Y esto debe ser tenido en cuenta. Se dice que hubiera podido negarme a obedecer y que debí hacerlo. Es una opinión «a posteriori». En las circunstancias del momento, era una cosa imposible. Y lo hubiese sido para cualquiera.

»Sé por experiencia que es una leyenda sostener, como se ha hecho después de la guerra, que era posible negarse a obedecer las órdenes.

»Algunos pudieron escurrir el bulto secretamente. Pero yo no fui de los que consideraban concebible hacerlo.

»Es un gran error afirmar que yo pertenecía al grupo de fanáticos de la persecución de los judíos.

»Desde el final de la guerra, he quedado asombrado al comprobar que toda la responsabilidad de mis superiores y de los demás recae sobre mí. Es evidente que no hice nada que autorice a acusarme de fanatismo, y la responsabilidad de aquel sangriento crimen no me incumbe. Los testigos han aportado a este proceso una gran antífrasis. El conjunto de las declaraciones y de los documentos presentados al tribunal parece convincente, a primera vista, pero es engañoso.

»En los minutos siguientes voy a tratar de poner en claro esos errores. Nadie acudió a mí para ponerme en guardia contra mi conducta. Ni siquiera el testigo Probst Grüber podría sostener lo contrario. Me visitó con el fin de obtener cierto favor, sin censurar mi actividad profesional en sí misma. Ha confirmado ante este tribunal que no me negué a atenderle. pero que le expliqué que estaba obligado a solicitarlo a mis superiores, ya que no estaba facultado para tomar decisiones de *motu proprio*.

[141]

»A este propósito, debo citar al Director de Ministerio, Loesener, el cual era informador de los asuntos judíos (Judenreferent) en el Ministerio del Interior. Loesener está muerto. En unas memorias recientemente aparecidas, dice que estaba al corriente de las atrocidades y que informó de ellas a sus superiores. Debe admitirse, pues, que en el Ministerio del Interior todo el mundo tuvo conocimiento de aquellos métodos. Pero nadie se alzó contra mis superiores. El Director de Ministerio, Loesener, se atrincheró en una silenciosa oposición y sirvió a su Führer como un buen juez de la administración judicial del Reich. Así aparece bajo su verdadero rostro el valor cívico de una importante personalidad.

»En un informe redactado en 1950, Loesener remite un juicio a propósito mío según el cual fui una de las principales figuras de la persecución

judía. Pero en medio de la violencia de sus apreciaciones no se encuentra nada que justifique sus alegatos. Y lo mismo ocurre con otros testigos.

»El juez me ha preguntado si quería declararme culpable como lo hicieron el comandante de Auschwitz, Hoess, y el gobernador general de Polonia, Frank. Los dos tenían el mismo motivo para obrar de aquel modo: Frank, como responsable de las órdenes que había dado, temía ser acusado por sus subordinados, y Hoess había sido ejecutor directo de los asesinatos en masa.

»Mi posición es distinta.

»Yo no tuve nunca ni la competencia ni la responsabilidad de alguien que da órdenes. Nunca tuve que ocuparme, como Hoess, de asesinatos. Si hubiera recibido la orden de llevar a cabo esos asesinatos, no me hubiese escudado detrás de falsos pretextos; lo he explicado ya en el curso de mi interrogatorio: si me hubiese encontrado en presencia de una orden que no podía obedecer, me hubiera disparado un tiro en la cabeza para resolver de este modo el conflicto entre mi conciencia y mi deber.

»El tribunal cree que mi actitud actual está dictada por las necesidades de mi causa en este proceso. Hay un conjunto de detalles que parecen confirmarlo. Las contradicciones aparentes proceden del hecho de que no pude recordar exactamente todos los detalles cuando tuve que contestar a los primeros interrogatorios de la policía. Durante este año he vivido demasiadas cosas.

»No me he negado a contestar: el sumario, con sus 3.500 folios, lo demuestra. Era mi deber aportar mi colaboración para la explicación de los hechos. Se produjeron omisiones o errores, que debo rectificar. Tales errores no pueden serme reprochados por cuanto se trata de una larga etapa de 16 a 20 años, y mi buena

[142] voluntad en el sentido de la colaboración no debe ser tomada por astucia ni por falsedad.

»Mi norma de vida, que me inculcaron muy pronto, era: la voluntad y la ambición de alcanzar una ética del honor.

»A partir de un determinado momento, la Razón de Estado me impidió continuar por aquel camino. Me vi obligado a renunciar a aquella ética y a comprometerme en otra, en la cual los caminos de la moral eran múltiples. Tuve que amoldarme a las exigencias de la inversión de todos los valores por la Razón de Estado.

»He hecho mi autocrítica personal, me he acusado ante mi conciencia, un dominio que es de la sola competencia de mi Yo interior. Considerándome como jurídicamente no culpable, he descuidado de un modo absoluto tener en cuenta ese punto de vista en este examen.

»Quisiera ahora pedir perdón al pueblo judío, confesar la vergüenza que siento al pensar en las injusticias y en los actos cometidos contra él. Pero, ello no impide que siga considerando como una impostura el fondo de este proceso. No soy el bárbaro que han presentado ante este tribunal. Soy la víctima de una argumentación: se apoderan de mí en Buenos Aires, me ataron a una cama y me retuvieron allí una semana entera, luego me condujeron al aeródromo de Buenos Aires; me sacaron de la Argentina en avión. Es evidente que se me consideraba responsable de todo.

»Todo se basa en el hecho de que algunos nacionalsocialistas de aquella época y otros han esparcido calumnias acerca de mí. Han querido eludir sus responsabilidades a costa mía o me han calumniado por motivos que no comprendo. Una parte de la prensa ha hecho durante quince años una propaganda sugestiva en torno a esas afirmaciones increíbles y falaces.

»Ésa ha sido la base de mi injusta condena.

»Ése ha sido el motivo de mi presencia aquí.
"Doy las gracias a mi defensor, el cual ha sabido sostener mis derechos.
»Estoy profundamente convencido de que pago por otros.
»Tengo que aceptar lo que la suerte me ha reservado.»

Esta declaración de inocencia no tiene nada de notable y no es aventurado afirmar que no pasará a la posteridad.

En el siglo pasado, condenado a muerte por error en el célebre caso del Correo de Lyon, el inocente Lesurques declaró:

«Apelo a la posteridad.»

Pero no todo el mundo puede ser Lesurques.

[143]

Eichmann, por lo demás, sólo era un simple teniente coronel de una cultura rudimentaria, como otros millares y tal vez decenas de millares de oficiales del ejército alemán, como otros centenares de millares de los ejércitos del mundo ⁷⁶.

Y, si se compara aquella explicación -- o aquella justificación -- con la que ha dado de una actitud parecida el distinguido Profesor Balachowsky (cf. p. 118), del Instituto Pasteur de París, hombre culto, o que por lo menos no tiene disculpa si no lo es, cubierto de honores, hay que convenir en que... no es tan mala como pudiera creerse: entre la Razón de Estado, a la cual se refiere la turbada conciencia del inculto -- o poco menos -- teniente coronel, y la única preocupación de salvar su pellejo invocada por el Profesor de inmaculada conciencia, las personas de recto criterio e incluso aquellas que, como yo, substituyen plenamente la Razón del Hombre por la Razón de Estado, no vacilarían en la elección que se impone.

No pediremos al lector que compare aquella declaración, ni con las acusaciones formuladas por el fiscal israelí, ni con las justificaciones jurídicas y morales del proceso formuladas por el Tribunal: de hacerlo, el contraste sería aún más desesperante.

⁷⁶ Nadie pide dejar de sonreír, creo, como escribí en *«Ulises traicionado por los suyos»*, al enterarse ahora de que el responsable de todo lo que puede serle reprochado al nacionalsocialismo en materia de crímenes contra la humanidad es un simple coronel. Y, sin embargo, así es. En este sentido, M. W. Kempner, antiguo comisario de policía de Prusia y Procurador norteamericano en uno de los procesos de Nuremberg, ha llegado tan lejos que a su libro sobre la cuestión le ha dado el título, no de «Hitler y sus cómplices», sino de «Eichmann y sus cómplices», lo cual tiende a demostrar que Eichmann no fue cómplice de Hitler, sino todo lo contrario (!).

SEGUNDA PARTE

VERSALLES

CAPÍTULO IV

DESDE LA ENTRADA DE LOS EE. UU. EN LA GUERRA HASTA EL
ARMISTICIO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1918

Hasta la primera guerra mundial, permanecer al margen de las querellas europeas fue una tradición que los norteamericanos seguían al pie de la letra, y ello se concibe fácilmente si se tiene en cuenta que, en su gran masa, eran a partes casi iguales originarios de los países germánicos, latinos, eslavos, escandinavos y británicos: en una nación organizada, cuyos elementos constitutivos procedían de horizontes étnicos y culturales tan diversos y cuya única preocupación común era el *business*, no existía entonces otro medio de salvar la unidad política indispensable para la prosperidad de los negocios. Aquella tradición estaba tan profundamente arraigada en la opinión pública, que al anunciar a través de la prensa (3 de agosto de 1914) que los Estados Unidos permanecerían neutrales en el conflicto que acababa de estallar entre los Imperios centrales (Austria-Hungría, Alemania) y la Entente (Rusia, Francia, Inglaterra), y luego pedir a sus compatriotas (19 de agosto) «el escrupuloso respeto a aquella neutralidad, incluso la represión de las simpatías que pudieran sentir hacia sus países de origen», el Presidente Thomas Woodrow Wilson ⁷⁷ mereció la aprobación unánime, y un intento

[148] de montar una campaña en favor de la entrada en guerra de los Estados Unidos al lado de la Entente, patrocinada por el ex Presidente Theodore Roosevelt, fracasó estrepitosamente, ya que los industriales y los banqueros del Partido Republicano se negaron a sostenerla. Demócratas o republicanos, de origen eslavo, germano, británico o latino, pero hombres de negocios ante todo, los industriales y los banqueros norteamericanos estaban plenamente de acuerdo en un punto: la neutralidad, que esperaban les permitiría vender sin discriminación a los beligerantes de los bandos, sería mucho más provechosa que la entrada en guerra, que no les permitiría vender más que al bando de cuya parte se colocaran los Estados Unidos.

Sin embargo, el 3 de septiembre de 1916, al abrir la campaña de las elecciones presidenciales que debían celebrarse en noviembre, el propio Presidente Wilson declaró:

«No podemos seguir aferrados a nuestro provincialismo tradicional. Lo queramos o no, tendremos que desempeñar un papel directivo en el drama mundial».

A pesar de que no se mostró demasiado explícito, el tono general de su discurso, permitía aún creer que el «papel directivo» a que aludía era un papel de árbitro; y, de hecho, los acontecimientos que siguieron demostraron que era así: reelegido por 9.116.000 votos contra 8.547.000 del candidato del Partido Republicano, el cual, entretanto, había recobrado su unidad -- precisamente a base de la

⁷⁷ Demócrata. En las elecciones presidenciales de noviembre del año 1912, había triunfado brillantemente sobre Theodore Roosevelt, antiguo Presidente (1900-1904) y sobre Taft, Presidente saliente (1904-1912), candidatos del Partido Republicano, escindido. El «hombre fuerte» del Partido Republicano de la época era Th. Roosevelt (primo hermano y tío por matrimonio de Franklin Delano Roosevelt, al cual debemos el tener a los eslavos a 50 kilómetros de Hamburgo), y no Taft, con el cual mantenía una rivalidad irreconciliable. Thomas Woodrow Wilson, elegido en noviembre de 1912, tomó posesión de su cargo el 4 de marzo de 1913.

necesidad en que se encontraban los Estados Unidos de entrar en guerra al lado de la Entente --, su primera preocupación fue la de pedir a las dos coaliciones en guerra (22 de diciembre de 1916) que le dieran a conocer sus objetivos bélicos. Y, el 21 de enero de 1917, leyó en el Senado un mensaje en el cual preconizaba la creación de una *Sociedad de Naciones* para asegurar la paz del mundo, reclamaba una reducción de los armamentos una vez terminada la guerra, la libertad de los mares, y, para poner fin al conflicto en curso, una paz «sin vencedores ni vencidos». Pero, el 3 de febrero, menos de quince días después, a iniciativa suya, el Tribunal Supremo y el Congreso reunidos en sesión solemne a tal efecto, decidieron, por aclamación y en medio de un enorme entusiasmo, romper las relaciones diplomáticas con Alemania, y luego,

[149] el 2 de abril siguiente, declararle la guerra. Así fue cómo, el 6 de abril de 1917, los Estados Unidos se encontraron oficialmente en guerra con los Imperios centrales.

En un hombre como Wilson que había sido un gran universitario antes de ser un gran Gobernador del Estado de Nueva Jersey, y luego un gran Presidente de la Unión, que era legendario por la rigidez de su carácter y el rigor de sus principios, tan probo intelectualmente como en el terreno de los negocios (de los cuales, cosa sumamente rara en un político, se mantuvo siempre al margen), un viaje de tal magnitud parecía totalmente excluido. Los historiadores de la historia historizante, anecdótica y orientada, lo han explicado, al margen de todas las demás consideraciones, por las repetidas violaciones del Derecho de gentes de que se hizo culpable Alemania en materia de guerra marítima, las cuales hirieron tan profundamente a Wilson en su concepto de la justicia que ellas solas provocaron su decisión. Pero más tarde se ha sabido, por él mismo y por su viuda, que el viraje había sido, en un plano mucho más elevado, el desenlace de un drama de conciencia corneliano planteado entre su sentimiento de la justicia y el porvenir de la Unión. En el origen de ese drama de conciencia estaba el inesperado giro que a los ojos del mundo entero, americanos o europeos, intelectuales o políticos, militares o civiles, había tomado la guerra: contrariamente a las esperanzas de los dos Estados Mayores europeos, cada uno de los cuales creía poder acabar con su enemigo en algunas semanas, o, a lo sumo, en algunos meses, el uno gracias al Plan Schlieffen, el otro gracias al Plan 17, la guerra se había anunciado muy pronto como una guerra muy larga; y, contrariamente a las esperanzas de los industriales y de los banqueros norteamericanos, no les fue posible vender indiferentemente a todos los beligerantes... ni siquiera a todos los neutrales.

La guerra fue larga... En la mente de todos los gobiernos y de todos los Estados Mayores Europeos, el ultimátum de Austria-Hungría a Servia desencadenaría unos acontecimientos en cadena cuyo esquema se presentaría casi seguramente así: Rusia, cuya doctrina era el paneslavismo y cuyas pretensiones sobre los estrechos impedirían que dejara las manos libres a Austria-Hungría en los Balcanes, donde ambicionaba asegurarse una segunda salida al Mediterráneo y al Cercano Oriente por Salónica, intervendría sin duda de ninguna clase; Francia, que estaba aliada a Rusia por un Tratado, mantendría sus compromisos, y Alemania, que tenía un Tratado con Austria-Hungría, mantendría también los suyos en cuanto Francia interviniera; en cuanto al

[150] imperio otomano, deseoso de conservar el dominio de los estrechos que Rusia le disputaba, no podía dejar de alinearse al lado de los Imperios centrales.

En Viena, en París y en Berlín, se opinaba que sólo la influencia de Alemania en la Corte de Rusia, donde la Zarina era una princesa alemana, podría impedir que los acontecimientos siguieran aquel curso, y en el caso de que la influencia fuese tan real y eficaz como parecía, permitiría localizar el conflicto entre Austria-Hungría y Servia, lo cual abría a la primera la perspectiva de tragarse a la segunda de un solo bocado. Pero, si lo esperaban en Viena, si estaban seguros de ello en Berlín, en París lo temían, ya que entonces se desvanecería de golpe toda esperanza de arreglar las diferencias franco-alemanas derivadas de la guerra de 1870-71 y algunos litigios coloniales posteriores. Se tenía por seguro que si el Kaiser Guillermo II intervenía en Moscú en el sentido de un apaciguamiento, los efectos benéficos del empréstito que los rusos habían obtenido en Francia le llevarían tanto más fácilmente sobre las consideraciones familiares por cuanto, a partir de 1905, la suerte de la dinastía no parecía estar en peligro. En realidad, es lo que sucedió: Guillermo II,

que consideró satisfactoria la respuesta de Servia al ultimátum austro-húngaro, no pudo impedir que Francisco José movilizara sus tropas. Rusia movilizó también, a pesar de su intervención cerca del Zar Nicolás II, y, a partir de aquel momento, no hubo ya ninguna posibilidad de evitar que se encadenaran unos a otros los acontecimientos aprisionados en el implacable mecanismo puesto en marcha con tanta ligereza.

Esperada por Francia, con la cual tenía compromisos, la entrada en guerra de Inglaterra no era apenas temida por Alemania. Inglaterra, es cierto, había contemplado con la mayor inquietud, en 1892 y posteriormente, la política de expansión económica de Alemania extendiéndose fuera de Europa con éxito, apoyándose en una marina fuerte, disputándole el imperio de los mares... también con éxito. Aquella política la había incluso acercado a Francia (1904). En caso de guerra franco-alemana, conociendo las intenciones del Estado Mayor alemán de poner en práctica el Plan Schlieffen, el cual preveía el paso de las tropas germanas por Bélgica, a fin de rodear el dispositivo de defensa francés, Inglaterra había garantizado la inviolabilidad del territorio belga: mucho más en interés propio que en el de Bélgica o de Francia, y porque prefería continuar compartiendo el control del estrecho del Pas-de Calais y de la Mancha con Francia, a tener que compartirlo un día con Alemania. Pero von Moltke,

[151] jefe del Estado Mayor general alemán, esperaba del Plan Schlieffen la derrota del ejército francés en seis semanas, al término de las cuales, situada ante un hecho consumado y enfrentada con serias dificultades en Irlanda con el problema de la *Home rule*, Inglaterra no insistiría: entonces, von Moltke volvería contra Rusia el conjunto de sus fuerzas.

Confiando en la garantía ofrecida por Inglaterra a Bélgica, el gobierno y el Estado Mayor franceses no creían que el Plan Schlieffen tuviera la menor posibilidad de ser aplicado, y el dispositivo estratégico francés, que inicialmente (primavera de 1914) no se extendía más que de la frontera suiza a la frontera belga, no fue prolongado hasta Givet más que en el último minuto: en lo que respecta a Bélgica, el camino estaba libre ante las tropas alemanas. Pero, admitiendo que la tesis del gobierno y del Estado Mayor fuese exacta, Inglaterra no tenía ya ningún motivo para intervenir: el choque de los dos ejércitos se produjo sobre la línea fortificada Mulhouse-Verdún y, dado que las fuerzas estaban bastante equilibradas (850.000 alemanes, 800.000 franceses), con una ligera superioridad de los alemanes en el terreno del armamento (ametralladoras Hotchkiss contra cañones del 75), los políticos ingleses no creían que Alemania pudiera derrotar fácilmente a Francia. Opinaban que se estrellaría contra sus fortificaciones y que, después de una serie más o menos larga de infructuosos esfuerzos, tan considerablemente debilitada como la propia Francia, se resignaría a una paz de compromiso a resultas de la cual Inglaterra recobraría en Europa, fuera de Europa y sobre los mares, una hegemonía que durante mucho tiempo nadie estaría en condiciones de disputarle. La tesis inglesa coincidía admirablemente con la del gobierno y el Estado Mayor alemanes, porque ni uno ni otro concebían la guerra con Francia en un marco estratégico que no fuera el Plan Schlieffen: el efecto de sorpresa y su consecuencia, la rapidez de las operaciones que condenarían a Inglaterra a una intervención de pura fórmula. Coincidió también con las esperanzas de los industriales y de los banqueros norteamericanos, los cuales, en esa eventualidad y con una libertad de mares casi asegurada, hubieran podido efectuar, al menos por conducto de los neutrales todo el comercio que hubiesen querido con los beligerantes durante todo el tiempo de guerra. Conociendo los cálculos de Inglaterra, el gobierno y el Estado Mayor franceses no contaban, pues, con su entrada en guerra más que en caso de violación del territorio belga por las tropas alemanas, es decir, no demasiado, ya que no creían que se produjera aquel hecho,

Vistas así las cosas, resulta difícil saber en qué basaban sus

[152] esperanzas de derrotar a Alemania en un plazo máximo de seis meses. ¿El «rodillo compresor» ruso? En las cancillerías del mundo entero, sabedoras de que el empréstito obtenido en Francia por los rusos para poner a punto el rodillo en cuestión había sido derrochado alegremente, se hacía chacota de los políticos y de los diplomáticos franceses, que eran los únicos en creer que

podiera darse aquel nombre a un ejército cuya organización y armamento eran muy semejantes a los de una horda de bárbaros de la Edad Media. De lo que se infiere que, en la hipótesis de una guerra de acuerdo con esas premisas, hubiera podido ser todo lo larga que fue por los caminos que tomó, y esto es algo de lo que hoy no parece dudar nadie.

Respecto a la duración de la guerra, no es este el problema que se plantea, sino más bien el de saber por qué, si los alemanes la iniciaron dentro del marco del Plan Schlieffen, fue tan larga. Y esto es ya un problema de estrategia en grado de aplicación. Por bien estudiado que fuera, el Plan Schlieffen no preveía la guerra en dos frentes, y, aunque creyó que durante el corto espacio de tiempo que le era necesario el ejército austro-húngaro se bastaría para mantener a raya al ejército ruso, cuyo estado conocía, von Moltke estimó que el enviar diez divisiones al frente del Este, por simple precaución, no afectaría en nada las posibilidades del Plan. Esta decisión le obligó ya a acortar un poco el radio del movimiento envolvente previsto. Sobre el terreno, von Klück, jefe del primer Ejército alemán, cuya misión era la de proteger la maniobra sobre su flanco derecho, lo acortó aún más al obligar a los jefes de los otros cuatro Ejércitos (II, III, IV y V) a desviarse en dirección Sur mucho antes de lo que von Moltke, en pleno avance sobre Schlieffen, había previsto. La maniobra de von Klück dejó imprudentemente descubierto el flanco a los «taxis del Marne» del general Gallieni (cuya operación, contrariamente a todo lo que se ha dicho, estaba prevista por el Alto Mando), los cuales le obligaron a retirarse, y, sobre un frente que había acortado por error, los Ejércitos II y III alemanes que habían cruzado el Marne y a los cuales ya no protegía, se vieron obligados a su vez a emprender la retirada. El mariscal Joffre, después de una larga serie de repliegues perfectamente articulados, pudo finalmente decidirse a pasar a la ofensiva, con la casi seguridad de hacer retroceder a los ejércitos alemanes.

Esto sucedía el 6 de septiembre de 1914: el 12, la ofensiva alemana quedó irremediadamente detenida y von Moltke decidió que, para reanudarla, era necesario efectuar un repliegue [153] general sobre una línea fortificada que no había sido fijada pero que al año siguiente se convirtió en la línea Hindenburg, y volver a la ortodoxia, es decir, al Plan Schlieffen. Pero era ya un poco tarde. En vano trató de desbordar el dispositivo francés por su ala izquierda; para escapar, los franceses no tuvieron más remedio que tratar de desbordar el dispositivo alemán por su ala derecha: la carrera hacia el mar. A fin de cuentas, los franceses conservaron el mar, los alemanes no llegaron nunca a Calais, ni siquiera a Dunquerque, y el Plan Schlieffen, modificado por Moltke e inconscientemente saboteado por von Klück, sólo sirvió para que Inglaterra se decidiera a entrar en la guerra.

Cabe preguntarse qué hubiera ocurrido si el Plan hubiese sido interpretado correctamente: los estrategas se muestran casi unánimes en opinar que Francia no tenía ninguna posibilidad de no ser puesta fuera de combate en seis semanas, como habían previsto el gobierno y el Estado Mayor alemanes⁷⁸. Pero no es tan seguro que Inglaterra hubiese aceptado el hecho consumado. Veinticinco años más tarde, el Plan Schlieffen fue correctamente interpretado por Hitler y el *Oberkommando* de la Wehrmacht: consiguió el éxito perseguido, pero Inglaterra no aceptó el hecho consumado. ¿Quiere esto decir que hubiésemos tenido veinticinco años antes la guerra de 1939-1945? Tal vez. Pero, desde el punto de vista de la Historia, la pregunta es ociosa y no puede ser contestada.

⁷⁸ «Si hubiésemos tenido realmente el servicio militar obligatorio -- escribió el Mayor Stein (*Schafft ein Heer!*, pág. 8) --, y, en consecuencia, varios cuerpos de ejército más en 1914, la réplica del Marne no se hubiera producido, hubiéramos aplastado a Francia fácilmente y podido dictar las condiciones de paz en 1915». Lord Kitchener y el Mariscal Haig compartían ese punto de vista. Es evidente que si Alemania hubiese contado con sólo 10 divisiones más, con Moltke hubiera podido hacer frente a las primeras necesidades del frente del Este sin distraer ninguna de las fuerzas inicialmente previstas para el Plan Schlieffen, y no se habría visto obligado a modificar ese Plan. En 1913, Ludendorff, que era un fanático del Plan Schlieffen y que no concebía su aplicación sin la realización previa de «la Nación Ejército», no consiguió hacer compartir su punto de vista al Emperador Guillermo II; reclamó entonces la creación de 3 cuerpos de ejército complementarios de reserva, sin conseguirlo. Benoist-Méchin, que parece compartir también el punto de vista del Mayor Stein, de Lord Kitchener y del Mariscal Haig, cita el hecho en su *Histoire de l'Armée allemande* (T. 1, pág. 30).

Lo que es seguro es solamente que, una vez entrada en liza Inglaterra, la guerra adquirió un giro distinto: la victoria se

[154] disputó más en el mar que en tierra, y, en consecuencia, a los industriales y banqueros norteamericanos se les planteó el problema de la libertad de los mares, o, en otras palabras, de los intercambios comerciales de *Norteamérica con Europa*.

* * *

La Batalla del Marne, la Carrera hacia el mar... En aquella época fue una lucha dantesca. Cerca de dos millones de hombres movilizados: la historia no había conocido nunca un conflicto de tales dimensiones. Dotados unos y otros de un armamento tan perfeccionado como permitían entonces los progresos realizados en el arte de batirse, nunca se había conocido una lucha tan asesina y, en consecuencia, tan gravosa. Al término de aquella primera fase de la lucha, los dos adversarios volvían a encontrarse cara a cara, igualmente agotados e igualmente incapaces de proseguir el combate de un modo inmediato. Faltaban municiones: sus dos respectivas economías se habían mostrado incapaces de proveer a las necesidades del frente. Un armamento destruido en parte: era necesario volver a ponerlo en condiciones. Una vida económica a organizar en las retaguardias a tenor de las circunstancias, ciudadanos que alimentar y que vestir... Y, lo mismo en el campo de las materias primas necesarias para la fabricación de armas, que en el de la alimentación y el de los tejidos, los beligerantes no podían ya satisfacer sus necesidades más que recurriendo a los neutrales; y, entre los neutrales, únicamente Norteamérica poseía el potencial económico requerido para abastecerles suficientemente y casi de todo.

El derecho marítimo era a la vez bastante rudimentario y bastante confuso. En la primera conferencia de La Haya (1899), la oposición de Inglaterra y las reticencias de Alemania no habían permitido ir más allá de la extensión a la guerra marítima de la *Convención de Ginebra* de 1864, relativa a la guerra terrestre, la cual no era más que una medida de humanización. En la segunda (1907), se admitió una convención llamada *Convención de las Presas*, la cual reglamentaba para todas las naciones en guerra el derecho a apoderarse de los barcos mercantes de una nación enemiga. Pero, si bien sus disposiciones eran bastante concretas en lo que respecta a los beligerantes, era bastante vaga en lo que respecta a las relaciones de los neutrales con los beligerantes, y, por otra parte, después de prolongadas discusiones

[155] en torno a otro texto que hubiese creado una jurisdicción llamada *Tribunal de las Presas*, facultado para establecer el Derecho en caso de litigio, se llegó a la conclusión de que no había lugar a la aprobación del texto en cuestión. La *Convención de las Presas* no era, pues, más que una ley y sin jurisdicción, y, por lamentable que resulte, una ley sin jurisdicción se presta a todas las interpretaciones posibles, ya que no tiene fuerza legal.

La entrada de Inglaterra en el conflicto, al llevar la guerra al mar, impuso a cada uno de los dos bandos la necesidad de concretar lo que sería su ley en aquel campo de operaciones. Inglaterra y Francia la fijaron el 22 de agosto, en Londres, decidiendo pura y simplemente «dejar libre la mercancía bajo pabellón neutral», es decir, conceder plena libertad de navegación a todos los barcos mercantes que enarbolasen pabellón neutral. Aquella decisión, que colmaba los deseos de los industriales y de los banqueros norteamericanos -- es más que probable que los Aliados la tomaran para no indisponerse con ellos --, y, en general, de todos los neutrales, resultaba muy conveniente también para, los Imperios centrales, los cuales, a pesar de su silencio, no dejarían de congratularse.

Cuando, después de la Batalla del Marne y de la Carrera hacia el mar, los dos bandos en lucha volvieron a encontrarse cara a cara, condenados a mantenerse en sus respectivas posiciones y a organizarse en ellas en espera de que sus economías les permitieran planear de nuevo operaciones ofensivas de envergadura, se hizo evidente que la victoria de uno sobre el otro sólo podía ser conseguida por inedio del bloqueo económico, sea de los Imperios centrales por los Aliados, sea de

éstos por los Imperios centrales. Surgió entonces la cuestión de quién tomaría la iniciativa: el bloqueo significaba la guerra a los barcos mercantes, incluidos los neutrales, y ninguno de los dos bandos deseaba asumir la responsabilidad empezando el primero. Los alemanes, a los cuales favorecía la decisión de Londres por cuanto sus propios recursos y el nivel de su equipo industrial les autorizaban a esperar hallarse en condiciones de pasar de nuevo a la ofensiva antes que los anglofranceses, no tenían ningún motivo para tomar aquella iniciativa, al contrario: si se llegaba a unas tentativas mutuas de bloqueo económico, la ventaja sería de los anglofranceses, en primer lugar porque su marina de guerra era más fuerte, y en segundo término porque su situación geográfica y las dimensiones de los respectivos espacios a bloquear, Mar del Norte solamente de un lado, Atlántico del otro, y de Islandia a El Cabo, les hacía la empresa mucho más realizable y mucho

[156] más fácil que a los alemanes. La flota alemana de alta mar no podía, en efecto, alcanzar el Atlántico sin destruir previamente la flota inglesa estacionada en las Orcadas y en Shetland, y la lucha hubiera sido muy desigual. En consecuencia, los alemanes sólo podían llegar al Atlántico por medio de submarinos condenados a operar muy lejos de sus bases, y, dado que ni técnica ni estratégicamente podían remolcarlos hasta sus bases (de las cuales se hallaban cortados, en la superficie, por la marina inglesa), a hundir los barcos mercantes en condiciones casi inhumanas, puesto que después de haberlos hundido no podían recoger a su personal a bordo. La decisión de Londres ponía al tiempo de su parte, y el Estado Mayor alemán no pensó en modificar la situación. Durante los primeros meses de la guerra, sus operaciones en el mar sólo tuvieron por objetivo la marina inglesa, y no entabló combate más que contra sus formaciones aisladas e inferiores en número, ya que no podía atacarla en bloque. Por lo demás, se limitó a utilizar sus submarinos para la colocación de minas en los puertos de guerra ingleses, operación que obtuvo resultados a veces sensacionales.

En virtud de lo cual, habiéndose presentado este asunto del bloqueo económico como una nueva batalla de Fontenoy, aunque a otra escala, los ingleses fueron los primeros en romper el fuego: el 3 de noviembre de 1914, exactamente.

En las convenciones internacionales relativas al comercio marítimo, existía una disposición acerca del contrabando de guerra. Los barcos mercantes, neutrales o no, no debían estar armados más que contra los corsarios y los piratas, es decir, sólo podían estar dotados de armas defensivas, y no debían transportar soldados, ni armas, ni, de un modo general, nada que pudiera ser directamente utilizado para la guerra (acerca de este último punto, existía una lista de productos prohibidos). Los barcos mercantes debían seguir al pie de la letra los itinerarios señalados en su hoja de ruta y detallados día tras día en su libro de bordo. No debían navegar bajo la protección de navíos de guerra. En tales condiciones, la mercancía que transportaban era considerada libre -- en lenguaje de jurista: escapaban al *derecho de presa* --. Eran también inviolables, aunque los beligerantes gozaban en relación a ellos de un *derecho de visita*, al cual debían someterse los mercantes, so pena de ser hundidos previo aviso si navegaban solos, sin previo aviso si estaban protegidos por navíos de guerra.

El 3 de noviembre de 1914, pues, bajo pretexto de que algunos barcos mercantes habían volado sobre las minas colocadas

[157] por los submarinos alemanes a la entrada de los puertos de guerra ingleses, donde, de acuerdo con las convenciones internacionales, los mercantes en cuestión no debían penetrar, pero en realidad porque las víctimas de aquella operación habían sido los acorazados ingleses *Cressy*, *Hogue* y *Abukir* (23 de septiembre), los cruceros *Hawke* (16 de octubre) y *Hermes* (31 de octubre), y el transporte de tropas *Amiral Ganteaume* (27 de octubre), etc., el Almirantazgo inglés declaró zona de operaciones todo el Mar del Norte, «peligroso», en consecuencia, para los barcos mercantes. Al mismo tiempo, hizo pública una lista de productos llamados «de contrabando de guerra», en la cual figuraban una serie de artículos cuyo transporte quedaba prohibido. Informó a los mercantes, además, de que en lo sucesivo serían controlados de un modo más riguroso. Siguiendo

por este camino, en la segunda quincena de diciembre el gobierno inglés anunció la creación en Holanda del *Netherland Overseas Trust*, el cual era una especie de organización de vigilancia, si no de control, de todo el comercio exterior del país, que permitía presagiar la puesta en marcha de un organismo semejante para los países escandinavos, tal como se demostró a continuación, y que significaba claramente que, en el futuro, el comercio marítimo sólo sería libre en la medida que conviniera a los Aliados.

Antes de adoptar contramedidas y contra el parecer de von Tirpitz, que las reclamaba con urgencia, el gobierno y el Estado Mayor alemanes esperaron los efectos de aquellas dos iniciativas. Prudentemente, ya que, empujada por sus industriales y sus banqueros, amenazados en su negocio, Norteamérica presentó protestas en Londres y en París (diciembre de 1914-enero de 1915). Sin aceptar el volverse atrás oficialmente de su decisión, Londres y París, impresionados a pesar de todo, dieron a entender que harían la vista gorda en lo que respecta a los barcos mercantes norteamericanos. Pero con los pequeños neutrales, de los cuales no había que temer represalias económicas, ni durante la guerra ni una vez terminada, Londres y París no estimaron necesario adoptar las mismas precauciones políticas: la mercancía procedente de Norteamérica quedó solamente «en peligro» a bordo de los barcos escandinavos o, alemanes, entre los puertos escandinavos a los cuales llegaba en tránsito y los puertos alemanes. Al cabo de un mes de aplicación de las nuevas medidas se hizo sentir su efecto sobre la economía alemana y entonces prevaleció el punto de vista de von Tirpitz: el 4 de febrero de 1915, el Estado Mayor de la marina alemana declaró

[158] que las aguas de las Islas Británicas y de Francia ⁷⁹ eran zonas de guerra, que a partir del 18 de febrero todo barco mercante enemigo localizado en aquellas aguas sería destruido por los submarinos alemanes, aun en el caso de que no fuera posible descartar todo peligro para las tripulaciones y los pasajeros, y que los «buques neutrales corrían los mismos peligros, ya que los azares de la guerra en el mar no excluían la posibilidad de que ataques ordenados contra navíos enemigos cayesen a veces sobre navíos neutrales».

Norteamérica protestó inmediatamente contra aquella decisión, como habla protestado contra la de los Aliados, y los alemanes les dieron la misma respuesta que los Aliados habían dado: en dos meses, sus submarinos hundieron 111 barcos mercantes con un desplazamiento de casi 300.000 toneladas, y los resultados obtenidos mediante esta táctica, en progresión creciente, permitían vaticinar que a finales de año habrían conseguido destruir 1.500.000 toneladas, como mínimo, lo cual sembró la consternación entre los Aliados. Pero, el 7 de mayo de 1915, los alemanes hundieron por error, a la altura de Irlanda, al *Lusitania*, paquebote inglés de la *Cunard Line* que regresaba de Norteamérica, rumbo a Inglaterra, y que no transportaba más que pasajeros: en el naufragio murieron 1.198 personas, 118 de las cuales eran ciudadanos norteamericanos, y los Estados Unidos presentaron a Alemania una enérgica protesta, a consecuencia de la cual, el 6 de junio, el gobierno alemán se disculpó del error prometiendo que no volverla a repetirse. Más tarde, el 22 de agosto, los alemanes declararon que por su parte estaban dispuestos a no hacer la guerra a los barcos mercantes si no era conforme al Derecho de gentes, subrayando que los Aliados, cuyas decisiones de noviembre y diciembre habían dado origen a aquella clase de guerra, no parecían hallarse en la misma disposición de ánimo.

Desde luego, los Aliados no se hallaban en la misma disposición de ánimo: el 1 de marzo de 1915, respondiendo a la declaración alemana del 4 de febrero, manifestaron que, en adelante, detendrían «todo cargamento sospechoso de ir destinado a los Imperios centrales y lo confiscarían si no era susceptible de ser considerado *de bonne prise*». Al mismo tiempo, habían adoptado toda una serie de medidas destinadas a impedir en lo posible que Alemania recibiera del exterior los productos que le eran

⁷⁹ Únicamente de las Islas Británicas y de Francia, no de todo el Mar del Norte.

[159] indispensables, aumentando el control sobre el tráfico de los países neutrales limítrofes de Alemania y la fiscalización de las importaciones que estaban autorizados a recibir para impedirles que abastecieran a Alemania.

¿Comunicó Norteamérica a los Aliados las respuestas alemanas del 6 de junio y del 22 de agosto de 1915 a sus protestas relativas al hundimiento del *Lusitania*? Es de creer que sí. A finales de 1915, sin embargo, el Gobierno alemán tenía motivos para creer que, si les habían sido comunicadas, los Aliados no las habían tenido en cuenta, y como seguían aplicando cada vez más rigurosamente su decisión del 1 de marzo de 1915 en el Mar del Norte, el 24 de febrero de 1916 von Tirpitz fue autorizado a lanzar «la orden general de reanudación de la guerra de corso a los barcos mercantes» previo aviso «excepto a los transportes de tropas y a los barcos armados». Hay que señalar que ni el Canciller Bethmann-Hollweg, ni el propio Kaiser Guillermo II, eran demasiado partidarios de aquella orden, a la cual consideraban como una especie de reto a Norteamérica, la última potencia mundial que a pesar de todo seguía siendo amiga de Alemania, y que les había sido arrancada por el Estado Mayor de la marina. Pero, ante la reacción de la mayoría de los políticos, acabaron por mostrar su disconformidad a von Tirpitz, el cual presentó su dimisión el 14 de marzo, diciendo que «no podía seguir al frente de un Ministerio donde sus decisiones eran discutidas». Entretanto, otros dos barcos mercantes habían sido hundidos sin previo aviso, el *Tubania* (16 de marzo) y el *Sussex* (24 de marzo). El 18 de abril, el Secretario de Estado norteamericano Lansing presentó nuevas protestas, y el 25 todos los submarinos alemanes en crucero recibieron la orden de regresar a sus puertos de origen.

Sin embargo, los Aliados no se volvieron atrás de su decisión del 1 de marzo de 1915, al contrario: el 2 de junio de 1916 tomaron una nueva iniciativa declarando «derogada» su declaración del 22 de agosto de 1914 en Londres, y «suprimida toda distinción entre el contrabando de guerra absoluto y el contrabando condicional, lo cual suprimía radicalmente todo comercio de los neutrales con Alemania. Y para estar más seguros de alcanzar su objetivo, organizaron en todos los países neutrales unas comisiones interaliadas encargadas de fijar sus necesidades. Se habían dado cuenta, por ejemplo, de que Suecia, que en 1913 importaba 24.800 toneladas de algodón, había importado 123.000 en 1915 y reexportado 76.000 a Alemania. Dinamarca, que importó 370 toneladas de té inglés en 1913, había efectuado pedidos por

[160] un total de 1.602 toneladas para el año 1916, lo cual resultaba mucho más grave, ya que, en ese caso, el té era facilitado a los Imperios centrales por... ¡la propia Inglaterra! Y así por el estilo. Las comisiones interaliadas tenían como misión suplementaria, una vez fijadas las necesidades de acuerdo con las importaciones de 1913, el velar para que lo que llegaba a Noruega, a Suecia, a Dinamarca o a Suiza (por Sète) no fuera reexportado a Alemania o a Austria. A finales del año 1916, la escasez era un hecho en Alemania: la ración de harina había bajado de 200 a 160⁸⁰ gramos por día, faltaba de todo, la gente apenas podía vestirse, el índice de los precios había pasado de 100 en 1913 a 212 en diciembre de 1916, etc.

Los pequeños neutrales se vieron muy perjudicados con la decisión de los Aliados del 2 de junio de 1916, pero se vieron obligados a aceptarla para salvar al máximo su vida económica: para obtener de Inglaterra el carbón necesario a sus fábricas de vidrio que Alemania, obligada a hacer frente a las necesidades de toda la Europa central, de su industria de guerra y de Suiza, suministradora de los productos lácteos consumidos por los Imperios centrales, no podía entregarle, y el estaño necesario para la fabricación de los envases para sus industrias de conservas de pescado, Suecia tuvo que prometer no entregar carbón ni estaño a los industriales que siguieran suministrando leche embotellada o conservas a Alemania, La situación más difícil se le planteó a Suiza: con fecha de 29 de septiembre de 1916 había concertado con Alemania un acuerdo para el intercambio de ganado y de productos lácteos contra 253.000 toneladas mensuales de carbón. Los Aliados exigieron entonces que Suiza les vendiera también las mismas cantidades de ganado y de productos lácteos.

⁸⁰ De 200 a 165 gramos en Austria-Hungría.

Siéndole absolutamente imposible atender la petición de los Aliados, el gobierno federal declinó el ofrecimiento del 17 de noviembre. Los Aliados replicaron con el bloqueo de casi todo lo que le llegaba del exterior a Suiza a través del puerto de Sète, comercialmente franco-suizo por convención. En virtud de lo cual, para obtener el desbloqueo del puerto de Sète, Suiza se vio obligada a renunciar paulatinamente a su acuerdo comercial con Alemania.

La decisión aliada del 2 de junio de 1916 no dejó de tener también repercusiones en la vida económica de Norteamérica: el bloqueo de los Imperios centrales era prácticamente el bloqueo de Norteamérica. Pero esta vez no era obtenido ya mediante la restricción de la libertad de navegación: sencillamente, los pequeños neutrales que no podían reexportar nada a los Imperios centrales, no adquirían nada en Norteamérica que no estuviera destinado a sus propias necesidades. Jurídicamente, no existía la posibilidad de reclamaciones diplomáticas.

Entretanto, en la opinión pública de los Estados Unidos se había producido una evolución. En Europa, mientras Bulgaria y Turquía habían decidido alinearse al lado de Alemania y de Austria-Hungría, Servia y Bélgica desde el principio, y luego Montenegro, Rumania, Italia y Grecia se habían alineado sucesivamente al lado de los Aliados. A finales de 1916, otros países de los otros Continentes, paulatinamente convencidos de, que, dado el cariz tomado por los acontecimientos en el mar, sus intereses les recomendaban abrazar la causa de los Aliados, se habían unido también a su bando. Los Imperios centrales, Bulgaria y Turquía se encontraban, pues, o en estado de ruptura de las relaciones diplomáticas, o en estado de guerra con casi todo el mundo. En Norteamérica, el presidente Wilson seguía dispuesto a tratar con la misma justicia y con la misma equidad a los dos bandos. Pero, en la opinión pública, la causa de los Aliados había hecho grandes progresos debido a dos causas fundamentales: por una parte, aunque el grupo de los norteamericanos de origen germano era el más numeroso, no podía compararse con los latinos, esclavos y británicos reunidos, los cuales, en caso de elección obligatoria, se hubieran inclinado en favor de la causa de sus países de origen; por otra parte, la propaganda del ex presidente Theodore Roosevelt, orientada en favor de los Aliados desde el comienzo de las hostilidades, era cada vez más amplia y más eficaz. Al mismo tiempo, los industriales y los banqueros habían ido modificando sus puntos de vista bajo la presión de las dificultades económicas que les planteaba el bloqueo de los Imperios centrales. El contacto con esas dificultades, además, había revelado a industriales y banqueros otra verdad: el modo cómo los Imperios centrales conseguían superar las crecientes dificultades que les planteaba la casi parálisis de sus intercambios comerciales exteriores, indicaba la clase de competidores que serían después de la guerra en los mercados mundiales, caso de resultar vencedores. A la luz de aquella revelación, los industriales y los banqueros norteamericanos, en su gran mayoría partidarios de los Aliados a causa de sus orígenes, ejercieron una presión sobre su medio en el cual obtuvieron los mismos resultados que había obtenido el ex presidente Theodore Roosevelt, en el terreno político, sobre la opinión pública.

El presidente Wilson no podía dejar de quedar impresionado por aquella evolución de la opinión pública y de los medios industriales. En su deseo de no ceder, estuvo a punto de ser ayudado por las circunstancias: el 21 de noviembre de 1916 murió Francisco-José, emperador de Austria-Hungría, y su sucesor Carlos-Francisco, sobrino suyo, se apresuró a tratar de iniciar, por medio de su cuñado francés, el príncipe Sixto de Borbón, negociaciones con los Aliados con el fin de dar término a la guerra a través de un compromiso; en Alemania, después del fracaso del Estado Mayor en Verdún (febrero-julio de 1916), el canciller Bethmann-Hollweg se había casi convencido de que los Imperios centrales no podrían dictar nunca condiciones de paz a los Aliados y que les convenía negociar cuando aún había tiempo para ello: el 12 de diciembre de 1916 pronunció un discurso en el Reichstag que era un verdadero ofrecimiento de paz; en Italia se había desencadenado un movimiento en favor de Giolitti, el cual no había podido impedir la intervención armada al lado de los Aliados (16 de marzo de 1915), y, en el Vaticano, se preparaba un intento de mediación de la Santa Sede; en Francia se había iniciado un movimiento en favor de la reanudación de las

relaciones internacionales; y en la propia Inglaterra, las restricciones derivadas de la aplicación de la decisión del 2 de junio -- la insuficiencia de la flota mercante para transportar lo que Francia e Inglaterra podían seguir comprando en Norteamérica había conducido a la implantación de las cartillas de racionamiento, la requisita de los productos autóctonos, etc. -- provocaban un descontento popular cada día en aumento...

El 22 de diciembre, el presidente Wilson creyó llegado el momento de una intervención mediadora en Europa, la cual creyó que podría conducir a la unidad de puntos de vista en la opinión pública norteamericana, y solicitó a los dos bandos en guerra que le dieran a conocer sus respectivos objetivos bélicos. Su confianza en el éxito era tal que, a pesar de que el Gobierno alemán, apremiado por las dificultades derivadas de la declaración aliada del 2 de junio de 1916 había anunciado, el 9 de enero de 1917, «la reanudación general de la guerra submarina sin restricciones para el 1 de febrero», en su mensaje al Senado de 21 de enero, Wilson propuso ni más ni menos que una «paz sin vencedores ni vencidos» y una *Sociedad de Naciones* basada en la justicia internacional, tal como hemos visto (cf. p.148). Pero, unos días después, la prensa republicana hizo un gran ruido

[163] alrededor de una tentativa de la Embajada de Alemania en Washington para alzar a los países de la América latina contra los Estados Unidos: no se ha sabido nunca exactamente de qué se trataba, pero hay que creer que los rumores no estaban faltos de base⁸¹, ya que, el 3 de febrero, el propio presidente Wilson propuso la ruptura de relaciones diplomáticas con los Imperios centrales.

Luego, una vez entrada en vigor la decisión alemana de reanudación general y sin restricciones de la guerra de corso en el mar del 9 de enero, se supo que los submarinos alemanes habían hundido 540.944 toneladas de flete comercial durante el mes de febrero. El 17 de marzo, tres barcos mercantes norteamericanos habían sido hundidos. El 1 de abril, el tonelaje hundido por los submarinos alemanes alcanzó la cifra de 578.253 toneladas...

Perdida toda esperanza de no transformar la ruptura de relaciones diplomáticas con los Imperios centrales en declaración de guerra, cogido entre los fuegos combinados de una opinión pública en el seno de la cual una importante mayoría la reclamaba desde el 17 de marzo, y de los medios industriales asustados por los primeros resultados de la reanudación de la guerra submarina, reveladores de una competencia germanonorteamericana muy dura para la posguerra si Alemania salía vencedora del conflicto, el 2 de abril de 1917 el presidente Wilson la propuso personalmente al Tribunal Supremo y al Congreso reunidos en sesión solemne.

Los industriales y los banqueros norteamericanos habían ganado.

* * *

La intervención de los Estados Unidos en la guerra fue decisiva, mucho más por cuanto, en noviembre de, 1917, el hundimiento de Rusia dejó libre el frente del Este y permitió a los Imperios centrales concentrar todos sus esfuerzos sobre el del Oeste. De momento, no modificó de un modo sensible el equilibrio

[164] de las fuerzas en presencia: los Estados Unidos no estaban preparados y tenían que poner en pie un ejército de tierra, construir una flota de guerra, aumentar su tonelaje comercial para remediar las pérdidas del de los anglofranceses, seriamente dañado por los submarinos alemanes, es decir, transformar toda su economía, cosa que en opinión de los especialistas exigiría un plazo mínimo de un año. Durante ese tiempo, los Imperios centrales podían ganar la guerra, y de hecho

⁸¹ Un telegrama del gobierno alemán a su Ministro en Méjico recomendándole preparar un ataque mejicano contra los Estados Unidos, con los cuales Méjico se hallaba en fricción. Interceptado por el gobierno norteamericano, el telegrama, sobre el cual no se ha hecho toda la luz, no se hizo público en aquellos momentos. Que yo sepa, el gobierno alemán no ha reconocido nunca haber enviado aquel telegrama, pero...

procuraron hacerlo, hasta el punto de que en el campo aliado, se temió a menudo que lo consiguieran, especialmente a comienzos de 1918.

Durante todo el año 1917, la guerra en el mar fue algo salvaje: de 578.253 toneladas en marzo, la cifra de las destrucciones de barcos mercantes aliados había pasado a 874.756 en abril, para mantenerse alrededor de una media mensual de 600.000 en los meses siguientes y alcanzar un total de 6 a 7 millones en todo el año. Prácticamente, se había conseguido el bloqueo económico de los Imperios centrales, pero las potencias occidentales y Norteamérica no estaban menos bloqueados, En todos los países europeos, lo mismo neutrales que beligerantes, el racionamiento de casi todos los artículos provocó una crisis moral muy grave, debido al descontento general, crisis que alcanzó su cenit en noviembre, con el hundimiento de Rusia. «Nos hallamos en trance de perder la guerra», le manifestó en enero de 1918 el almirante inglés Jellicoe al almirante norteamericano Sims, el cual había llegado a Inglaterra para preparar una acción conjunta que permitiera limitar las pérdidas que los submarinos alemanes causaban en los barcos mercantes.

La moral era muy baja, y las informaciones que el almirante Sims estaba encargado de transmitir al Estado Mayor francobritánico no iban a contribuir a elevarla, precisamente: en efecto, a pesar de que la flota norteamericana se hallaba ya en condiciones de atender a las necesidades de sus aliados, siempre que la *Home Fleet* fuera capaz de asegurar la seguridad de los convoyes, las primeras divisiones norteamericanas equipadas no podrían llegar a Europa hasta dos o tres meses más tarde: 70.000 hombres el 1 de abril, que se convertirían en 450.000, como mínimo, el 1 de julio. Por tranquilizadora que resultara esa última cifra, ni los franceses ni los ingleses se sintieron tranquilizados, preocupados cómo estaban por el futuro inmediato. ¿Cuáles eran las intenciones del Estado Mayor alemán? y, sobre todo, ¿cuáles serían sus propias posibilidades en el intervalo? El Estado Mayor alemán, que veía llegar el peligro, opinaba cuerdamente que si no conseguía la victoria antes de la llegada

[165] del grueso de los refuerzos norteamericanos, la guerra estaba irremediamente perdida para los Imperios centrales: «El 21 de marzo de 1918, a las 4 de la madrugada -- escribe el mariscal Foch en *La Seconde Bataille de la Marne* (pág. 108) -- un fragor de tormenta estalló súbitamente en Francia, sobre el frente que se extendía desde Arras hasta Noyon... » Medio millón de hombres, es decir, unas cincuenta divisiones, se lanzaron aquel día contra las posiciones francesas. En diez días consiguieron romper 60 kilómetros de un frente de 80, haciendo casi 100.000 prisioneros... El 9 de abril, las posiciones inglesas del Lys quedan rotas a su vez... El 27 de junio, una ofensiva sobre el Aisne rompe el dispositivo francés del *Chemin des Dames* y conduce a las tropas alemanas hasta la región de Château-Thierry, en el Marne, a 65 kilómetros de París...

La situación de los Aliados era desesperada. Pero la economía alemana, agotada por aquel esfuerzo, no bastaba de nuevo a satisfacer las necesidades del frente. Y cuando, tras recobrar aliento durante un mes de descanso, Lüdendorff se halló en condiciones de reanudar la ofensiva, el 15 de julio, los 450.000 soldados norteamericanos estaban allí integrados en un dispositivo que, desde el Mosela hasta el Mar del Norte, se hallaba preparado para pasar a la contraofensiva en cualquier momento.

Orientada hacia el Marne, desde donde Lüdendorff esperaba continuar su avance en dirección a París, la ofensiva alemana fue parada en seco el tercer día, y al cabo de un par de semanas los alemanes se hallaban de nuevo en sus posiciones de partida, después de haber perdido 30.000 hombres, 6.000 cañones, 300 ametralladoras, 200 lanzaminas, etc. El 20 de agosto, las tropas aliadas alcanzaron la línea Arras-Soissons. El 26 de septiembre, los ingleses recuperaron las posiciones perdidas en abril. Y el 15 de octubre, la línea Hindenburg quedó rota en todo el frente: el 19 de octubre, el objetivo de las tropas aliadas es la línea Sedan-Gante y, mientras el 5 de noviembre el Ejército alemán inicia un movimiento de retirada general, el mariscal Foch lanza la consigna: « ¡Al Rin! »

Entretanto, y una vez se hizo evidente que el Estado Mayor alemán no sería ya capaz de recobrar la iniciativa de las operaciones, se había convocado un Consejo de la Corona en el Gran Cuartel General de Spa. La reunión tuvo lugar el 1 de agosto.

«En aquel Consejo -- escribe Lüdendorff --, el Mando Militar supremo dio a entender claramente a los dirigentes políticos del Imperio que la guerra no podía ser ya ganada por las armas y que todo lo que podía hacerse era contener al enemigo por [166] medio de una defensiva estratégica. El emperador llegó a la conclusión de que había que acechar el momento favorable para ponerse de acuerdo con los Aliados.»

Desgraciadamente para él, no hubo ya momento favorable. El 13 de septiembre, mientras el Estado Mayor tomaba la decisión de efectuar un repliegue general sobre la línea Hindenburg, el Emperador Carlos hacía saber que Austria-Hungría estaba decidida a pedir la paz. El 26, Bulgaria deponía las armas...

El 3 de octubre, el canciller del Imperio, príncipe Max de Bade ⁸² entró en contacto con el presidente Wilson a través del embajador de Suiza en Washington y, a partir de aquel momento, los acontecimientos se precipitaron.

El príncipe Max de Bade tenía sus motivos para dirigirse a Wilson y no al Primer ministro de Francia o de la Gran Bretaña: por una parte, su influencia en la dirección de la guerra era preponderante y, por otra, al referirse al cese de las hostilidades y a la paz subsiguiente, había pronunciado, después de su mensaje al Senado de 21 de enero de 1917 (una paz sin vencedores ni vencidos, una Sociedad de Naciones basada en la justicia, etc.), cierto número de discursos que podían ser considerados como otras tantas afirmaciones estimulantes para los Imperios centrales, siempre que reconocieran sus errores.

El primero de aquellos discursos fue un nuevo mensaje al Senado, el 8 de enero de 1918: incluía sus famosos 14 puntos. En aquella fecha, los representantes de los Soviets estaban en plenas negociaciones en Brest-Litovsk con los de Alemania, Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria, negociaciones que los propios Soviets habían provocado el 20 de noviembre de 1917, por medio de un texto que era al mismo tiempo una *Proclama* dirigida al pueblo ruso y una *Declaración de intenciones* de cara a los Imperios centrales y a sus antiguos aliados, a los cuales, por otra parte, la habían enviado:

«Pedimos -- decía el texto -- la conclusión lo antes posible de un armisticio que se extienda a todos los frentes; deseamos

[167] iniciar negociaciones con vistas a una paz sin anexiones ni indemnizaciones, una paz susceptible de asegurar a todos los pueblos una completa libertad de desarrollo.»

Aquella paz era la que el presidente Wilson había definido en su mensaje al Senado del 21 de enero de 1917: sin vencedores ni vencidos. Se concibe fácilmente que estimara necesario concretarla antes de que las negociaciones de Brest-Litovsk llegaran a su término. Y eso fue lo que hizo en sus 14 puntos, que pueden resumirse así:

1. Tratados de paz concluidos después de ser discutidos públicamente, sin anexos secretos. Exclusión de la diplomacia secreta y de los acuerdos particulares entre naciones.
2. Libertad total de navegación fuera de las aguas territoriales, lo mismo en tiempo de guerra que en tiempo de paz.

⁸² En julio de 1917, Hindenburg y Lüdendorff habían obtenido del Emperador la destitución de Bethmann-Hollweg, al cual consideraban demasiado inclinado a la negociación. A Bethmann-Hollweg le sucedió un incapaz: Michaelis, que fue substituido muy pronto por el Conde Hertling. El Príncipe Max de Bade había reemplazado al conde Hertling el 29 de septiembre, y en su gabinete figuraban socialistas tales como Scheidemann. Se trataba, por primera vez en Alemania, de un Gabinete apoyado en una mayoría parlamentaria.

3. Supresión lo más completa posible de las barreras económicas, igualdad de trato en materia de comercio a todas las naciones dispuestas a la paz
4. Garantías mutuas en lo que respecta a la limitación de los armamentos nacionales.
5. Arreglo imparcial de todos los problemas de tipo colonial, teniendo en cuenta los intereses de los pueblos indígenas.
6. Evacuación del territorio ruso, reparto con arreglo al derecho de los pueblos a disponer de sí mismos de los territorios que pertenecieron al Imperio, ruso.
7. Evacuación y reconstrucción completa de Bélgica, reconocimiento de su plena y total independencia.
8. Evacuación del territorio francés. Reparación del daño causado a Francia en 1871 (Alsacia-Lorena).
9. Reajuste de las fronteras italianas de acuerdo con los deseos de los habitantes y el principio de las nacionalidades.
10. A los pueblos de Austria-Hungría, posibilidades de desarrollo autónomo aseguradas y un lugar a ocupar entre las naciones.
11. Evacuación de Servia, de Montenegro y de Rumania acceso al mar asegurado a los servios.
12. La parte turca del Imperio otomano debe permanecer independiente y soberana sobre su territorio, pero las otras nacionalidades hasta ahora sometidas a la dominación turca deben recobrar su libertad y obtener la garantía de ella. El Estrecho de los Dardanelos debe estar abierto en todo tiempo a los navíos de todas las naciones bajo garantía internacional.
13. Constitución de un estado polaco independiente al cual pertenecerán las poblaciones indiscutiblemente polacas y que tendrá libre acceso al mar. Su existencia y su independencia política serán garantizadas por un tratado internacional.
14. Creación de una Sociedad de Naciones cuyos miembros se garantizarán mutuamente la independencia política y la integridad territorial.

En un segundo discurso pronunciado el 11 de febrero de 1918, Wilson comenta las disposiciones ya conocidas del Tratado de Brest-Litovsk y, en cuatro puntos, define lo que, prácticamente, entiende por «Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos»:

1. La idea fundamental del tratado que pondrá fin a la guerra es la de una justicia igual para todos, es decir, que podrá buscarse, en cada caso particular, una solución que, sin perjudicar a nadie, será la más susceptible de asegurar una paz definitiva.
2. Pueblos y provincias no deben pasar ya de una soberanía a otra como apuestas que se pierden o se ganan sobre una mesa de juego, en la cual se ventila, el equilibrio de los poderes interiores.
3. Todo arreglo territorial debe tener como objetivo el interés y el bienestar de las poblaciones que habiten el territorio objeto del arreglo, que en ningún caso será un compromiso entre los Estados rivales.
4. Debe darse satisfacción a todas las aspiraciones nacionales claramente definidas, procurando en todo caso no introducir en un Estado elementos de discordia que puedan conducir a la ruptura de la paz.

Más tarde, el presidente Wilson pronunció otros discursos en los cuales hacía públicos sus conceptos de la paz: el del 6 de abril, aniversario de la entrada en guerra de los Estados Unidos, en el que asegura que su país no trata de obtener ninguna ventaja material de la guerra; el del 4 de julio, que contiene una fórmula citada muy a menudo: «Lo que tratamos de establecer es el imperio de la Ley basada en el consentimiento de los

[169] gobernados, apoyada por la opinión esclarecida de la humanidad»; el del 7 de septiembre que, en cinco principios, resume todos los poecedentes:

1. La justicia imparcial no establece distinciones entre aquellos con los cuales desearíamos ser justos y aquellos con los cuales no desearíamos serlo.
2. Ningún interés particular de una nación o de un grupo de naciones puede servir de base a un arreglo cualquiera que omita el interés común de todas.
3. No puede haber alianzas, tratados o acuerdos particulares entre naciones pertenecientes a la gran familia de la Sociedad de Naciones.
4. No puede haber acuerdos secretos entre miembros de la Sociedad de Naciones.
5. Corolariamente, todos los tratados internacionales deben ser hechos públicos de modo que sean conocidos del mundo entero.

En su nota del 3 de octubre, el príncipe Max de Bade informó al Presidente Wilson de que el Gobierno alemán estaba dispuesto a firmar la paz en las condiciones, fijadas en su mensaje al Congreso del 8 de enero y solicitaba un armisticio. El 7 de octubre, el Gobierno austrohúngaro expresó el mismo deseo en las mismas condiciones.

Tras un intercambio de correspondencia en el curso de la cual una y otra parte concretaron cierto número de detalles, el 23 de octubre el Presidente Wilson informó a los Imperios centrales que aceptaba la apertura de las negociaciones con la salvedad de que en ningún caso negociaría con los Hohenzollern y que se trataría de una capitulación sin condiciones. Pero lo que antecede aclara suficientemente lo que, en la pluma del Presidente Wilson, podía significar una capitulación sin condiciones: una cuestión de pura fórmula, o, a lo sumo, una precaución contra la posibilidad de que, una vez firmado el armisticio, el Estado Mayor alemán, descontento -- no era descabellado suponerlo --, decidiera reanudar las hostilidades después de haberlas interrumpido. Wilson, por otra parte, lo explicaba así en su repuesta.

El mismo día, sin esperar la respuesta del gobierno alemán, Wilson envió copia de toda la correspondencia a los franco-británicos, invitándoles «a fijar con sus consejeros militares las condi- [170] ciones de un armisticio, en el caso de que estuvieran dispuestos a concederlo».

Fecha el 27 de octubre, la respuesta alemana le llegó el 28: era una aceptación. El gobierno del príncipe Max de Bade esperaba ahora «las proposiciones de armisticio susceptibles de hacer posible una paz justa de acuerdo con los principios enunciados por el Presidente».

Fecha el 4 de noviembre, la respuesta de los franco-británicos estaba concebida en los siguientes términos:

«Los gobiernos aliados han estudiado atentamente la correspondencia intercambiada entre el Presidente de los Estados Unidos y el gobierno alemán.

A reserva de las observaciones que siguen, los gobiernos aliados se declaran dispuestos a firmar la paz con el gobierno alemán en las condiciones enunciadas en el mensaje del Presidente al Congreso, el 8 de enero de 1918, y según los principios enunciados en sus declaraciones posteriores. Sin embargo, se creen obligados a señalar que el art. 2, relativo a lo que corrientemente se llama la libertad de los mares, se presta a diversas interpretaciones, algunas de las cuales resultarían inaceptables. En consecuencia, los gobiernos aliados deben reservarse una completa libertad de acción acerca de esa cuestión cuando acudan a sentarse a la Conferencia de la Paz.

Por otra parte, cuando formuló las condiciones de paz en su mensaje al Congreso, el 8 de enero de 1918, el Presidente declaró que los territorios debían ser, no solamente evacuados, sino también reconstruidos. Los Aliados creen que no hay que dejar subsistir ninguna duda acerca de lo que será aquella condición. Los Aliados entienden por ella que Alemania tendrá que compensar todos los daños sufridos por las poblaciones civiles de las naciones aliadas y por sus propiedades, a consecuencia de la agresión de Alemania, sea en tierra, sea en el mar, sea como resultado de operaciones aéreas».

* * *

El desarrollo de los acontecimientos a partir de entonces no tiene apenas importancia: el 5 de noviembre, Wilson envió por medio del embajador de Suiza un telegrama a Berlín, invitando al gobierno alemán a enviar al Mariscal Foch representantes acreditados y autorizados para ser informados de las condiciones del Armisticio y, eventualmente, firmar el acuerdo. Inmediatamente

[171] fueron nombrados: el diputado Erzberger, jefe del Partido del Centro y Ministro, el Conde Oberndorff, Ministro plenipotenciario, el general von Winterfeldt, el capitán de navío Vanselow y un representante del Estado Mayor, el general von Gundell, el cual había recibido órdenes de Hindenburg para que actuara como simple observador, sin tomar parte alguna en los trabajos ni asumir ninguna responsabilidad. Salieron de Berlín el 6 de noviembre y llegaron a Rethondes el 8 del mismo mes.

Entretanto, el 30 de octubre, Turquía había depuesto las armas, y el 3 de noviembre Austria-Hungría había seguido su ejemplo. En Alemania se habían producido graves acontecimientos. Respetando sus compromisos, el príncipe Max de Bade había enviado el 1 de noviembre al diputado prusiano Drews al Gran Cuartel General de Spa, donde se hallaba el Emperador, para pedirle que abdicara voluntariamente, y la gestión no había tenido éxito.

El 3 de noviembre, 20.000 marineros pertenecientes a las escuadras fondeadas en Kiel se amotinaron. El 4, las tripulaciones del *König*, del *Kronprinz-Wilhelm*, del *Kurfürst*, del *Thuringen*, del *Heligoland* y del *Mackgraf*, se habían negado a aparejar e izaron la bandera roja en sus barcos. El día siguiente se constituían en Kiel los primeros consejos de obreros y de soldados. El movimiento se extendió rápidamente por toda Alemania, y el 8 de noviembre, el Emperador, que seguía en Spa resistiendo a las presiones que de todas partes se ejercían sobre él para obtener su abdicación voluntaria, se enteró de que el Rey de Baviera y el Rey de Württemberg habían huido antes las manifestaciones populares organizadas por aquellos consejos y les habían dejado el campo libre. El 9 de noviembre, de madrugada, terminó por ceder, pero sólo a título de Emperador de Alemania, y no al de Rey de Prusia, que pretendía conservar ⁸³. Aquella misma tarde, por consejo de Hindenburg, se refugió en Holanda.

La noticia llegó a Berlín aquel mismo día y el príncipe Max de Bade presentó inmediatamente la dimisión, remitiéndola a Ebert, Presidente de los Consejos de obreros y de soldados y encargándole de formar el nuevo Gabinete. A aquella misma hora llegaba al Reichstag el diputado-ministro Scheidemann y, sin consultar a nadie, anunció la proclamación de la República ante una

[172] gran masa de manifestantes. Pero en Berlín, como en todas partes, los Consejos de obreros y de soldados estaban bajo la influencia de los socialistas Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo, los cuales soñaban en llevar a cabo en Alemania una revolución del tipo de la que los bolcheviques habían llevado a cabo en Rusia y la hacían progresar a grandes pasos por aquel camino, explotando astutamente el descontento popular motivado por la escasez. Fue un milagro que el socialista moderado Ebert resultara elegido Presidente de un Directorio de seis miembros democráticamente nombrados por los delegados de los Consejos de obreros y de soldados, con la misión de tomar el relevo de las instituciones en bancarota.

En Rethondes, en aquella coyuntura vecina del caos, tras recibir un telegrama de Berlín sin más firma que «Reichkanzler» seguida del vocablo *Schluss*, que significa «fin» y que los Aliados tomaron por el nombre, del nuevo Canciller⁸⁴ el 11 de noviembre, a las 2,05 horas, Erzberger, que

⁸³ A título de Rey de Prusia no abdicó hasta el 28 de noviembre, presionado por Inglaterra, la cual, habiendo sido firmado y entrado en vigor el Tratado de Armisticio, amenazó, con solicitar su extradición a Holanda si no consentía en aquella abdicación.

⁸⁴ En efecto, no había ya canciller en Alemania. Ebert, que había aceptado el cargo en los primeros momentos a propuesta del príncipe Max de Bade, se había visto obligado a renunciar a él bajo la presión del Directorio de los seis, el cual argüía que, dado que el Directorio era una emanación del pueblo, no del Parlamento, y que la forma del nuevo gobierno no estaba aún constitucionalmente definida, Ebert sólo podía actuar a título de Presidente, y no de Canciller. Temiendo provocar la confusión y la vacilación entre los Aliados, con la consiguiente negativa a continuar las negociaciones, el Directorio había

ignoraba lo que estaba sucediendo en Berlín, comunicó al Mariscal Foch que estaba dispuesto a reunirse en sesión para la firma del armisticio. El documento fue firmado a las 5,10 horas y, a las 11, las hostilidades quedaron oficialmente suspendidas por una y otra parte durante un plazo de 36 días, susceptible de ser prorrogado, en toda la extensión del frente.

La delegación alemana no había dejado de encontrar excesivas algunas de las condiciones que eran impuestas, y lo mismo puede decirse del Directorio de los seis, en la medida en que había podido ser informado: pero no podían elegir. Una de esas condiciones preveía la entrega a los Aliados de los medios marítimos y terrestres de transporte, y la manutención de las tropas de ocupación en una zona prevista que era toda la orilla izquierda del Rin, pero que podía extenderse a la orilla derecha en caso de

[173] que no se hiciera aquella entrega ⁸⁵ : después de un bloque económico de 50 meses, la entrega de los medios de transporte sólo podía tener como efecto, mantenido el bloqueo, agravar la situación alimenticia de Alemania, convirtiéndola en desesperada, comprometer la reorganización de la economía por la parálisis total de los transportes de materias primas de las zonas productoras (especialmente del Ruhr), hacia las zonas de transformación, y provocar un descontento general susceptible, de favorecer el juego bolchevique de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo.

De todos modos, firmaron. Ya que, por duras y excesivas que les parecieran algunas de las condiciones, de un modo especial la que acabamos de citar, creían que llegado el momento de incluirlas en un tratado de paz no se apartarían de las promesas contenidas en las declaraciones, del Presidente Wilson, las cuales, en su nota del 4 de noviembre, los franco-británicos habían asegurado que serían respetadas.

Convencidos de que obtendrían fácilmente satisfacción, los alemanes enviaron, el mismo día de la firma, una carta a Wilson pidiéndole que interviniera en el sentido de una suavización de las condiciones, de un modo especial en lo que respecta a la entrega de los medios de transporte, llamando particularmente su atención sobre sus efectos casi seguros.

La intervención del Presidente Wilson parece fuera de toda duda, aunque nunca se ha hecho público nada acerca de ese extremo: hay que llegar a la conclusión, por lo tanto, de que no obtuvo satisfacción.

No habiendo podido ser cumplida la condición en el plazo previsto, el 13 de diciembre, en Trèves, hubo que considerar la posibilidad de prorrogar el armisticio. Lejos de atender la petición alemana, el acta de prorrogación contenía una nueva cláusula, más grave aún: «A partir de esta fecha, el comandante en jefe de los ejércitos aliados se reserva el derecho de ocupar, cuando lo considere útil a título de garantía adicional, la zona neutral establecida en la orilla derecha del Rin, al norte de la cabeza de puente de Colonia y hasta la frontera holandesa».

El drama que vivimos de 1939 a 1945, y que continuamos viviendo, acababa de empezar.

decidido firmar el telegrama oficial con el antiguo título, sin poner ningún nombre, absteniéndose de hacerlo con un título -- el de Presidente del Directorio -- que podía no ser comprendido y comprometerlo todo.

⁸⁵ Aquella entrega comprendía: 5.000 locomotoras, 150.000 vagones y 5.000 camiones. Además, las vías de comunicación de todas clases serían puestas a disposición de los Aliados, quedando a cargo de Alemania los gastos de mantenimiento y de aprovisionamiento (§ A. 7°); abandono inmediato e intacto de todo el material de navegación fluvial, de todos los barcos mercantes, remolcadores, chalanas, etc., cuando se llevara a cabo la evacuación de la costa belga (§ F. 9°); lo mismo en el Mar del Norte (§ F. 10°); mantenimiento del bloqueo: los barcos mercantes alemanes quedaban sujetos a captura (§ F. 7°); derecho de requisita ilimitado ejercido por los ejércitos aliados en los territorios ocupados, etc. Aquella enumeración no incluye más que el material utilizado para las necesidades económicas, con exclusión de las entregas de material militar, las cuales, en el tratado de armisticio, eran tema de otras disposiciones.

[175]

CAPÍTULO V

LOS TRATADOS DE VERSALLES

La Conferencia de la Paz se reunió en París el 18 de enero de 1919. En ella estaban representados:

1. Con cinco delegados: Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón.
2. Con tres delegados: Bélgica, Brasil y Yugoslavia ⁸⁶).

[176]

3. Con dos delegados: China, Portugal, Rumania, Siam, Checoslovaquia ⁸⁷, Polonia ⁸⁸, Hedjaz ⁸⁹ y Grecia.

⁸⁶ En realidad, Yugoslavia no llevaba aún este nombre, que no adoptó oficialmente hasta el 3 de octubre de 1929. En la época de la Conferencia llevaba el de «Reino de los serbios, de los croatas y de los eslovenos», nacido en las circunstancias siguientes: el 23 de septiembre del año 1918 se constituyó en Zagreb un *Consejo Nacional* de la Croacia, el cual, el 6 de octubre siguiente, en una proclama pública, pidió la unión con Servia; al mismo tiempo, la Dieta bosniana y la Asamblea Nacional de Montenegro se pronunciaban en el mismo sentido y, el 1 de diciembre, el príncipe Alejandro de Servia había proclamado la unión de Macedonia, de Bosnia-Herzegovina, de Banat, de Batchka, de Barania, de Syrmia, de Eslavonia, de Dalmacia, de Istria, de Croacia y de Eslavonia. antiguas dependencias de Austria-Hungría, con Servia y Montenegro, en un «Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos; este conglomerado heterogéneo era el que había sido admitido a la Conferencia en calidad de Estado. Estaba representado en ella por los serbios. Sólo demasiado tarde se vio lo que valía el Comité Nacional como expresión de la voluntad popular. En realidad, los serbios no estaban de acuerdo con los croatas más que *contra* la doble monarquía y de un modo especial contra el gobierno «Magiar» de Budapest, pero en nada más. Entre las dos guerras, la historia de Yugoslavia fue la de los croatas anexionados y políticamente sojuzgados por los serbios. Todo esto terminó provisionalmente en 1934 con el asesinato en Marsella del Rey Alejandro de Yugoslavia (y del Ministro Barthou) por el croata Kalemén, refugiado en Francia.

⁸⁷ La situación jurídica de Checoslovaquia no estaba más clara que la de Yugoslavia: el 3 de septiembre de 1918 había sido formado en París un gobierno provisional checoslovaco; el 18 de octubre, un Comité Nacional checoslovaco tomaba el poder en Praga, el 14 de noviembre, bajo el nombre de *Asamblea Nacional* que había adoptado el 9, había proclamado la caída de los Habsburgo y la independencia de Bohemia-Moravia y de Eslovaquia, cuyas fronteras no estaban definidas.

⁸⁸ La situación jurídica de Polonia era aún más confusa que la de Yugoslavia y la de Checoslovaquia. En 1914, Polonia, que era entonces el Gran Ducado de Varsovia y formaba parte de Rusia, se dividió en dos corrientes de opinión: uno, el más importante, a cuyo frente estaba el militante socialista antirruso Joseph Pilsuski, se alineó al lado de los Imperios centrales a los cuales aportó el apoyo de una legión de voluntarios polacos (bajo el mando de Pilsuski); el otro, compuesto de los vacilantes y de los pro-rusos, tomó más o menos abiertamente y más o menos tímidamente el partido de los Aliados. El 9 de agosto de 1915 entraron en Varsovia las tropas alemanas. El 5 de noviembre de 1916, los Imperios centrales reconocieron la independencia de Polonia, cuyas fronteras estaban por definir, y establecieron un *Consejo de Estado Provisional* y más tarde, el 12 de septiembre de 1917, un *Consejo de Regencia*. En su mensaje al Senado del 8 de enero de 1918, El Presidente Wilson había proclamado la necesidad de una Polonia independiente, y, al mismo tiempo, el gobierno bolchevique de Moscú había hecho otro tanto.

El 14 de noviembre de 1918, el *Consejo de Regencia* se había retirado, traspasando sus poderes a Joseph Pilsuski. Pero, el 2 de octubre, los Aliados habían reconocido oficialmente a un *Consejo Nacional* que se había constituido, desde 1915, en París con destacados elementos representativos de la corriente polaca de opinión favorable a los Aliados. Aquella situación ambigua sólo terminó con la constitución de un gobierno de unidad nacional bajo la presidencia de Paderewski (cuyas tendencias

4. Con un delegado: Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Liberia.

[177]

5. Finalmente, aunque formando parte del Imperio británico, Canadá, Australia, África del Sur y la India tenían delegados cada una de ellas, y Nueva Zelanda tenía uno.

En total, 32 Estados representados por 70 delegados.

Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega y España no estaban representadas, así como tampoco la Rusia Soviética.

La Rusia Soviética había planteado un problema por cuanto que por una parte, era una antigua aliada, y, por otra, estaba involucrada en las decisiones a tomar respecto a la frontera que había que trazar entre Rusia y el nuevo Estado polaco, con el que Rusia estaba en guerra. Pero no habiendo sido reconocido su gobierno por ninguna representación diplomática, las opiniones acerca de la actitud a adoptar respecto a ella estaban divididas: Francia, por ejemplo, apoyaba oficialmente a Polonia (Expedición Weygand), en tanto que los demás mantenían posiciones menos rígidas y seguían más bien a Wilson, deseoso de restablecer las relaciones con Rusia y de asociarla a los trabajos de la Conferencia. El 22 de enero, a propuesta de Wilson, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón invitaron «... a todo grupo organizado que pudiera existir dentro de los límites de la Rusia Europea⁹⁰, exceptuada Finlandia, o en Siberia, y que ejerciera o tratara de ejercer un poder político o militar, a enviar representantes (tres como máximo) a la Isla de los Príncipes, en las cercanías de Constantinopla, para reunirse allí con los delegados de los Aliados y decidir lo más rápida y equitativamente posible la suerte del antiguo Imperio de los Zares». El gobierno soviético respondió el 4 de febrero que aceptaba la invitación, siempre que no se tratara de un determinado número de problemas que no tenían por qué ser discutidos. Se le dio la llamada por respuesta.

[178] Wilson trató después de enviar a Bullitt a Rusia, infructuosamente. El 26 de mayo de 1919, los principales miembros dirigentes de la Conferencia reconocieron al gobierno Koltchak en Siberia, al de Denikin en la Rusia Europea, y no se habló más del asunto.

Finlandia, Estonia, Lituania, Letonia, Rutenia y Georgia, que habían formado parte del antiguo imperio ruso, y sobre cuya suerte la Conferencia se proponía pronunciarse, no habían sido invitadas y no consiguieron hacerse admitir. Los armenios, los judíos sionistas, los sirios, los libaneses, los habitantes del Slesvig y los de la isla de Alland, los alemanes de Bohemia hostiles a su integración en Checoslovaquia y que habían constituido un gobierno provisional tampoco fueron invitados, y mucho menos los egipcios y los irlandeses. Sí, en cambio, Hedjaz...

En suma, todo el mundo estaba allí, excepto los principales interesados, cuya suerte iba a decidirse, motivo por el cual, por otra parte, se les había mantenido cuidadosamente al margen.

pro-Aliadas se habían manifestado durante toda la guerra, que Paderewski vivió fuera de Polonia), aunque Pilsuski fue nombrado jefe provisional del Estado y de los Ejércitos. Los alemanes, los checoslovacos y los rusos reivindicaban partes de los territorios sobre los cuales aquel gobierno deseaba extender su autoridad, por lo que Polonia era un Estado a crear de arriba abajo, y sus representantes en la Conferencia de la Paz no representaban más que a una ínfima parte de lo que Polonia fue oficialmente más tarde (1923).

⁸⁹ A orillas del Mar Rojo, Hedjaz era un villorrio del Imperio otomano. El 24 de octubre de 1915, mediante un acuerdo con el jefe árabe Hussein, emir de La Meca desterrado por el Sultán, Inglaterra reconoció la independencia de Hedjaz, independencia confirmada por Francia en mayo de 1916, mediante los acuerdos Sykes-Picot. No se sabe exactamente lo que entonces representaba el Hedjaz. Más tarde, en 1926, se convirtió en una dependencia del Nedjed, cuyo Sultán fue al mismo tiempo rey de Hedjaz, siendo representado por un virrey. En 1932 la unión de Hedjaz y del Nedjed constituyó el reino de la *Arabia Saudita*. Hay que señalar que los acuerdos Sykes-Picot preveían, además, para después de la guerra, un reparto de influencia casi equitativa entre Francia e Inglaterra: Francia recibiría la Costa de Siria y una zona interior que llegaría hasta el Tíber, e Inglaterra St-Jean d'Acre y la parte de la Mesopotamia que se extiende desde Bagdad hasta el Golfo Pérsico. Las dos potencias se repartirían, además, a partes iguales, las vastas regiones situadas entre Siria y la Provincia de Bagdad.

⁹⁰ Eufemismo -- o perífrasis -- para no invitar oficialmente al gobierno ruso, aunque nadie dudaba de que responderla a la invitación.

Desde el primer momento, la Conferencia de la Paz, a pesar de los esfuerzos del Presidente Wilson, se adentró por un camino que revelaba claramente que se haría caso omiso del «Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos», principio fundamental de sus 14 puntos en lo que respecta a la reorganización política y territorial de Europa. Combatido en ese punto incluso por su Secretario de Estado para los Asuntos Exteriores, Lansing, el cual formaba parte con él de la delegación de los Estados Unidos, Wilson no renunció a su posición, pero no le fue posible obtener el menor éxito. La fórmula «sin vencedores ni vencidos» de su mensaje al Senado del 21 de enero de 1917, permitía, por otra parte, esperar que los vencidos serían más estrechamente asociados a los debates, que la Conferencia de la Paz, por ejemplo, sería una mesa redonda en la cual les estaría reservado un asiento: en la atmósfera de reconciliación general nacida de la confraternización de los soldados de los dos bandos, de trincheras a trincheras, durante el último año de guerra, aquella era la opinión de muchos espíritus de buena voluntad. Pero se demostró que aquellas esperanzas eran ilusorias y, de acuerdo con la tradición, la paz que había de salir de aquellos debates no podía ser más que una paz impuesta a los vencidos por los vencedores, una sentencia dictada por unos jueces contra unos acusados ausentes, y no una paz de justicia, ya que se había excluido la posibilidad de hacerla fraterna al no querer discutirla en común.

En su composición, aquella asamblea apareció rápidamente como un coto cerrado de las cinco grandes potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón), con sus satélites y [179] sus futuros satélites, es decir, los Estados y los embriones de Estado que no tuvieran el deseo ni la posibilidad de poner en tela de juicio sus decisiones. En realidad, se celebraron muy pocas sesiones plenarias, y las que tuvieron lugar fueron siempre de pura fórmula: todo estaba decidido de antemano por un «Consejo de los Diez» (El presidente de los Estados Unidos y su Secretario de Estado Lansing, los jefes de gobierno, Clemenceau por Francia, Lloyd George por la Gran Bretaña, Orlando por Italia, Saionji por el Japón, y sus Ministros de Asuntos exteriores respectivos. Pichon, Balfour, Sonnino y Meakino), o incluso por un «Consejo de los Cuatro» (los jefes de gobierno de los Estados Unidos, Francia, de la Gran Bretaña y de Italia).

Hay que añadir que lo mismo en el «Consejo de los Diez» que en el «Consejo de los Cuatro», los vencedores volvieron a encontrarse cara a cara, preocupados cada uno de ellos por sus propios intereses, opuestos a los de todos los demás, y en la imposibilidad, por lo tanto, de mantener entre ellos contactos mucho mejores que los que mantenían globalmente con los vencidos: Inglaterra y Francia chocaban acerca de la frontera franco-alemana, el desarme, el reparto del Imperio otomano; Italia chocaba con Inglaterra y con Francia acerca del África del Norte, el Oriente Medio y la Europa central; y Wilson, empeñado en hacer de árbitro o en defender lo que los otros llamaban sus quimeras, indispuso paulatinamente a casi todo el mundo.

El 18 de enero de 1919, Clemenceau, Jefe del gobierno francés, había sido nombrado Presidente permanente de la Conferencia: un humorista dijo más tarde que, de todas las decisiones tomadas, aquella fue la única adoptada por verdadera unanimidad, y no estaba demasiado lejos de la verdad. De sus contactos con Lloyd George, *Premier* inglés, el propio Clemenceau dijo: «En peligrosos debates, nunca dos hombres parecieron más indispuestos a devorarse mutuamente». El Primer Ministro italiano, Orlando, abandonó incluso la Conferencia dando un portazo, y fue necesaria toda la autoridad de Wilson para hacerle volver después de una ausencia de tres semanas.

Después de la firma de los Tratados de Paz con Alemania y con Austria, Inglaterra consideró que todo estaba arreglado y no participó ya en los debates más que de un modo nominal. Los Estados Unidos se negaron a tomar parte en ellos a partir del 19 de diciembre ⁹¹, cuando había aún dos tratados por firmar. Y en

⁹¹ El 10 de septiembre anterior, los Estados Unidos habían retirado su delegado del *Consejo Supremo Interaliado*, el cual había sido establecido el 11 de enero de 1919, para, velando por la ejecución de las condiciones del Armisticio, estudiar las

[180] enero de 1920, después del fracaso de su candidatura a la Presidencia de la República en Francia, Clemenceau dimitió de todos los cargos que ocupaba para volver a la vida privada. La Conferencia fue disuelta y el arreglo de las cuestiones pendientes fue confiado al *Consejo Supremo Interaliado*, el cual estableció su sede en Londres, a una *Conferencia de los Embajadores* que estableció la suya en París, y a una *Comisión de reparaciones*, encargada de fijar el importe de las indemnizaciones que debía satisfacer Alemania

Un final poco glorioso. Pero, aunque muy laboriosamente, el *Pacto de la Sociedad de Naciones* tan querido de Wilson, redactado definitivamente desde el 28 de abril, había sido refrendado por Alemania con el *Tratado de Versalles*, al cual servía de Preámbulo (28 de junio de 1919), por Austria con el *Tratado de St. Germain* (10 de septiembre de 1919) y por Bulgaria con el *Tratado de Neuilly* (27 de noviembre de 1919). Con Hungría, el *Tratado de Trianón* no pudo ser firmado hasta el 4 de junio de 1920, y hubo que esperar hasta el 11 de agosto siguiente para firmar el *Tratado de Sèvres* con Turquía.

* * *

El Presidente Wilson se había mostrado irreductible en lo que se refiere a dos de sus catorce puntos: el Pacto de la Sociedad de Naciones (punto 9) y el desarme (punto 11).

En lo que respecta al Pacto, había querido que fuese elaborado en primerísimo lugar: sin duda creyó que le resultaría más fácil hacer pasar en los tratados en forma de *medidas* las ideas de justicia que contendrían entonces en forma de *principios*, que hacerlas admitir directamente si, por el contrario, se empezaba por discutir los tratados. Temía también, sin duda, que si se discutían en primer lugar los tratados, se producirían unos choques tan ásperos acerca de su contenido que, después de su firma, la creación de una Sociedad de Naciones aparecería como una utopía. Los acontecimientos demostraron que los temores del Presidente Wilson no eran infundados. El propio Wilson había querido también que el Pacto formara parte integrante de los tratados, de [181] modo que fuese propuesto a la firma de los vencidos al mismo tiempo que los tratados y que, aunque mantenidos al margen de la Sociedad de Naciones hasta el cumplimiento total de sus cláusulas, los vencidos tuvieran la seguridad de que les estaba abierta, y no -- cosa que sólo sería momentánea -- la impresión de que estaban excluidos de ella para siempre.

En materia de desarme, si bien no obtuvo en el Pacto más que la fórmula de «reducción» para cada nación al mínimo compatible con su seguridad nacional, en la parte quinta del Tratado de Versalles, relativa a las cláusulas militares, consiguió hacer figurar un corto preámbulo que definía ese mínimo por correspondencia a lo que sería concedido a Alemania y que estaba concebido en los siguientes términos: *A fin de hacer posible la preparación de una limitación general de los armamentos de todas las naciones, Alemania se compromete a observar estrictamente las cláusulas militares, navales y aéreas que a continuación se estipulan*

Sin duda creía que, si no conseguía hacer triunfar el «Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos» en todas las cláusulas territoriales de los tratados, los reajustes impuestos por respeto a la justicia podrían efectuarse pacíficamente, aunque a largo plazo, por medio de la revisión prevista en el artículo 19 del Pacto, si todas las naciones estaban tan totalmente desarmadas como Alemania.

Pero, una vez Alemania hubo cumplido sus compromisos, Francia se negó a acatar los que el preámbulo de la parte quinta del Tratado de Versalles señalaba para ella. Inglaterra trató en vano de conseguir que Francia se atuviera a lo pactado. Alemania protestó. Italia secundó la protesta, lo mismo que Inglaterra, la cual, además, apoyó a Alemania contra Francia, y... se

medidas a tomar a fin de aliviar a las poblaciones de Europa abasteciéndolas lo mejor posible dentro del marco del bloqueo de Alemania en vigor, y definir la política a seguir por los Aliados en la cuestión.

produjo de nuevo la carrera de los armamentos, cuya iniciativa hay que reconocer corresponde por entero a Francia (cf. motivos de la actitud de Francia, 1a parte, pp. 75-76).

Por otra parte, el Pacto de la Sociedad de Naciones no era exactamente lo que el Presidente Wilson hubiera querido que fuese: el texto por él propuesto fue considerablemente corregido en un sentido restrictivo. No podemos dar en un capítulo de este estudio un análisis exhaustivo que exigiría todo un volumen. El resumen que sigue, y que tomo prestado del historiador J. Isaac, permite, en mi opinión, hacerse una idea bastante fiel de lo que era el Pacto:

EL PREAMBULO señalaba que el Pacto, «destinado a desarrollar la cooperación entre las naciones y a garantizarles la paz y la [182] seguridad», estaba basado en los principios siguientes: aceptación de no recurrir a la guerra; desarrollo al máximo de las relaciones internacionales basadas en la justicia y el honor, observación rigurosa de las prescripciones del Derecho internacional y respeto escrupuloso de los tratados.

COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD: Serían «miembros fundadores» todos los Estados signatarios del Pacto, así como los Estados neutrales que dieran su adhesión en un plazo determinado; todo otro Estado, Dominio o Colonia autónoma podría convertirse en miembro de la Sociedad, siempre que su admisión fuese aceptada por los dos tercios de la Asamblea y que hubiese dado garantías efectivas de su buena fe.

FUNCIONAMIENTO: La sede de la Sociedad se establecía en Ginebra. Su acción se ejercería: 1) a través de una Asamblea de los representantes de todos los miembros de la Sociedad, a razón de un voto por miembro; 2) a través de un Consejo de 9 miembros, 5 miembros permanentes delegados de las Grandes Potencias y otros 4 elegidos periódicamente por la Asamblea; 3) a través de un Secretariado permanente; 4) a través de un Tribunal permanente de Justicia internacional; 5) a través de las Oficinas internacionales de todo orden coiocadas bajo la autoridad de la Sociedad.

DISPOSICIONES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ: El Consejo debía preparar la reducción de los armamentos «al mínimo compatible con la seguridad nacional», reducción que sería sometida «al examen y a la decisión de los diversos gobiernos» (art. 8). Los miembros de la Sociedad se comprometían mutuamente a respetar y a mantener contra toda agresión exterior «su integridad territorial y su independencia política actual» (artículo 10). Todas las diferencias entre miembros de la Sociedad serían sometidas al arbitraje o al examen del Consejo. En ningún caso se recurriría a la guerra antes de la expiración de un plazo de 3 meses contados a partir de la sentencia de los árbitros o el informe del Consejo. Si el informe del Consejo era aprobado por unanimidad, todo Estado que no lo acatara y recurriera a la guerra sería considerado como en guerra con todos los otros miembros de la Sociedad. En tal caso, estos últimos deberían romper todas las relaciones comerciales y financieras con él, y contribuir, en la medida recomendada por el Consejo, a la constitución de la fuerza armada que aseguraría el respeto al Pacto (art. 16). La Asamblea podría, de cuando en cuando, invitar a los miembros [183] de la Sociedad a proceder a un nuevo examen de los tratados convertidos en inaplicables, así como de las situaciones internacionales susceptibles de poner en peligro la paz del mundo (art. 19).

COMPROMISOS Y MANDATOS INTERNACIONALES: Los miembros de la Sociedad se comprometían a no contraer obligaciones incompatibles con el Pacto y reconocían como derogados todos los tratados anteriores de aquella naturaleza. Sin embargo, las *ententes* regionales, tales como la doctrina de Monroe, eran reconocidas como válidas. El Pacto preveía que ciertos territorios, liberados por la guerra pero habitados por pueblos que no se hallaban aún en

condiciones de dirigirse a sí mismos, serían colocados bajo la tutela de los Estados mejor calificados a tal efecto, actuando como mandatarios y bajo el control de la Sociedad de Naciones.

Y Jules Isaac concluye:

Así constituida, la S.D.N. quedaba muy por debajo de las esperanzas que las declaraciones de Wilson habían suscitado. El recurso a la guerra no quedaba absolutamente prohibido; la limitación de los armamentos no era realmente obligatoria; no, se había previsto ningún medio eficaz para asegurar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en Ginebra.

Es, en suma, lo que dijeron los alemanes cuando se les propuso la firma del Pacto, lo que pensó Wilson, decepcionado, lo que dijo en aquella época toda la izquierda europea, aunque en términos más vehementes, y lo que dijo también, en términos aún más vehementes, una pequeña formación política que empezaba a actuar en Alemania y que poco después se convirtió en la N.S. D.A.P. de Hitler.

Las cláusulas militares del Tratado de Versalles sólo fueron respetadas por Alemania, y en 1925 hubo que completar el Pacto de la S.D.N. con el *Tratado de Locarno*⁹² (Francia, Italia, [184] Inglaterra, Alemania, Bélgica, Polonia y Checoslovaquia), y luego en 1928, con el *Pacto de París* (llamado de Briand-Kellog)⁹³.

A pesar de esas dos disposiciones complementarias, la Sociedad de Naciones no tardó en ser una simple ficción: negándose a ratificar el Pacto, en marzo de 1920, por motivos y en condiciones que explicaremos más adelante, los Estados Unidos se habían negado a adherirse a la S.D.N.; en octubre de 1933, Alemania, que había sido admitida en 1926, se marchó dando un portazo, y lo mismo hizo Italia a raíz del asunto de Etiopía, en 1935; en 1939, después de la firma del Pacto germano-soviético, Rusia, que se había adherido en 1934, fue expulsada: en 1940, después de su hundimiento, Francia desapareció del censo de la Sociedad de Naciones como habían ido desapareciendo todas las pequeñas naciones artificiales de la Europa central, hasta el punto de que a partir de 1941 el único miembro permanente de la S.D.N. fue Inglaterra.

Entre las causas de aquel fracaso figuran, desde luego, el desconocimiento total que el texto del *Pacto de la Sociedad de Naciones* había demostrado de los 14 puntos del Presidente Wilson, en lo que respecta al recurso a la guerra, así como al desarme, y, con sus consecuencias en cadena, el no-respeto por parte de Francia de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, pero también añadida a las draconianas cláusulas financieras para Alemania, la crisis moral y económica sin precedente que provocó en toda Europa el no-respeto al Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos en las cláusulas del propio *Tratado de Versalles* y en de los otros cuatro tratados.

* * *

En el Oeste, el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos apenas planteó problemas: Alsacia y Lorena, en las cuales predominaba una fuerte corriente autonomista de opinión, fueron devueltas a Francia; Eupen y Malmédy fueron devueltas a Bélgica sin demasiado dolor; y la cuenca hullera del Sarre, reivindicada por Francia, recibió un estatuto especial⁹⁴ que la colocaba

⁹² Rubricado en Locarno el 16 de octubre de 1925, el tratado incluía dos grupos de acuerdos: 1.) Un tratado entre Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra e Italia, llamado *Pacto renano* (inviolabilidad recíproca de las fronteras entre Francia, Bélgica y Alemania, mantenimiento de la zona desmilitarizada en la orilla derecha del Rin, no recurrir a la guerra, etc.). Inglaterra e Italia sólo intervenían a título de fiadores. 2.) convenciones de arbitraje germano-belgas, germano-francesas, germano-polacas y germano-checas.

⁹³ El Pacto Briand-Kellog era un compromiso de no recurrir a la guerra para arreglar las diferencias internacionales. Fue suscrito por casi todos los Estados del mundo.

⁹⁴ El carbón del Sarre fue, desde finales del siglo XVIII a todo lo largo del XIX, objeto de disputa entre Francia y Alemania. Aunque alemán por su población, ese territorio fue anexionado a Francia por Napoleón en el momento de la creación, bajo

[185] directamente bajo el control de la Sociedad de Naciones para un período de quince años, al término de los cuales sus habitantes serían llamados a manifestar a través de un plebiscito si deseaban pasar a formar parte de Francia, volver a ser alemanes o permanecer bajo el estatuto especial. Las minas eran entregadas a Francia en pleno dominio, y su valor debía serle reembolsado en el caso de que, al término de los quince años, perdiera el territorio, cosa que ocurrió después de que los habitantes del Sarre, el 13 de enero de 1935, se pronunciaron casi unánimemente en favor de la reincorporación a Alemania, aunque Hitler estaba en el Poder y a pesar de que una propaganda desorbitada les había estado presionando para que se pronunciaran en sentido contrario.

En el Este, en la Europa central, en el Oriente Medio (desmembración del Imperio otomano) y en las colonias (reparto de las colonias alemanas), las cosas fueron mucho más delicadas. En primer lugar, no se tuvo en cuenta el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, ni en lo que respecta al reparto de las colonias alemanas, ni en lo que respecta a la desmembración del Imperio otomano, con excepción, en el segundo caso, del Hedjaz, del cual ya se ha hablado (cf. 176, nota 4), y donde el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos se había convertido en el derecho del Emir Hussein a disponer de Siria con el apoyo secreto de Inglaterra y violando los acuerdos Sykes-Picot que la propia Inglaterra había suscrito con Francia. La suerte de los territorios del Oriente Medio desmembrados del Imperio otomano, y la de las colonias alemanas, fue decidida por el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones, mediante una especie de nueva forma

[186] de colonización: el Territorio bajo mandato ⁹⁵ confiado a una u otra de las Potencias aliadas, especialmente a Francia e Inglaterra, sin previa consulta a sus habitantes. Pero, apenas firmado el *Tratado de Sévres*, que consignaba todas las disposiciones relativas al Oriente Medio, donde Inglaterra se había reservado la parte del león, empezaron las dificultades entre Inglaterra y Francia primero, luego entre Inglaterra y los Estados Unidos (en cuanto estos últimos descubrieron petróleo en aquella zona), y finalmente entre las tres potencias y la Rusia Soviética, la cual se infiltró en el Oriente Medio a través de la propaganda, y con mucha más facilidad por cuanto aquella propaganda sostenía las aspiraciones a la independencia de los pueblos árabes. Entre las dos guerras, el Oriente Medio fue como una caldera mantenida en perpetuo estado de ebullición por

su férula, de la *Confederación germánica*. Los tratados de Viena (1815) lo devolvieron a Alemania, de acuerdo con los deseos de sus habitantes. En 1919, los artículos 49 y siguientes del Tratado de Versalles, considerando que el colocarlo bajo soberanía francesa heriría demasiado el sentimiento popular, lo colocaron bajo la administración de un Comité de 5 miembros (1 francés, un representante del Sarre y 3 neutrales) nombrado por la Sociedad de Naciones. El hecho de que después de quince años de aquella administración de sentimiento claramente germanófilo, si no francófilo, los habitantes del Sarre se pronunciaran en favor de la reintegración a Alemania, a pesar de Hitler, el cual les era presentado con los más negros colores, es una prueba más que evidente de la profundidad de sus sentimientos nacionales. Después de la segunda guerra mundial se llevó a cabo una nueva tentativa en el sentido de una integración, al menos económica, a Francia: en menos de 10 años hubo que renunciar a ella.

⁹⁵ El artículo 22 del Pacto establecía la siguiente distinción:

1. **-El mandato A:** País en principio independiente y soberano, pero incapaz de gobernarse sin ayuda, sin consejo y sin protección. La potencia mandataria tiene en cuenta la opinión de los habitantes... en principio también. Pertenecían a aquella categoría: el Asia interior, Siria, Mesopotamia y Palestina, cuyos mandatos se repartieron Francia e Inglaterra.
2. **-El mandato B:** País totalmente incapaz de gobernarse y de administrarse convenientemente. La potencia mandataria substituye en autoridad a la voluntad popular indígena. Pertenecían a aquella categoría: las antiguas colonias alemanas, igualmente repartidas entre Inglaterra y Francia.
3. **-El mandato C:** Países tan atrasados, de población tan escasa, que en ellos resulta inconcebible toda organización social. Pertenecían a esta categoría: el África del Suroeste y ciertas islas del Pacífico, de las cuales se expulsaba, como de otras partes, a los alemanes, esta vez en beneficio de Australia, de Bélgica y de Inglaterra. El reparto del Oriente Medio fue difícil. Además de los acuerdos citados de Inglaterra con el Emir Hussein y con Francia, existían: un acuerdo franco-angloruso (mayo de 1915), un acuerdo franco-ruso (abril de 1916) que garantizaba a Rusia Constantinopla, los estrechos, la importante fortaleza de Erzerum y el puerto de Trebizonda; un acuerdo anglo-franco-italiano (26 de abril de 1915) que reconocía a Italia derechos iguales a los de las otras potencias en el Mediterráneo oriental, la Provincia de Adalia y Esmirna, todo confirmado por un segundo acuerdo firmado en abril de 1917 en St. Jean de Maurienne. Si no hubo problema del lado ruso en virtud de la situación particular de Rusia, lo hubo por parte de Italia, a la cual se habían hecho promesas desvirtuadas por los Tratados y que tuvo que inclinarse después de haber intentado ocupar por la fuerza Adalia y Marmaris, el 5 de mayo de 1919. Esmirna fue concedida a Grecia, que no pudo conservarla.

cuatro potencias que excitaban a unas facciones contra otras, y las circunstancias hicieron que, prácticamente, las disposiciones del Tratado de Sévres resultaran letra muerta, en el sentido de que si Turquía había perdido toda influencia en la zona, las potencias que la habían despojado no [187] pudieron asentar la suya. Después de la segunda guerra mundial, las luchas por la influencia han continuado a más y mejor entre ingleses, norteamericanos y rusos, los cuales han tropezado hoy con Nasser...

En Europa... Aquí, y particularmente en la Europa septentrional, central y balcánica, una multitud de grupos étnicos se afirmaron a consecuencia del hundimiento ruso (1917) y del de Austria-Hungría (1918). Integrados por la fuerza, sea a Rusia, sea a Austria-Hungría, aquellos grupos étnicos estaban caracterizados por dos grandes corrientes: sea constituirse en Estados independientes (finlandeses, letones, lituanos, estonios, ucranianos), sea aglutinarse por afinidades (Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia) para constituir Estados. La política de resistencia a la presión eslava que, desde Carlomagno a Bismarck ⁹⁶, fue tradición germánica y pasó a la historia bajo el nombre de *Drang nach Osten*, había sido tan acertada que en el interior de las fronteras de Alemania ninguno de los grupos étnicos absorbidos a lo largo de los siglos manifestó nunca la menor veleidad de independencia, al contrario: en el exterior de sus fronteras existía incluso una fuerte corriente filo-alemana. La Conferencia de la Paz se encontraba allí en presencia de un verdadero rompecabezas, y, de haberse inspirado en el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, hubiese tenido que desembocar en una Alemania de considerable potencia rodeada de una docena de pequeños Estados Independientes bajo su influencia, lo cual era todo lo contrario del objetivo perseguido. Por lo tanto, sólo se inspiró en aquel Derecho en muy raras ocasiones, cuando no rado dejar de hacerlo y falseando al máximo el sentido de las votaciones, mediante astutos recortes de las zonas sometidas a plebiscito ⁹⁷. El Presidente Wilson iba de percalce en percalce.

[188]

Entre Eslavos y Germanos, la línea de demarcación que va casi en línea recta desde Petsamo (en el Océano Artico) hasta Lemberg (al sur de la actual Polonia), y luego más sinuosamente hasta Trieste, vía Praga y Budapest, está jalonada de grupos étnicos, los cuales, al amparo de las grandes migraciones humanas, cruzadas en oleadas sucesivas, ora con las poblaciones autóctonas que encontraban a su paso, ora con las que trataban de rechazarles, ora incluso con otras migraciones humanas llegadas del Sur, cuando ellas procedían del Norte o inversamente cuando ellas procedían del Sur, no eran a comienzos del siglo xx ni eslavos ni germanos, sino finlandeses, estonios, letones, lituanos, carelianos, polacos, ucranianos, rutenos, checos, eslovacos, eslovenos, magiars, serbios, croatas, moldavos, besarabios, etc. En el Norte dominaban los elementos

⁹⁶ En el año 800, los eslavos habían alcanzado el Elba y el Adriático, donde una población de origen mongólico, los Avars, acudió a reunirse con ellos. Carlomagno los rechazó hasta el Vístula y, para detener su emigración hacia el suroeste, había fundado en el Danubio Medio un Estado colocado bajo su protección, la *Ostmark* (Marca Oriental), la cual se convirtió en el Oesterreich (Reino del Este), una vez germanizado. La resistencia a los eslavos se transformó rápidamente en presión germánica y se ejerció hacia Pomerania, hacia Prusia y luego hacia Ucrania. Las guerras napoleónicas la debilitaron, y Bismarck se volvió desconsideradamente hacia el Oeste. En el siglo xx, Inglaterra y Francia impidieron sucesivamente a Guillermo II, a la República de Weimar y a Hitler, el volver a la tradición germánica del *Drang nach Osten*.

⁹⁷ En Sleswig, por ejemplo, existían dos corrientes de opinión: una muy fuerte, filo-alemana, y otra débil, filo-danesa. Se crearon dos zonas y se efectuaron dos plebiscitos: uno el 10 de febrero de 1920, en la primera zona, dio 83.000 votos a Alemania y 18.000 a Dinamarca; el otro, celebrado el 14 de marzo en la segunda zona, dio 13.000 votos a Alemania y 51.000 a Dinamarca. De haber sido una sola zona, Sleswig se hubiera pronunciado en favor de Alemania por 96.000 votos contra 69.000 obtenidos por Dinamarca, y, en virtud del principio mayoritario -discutible, desde luego-, Sleswig hubiera sido atribuida a Alemania. Más aún: en la primera zona, la Conferencia de los Embajadores encargada de interpretar los resultados del escrutinio, entregó a Dinamarca los ayuntamientos de mayoría danesa, sin entregar a Alemania los ayuntamientos de mayoría alemana de la segunda zona. El trazado de la frontera germano-polaca por ese procedimiento dio unos resultados que envenenaron, por la injusticia que suponían, toda la diplomacia internacional hasta la segunda guerra mundial, en cuyo origen figuran merecidamente como una de las causas principales.

germanos, en el Sur los elementos eslavos ⁹⁸ y a veces incluso otomanos. Descuartizados por sus afinidades originales, reivindicados por los germanos y por los eslavos, conquistados, asolados y sojuzgados sucesivamente por los unos y por los otros, sus reacciones combinadas o contradictorias habían terminado por sublimarse en unas aspiraciones más o menos tímidas o más o menos pronunciadas a la independencia.

En el Norte, la *Conferencia de la Paz* no tuvo que intervenir en la fijación de las fronteras de los Países bálticos con Rusia. Las cosas sucedieron así:

1.-FINLANDIA

Definitivamente anexionada a Rusia (1809) por el zar Alejandro I, Finlandia, que había sido hasta entonces y desde el si-

[189] glo VII objeto de litigio entre Suecia y Rusia -- igual que la Lotaringia entre Alemania y Francia -- y que desde 1906 tenía un Parlamento elegido por medio del sufragio universal, aunque sometida a la autoridad del zar, aspiraba a la independencia. Los socialistas eran mayoría en el Parlamento desde 1907. A la caída de Nicolás II, el Parlamento proclamó la independencia del país, cosa que no fue del agrado de los Soviets, los cuales emprendieron la reconquista. Pero Mannerheim, apoyado por Alemania, acabó por triunfar sobre ellos en una guerra que duró desde enero hasta mayo de 1918. Elegido en mayo de 1919, un nuevo Parlamento proclamó la República y, el 17 de julio, le dio una Constitución mientras celebraba sus sesiones la *Conferencia de la Paz*, cuyo apoyo le había sido concedido. La paz con los Soviets no fue establecida definitivamente hasta el 14 de octubre de 1920, mediante el Tratado de Dorpat. Pero era una paz precaria, como se comprobó en 1939...

2. - ESTONIA.

Anexionada a Rusia por la paz de Nystadt (1721) bajo Pedro el Grande, después de haber sido sucesivamente conquistada a lo largo de los siglos por los daneses, los suecos, los alemanes y los rusos, Estonia era, en vísperas de 1914, un país fuertemente influido por los Barones bálticos (200 familias señoriales que poseían del 60 al 70 % de las tierras y las cuales, aunque de origen germano, hacían una política rusófila: el pueblo, por reacción, mostraba una acusada tendencia a la independencia o a la germanofilia). En 1914, por lo tanto, Estonia se encontró en guerra al lado de Rusia contra los Imperios centrales. El 12 de abril de 1917, el gobierno provisional ruso ordenó que se procediera a la elección de un *Consejo nacional* mediante el sufragio universal, Consejo que, en noviembre, los Soviets se negaron a reconocer. Pero los Barones bálticos, asustados por el bolchevismo, se habían cambiado la chaqueta y se produjo una guerra atroz entre los estonios y el ejército rojo. El 24 de febrero de 1918, durante las negociaciones de Brest-Litovsk que habían consagrado la renuncia de Rusia a la soberanía sobre Estonia, el Consejo Nacional proclamó la independencia y la neutralidad del país. Pero, el 25 de febrero, retiradas las tropas soviéticas, las tropas alemanas penetraron en el país y lo ocuparon paulatinamente con gran alivio de las poblaciones, de los Barones bálticos y de las capas populares. Roto el Armisticio, el ejército rojo reanudó la ofensiva, pero

[190] esta vez chocó con las tropas inglesas y finlandesas y tuvo que renunciar a ella. Por un Tratado firmado en Dorpat (2 de febrero de 1920), los Soviets reconocieron la independencia de Estonia y, en mayo del mismo año el *Consejo Supremo interaliado* con sede en Londres la reconoció *de jure*.

3. -LETONIA.

Letonia formaba parte del Imperio ruso desde 1721 y, al igual que en Estonia, los Barones bálticos de origen alemán llevaban a cabo una política rusófila, en tanto que el pueblo aspiraba más bien a

⁹⁸ Literalmente, Yugoslavia es el País de los Eslavos del Sur.

la independencia, o, también como en Estonia, se mostraba germanófilo. Aquí, la influencia alemana se ejercía desde el siglo XII (caballeros teutones, orden del *Porte-Glaive*), y la corriente progermana en las capas populares era más acusada que en Estonia. Los alemanes entraron en Libau en mayo de 1915, y en Riga en agosto de 1917. Sin embargo, la corriente favorable a la independencia la arrastró inmediatamente después de la firma del tratado de Brest-Litovsk, el cual entregó Letonia a Alemania. Un Consejo Nacional que se había constituido clandestinamente en noviembre de 1917 proclamó la República en cuanto se hubo firmado el Armisticio (noviembre de 1918). Los Soviets trataron de reconquistar el país, pero no lo consiguieron: el ejército rojo fue rechazado por los ejércitos polaco-letones y los Soviets firmaron un armisticio con el *Consejo Nacional*, reconociendo la independencia de Letonia (22 de marzo de 1920), y más tarde, el 11 de agosto, un Tratado de Paz. El 26 de enero de 1921, aquella independencia fue reconocida *de jure* por las grandes potencias, que admitieron a Letonia en la S.D.N. el 21 de septiembre del mismo año.

4. -LITUANIA.

En el siglo XIV, Lituania, erigida en Principado, se extendía desde el Mar Báltico a Kiev, ciudad a la que había conquistado después de Minsk al rechazar a los tártaros. Desde el siglo XIII, Lituania estaba fuertemente impregnada de la cultura alemana que habían llevado hasta ella los caballeros teutones. En 1795 fue anexionada contra su voluntad a Rusia, la cual, ni siquiera por medio «del fuego y de la cuerda» bajo Muraviev (1863) consiguió esclavizarla. El 7 de agosto de 1915 las tropas alemanas entraron

[191] en Kaunas, siendo acogidas jubilosamente por los habitantes de la ciudad. En abril de 1917, se reunió en Wilno una comisión encargada de nombrar una Dieta que repudiaría toda relación con Rusia y colocaría a Lituania bajo el protectorado alemán. En julio de 1918, una comisión de aquella Dieta inició los trabajos destinados a elaborar una Constitución monárquica. La derrota de los Imperios centrales dio al traste con aquellos planes. Inmediatamente después del Armisticio, bajo la influencia del notable Smetona, la Dieta proclamó a Lituania república independiente. Aquella independencia fue reconocida por Inglaterra en septiembre de 1919, y por Francia el 11 de mayo de 1921, después de haberlo sido por Rusia el 18 de marzo de 1921 (Tratado de Riga). Con quien tuvo dificultades Lituania fue con Polonia, a propósito de las regiones de Sussalky, Grodno, Bialystok y Wilno, que los letones disputaban a los polacos, que a su vez se las disputaban a los rusos. La frontera entre Lituania y Polonia no pudo ser trazada hasta 1923, por la *Conferencia de los Embajadores*. Memel y su territorio, que habían sido desmembrados de Alemania por el Tratado de Versalles el 18 de junio de 1919 -- sin previa consulta a la población --, vivió como territorio autónomo, administrado por Francia, hasta 1923, fecha en que fue ocupado a la fuerza por Lituania: en mayo de 1924, una *Convención de la Paz* lo convirtió en una especie de territorio autónomo administrado por Lituania, en condiciones parecidas a las de Mónaco respecto a Francia y San Marino a Italia.

En los cuatro casos que acabamos de examinar, el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos se conquistó con las armas en la mano, y los mejores armados de los reivindicadores dieron cuenta, a su vez, de los peor armados.

En el sur, resultó fácil quitarle a Bulgaria la Tracia para entregársela a Grecia, y a Hungría la Transilvania, la Bukovina y una parte del Banato para entregárselas, a Rumania ⁹⁹ Las difi-

⁹⁹ Constituida en Reino en 1881 por la reunión de la Moldavia y de la Valaquia, al final de una lucha secular que recuerda la de los Armagnacs y los Borgoñones en Francia, tan pronto aliada de los rusos contra el Sultán, como de los austro-húngaros contra los eslavos, Rumania había permanecido neutral en 1914, aunque tenía establecidos acuerdos con los Imperios centrales. Cediendo a las instancias de los Aliados, sin embargo, el 17 de agosto de 1916 entró en guerra a su lado, pero, abandonada a sus solas fuerzas por los rusos, no tardó en ser invadida por los ejércitos de Falkenhayn y de Mackensen. En julio de 1917, Kornilov hundió el frente de los Imperios centrales en Galitzia y Rumania reemprendió la lucha al lado de los rusos. Luego, los rusos se hundieron: después de firmar la paz de Brest-Litovsk, que les dejaban las manos libres en Rumania, los Soviets invadieron el país y hubo que firmar con ellos el acuerdo de Bucarest (7 de mayo de 1918), anulado por el Armisticio del 11 de noviembre de 1918. El 1 de diciembre, el rey Fernando I entró de nuevo en

[192] cultades empezaron con Albania, de la cual Grecia quería que fuesen desmembrados en provecho suyo los territorios de Argyro-Castro y de Kortcha (Koritzza), cosa a la que se opuso Italia, a la cual se habían garantizado sus intereses en aquella región. Sin previa consulta a los habitantes, se entregó Argyro-Castro a Grecia y Vallona, en el Adriático, a Italia, a título de compensación. Tras la retirada de las tropas aliadas en 1920, estallaron sangrientos conflictos entre albaneses y griegos, albaneses y serbios y albaneses e italianos. Finalmente, en agosto de 1920, los italianos renunciaron a las ventajas que les habían sido concedidas en aquella región, firmando un Tratado en ese sentido con los albaneses. Y Albania quedó indisputada a la vez con Italia, Grecia y Yugoslavia. Los dos puertos austrohúngaros de Fiume y Trieste fueron concedidos a Italia (igualmente sin previa consulta a sus habitantes, lo cual se tradujo, hasta la guerra de 1939-1945, en una inagotable fuente de incidentes entre Italia y Yugoslavia).

Pero, con Fiume y Trieste llegamos al arreglo del problema austro-húngaro y a la fijación entre ellos primero, entre ellos y Alemania después, de las fronteras de los pueblos que constituían la doble monarquía: aquí es donde el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos sufrió los más graves atropellos y produjo las más nefastas consecuencias.

Austria-Hungría era la piedra básica de la Europa central.

[193] Estrechamente unidos, los diversos grupos étnicos que la componían habían paulatinamente rechazado a los turcos hasta los Cárpatos, después de que el príncipe Eugenio los hubo detenido un poco al modo cómo Charles Martel había detenido a los árabes en Poitiers, en el 732, es decir, cuando llegaban a las puertas de Viena, aplastándoles en Zentha en 1697. Muralla de Europa contra la invasión otomana a la que, mediante una política bastante inteligente con los moldavos-valaquios (rumanos) y los búlgaros, empujaba lenta pero firmemente hacia Asia, lo cual le permitía, por otra parte, asegurarse una salida al Mediterráneo que había fijado en Salónica, Austria-Hungría era también al sur de Europa una muralla contra los esclavos, como lo era Alemania al norte. Estando concebida para una germanización progresiva y pacífica de todos los grupos étnicos que englobaba, su organización política se hubiera prestado admirablemente a aquella doble misión ¹⁰⁰ a

Bucarest. Había que recompensar a Rumania: con el pretexto de que el mismo día una Asamblea de notables de Transilvania, del Banato y de la Crishana se había declarado Asamblea Nacional y había reclamado su integración en Rumania, se le hizo entrega sin plebiscito de unas regiones que indudablemente tenían más afinidades, al menos entre el pueblo, con Hungría. Se le hizo entrega también de la Besarabia y de la Bukovina, donde un comité semejante se había pronunciado en el mismo sentido el 9 de abril de 1918. También sin plebiscito. Finalmente, siempre sin plebiscito, se le hizo entrega de los dos tercios del Banato (el otro tercio correspondió a Yugoslavia), a pesar de que, desde siempre, el Banato, donde se ejercía una fuerte influencia latina, aspiraba a la independencia, aunque nunca hubiese hecho vehementes protestas en tal sentido. Finalmente, se le hizo entrega de la Transilvania, a pesar de que en una Asamblea celebrada en Carlsberg el 1 de diciembre de 1918, un Comité se había pronunciado en favor de Hungría.

¹⁰⁰ El Imperio austro-húngaro era bicéfalo y se componía, según la ley fundamental del 21 de diciembre de 1867, de dos Estados separados por el Leitha, afluente izquierdo del Danubio: el Imperio de Austria (capital Viena) y el Reino de Hungría (capital Budapest). El primero incluía a 17 reinos o países, cada uno de los cuales tenía a su frente a un representante del Emperador y gozaba de una amplia autonomía: Baja Austria, Alta Austria, Estiria, Carintia, Carniola, Kustinland (Istria y Trieste), Dalmacia, Tirol, Vorarlberg, Salzburgo, Bohemia, Moravia, Silesia, Galitzia y Bukovina. Hungría estaba dividida en 63 *comittats* y 25 *ciudades libres reales*. *Comittats* y ciudades libres formaban *municipios* autónomos a la cabeza de los cuales se encontraba un *Foispan* (gobernador). Los dos Estados eran independientes uno de otro salvo para los asuntos que les eran comunes: Asuntos Exteriores, Guerra y Finanzas. Había un Parlamento en Viena (Cámara de los Diputados y Cámara de los Señores), y otro en Budapest (Cámara de los Diputados y Cámara de los Magnates). En Hungría, la Croacia-Eslavonia había obtenido su autonomía (1868) salvo para los asuntos comunes: una Dieta en Agram y 40 diputados en la Cámara húngara. Desde 1908, Bosnia y Herzegovina, administradas por un *Condominio* austro-húngaro (los Ministerios comunes) por cuenta del Sultán hasta entonces, formaban parte de la doble monarquía y gozaban en ella de un régimen análogo al de Croacia-Eslavonia, excepto por el hecho de que, si bien tenían una Dieta y un gobierno provincial, el poder supremo era ejercido por un gobernador militar en nombre del Emperador, lo cual le confería un indiscutible carácter arbitrario y opresivo. En el terreno de las nacionalidades o grupos étnicos, Austria era únicamente alemana, en tanto que Hungría estaba dividida en diversas corrientes de orígenes raciales Croatas, Sorabos (Servios), Eslavones, Checos, Eslovacos, Moravos, etc., siendo la más importante la de los Magiars (Húngaros).

En conjunto (salvo para las sojuzgadas Bosnia y Herzegovina), esos 17 reinos, 65 *comittats* y 25 ciudades libres estaban articuladas entre sí por una especie de sistema federalista bastante flexible y bastante liberal. Además de las provocadas por los bosnianos y los herzegovinos, llegaban también algunas dificultades de parte de los checos, que habían encajado

[194] no ser por la mezquindad de espíritu de sus estadistas del siglo xx; el Conde Berchtold, por ejemplo, Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría, y el Conde Tisza, Presidente del Consejo de Hungría, tuvieron, al día siguiente del asesinato del Archiduque heredero y de su esposa en Sarajevo (28-6-1914) por el estudiante Prinzip y su cómplice, reacciones elementales de hombres de casta, no de estadistas, que el Emperador Francisco-José, a sus 84 años, no estaba ya en condiciones de apreciar o de contrarrestar, ni con la ayuda de los más sabios consejos del Emperador Guillermo II, mucho más realista, y de su Canciller Bethmann-Hollweg ¹⁰¹.

El hundimiento de Austria-Hungría se apoya en algunas fechas:

13 de septiembre de 1918: El Emperador Carlos informa a Alemania que está decidido a pedir la paz.

23 de septiembre de 1918: Se ha visto ya cómo, a partir de un Consejo Nacional cuya iniciativa fue adoptada en Croacia (nota 1, pág. 175), el 1 de diciembre siguiente fue proclamado el «Reino de los Servios, de los Croatas y de los Eslovenos».

16 de octubre de 1918: El Emperador Carlos lanza un manifiesto anunciando que Austria se convierte en un Estado federal, en tanto que Hungría sigue siendo lo que era.

21 de octubre de 1918: Los 200 diputados alemanes del Reichsrat se reúnen, dan fe de la disolución del antiguo Estado austríaco y se constituyen en Asamblea Nacional provisional, la cual, el 30, proclama una República que engloba a todos los territorios de lengua alemana y forma parte integrante del Reich alemán ¹⁰².

[195]

28 de octubre de 1918: Un Comité Nacional checoslovaco toma el poder en Praga y proclama la República. Para respetar las formas, el Comité se declara Asamblea Nacional el 9 de noviembre, y, el 14, proclama oficialmente la caída de los Habsburgo, denunciando el acta de unión de 1526, etc. ¹⁰³.

bastante mal la ley fundamental de 1867, de los eslovacos, apenas representados en el Parlamento de Budapest, de los galitzios, descuartizados entre magiares, rutenos y alemanes, de los croatas, siempre en guardia contra los magiares, etc. Pero esas dificultades eran creadas más bien por la «magiarización», que era la doctrina del gobierno autoritario y de casta de Budapest, que por la Corona imperial, mucho más liberal, aunque poco al tanto de los acontecimientos.

¹⁰¹ Recordemos que Guillermo II y Bethmann-Hollweg trataron inútilmente de contener a Austria-Hungría y de convencerla de que la respuesta servía al ultimátum austro-húngaro del 23 de julio era satisfactorio. El Conde Tisza se conformó, pero el Conde Berchtold consiguió vencer sus escrúpulos.

¹⁰² La República así concebida fue solemnemente proclamada el 12 de noviembre. La víspera, el Emperador Carlos había renunciado a toda participación en los asuntos del Estado y se había retirado a Hungría, sobre la cual pretendió seguir reinando bajo el nombre de Carlos IV. Las elecciones que tuvieron lugar el 16 de febrero de 1919 rubricaron la victoria del partido socialista. El 4 de marzo se reunió la Asamblea, pero de los 255 escaños previstos sólo estaban ocupados 157, ya que las potencias aliadas no habían admitido las elecciones en los territorios que pensaban desmembrar de la nueva Austria. Por otra parte, el deseo de esos 157 diputados que por boca de su decano habían reclamado unánimemente la integración en el Reich alemán, no fue atendido: el artículo 88 del Tratado de St. Germain (10-9-1919) declaraba inalienable la independencia de Austria y le prohibía incorporarse directa o indirectamente a otro Estado sin el consentimiento de la Sociedad de Naciones. El artículo 61 de la Constitución de Weimar (11 de agosto de 1919) preveía paralelamente la admisión de representantes de Austria en el Bundesrat cuando este último país fuese integrado en el Reich. El 22-10- 1919 se dijo a los alemanes que aquella disposición era contraria al artículo 88 del Tratado de Versalles, y los alemanes replicaron que no habían pensado aplicarla sin el consentimiento de la S. D. N., la cual no podía dejar de darlo por respeto al Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el cual era uno de sus principios fundamentales. Hubo que contentarse con aquella declaración: la Constitución de Weimar no fue modificada.

¹⁰³ Los checos y los eslovacos habían entrado en guerra, en 1914, muy en contra de su voluntad, y el reclutamiento de las tropas había dado lugar a graves incidentes, lo mismo entre los checos que entre los eslovacos. Refugiados en los Estados Unidos, cierto número de dirigentes de los partidos opositores se reunieron en Pittsburg el 30 de mayo de 1918 y firmaron una convención fundando un Estado checoslovaco en el cual los eslovacos tendrían su propia administración, su propio Parlamento, su propio idioma y su propia magistratura. Sobre aquella base (cf pág. 176, nota 2), el 3 de septiembre de 1918, se constituyó en París un gobierno provisional. En realidad, los checos invadieron Eslovaquia, se atribuyeron la primacía política y se limitaron a crear un «Ministerio para Eslovaquia» en Bratislava. En la Conferencia de la Paz, el nuevo

1 de noviembre de 1918: En Budapest, donde se había producido una crisis ministerial el 23 de octubre, el nuevo Ministerio, presidido por Karolyi, anunció el final del régimen de 1867 (doble monarquía). Un *Consejo Nacional* de origen popular presionó a Karolyi para que rompiera con el Rey: el 13 de noviembre, este último renunció a ocuparse de los asuntos del Estado y, el 16 de [196] noviembre, el Consejo Nacional, que se había declarado Asamblea Nacional, proclamó la República, cuya presidencia confió a Karolyi ¹⁰⁴.

La Conferencia de la Paz consideró a todos esos comités o consejos nacionales como a otras tantas expresiones de la voluntad popular y, en la mayoría de los casos, creó los nuevos Estados y repartió los territorios entre ellos de acuerdo con las decisiones adoptadas por los que se habían dado abusivamente a sí mismos el título y las atribuciones de Asamblea Nacional. Desgraciadamente, no eran más que la expresión de *minorías activas* de carácter insurreccional, cuyas empresas, de no ser por las circunstancias creadas por la guerra, estaban condenadas al fracaso por cuanto los grupos étnicos o sociales que agrupaban no tenían en común entre ellos más que su hostilidad, sea a la doble monarquía, sea a las tendencias germanizantes o magiarizantes. Desaparecido el aglutinante de la asociación con el hundimiento del sistema, la propia asociación desapareció inmediatamente: la historia de los checos y de los eslovacos, de los serbios y de los croatas, de los galitzios o de los silesianos y de los polacos entre las dos guerras fue una cruel demostración de ello.

En el propio Budapest, proclamada la República el 16 de noviembre de 1918, tuvo que eclipsarse, una vez restablecida la calma, ante la Monarquía, proclamada de nuevo en mayo de 1921: la corona quedó provisionalmente sin titular y el Poder Ejecutivo fue confiado interinamente a un Regente (Horthy). En Rumania donde la superficie pasó de 137.000 kilómetros cuadrados a 304.000, y la población de 7 a 17 millones de habitantes, la vida política quedó irremediablemente desequilibrada por la asociación contra su voluntad de grupos étnicos sin afinidades en un mismo Estado.

Además de los que han sido citados, hubo algunos otros plebiscitos: para atribuir la región de Klagenfurt, a Austria, aunque por otro lado no se arregló el problema del Tirol entre Austria e Italia; para atribuir el Burgenland, parte a Austria, parte a Hungría; para fijar las fronteras occidentales de Polonia se celebraron

[197] otros tres plebiscitos semejantes, según el método aplicado a Sleswig (cf. pág. 187, nota 12), los cuales afectaron a la regiones de Allenstein, de Marienweder y de la Alta Silesia, y desembocaron en repartos arbitrarios... Entre Alemania y Polonia no hubo nunca la posibilidad ni de declarar a Danzig ciudad libre, ni de dar a Polonia 20 kilómetros de costa, ni de crear el corredor polaco (que separaba a la Prusia oriental del resto de Alemania, por cuyo motivo fue una de las principales causas de la guerra de 1939-45), ni de desmembrar a Memel de la Prusia oriental. Tampoco fue posible integrar en el nuevo Estado checoslovaco a los tres o cuatro millones de alemanes de Bohemia, los cuales constituían 1/3 de la población. El nuevo Estado, con 1/3 de checos y 1/5 de eslovacos, sin contar a otras tres o cuatro tendencias étnicas de menor importancia, emparedados entre ese 1/3 de alemanes, estaba prácticamente condenado a muerte desde su nacimiento. Pero, para los políticos de las potencias aliadas o asociadas ¹⁰⁵, el sistema tenía lo que

Estado estaba representado por los checos y el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos se había transformado en derecho de los checos a disponer de los eslovacos.

¹⁰⁴ Pero, en marzo de 1919, tuvo lugar bajo la dirección de Bela Kun una tentativa de subversión cuyo objetivo era la implantación de un régimen comunista y que hundió a Hungría en los horrores de la guerra civil hasta el mes de julio. Luego, por dos veces, en marzo de 1920 y en octubre del mismo año, el rey Carlos IV, ex Emperador de Austria-Hungría, intentó recuperar el poder. Entretanto, el *Tratado de Trianón* (4 de junio de 1920), había desposeído a Hungría de los dos tercios de su territorio.

¹⁰⁵ Los Estados Unidos, desde que el Presidente Wilson captó la orientación de los debates, no quisieron ser considerados ya como potencia «aliada» sino únicamente como potencia «asociada», dejando a las otras potencias la responsabilidad de las decisiones y reservándose la posibilidad de adherirse o no a ellas.

ellos consideraban como inapreciable ventaja de sustraer a Alemania 84.000 kilómetros cuadrados (casi una sexta parte de su superficie), y a Austria y a Hungría casi un tercio de lo que hubiese sido la suya caso de aplicarse correctamente el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos. Para Europa, el sistema creó la trágica e insuperable dificultad derivada del hecho de que aquel reparto arbitrario de territorios equivalía al reparto a la buena de Dios, sin consultarles y contra su voluntad -- tal como más tarde quedó demostrado --, de más de 10 millones de alemanes auténticos y de alemanes austríacos, principalmente entre Polonia y Checoslovaquia. En el terreno económico, al privar a Alemania de las materias primas indispensables a su vida industrial y de los recursos agrícolas correspondientes al nivel de su población, privó a Austria de sus salidas marítimas; y, si bien enriqueció a los nuevos Estados con lo que tomó de una y de otra, no les ofreció más que la insuficiente vía comercial del Danubio, en virtud de lo cual toda la Europa central se halló condenada a la asfixia económica, a menos que prestara acatamiento incondicional a las potencias aliadas y asociadas.

Aquellas absurdas disposiciones se vieron agravadas aún por las cláusulas financieras de los tratados. A decir verdad, esas cláu-

[198] sulas financieras no pudieron ser incluidas en los tratados en cifras concretas: se convino fácilmente en el hecho de que, para fijar exactamente su volumen, haría falta un plazo mucho mayor que el que separaba al Armisticio de las fechas previstas por las firmas. Y se nombró una *Comisión de reparaciones* que se encargaría de ese trabajo y presentaría su informe en cuanto hubiera terminado sus tareas ¹⁰⁶; el plazo que se le concedía para terminarlas expiraba el 1 de mayo de 1921. Hasta entonces, Alemania debía entregar en tres veces una suma de 20 mil millones de marcos-oro para permitir a Bélgica y a las regiones devastadas el iniciar sin pérdida de tiempo las tareas de reconstrucción. En cuanto a las reparaciones, los tratados se limitaban a exponer los principios que debían servir de base para calcular su importe.

Recordemos que, acerca de este punto, las declaraciones del Presidente Wilson habían sido muy claras: una paz «sin victoria», es decir, «sin vencedores ni vencidos» (Mensaje del 21 de enero de 1917 al Senado), y que sobre aquella base, que la declaración de los Soviets de fecha 20 de febrero de 1928, interpretando su mensaje del 8 de enero de 1918 (los 14 puntos), traducía «sin anexiones ni indemnizaciones», había conducido personalmente las negociaciones de armisticio con los Imperios centrales.

«Sin indemnizaciones ... » En los 14 puntos, al referirse a la evacuación de los territorios ocupados por Alemania, el Presidente Wilson había concretado que dichos territorios debían ser, además, reconstruidos, lo cual se infería por sí solo. Se ha visto ya (cf. pág. 170) cómo, al interpretar aquella disposición, los anglofranceses la concretaron del modo siguiente en su nota del 4 de noviembre de 1918, aceptando las negociaciones de armisticio con los imperios centrales:

«Los Aliados creen que no hay que dejar subsistir ninguna duda acerca de lo que será aquella condición. Los Aliados entienden por ella que Alemania tendrá que compensar todos los daños sufridos por las poblaciones civiles de las naciones aliadas y por

[199] sus propiedades, a consecuencia de la agresión de Alemania, sea en tierra, sea en el mar, sea como resultado de operaciones aéreas.»

Era hacer pesar sobre Alemania el costo total de la guerra. No era eso lo que había querido el Presidente Wilson, ni era tampoco una paz «sin indemnizaciones». Para llegar a ello había que

¹⁰⁶ La *Comisión de reparaciones* presentó su informe el 24 de enero de 1921: se ha visto ya (1.a parte) que Alemania fue condenada a entregar 132 mil millones de marcos-oro a los Aliados en concepto de reparación. Se querían exigir 210 mil millones, pero al término de discusiones que se prolongaron hasta el 27 de abril se fijó aquella cantidad, concretando que debía ser satisfecha en 42 anualidades. Los Aliados se la repartieron del siguiente modo: 52 % a Francia, 22 % a Inglaterra, 10 % a Bélgica, 8 % a Italia, y el resto (8 %) repartido entre Yugoslavia (5 %), Rumania, Japón, Portugal y Grecia. Los aliados de Alemania fueron condenados a entregar sumas mucho más reducidas.

declarar a Alemania única responsable de todo lo que había pasado, lo cual no resistía al análisis, y, por otra parte, no siendo ya una paz sin indemnizaciones, aquella paz no era ya una paz «sin vencedores ni vencidos», sino una paz de acuerdo con la tradición de la guerra, con los vencedores imponiendo, por irrazonables que sean, sus condiciones a los vencidos. Era comprensible que las reparaciones alemanas alcanzasen a Bélgica y al Norte de Francia, dejando a los demás el cuidado de restañar sus propias heridas. Lo incomprensible, al menos para toda la izquierda europea, que en aquella época se mostró unánime en este punto, era la rabia con que los vencedores se encarnizaban en los vencidos. Tampoco en Norteamérica se comprendió. Pero, en Inglaterra, en Francia y en Italia, las derechas ocupaban el Poder y, a pesar de todos los esfuerzos del Presidente Wilson, prevaleció su punto de vista: el artículo 231 del Tratado de Versalles declaró que Alemania era la única responsable de la guerra.

* * *

El 20 de abril de 1919, el gobierno alemán fue invitado a enviar representantes a Versalles para ser informados de las condiciones en las cuales las potencias aliadas y asociadas estaban dispuestas a negociar. No estando admitida ninguna discusión verbal, el gobierno alemán respondió que juzgaba inútil el envío de plenipotenciarios y que el asunto podía resolverse por correspondencia: pura lógica. Pero tuvieron que acudir a Versalles...

Llegaron el 30 de abril. El jefe de su delegación era el Conde Brockdorff-Rantzau. El 7 de mayo, en el curso de una reunión plenaria de la Conferencia de la Paz, les fue entregado el borrador del tratado. Además de las disposiciones que han sido ya señaladas, incluía algunas otras: la cláusula de nación más favorecida reconocida a las potencias aliadas y asociadas en sus relaciones comerciales ulteriores con Alemania, la internacionalización de ciertas vías férreas de interés europeo y de las grandes vías fluviales (Elba, Oder, Danubio, Rin, Mosela, Canal de Kiel), el estatuto de ocupación temporal de determinadas zonas de territorio alemán

[200] y la delimitación de esas zonas, etc. Como ya se ha dicho, el *Pacto de la Sociedad de Naciones* servía de Preámbulo al tratado. El conjunto formaba un volumen de 436 páginas: el 29 de mayo llegaron al Secretariado de la Conferencia las contrapropuestas alemanas contenidas en un volumen de 443 páginas...

En mayo de 1919, Alemania tenía un gobierno legal de tipo republicano. El 19 de enero se habían celebrado elecciones para designar una Constituyente, y fue un milagro quo, en un clima social donde el descontento general resultante de las restricciones alimenticias y del paro obrero derivado de las condiciones del armisticio (mantenimiento del bloqueo, desorganización de los transportes interiores, embargo sobre las exportaciones e importaciones, etc.), había hecho surgir por doquier consejos de obreros y de soldados en el seno de los cuales las tendencias sovietizantes del socialismo alemán (Independientes y Espartaquistas) ejercían una influencia preponderante, el *Directorio de los Seis* que había surgido de ellos por vía de elección tuviera la idea de organizar aquellas elecciones y la posibilidad de hacer que se desarrollaran casi correctamente. Aquel éxito, que nada permitía esperar en tal coyuntura, se debió a la coincidencia de dos factores puramente subjetivos nacidos del azar y que habían actuado en el mismo sentido:

1. La falta total de sentido político o de espíritu de decisión, o de las dos cosas ¹⁰⁷, de Karl Liebknecht, Rosa Luxemburgo, Ledebour, etc., cabecillas de las tendencias sovietizantes.

¹⁰⁷ Muy probablemente de las dos, ya que la falta de espíritu de decisión suele ser consecuencia de la carencia de sentido político. En primer lugar, mayoritarios en los consejos de obreros y de soldados, se habían dejado desplazar del *Directorio de los Seis*, donde habían sido reemplazados por socialistas de tendencia parlamentaria. Después, convencidos de que obtendrían fácilmente la mayoría, habían aceptado el principio de las elecciones sin darse cuenta de que, si bien la clase obrera representaba el número, los consejos de obreros y de soldados sobre los cuales tenían influencia no representaban, a pesar de todo, más que una minoría activa y que, por otra parte, concedían la palabra a la nobleza, a la grande y a la

[201]

2. El espíritu de decisión y la falta total de escrúpulos políticos de Noske, socialista de tendencia parlamentaria y Comisario de Defensa Nacional, que no había vacilado en apoyarse en el ejército para ahogar en sangre las tentativas insurreccionales de las tendencias soviéticas¹⁰⁸.

He aquí cuáles fueron los resultados de las elecciones, apenas restablecida la calma:

| | Votos | Elegidos |
|--|-----------------|----------|
| Socialdemócratas (Ebert)..... | 11.500.000 |163 |
| Católicos del Centro (Erzberger) | 6.000.000..... | 88 |
| Demócratas..... | 5.600.000..... | 75 |
| Conservadores..... | 3.200.000..... | 42 |
| Independientes y Espartaquistas..... | 2.300.000..... | 22 |
| Partido Nacional..... | 2.300.000..... | 22 |
| Aislados, varios..... | 800.000..... | 9 |
| | 31.700.000..... | 421 |

[202]

Habiendo obtenido tan pocos votos (poco más del 5% del total), Independientes y Espartaquistas tenían que haber reconocido la legalidad de la Constituyente, o, cuando menos, que esta última representaba mucho más la voluntad popular que los Consejos de obreros y de soldados. Por añadidura, entraban en ella decapitados, ya que sus jefes más destacados habían sido, o condenados a largas penas de prisión, o asesinados (Karl Liebknecht, Rosa Luxemburgo, etc.), en el curso de la implacable lucha que les había librado Noske. Pero los socialdemócratas, cuyos jefes

pequeña burguesía resueltamente hostiles a sus puntos de vista pero condenados a callarse - mejor dicho, a esconderse como topos- con el sistema de los consejos de obreros y de soldados, y que no dejarían de aprovechar la ocasión que les brindaban aquellas elecciones. Finalmente, porque estaban comprometidos en las elecciones, el 6 de enero de 1919, cuando habían reunido en el Tiergarten a una enorme multitud armada que no esperaba de ellos más que una palabra para llevarles al poder en un impulso irresistible, no pronunciaron aquella palabra. «Si la multitud hubiese tenido jefes resueltos y lúcidos en vez de charlatanes, aquel día, por la mañana, habría sido dueña de Berlín», ha escrito Noske más tarde (*Von Kiel bis Kapp*).

¹⁰⁸ Al ocupar su cargo, Noske había dicho: «De acuerdo, es necesario que uno de nosotros sea un *Bluthund*». Literalmente, *Blut hund* significa «perro sanguinario», pero en su sentido exacto debe traducirse por «verdugo», con el matiz peyorativo que más tarde se aplicó a la expresión «el carnicero de Albacete», con la cual se designó al comunista Marty durante la guerra de España. En todos los idiomas del mundo se tradujo: «De acuerdo, es necesario que uno de nosotros sea un carnicero». Lo cual dio pie, sin duda, a W. L. Shirer para referirse a Noske en su libro «El III Reich» diciendo que era carnicero de profesión. Sin embargo, era leñador: uno de esos autodidactas de finales del siglo XIX que, sin medios materiales y a base de perseverancia habían conseguido alcanzar un nivel intelectual muy superior al de muchos de los doctrinarios de cuna más elevada destinados a convertirse en auténticos intelectuales y que se quedaron en medianías. Esto debe ser dicho incluso cuando, como en mi caso, no se tiene la menor simpatía hacia Noske. Quiero aprovechar la ocasión para decir también que todas o casi todas las informaciones que se encuentran en el libro de W. L. Shirer son tan exactas como la que antecede. Otro ejemplo: en la página 371 (Tomo II de la edición francesa), puede leerse que: «El 1 de enero de 1943, en el Estado Mayor general, el Señor de la Guerra (Hitler), poseído de un frenético acceso de cólera, había ordenado el desarme de la flota alemana de alta mar» y que los barcos «fueran desguazados y convertidos en chatarra». También había visto a M. Georges Bonnet, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, en la célebre entrevista de Munich (octubre de 1938), el cual rechazó la guerra de un año. Sin embargo, M. Bonnet no se había movido de París, y obtuvo por vía judicial que aquella afirmación fuese suprimida del libro. Cuando todo el mundo haya rectificado todos los errores que contiene el libro de M. Shirer, quedarán muy pocas páginas.

eran Ebert y Scheidemann, no estaban menos decepcionados que ellos: lejos de haber alcanzado la mayoría absoluta que esperaban obtener con suma facilidad, se hallaban condenados a un gobierno de coalición en el cual tenían que ceder un lugar a los católicos del centro y a los Demócratas.

A ese gobierno, presidido por Scheidemann, con Herman Muller en el puesto de Ministro de Asuntos Exteriores, Noske en el Ministro de la Reichwehr (Ejército) y Ebert en el de Presidente del Reich ¹⁰⁹⁾ desde el 11 de febrero, le fue sometido el borrador del tratado de armisticio. Sin embargo, a primeros de mayo se encontró enfrentado con las peores dificultades. Los Aliados habían declarado el embargo sobre toda la producción industrial de Alemania como garantía del pago de la indemnización que sería condenada a entregarles, y por el mismo motivo habían limitado al máximo su facultad de utilizar sus propias materias primas. Por otra parte, sólo permitían la entrada en Alemania de un contingente también muy limitado de productos alimenticios y de materias primas de urgente necesidad, contra transferencias de oro del Reichsbank, bajo el control de un Consejo supremo de ayuda y de asis-

[203] tencia presidido por Herbert Hoover ¹¹⁰⁾. Se había creado una extraña situación, en la cual no era posible reintegrar a la clase obrera al trabajo, ni donde había trabajo porque no podía alimentársela suficientemente, ni donde hubiera querido reintegrarse al trabajo para ser alimentada porque las fábricas no podían ser aprovisionadas de materias primas... Explotando el descontento nacido de aquella situación, Independientes y Espartaquistas habían conseguido, desde mediados de febrero, hacer renacer de sus cenizas un movimiento insurreccional que a partir de mediados de marzo fue sostenido y estimulado por la toma del Poder en Hungría por Bela Kun: había sido necesario reconquistar por segunda vez Berlín, con las armas en la mano, luego Magdeburgo y Brunschwig, luego Munich. El 7 de mayo se estaba a punto de poner en condiciones el dispositivo de ataque que permitiría reconquistar Dresde y Leipzig...

Nada más natural, porque nada era más cierto, que tras la lectura de las condiciones de paz de los Aliados, todos los políticos alemanes, cualquiera que fuera el partido a que pertenecieran, tuvieran la sensación de que aquellas condiciones no tenían más objetivo que renovar, legalizándolo, un estado de cosas que les había producido tantos quebraderos de cabeza a partir del armisticio y que les condenaba, en el futuro, o a reconquistar eternamente por las armas a un pueblo eternamente empujado a la revuelta y a la insurrección por las insostenibles condiciones económicas que se pretendía imponerle, o a abrir de par en par las puertas al bolchevismo.

Un viento de pánico empezó a soplar sobre los medios políticos: era el fin de Alemania, el triunfo del bolchevismo, en opinión

[204] de todos. El pesimismo era general, salvo entre los Independientes y Espartaquistas, los cuales creían que firmar o no firmar no tenía la menor importancia, ya que en cuanto triunfara la

¹⁰⁹ La Constitución no había sido aún promulgada: no lo sería hasta el 11 de agosto siguiente. La palabra República no figuraba en ella. El Dr. Preuss, juriconsulto, que había sido encargado de redactar el borrador, lo desaconsejó formalmente y obtuvo el apoyo de la Constituyente en ese sentido: «La palabra *Reich* -- dijo -- resume tradiciones varias veces seculares y todo el deseo de unificación nacional del pueblo alemán partido en pedazos. Renunciar a esa palabra que expresa una unidad duramente conquistada y realizada a través de tantas dificultades y decepciones, sería herir inútilmente y sin motivo unos sentimientos profundamente arraigados en el alma popular». Se ha hablado mucho de la *República de Weimar*: lo correcto hubiera sido decir el *Reich de Weimar*. Hubo que esperar al final de la segunda guerra mundial para que la palabra *República* apareciera en las instituciones políticas de Alemania, y este hecho tiene un significado más hondo de lo que se cree, ya que la fórmula territorial del pueblo alemán sigue jurídicamente sin definir.

¹¹⁰ Sólo a finales de abril -- ¡8 días antes de que fueran entregadas las condiciones de paz a sus delegados! -- el Consejo supremo autorizó por primera la salida de 29 millones de marcos-oro como pago de víveres procedentes de los neutrales. En mayo, en el preciso instante en que sus delegados salían para Versalles, Alemania recibió autorización para entrar en posesión de las materias primas que había pagado anteriormente. Y hasta el siguiente octubre no fue autorizada a una nueva exportación de oro a cambio de 74.875 toneladas de víveres procedentes de los Países Escandinavos y de 130.909 toneladas de trigo argentino. También en este caso se trata de un fracaso del Presidente Wilson, el cual se había pronunciado en favor del levantamiento del bloqueo a partir de la firma del armisticio y que no dejó de combatir a todo lo largo de la conferencia por el retorno a la normalidad de las relaciones comerciales internacionales. Hasta que se levantó el bloqueo, en octubre, el Reichsbank tuvo que exportar más de mil millones de marcos-oro, sólo para obtener víveres con cuentagotas.

Revolución barrería el tratado, y entre los católicos del centro, los cuales compartían aquella opinión arguyendo que, dado que las cláusulas del tratado eran inaplicables, los Aliados se verían obligados, apenas firmado, a hacer concesiones. La extrema derecha hablaba de la movilización en masa para reanudar la guerra en el Este...

Walter Rathenau, espíritu moderado como el que más, y que no creía en la posibilidad de obtener un mejoramiento de las condiciones aunque opinaba que no se perdía nada con tratar de obtenerlo, escribió friamente el 9 de mayo en *Die Zukunft*:

«Si no se consigue, el Conde Brockdorff-Rantzau tendrá que presentar a los gobiernos enemigos el decreto de disolución de la Asamblea, así como la dimisión colectiva del Presidente del Reich y de los Ministros, e invitar a los Aliados a que se hagan cargo del Poder en Alemania y a asumir sin dilación todos los derechos soberanos del Estado alemán. De este modo incumbirá al enemigo la responsabilidad de la Paz, de la administración y de todos los actos de Alemania, y tendrán, ante el mundo, ante la Historia y ante sus propios pueblos, el deber de encargarse del destino de 60 millones de individuos. Esto sería un hecho sin precedentes la caída inaudita de un Estado, pero, al mismo tiempo, una decisión compatible con el honor y la conciencia. Por lo demás, habrá que remitirse a las leyes imprescriptibles de la humanidad y a la evolución de los acontecimientos.»

El 12 de mayo, Scheidemann, que no creía que una mano «y con ella Alemania, pudiera dejarse aprisionar por semejantes cadenas sin quedar deshonrada», obtuvo fácilmente en la Asamblea una aplastante mayoría en contra de la firma del tratado. Fue entonces cuando, estimulado por aquella votación, el Gabinete del Reich decidió presentar sus contrapropuestas a las potencias aliadas y asociadas.

La carte de envío decía:

«Mediante el intercambio de notas llevado a cabo entre el Presidente Wilson y el Gobierno alemán en el curso del mes de octubre de 1918, se adquirió un compromiso, un *factum de contrahendo*, válido desde el punto de vista del Derecho internacional. En virtud de aquel compromiso, Alemania depuso las armas el 11 de noviembre de 1918 sobre la base de los 14 puntos definidos por el presidente Wilson en su mensaje al Congreso norteamericano del 8 de enero de 1918 y en sus declaraciones posteriores, especialmente en su discurso del 27 de septiembre de 1918.

[205]

Según los principios enunciados en esos diversos discursos, la paz debía ser establecida sobre la base del libre derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, y los tratados debían ser discutidos por todos, sin discriminación entre vencedores y vencidos. Imponer a Alemania un tratado distinto de los principios admitidos por una y otra parte equivaldría, pues, a una violación del pacto contraído anteriormente al armisticio. Sin embargo, no hay, por así decirlo, ni una sola cláusula que esté de acuerdo con los principios previamente convenidos.»

Era indiscutible.

El 16 de junio de 1919, los Aliados contestaron, a grandes rasgos, que ciertamente se había establecido un pacto antes de armisticio, pero que ese pacto no se apoyaba únicamente en los 14 puntos del Presidente Wilson contenidos en su mensaje al Congreso del 8 de enero de 1918, y en los principios contenidos en su discurso del 27 de septiembre de 1918, sino en aquellos 14 puntos sensiblemente modificados por los Aliados en su memorándum del 4 de noviembre, que a su debido tiempo había sido puesto en conocimiento de los alemanes.

Esto no era cierto más que acerca de un solo punto: la indemnización de los daños causados por Alemania. En todo lo demás, era falso.

Pero no será ocioso saber lo que contenían las contrapropuestas alemanas:

1. *Responsabilidades.* -- La tesis sostenida era que Alemania, amenazada por varias potencias a la vez, no había hecho más que defenderse y, en consecuencia, no se la podía hacer responsable de la guerra. Era una tesis bastante débil. Pero, si hubiese sostenido que todos los Gobiernos de la época tenían su parte de responsabilidad, habría sido muy fuerte.

2. *Reparaciones.* -- Aquí la tesis era que en virtud de la Convención de armisticio, Alemania no estaba obligada a pagar más que los gastos de reconstrucción de Bélgica, ya que sólo la violación de la neutralidad belga podía ser considerada como un atentado al derecho de gentes. De todos modos, Alemania accedía también a hacerse cargo de los gastos de reconstrucción del Norte de

Francia, ya que aquella región había sido invadida y ocupada por tropas alemanas procedentes de Bélgica. Era muy razonable. Apoyado en la Convención de armisticio, sin embargo, ese punto de vista era muy débil, aunque habría sido también muy fuerte de haberse apoyado en la responsabilidad colectiva de todos

[206] los Estados complicados en el drama. Y si se hubiera apoyado en la obligación en que se había encontrado Alemania de firmar, con un cuchillo en la garganta, habría sido moralmente indiscutible.

3. *Cláusulas territoriales.* -- En este punto no había problema: los alemanes estaban en lo cierto al afirmar que el Derecho de los pueblos a disponer de sí mismos no había sido respetado en ningún caso. Y lo estaban asimismo al afirmar que, privados de territorios vitales para sus industrias, obligados a entregar su marina mercante, la mayor parte de sus medios de transporte y una indemnización sin fijar aún, pero verosímelmente astronómica, en concepto de reparaciones, quedaban condenados a la asfixia económica y a un hundimiento susceptible de entregar la Europa occidental al bolchevismo.

4. *Desarme.* -- Acerca de este punto, a partir del momento en que se admitía que el de Alemania era considerado como un prelude del desarme general, las contrapropuestas aceptaban el que Alemania desarmara la primera. Sin embargo, protestaban contra el hecho de que los efectivos del Ejército alemán fuesen fijados a un nivel demasiado bajo para que pudiera contribuir eficazmente a librar a Europa del peligro bolchevique.

5. *Garantías.* -- El Gobierno alemán consideraba inútil la ocupación de su territorio nacional, ya que no se hallaba en condiciones de emprender una nueva guerra. La consideraba también gravosa y contraria a los propios intereses de las potencias aliadas, por cuanto las cargas que haría pesar sobre Alemania impedirían a ésta atender al pago puntual de las reparaciones, y, finalmente, la estimaba nociva para el retorno al buen entendimiento, por cuanto no cabía duda de que dificultaría la pacificación de los espíritus.

6 *Castigo de los culpables.* -- Los artículos 227 a 230, ambos inclusive, del borrador del tratado estipulaban que el ex emperador Guillermo II, considerado como reo. de un crimen de guerra contra la humanidad en concepto de principal responsable de la guerra, y cierto número de alemanes que durante la guerra habían atentado contra el derecho de gentes, cometido robos o actos de crueldad, serían, el primero presentado ante un Tribunal internacional de justicia, los segundos ante Consejos de Guerra aliados para ser juzgados. La contrapropuesta era la siguiente: todo lo

[207] que Alemania podía aceptar era la constitución de un Tribunal internacional, donde ella misma estaría representada en igualdad de condiciones con las demás potencias, y que tendría competencia para juzgar *todos* los atentados contra el derecho de gentes cometidos durante la guerra, incluidos los casos denunciados por la propia Alemania.

La respuesta de los Aliados no tuvo en cuenta esta última contrapropuesta, a pesar de que tenía en su favor el Derecho y la Moral.

Apresurémonos a decir que aquella cláusula no fue nunca aplicada. A excepción de las cláusulas territoriales, las otras tampoco lo fueron, desde luego, ya que eran prácticamente inaplicables. Pero las otras cláusulas merecieron algunos intentos de aplicación, en tanto que aquélla no fue objeto ni siquiera de una tentativa: en 1919, el mundo no estaba aún maduro para Nuremberg.

El Gobierno alemán protestó también contra algunas otras disposiciones del borrador del tratado: el estatuto de la S.D.N., el cual se negaba a firmar con el pretexto de que no era miembro de ella y no había tomado parte en la redacción del estatuto; la internacionalización de las vías navegables y ferroviarias de Alemania, que consideraba como un atentado a la soberanía y a la independencia, puesto que la medida no era recíproca; y numerosas disposiciones de tipo privado, tales como el pillaje, el robo, las deudas individuales, etc.

Esas cuestiones eran de menor cuantía para la tesis mantenida en aquel documento, y no hablaremos aquí de ellas.

* * *

Entregada el 16 de junio a la delegación alemana, la respuesta de los Aliados llegó a manos del Gobierno alemán el 17, provocando un torrente de indignadas protestas. Sólo los católicos del centro, con su jefe Erzberger al frente, encontraron absurda la tesis de no firmar el tratado. En los pasillos del Reichstag, el propio Erzberger se dedicó encarnizadamente a tratar de convencer a los diputados de que, por odiosas que fuesen las condiciones de los Aliados, no quedaba más solución que resignarse a aceptarlas, y que se trataba de una cuestión de pura fórmula, ya que nunca podrían ser aplicadas en lo esencial. Su punto de vista empezó a ganar terreno. El canciller Scheidemann se dio cuenta y, para salir del atolladero, recurrió a una treta: el 20 de junio, el Gabinete [208] del Reich se pronunció unánimemente en contra de la firma del tratado y presentó la dimisión.

Al día siguiente, 21 de julio, se constituyó un nuevo gobierno presidido por Bauer, el cual obtuvo del Reichstag, el 22, la firma del tratado por 237 votos contra 138 y 5 abstenciones, en las condiciones siguientes: «El Gobierno del Reich alemán está dispuesto a firmar el tratado de paz, sin que por ello reconozca que el pueblo alemán es el autor responsable de la guerra ni se comprometa a entregar a las personas señaladas por los artículos 227 a 230».

El Conde Brockdorff-Rantzau se había negado a continuar siendo el jefe de la delegación alemana en Versalles, bajo pretexto de que su concepto del honor no le permitía dar su firma ni siquiera «por pura fórmula», y había sido reemplazado inmediatamente por un tal von Haniel, del cual la historia no parece haber conservado el nombre por ningún otro motivo: el 23 de junio, a las 4,40, von Haniel anunció, de acuerdo con el Gobierno alemán, que «Alemania se doblegaría a todas las exigencias de, sus enemigos: algunas de las cláusulas del tratado sólo han sido incluidas en él para humillar al pueblo alemán. Nos inclinamos ante la violencia de que somos objeto porque, después de todo lo que hemos sufrido, no disponemos ya de ningún medio para contestar. Pero este abuso de la fuerza no puede empañar el honor del pueblo alemán».

El mismo día, al amanecer, en la base de Scapa Flow ¹¹¹, donde estaba prisionera la flota de guerra alemana, la escuadra británica de vigilancia, al mando del Almirante Freemantle, abandonó la rada y se dirigió hacia mar abierto para efectuar ejercicios de tiro. El almirante alemán von Reuter aprovechó aquella circunstancia inesperada para hacer abrir secretamente las compuertas, las escotillas y los tubos lanza-torpedos de todos los barcos. Luego ordenó arriar la bandera alemana de todos los mástiles...

«De repente -- cuenta Benoist-Méchin, el cual, en mi opinión, es autor del relato más impresionante del incidente --, se alza un ensordecedor estrépito. Mugen las sirenas, suenan las campanas de alarma, son arriados los botes... Y, ante los estupefactos ingleses, el buque-almirante Friedrich de Grosse empieza a hundirse lentamente entre las olas. A las 12,16, el enorme cascarón de acero desaparece bajo el agua, [209]

La escuadra inglesa abandona las maniobras y regresa a la rada a toda máquina. Pero es ya demasiado tarde. Uno tras otro, los acorazados König Albert, Kronprinz Wilhelm, Kaiser, Prinz-Regent-Luitpold, zozobran en un hervidero de espuma. Luego les llega la vez a los cruceros pesados Moltke, Seydlitz, von der Tann, y a todos los otros navíos: 5 cruceros, 10 buques de línea, 47 torpederos: un total de 70 barcos. A las cinco de la tarde, el océano se cierra sobre el último superviviente, el crucero Hindenburg. La orgullosa flota alemana reposa en el fondo del mar.»

El tratado fue firmado en Versalles el 28 de junio. En nombre de Alemania firmaron los ministros Hermann Muller y Bell.

La comedia había sido representada. ¿Qué pasó con los actores?

¹¹¹ En las islas Orcadas, al norte de Escocia.

El Presidente Wilson regresó a los Estados Unidos profundamente lastimado. Allí, sus adversarios, los republicanos, que le habían arrastrado a la guerra, no habían cesado en sus campañas contra él: le acusaron antes de perjudicar a los Estados Unidos permaneciendo al margen del conflicto; le acusaron después de ineptitud en su conducción del mismo conflicto, de restringir demasiado la libertad del comercio y de la industria que les había obligado a supeditar a las necesidades de la guerra a la cual le habían arrastrado, de fijar unos impuestos demasiado elevados, de fabricar armamentos en excesiva cantidad, etc. Apoyándose en esos argumentos de evidente mala fe, aunque de eficaces efectos demagógicos, el 5 de noviembre de 1918 -- ¡menos de una semana antes del armisticio! -- habían conseguido la victoria en las elecciones para la renovación del Congreso cuyo mandato expiraba en aquella fecha. En enero de 1919, cuando el Presidente Wilson, cuyo mandato no expiraba hasta el siguiente noviembre, anunció su salida para Europa a fin de tomar parte en la *Conferencia de la Paz*, los republicanos, convertidos de nuevo en aislacionistas, pusieron el grito en el cielo diciendo que aquello era contrario a las costumbres de la Unión, que aquel asunto no les interesaba, etcétera, y consiguieron impresionar a una importante fracción del Partido Demócrata.

A su regreso, pues, Wilson fue fríamente acogido: su secretario de Estado Lansing le dio el golpe de gracia declarando que durante todo el tiempo de la Conferencia se había visto «en la obligación moral de combatir casi todas las iniciativas del Presidente». Utilizando las declaraciones de Lansing, la prensa en manos de los industriales y de los banqueros norteamericanos a los cuales el Tratado de Versalles no beneficiaba de un modo inmediato,

[210] llevó a cabo una apasionada campaña contra el tratado y el Pacto de la Sociedad de Naciones. Finalmente, el 17 de noviembre de 1919, las decisiones de Versalles obtuvieron en el Congreso una simple mayoría de 55 votos contra 9: dado que la aprobación exigía una mayoría de los dos tercios, el Tratado de Versalles y el Pacto de la S.D.N. fueron rechazados. En las elecciones presidenciales siguientes, Harding, candidato de los republicanos, venció por más de 16 millones de votos contra 9 millones de Cox, candidato demócrata... Enfermo -- herido repentinamente por una enfermedad (septiembre, de 1919) que no tardó en revelarse como prelude de una dolencia mortal, Wilson no había podido defender por sí mismo la actitud que había adoptado en Versalles y que servía de plataforma a la política exterior de los demócratas -- y profundamente decepcionado, el Presidente Wilson se retiró definitivamente de la vida pública y murió desconsolado poco tiempo después (1924). Entretanto, había tenido la satisfacción, por amarga que fuese, de ver cómo su sucesor firmaba con Alemania (25 de agosto de 1921) un tratado de paz por separado que consagraba en gran parte el triunfo de sus principios.

En Alemania, sin embargo, sus temores no habían de tardar en encontrar abundantes justificaciones. Cuando se levantó el bloqueo (octubre de 1919, cf. 25, pág. 203), el extenuamiento era general: la escasez y el hambre se habían apoderado de Alemania.. especialmente de sus centros obreros. A la entrada del invierno, las huelgas alcanzaron un nivel hasta entonces desconocido, el paro obrero afectaba a más de un millón de trabajadores, el Reichsbank se agotaba adquiriendo víveres en el extranjero, el presupuesto nacional no podía soportar ya la carga de los impuestos... Privada de sus minas de carbón (Sarre), de sus minerales de hierro (Silesia), de su marina mercante y de sus ferrocarriles, en gran parte, por las estipulaciones del tratado, dotada únicamente de un agotado equipo industrial, Alemania heredó además de la guerra unas finanzas lamentablemente ruinosas. Desde 1914 hasta el armisticio, la deuda consolidada había ascendido de 5 mil millones de marcos-oro a 96 mil millones, la deuda flotante de 500 millones a 49 mil millones, la circulación fiduciaria de 5.500 millones a 29 mil millones...

Después del Tratado de Versalles, la inflación fue en aumento sin mejorar la situación material de las poblaciones: 34 mil millones de billetes en circulación en enero de 1919, 51 mil millones en enero de 1920... El marco fue depreciándose cada vez más. de 4,20 marcos en agosto de 1914, 4,86 en mayo de 1915, 552 en mayo de 1916, 6,01 al producirse el armisticio, el dólar pasó a [211] 14,01 en junio de 1919, a 26,83 en octubre de 1919, a 47 en diciembre y a 84 en marzo de 1920...

La opinión pública alemana hizo responsable -- con entera justicia -- al Tratado de Versalles del empeoramiento cada vez más acusado de la situación económica, englobando en su acusación a los que lo habían firmado, es decir, a la coalición gubernamental de los partidos medios. El 6 de junio de 1920, los partidos en cuestión recibieron el primer palmetazo a su conducta política a partir del armisticio, con ocasión de las elecciones al Reichstag, cuyos resultados ofrecemos a continuación, comparándolos con los de las elecciones de 1919:

| | 1920 | 1919 | + o - |
|-------------------------------------|-----------|------------|-------------|
| Social-demócratas | 5.900.000 | 11.500.000 | -5.600.000 |
| Católicos del Centro ¹¹² | 5.700.000 | 6.000.000 | - 300.000 |
| Demócratas | 2.200.000 | 5.600.000 | - 3.400.000 |
| Independientes y Espartaquistas | 5.000.000 | 2.300.000 | + 2.700.000 |
| Conservadores | 3.700.000 | 3.200.000 | + 500.000 |
| Partido Nacional | 3.600.000 | 2.300.000 | + 1.300.000 |

Aquella fue la primera manifestación en Alemania del descontento provocado por las consecuencias económicas del Tratado de Versalles, que más tarde había de conducir a la opinión hacia los extremismos del comunismo, por una parte, y el nacionalsocialismo, por otra.

Todos sabemos lo que ocurrió después.

¿Y Europa?

Acerca de lo que costó la guerra a los Aliados europeos han sido publicadas las cifras más pesimistas. Dedución hecha de los gastos que hubieran tenido que hacer de no producirse la guerra, el historiador francés Pierre Renouvin ha retenido los que ha dado un economista norteamericano cuyo nombre no cita y el cual, des-

[212] pues de examinar los diversos estados de cuentas nacionales, los ha evaluado del siguiente modo, en francos de la época: 220 mil millones para Inglaterra, 125 mil millones para Francia, 60 mil millones para Italia. Para hacer frente a ellos, Inglaterra tuvo que pedir prestados al exterior unos 32 mil millones de francos de la época, Francia 33 mil millones e Italia 20 mil millones. De esos empréstitos, los Estados Unidos facilitaron 21 mil millones a Inglaterra, 14 mil millones y medio a Francia y 8 mil millones a Italia. Para calcular esas sumas en francos actuales le bastará al lector con aplicarles el coeficiente 400 de devaluación (multiplicar por 400).

Mientras Inglaterra, Francia e Italia se cargaban así de deudas, veían agotarse sus reservas de oro, su balanza comercial se hacía increíblemente deficitaria y su gastado equipo industrial no ofrecía perspectivas de poder ser renovado antes de un largo plazo, los Estados Unidos alcanzaban un extraordinario nivel de prosperidad: el superávit de sus exportaciones sobre sus importaciones, que había sido de 691 millones de dólares en 1913, ascendió a 4 mil millones de dólares en 1919; sus reservas de oro pasaron de 2.930 millones de dólares a 4.283 millones; después de la guerra fueron los principales proveedores de Europa, y aquella situación, que se caracterizaba ya para ellos por un crédito (cf. más arriba) global de 8.750 millones de dólares, no cesó de mejorar ¹¹³.

¹¹² Los Católicos del Centro no perdieron más que 300.000 votos, pero, en cambio, se habían escindido en dos partidos: los católicos bávaros habían formado por su cuenta el *Partido popular bávaro*, el cual había obtenido 2.200.000 votos con un programa monárquico para el interior, y, en el exterior, resueltamente hostil al Tratado de Versalles y a los que lo habían firmado. Los resultados que ofrecemos aquí son los obtenidos conjuntamente por las dos tendencias reunidas por la estadística, aunque artificialmente, ya que entre ellas no tenían en común más que la religión.

¹¹³ Se ha visto ya que los neutrales europeos sólo habían conocido una prosperidad relativa y pasajera. No puede decirse lo mismo de Argentina, Brasil y España. La primera se enriqueció con sus exportaciones de carne y de trigo. La segunda exportó en 1917 diez veces más azúcar que en 1912. España, cuyas exportaciones en 1913 representaban un déficit de 248 millones de pesetas sobre las importaciones, acusa en 1919 un superávit de 417 millones de pesetas en las exportaciones. En cuanto al Japón, desarrolló considerablemente sus industrias textil y metalúrgica sin mejorar mucho su balanza comercial, debido a su política de precios muy bajos, por una parte, y a lo extraordinariamente prolífico de su población por otra.

Sin embargo, los Estados Unidos no renunciaron a pasar la factura a sus deudores europeos. La situación, por lo tanto, era la siguiente: una Europa arruinada, condenada a arruinar a Alemania para pagar a Norteamérica.

En realidad, las cosas no ocurrieron exactamente así. Pero no es esto lo que importa. Independientemente de los factores de transacción que intervinieron para mediatizar el cumplimiento de las cláusulas financieras del Tratado de Versalles, entre Alemania y sus ex enemigos europeos, por una parte, y en lo que res-

[213] pecta al pago de las deudas interaliadas a Norteamérica, por otra, lo cierto es que aquellos factores intervinieron demasiado tarde, y, sobre todo, demasiado parsimoniosamente, para evitar el hundimiento financiero de Alemania desde 1921 a 1923, y su hundimiento político en 1933. Por otro lado, las cláusulas territoriales bastaban para provocar, en un plazo tal vez distinto pero igualmente seguro, aquella doble catástrofe. En la primera parte de este libro se ha explicado ya cómo en virtud de los obstáculos levantados ante ella por las cláusulas inadmisibles del Tratado de Versalles subsistentes en 1933, el deseo de recuperación de Alemania condujo a la guerra de 1939-45.

Pero, si el Tratado de Versalles fue causa fundamental de aquella guerra de 1939-45, ¿quién se atreverá a negar que hay que volver a examinar las responsabilidades y a rehacer los 13 procesos de Nuremberg, sin olvidar el 14.o, que tuvo lugar en Jerusalén?

[214]

CAPITULO VI

EL PROBLEMA

Entre las dos guerras, el punto de vista que se acaba de exponer fue durante mucho tiempo el del Socialismo internacional. En términos muy parecidos, Jean Longuet, nieto de Karl Marx, lo había expuesto en la tribuna de la Asamblea Nacional, el 18 de septiembre de 1919, en un discurso que hizo época y en el cual pedía a la Asamblea que no ratificara el Tratado. El lema de aquel discurso era un párrafo de un célebre ensayo que Ernest Renan había publicado en la época en que sentaba cátedra, bajo el título: «¿Qué es una nación?», y que reproducimos a continuación:

Una nación es una gran solidaridad constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de los que se está dispuesto a hacer aún. Supone un pasado, pero se resume en el presente por un hecho intangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es un plebiscito de todos los días, del mismo modo que la existencia del individuo es una afirmación perpetua de vida. ¡Oh! Lo sé, esto es menos metafísico que el derecho divino, menos brutal que el pretendido derecho histórico. En el orden de ideas que os someto, una nación no tiene, más que un rey, el derecho a decir a una provincia: «¡Me perteneces, me apodero de tí!» Para nosotros, una provincia son sus habitantes; si alguien tiene derecho a ser consultado en este asunto es el habitante. Una nación no sale nunca realmente beneficiada reteniendo a un país en contra de su voluntad. El voto de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo.

[215]

Y para demostrar que «el pretendido, derecho histórico» de Renan, en el cual querían basarse los partidarios de la ratificación, en cuyo nombre habló M. Barthou, era una elaboración de la mente, Longuet se servía del ejemplo de la propia Francia:

He leído con gran interés el informe de M. Barthou, en su estilo pulido y elegante. Pero encuentro en él a cada instante aquel viejo conocimiento de los derechos históricos, aquella vieja teoría del derecho del más fuerte, que se hace particularmente evidente en su concepto de la frontera del Rin y de la unidad alemana. Quisiera oponer a ella la fecunda enseñanza de una obra que todos deberíamos estar interesados en consultar: el estudio de los orígenes diplomáticos de la guerra franco-alemana que llevó a cabo, con su admirable estilo, con aquella elevación de pensamiento y de corazón que le hicieron insustituible entre nosotros, nuestro gran amigo Jaurès. En su Historia de la Guerra de 1870, Jaurès señala de un modo especial que las pretensiones de algunos de nuestros diplomáticos y estadistas sobre la orilla izquierda del Rin fueron la causa de toda la victoria bismarckiana, la sirvieron constantemente en Alemania y contribuyeron, en consecuencia, a desencadenar el conflicto. Jaurès analiza y somete a juicio las gestiones llevadas a cabo en 1866 por nuestro embajador en Berlín, M. Benédetti, reclamando la orilla izquierda del Rin: Colonia, Maguncia, Bonn. Y ante la actitud negativa de Bismarck, le propuso otro Tratado cuya finalidad era la de apoderarse de Bélgica, con la ayuda del ejército prusiano.

Mientras que «el deseo claramente expresado de continuar la vida común», que era de otro valor, estaba abundantemente provisto de referencias, cuyos ejemplos más significativos citaba:

-- LA NOTA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1918, DIRIGIDA AL PRESIDENTE WILSON POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL PROVISIONAL AUSTRIACA:

No puede inaugurarse La era de la democracia en la Europa central sojuzgando por la fuerza de las armas un pueblo de 3 millones y medio de seres humanos a un pueblo de 6.300.000 habitantes. No es posible establecer una paz duradera en Europa creando un irredentismo alemán, cuyas constantes apelaciones a Berlín y a Viena pondrían la paz en peligro.

[216]

-- LA PROTESTA DE LOS SINDICATOS DEL PAIS DE LOS SUDETES DE FECHA 4 DE MARZO DE 1918:

El País de los Sudetes, impedido de ejercer su derecho de voto por las medidas de violencia del Estado checoslovaco, dirige a la Asamblea Nacional de la Austria alemana sus saludos fraternos y cordiales con ocasión de su primera sesión. En señal de protesta contra la mediatización de las elecciones, hoy, 4 de marzo, se ha declarado una huelga general en toda la Bohemia alemana y en el País de los Sudetes.

Conscientes de los lazos indisolubles que nos unen a la comunidad étnica alemana, hoy, nosotros, austriacos alemanes, estamos con vosotros en la mente y en el corazón. No nos olvidéis. En lo más profundo de nuestro espíritu, aspiramos al día en que seremos liberados del insostenible yugo que hace pesar sobre nosotros la dominación extranjera.

-- EL DISCURSO DE OTTO BAUER EN LA ASAMBLEA NACIONAL AUSTRIACA EL 7 DE JUNIO DE 1919:

Si la Bohemia alemana y el País de los Sudetes son entregados a Checoslovaquia, no sólo 3 millones y medio de alemanes serán despojados de su derecho a la libre determinación, no sólo la Austria alemana perderá sus explotaciones carboníferas, casi toda su industria textil, sus cristalerías y sus fábricas de porcelana, no sólo nuestra capacidad de producción, nuestro patrimonio nacional, nuestra capacidad económica y fiscal sufrirá una reducción de más del 50 %, sino que al mismo tiempo se creará en plena Europa un Estado que se convertirá en escenario de las más feroces luchas de nacionalidades, en foco del irredentismo alemán, húngaro y polaco, en una fuente de constante hostilidad entre naciones limítrofes, en un peligro permanente para la paz. Somos impotentes para impedirlo pero, una vez más, en el último momento, lanzamos un grito de aviso.

-- UN EXTRACTO DEL DISCURSO DEL CANCELIER KARL RENNER. EL 15 DE JUNIO DE 1919, EN ST. GERMAIN-EN-LAYE:

Las potencias crearon con ello (al incorporar por la fuerza a los sudetes alemanes a Checoslovaquia), en el centro de Europa, un foco de guerra civil cuyo brasero podría llegar a ser mucho

[217] más peligroso para el mundo de lo que lo fue la continua fermentación en los Balcanes (Canciller Karl Renner, 15 de junio de 1919, en St. Germain-en-Laye, donde representaba a Austria).

-- LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA FRANCÉS. LOS DÍAS 13 y 14 de JULIO DE 1919:

Ese tratado, nacido del más escandaloso abuso que jamás se haya hecho de la diplomacia secreta, que viola abiertamente el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, que reduce a la esclavitud a naciones enteras, que multiplica los nuevos riesgos de guerra, que va acompañado, en fin, de medidas de violencia contra todos los movimientos de liberación, no solamente en Rusia y en Hungría, sino en todos los países del antiguo Imperio habsburgués, en todo el Oriente y en Alemania, no puede, bajo ningún concepto, recibir un voto socialista...

De este modo, los gobiernos aliados han provocado la extensión a toda Europa de la situación de inestabilidad y de rivalidad que existía en los Balcanes y que ha sido una de las causas del conflicto mundial...

La limitación de las reparaciones a los daños materiales de la guerra era la condición misma de una ayuda rápida y eficaz a las poblaciones afectadas, a las cuales un nacionalismo incoherente ha causado daño, haciendo ascender hasta lo absurdo la cifra de sus reclamaciones...

En el aspecto económico, el Partido Socialista hace constar que los jefes de los Estados capitalistas aliados se han regido exclusivamente por el espíritu de desorden y de lucha por el beneficio...

Ante, el País, ante la Internacional, ante la Historia, el Partido Socialista declara que el Tratado de Versalles debe ser objeto, no sólo de una revisión parcial, a la cual, por otra parte y llegado el caso, aportaría su colaboración, sino de una completa transformación.

-- LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1919 DESPUÉS DE LA FIRMA DEL TRATADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL AUSTRIACA:

La Asamblea Nacional protesta solemnemente, ante el mundo entero, contra las disposiciones del tratado de paz que, con el pretexto de proteger la independencia de la Austria alemana,

[218] priva al pueblo austriacoalemán de su derecho a disponer de sí mismo, le niega su ardiente deseo de reunión con la tierra materna de Alemania, deseo que constituye una necesidad vital, económica, intelectual y

política. La Asamblea Nacional expresa la esperanza de que, en cuanto la paz haya disipado el espíritu de animosidad y de rencor provocado por la guerra, no se seguirá negando al pueblo alemán, gracias a la intervención de la Sociedad de Naciones, el derecho a su unidad y a su libertad nacionales, derecho concedido a todos los otros pueblos.

Con la más dolorosa amargura, la Asamblea Nacional protesta contra la decisión de las potencias aliadas y asociadas, decisión desgraciadamente irrevocable, en virtud de la cual 3 millones y medio de alemanes sudetes son violentamente separados de los alemanes de los Alpes, después de haber formado con ellos, durante siglos, una unidad política y económica. En virtud de aquella decisión se ven privados de su libertad nacional y sometidos a la dominación extranjera de un pueblo que en ese mismo tratado de paz se reconoce enemigo suyo. Desprovista de todo poder para impedir ese desastre y para evitar a Europa las inevitables desgracias que han de derivarse de esta ofensa a los derechos más sagrados de una nación, la Asamblea Nacional de la Austria alemana carga, ante la Historia, con la responsabilidad de aquella decisión a la conciencia de las potencias que, desafiando nuestras más serias advertencias, la lleven a la práctica.

Y Jean Longuet concluyó:

No podemos admitir que se nos presente este tratado como la conclusión lógica de una guerra de la cual se ha dicho que era la guerra del derecho. Lo que nos trae no es la paz del derecho, sino una paz de fuerza, una paz de violencia que recuerda todas las que en el pasado, a través de los siglos, han puesto fin a los conflictos que han lanzado a unos pueblos contra otros...

Creo, sobre todo, que no se ha insistido bastante en la idea de que, del mismo modo que Francia ha dado para todos la sangre de sus hijos, había que exigir a cambio, desde el punto de vista económico, que se hicieran pesar las cargas igualmente sobre todas las naciones...

Estamos indignados (Jean Longuet cita aquí a la revista inglesa *La Nation*) ante el hecho de que un hombre haya podido enriquecerse y otro haya sido arruinado por la guerra. Es igualmente inicuo que unas naciones se hayan enriquecido y otras se

[219] hayan empobrecido, a consecuencia de la guerra, entre los mismos Aliados. No cabe duda de que en el momento actual nos hallamos en presencia de aquella situación, ya que mientras Francia e Italia han salido de la guerra en una situación económica desesperada -- ¡y es una revista inglesa la que escribe esto! --, Inglaterra ha salido de ella en pie, fuerte, y Norteamérica próspera y rica. Con un sentimiento de lealtad y de esfuerzos mancomunados hacia el mismo objetivo, se habría evitado una conclusión tan inicua...

Creo que si se hubiera insistido menos en las reivindicaciones territoriales, si se hubiera atendido más a repartir las cargas y a obtener de Inglaterra y de Norteamérica su aportación a los gastos de una victoria de la cual se han beneficiado tanto, se habría podido obtener una paz que, lo mismo desde el punto de vista francés que del punto de vista humano, habría sido mejor, más justa y más duradera.

En 1938, sin embargo, la resolución adoptada por el Partido Socialista francés en su Congreso de Royan, decía:

El Socialismo francés desea la paz, incluso con los imperialismos totalitarios, pero no está dispuesto a inclinarse ante todas sus exigencias. Si se viera obligado a ello, cosa que tratará de impedir por todos los medios, sabrá defender la independencia nacional y la independencia de todas las naciones protegidas por la firma de Francia.

La firma de Francia en cuestión era la que Francia había estampado en Versalles o posteriormente a favor del respeto del tratado... En otras palabras, los socialistas franceses estaban dispuestos a luchar en defensa del mismo tratado contra el cual, veinte años antes, se habían pronunciado con tanto vigor y tanta obstinación.

Allí empezaron mis desavenencias con el Partido Socialista: la guerra, Nuremberg... Después de Nuremberg, seguí manteniendo nuestro punto de vista común de 1919, y esto significó la ruptura.

Fui vengado por Churchill, el cual, en sus Memorias, escribió en 1952:

Las cláusulas económicas del Tratado de Versalles eran vejatorias y tan estúpidamente concibidas, que resultaban manifiestamente inoperantes. Alemania era condenada a pagar unas reparaciones que se elevaban a una cifra fabulosa. Las decisiones impuestas a Alemania expresaban la cólera de los vencedores y la convic-

[220] ción de sus pueblos de que ningún país, ninguna nación vencida podría pagar nunca un tributo lo bastante pesado como para cubrir los gastos de una guerra moderna. Las masas permanecían sumidas en la ignorancia de las realidades económicas más elementales, y sus jefes, que sólo pensaban en las elecciones, no se atrevían a desengañarlas. Los periódicos, según su costumbre, se hacían el eco fiel o amplificado de las opiniones dominantes. Muy pocas voces se alzaron para explicar que el pago de reparaciones no puede ser efectuado más que mediante servicios o mediante el transporte material de mercancías por ferrocarril a través de las fronteras terrestres, o por barcos a través del mar; o para señalar que dichas mercancías, a su llegada a los países

importadores, no dejarían de provocar un desorden en la producción industrial local, salvo en las sociedades de carácter muy primitivo o rigurosamente controladas... Y no se encontró a nadie situado en las alturas, suficientemente influyente, suficientemente inmune a la imbecilidad general, que dijera a los lectores esas verdades esenciales en su brutalidad; y, si se hubiera encontrado uno, nadie le hubiera creído. Los Aliados victoriosos siguieron diciendo que oprimirían a Alemania «hasta que rechinaran las pepitas». Sin embargo, todo aquello tuvo un efecto intenso y desastroso sobre la prosperidad del mundo y sobre la actitud de la raza germánica» (Tomo I, página 6).

Y:

La segunda tragedia capital de aquella época fue el completo desmembramiento del Imperio austro-húngaro por los tratados de St. Germain y de Trianón. Durante siglos, aquella reencarnación viviente del Sacro Imperio romano y germánico había aportado, en el marco de una vida común, muchas ventajas económicas y de seguridad a numerosos pueblos, ninguno de los cuales poseía, en nuestra época, la potencia o la vitalidad necesarias para resistir por sí mismo la presión de una Alemania o de una Rusia resucitadas... No hay una sola nación, una sola provincia de las que constituyeron el Imperio de los Habsburgo, que no haya conocido, con el recobramiento de la independencia, todas las torturas que los poetas y los teólogos de antaño reservaban a los condenados. Viena, la noble capital, el centro de una cultura y de una tradición antiquísimas, el cruce de tantos caminos, de tantos ríos y ferrocarriles, Viena fue dejada presa del hambre, como un gran mercado vacío en una región empobrecida, de la cual han partido casi todos sus habitantes (Tomo I, páginas 8 y 9).

Si Mr. Churchill hubiese dicho todo esto en 1919, es poco probable que le hubiesen escuchado: en aquella época no era más [221] que un personaje de segundo plano. Pero no cabe duda de que si lo hubiese dicho en 1945, el proceso de Nuremberg no se habría celebrado.

Y eso era lo que yo quería decir.

* * *

En 1932, con el pequeño grupo de sindicalistas no conformista (anarcosindicalistas) de la tendencia llamada *La revolución proletaria*, participé en las tareas de edición y de vulgarización en Francia, bajo el título *Compendio de geografía económica*, de una colección de conferencias pronunciadas ante las colegas obreros de su país por el economista inglés J. F. Horrabin. Nos había parecido que el problema a resolver no había sido nunca mejor planteado, que nunca se había puesto más en evidencia la falta de discernimiento, la carencia total de perspectivas históricas, la mediocridad, en suma, de los responsables del Tratado de Versalles. Para decirlo todo, habíamos encontrado en aquellas conferencias los motivos fundamentales de todas las guerras a partir de la Guerra de los Cien años, incluida la que sentíamos llegar. Se me disculpará si, a riesgo de ser acusado de un abuso de citas, reproduzco unidos unos a otros y subtitulados por mí, los párrafos que me parecen resumir mejor una tesis que, al cabo, de treinta años, conserva toda su actualidad:

1. - HISTORIA DEL IMPERIO DE LOS MARES

Durante millares de años, la Historia tuvo por eje el Mar Mediterráneo. Los países que rodean a ese mar hacían entonces los progresos más considerables en los terrenos técnico, económico y social. Mientras duró ese estado de cosas, la situación geográfica de la Gran Bretaña constituyó una desventaja para sus habitantes. Situada más allá de las orillas del mundo del comercio, muy alejada de los caminos y centros principales, no tenía lugar en el mundo conocido. Permaneció en ese estado hasta la llegada de los fenicios, y luego de los romanos. Y cuando la potencia romana se desvaneció, la Gran Bretaña volvió a encontrarse durante otros mil años entre los países perdidos. Pero llegó un momento en que el comercio de las ciudades mediterráneas se extendió hacia el norte a través del valle del Rin, y en que los comerciantes de la Liga Hanseática hicieron del Mar del Norte y del Báltico un nuevo Mediterráneo. La Gran Bretaña, aunque siempre muy alejada, se encontró entonces en contacto más estrecho con el resto del mundo.

[222] Fue la terminal Noroeste de las grandes rutas comerciales que cruzaban el continente partiendo del Mediterráneo. Pero no era más que una terminal, no una base en sí misma. Finalmente, llegó la conquista del Atlántico y el descubrimiento del Nuevo Mundo que se encuentra al oeste de dicho Océano. Entonces, los países del Noroeste de Europa, los países que tenían costas atlánticas y no costas mediterráneas, se encontraron en la más deseable de las posiciones, de cara a las costas del nuevo Continente.

Fue entonces, y solamente entonces, cuando la posición de la Gran Bretaña se convirtió en una ventaja. Y de aquella época data el comienzo de la supremacía británica en Europa y finalmente en el mundo. Hasta entonces, Inglaterra se había encontrado en un camino secundario. Ahora, ocupaba el mejor emplazamiento en el principal de los caminos.

Los descubrimientos marítimos desplazaron los centros de Europa. Los sustrajeron a los mares cerrados para trasladarlos a las orillas del Atlántico. Venecia y Genova cedieron el lugar a Bristol y Lagos. El activo aunque reducido comercio del Báltico, el cual, desde el siglo XII al siglo XVII labró la riqueza y la preeminencia histórica de las ciudades hanseáticas, perdió su relativa importancia cuando el Atlántico se convirtió en el campo marítimo de la Historia. La preeminencia se desplazó hacia el Oeste, pasó de Lubeck y Stralsund a Amsterdam y a Bristol.

La historia de los tres siglos siguientes es la historia de la lucha por la supremacía de esos países del Noroeste europeo. Dos siglos antes del final del capítulo mediterráneo, se encuentra ya un tratado comercial portugués, firmado en 1294, que revela un comercio de cierta importancia a lo largo de las costas del Atlántico. Pero España y Portugal fueron las precursoras, con mucho, de los grandes descubrimientos. Y unas semanas después del regreso de Colón de su primer viaje, el Papa promulgó una Bula adjudicando el hemisferio occidental a España y el oriental a Portugal. Esto dejaba al margen a las naciones nórdicas, especialmente a Holanda e Inglaterra. Los navegantes de esos dos países se dedicaron entonces, durante varios años, a buscar caminos hacia las Indias por el Noroeste y el Nordeste, por el Norte de América y el Norte de la Siberia. Ambos caminos se revelaron impracticables. Los dos países, en consecuencia, sólo podían tomar su parte de la riqueza de las Indias y de América rompiendo con el Edicto papal. Así, desde antes de la mitad del siglo XVI los dos habían roto con el Papa y caído en brazos del Protestantismo. El poder del Papa era considerable. Pero no podía modificar las condiciones geográficas, ni el impacto de esas condiciones en el cerebro de los hombres. A finales del siglo XVI los ingleses habían destruido la Armada de Felipe de España. Y los holandeses, después de haber sacudido el yugo español, se establecían en las Indias Occidentales y Orientales, en diversas regiones arrancadas a los españoles y a los portugueses. El poder del Papa, señor del Mediterráneo, se desvanecía al tiempo que declinaba la importancia del propio Mediterráneo.

El siglo siguiente contempló la gran rivalidad de las burguesías inglesa y holandesa por el dominio de las rutas oceánicas, rivalidad en la que intervino, ora de un lado, ora del otro, un tercer país del Noroeste de Europa, Francia. Para comprobar hasta qué punto los cuatro extremos de la tierra estaban atados -- sí, atados, literalmente encadenados -- a los Estados del Noroeste de Europa, bastará leer este simple párrafo, con un atlas al alcance de la mano:

En el cénit de su poder, unos años más tarde, es decir, a mediados del siglo XVII, los holandeses reinaban en las Antillas. Tenían posesiones en el Brasil y en la Guayana... Poseían establecimientos comerciales en las costas de Guinea, y en Cape Town (el Cabo de Buena Esperanza), en la ruta de las Indias. Eran dueños de las islas de Ceilán y de Maurice (de Nassau). Poseían, finalmente, las llaves de la América del Norte en su ciudad de Nueva Amsterdam (actualmente Nueva York) (Fairgrave, pág. 151).

Pero, a comienzos del siglo XVIII Gran Bretaña había ocupado el lugar de Holanda como arriero de los mares y como dueña de los puntos clave de las grandes rutas oceánicas mundiales. Según la jactanciosa declaración de un escritor, «Inglaterra se encontró, al salir de las guerras, en condiciones de extender su comercio marítimo con un renovado vigor. Estaba dispuesta a continuar, en todos los mares, la obra que los griegos, los fenicios y los venecianos habían llevado a cabo a lo

largo de las costas del Mediterráneo». Pero, señálemoslo, esto no era debido a los beneficios de una Providencia que extraía a los ingleses de una arcilla superior a la de los franceses y holandeses. Era, en primer lugar, resultado de la ventajosa posición geográfica de la Gran Bretaña en las rutas atlánticas; en segundo lugar, del hecho de que la Gran Bretaña poseía una agricultura y una industria muy superiores a las de sus rivales y que constituían un fundamental apoyo para sus expediciones marítimas. La revolución industrial, en efecto, había empezado antes de finales de siglo. Y, a partir de entonces, sus recursos naturales de hierro y de carbón le dieron un predominio duradero sobre las otras naciones, y aseguraron definitivamente las bases de su supremacía mundial en el siglo XIX.

[224]

II. - HISTORIA DE INGLATERRA

El grupo británico comprende al Imperio británico propiamente dicho y a algunas naciones dependientes de él. La primera observación fundamental que hay que hacer acerca de ese grupo es que no constituye una unidad geográfica como lo son más o menos todos los otros grupos. Los Dominios o dependencias británicas están esparcidas por todos los mares. Su único lazo de unión es el Océano. El Imperio británico está basado, por tanto, en la potencia naval. Y en un mundo de rivalidades imperialistas, sólo podrá seguir siendo una unidad si conserva la supremacía marítima.

Inglaterra empezó a convertirse en una potencia mundial con la apertura de las rutas oceánicas, en el siglo XVI... En el curso del siglo siguiente, consiguió asegurarse el monopolio de los transportes comerciales del mundo entero. Estableció factorías comerciales y puertos de escala en todas las partes del mundo. Su objetivo era entonces el de garantizar sus rutas comerciales, sus extensas líneas marítimas a lo largo de las cuales navegaban sus barcos mercantes con sus cargamentos. No tenía ninguna necesidad de extensión territorial: al contrario... En el siglo XVIII numerosos miembros del mundo comercial inglés consideraban que dos diminutas islas de las Pequeñas Antillas eran más importantes que el gran Canadá. Esto derivaba del hecho de que en la época de la navegación a vela, aquellas islas de las Antillas dominaban la gran ruta que iba desde Europa hasta los puertos americanos. Empujados por los vientos alisios, los barcos seguían la ruta del Sudoeste hasta las Antillas y, desde allí, se navegaba a lo largo de la costa, sea hacia el norte, sea hacia el sur. Por ello, Jamaica, las Bermudas y las Barbadas fueron de las primeras entre las posesiones británicas. Y el Cabo de Buena Esperanza, en otra ruta, sólo tenía importancia porque dominaba la ruta de las Indias. Si Inglaterra adquirió, en aquella época, territorios de alguna extensión, fue sobre todo en regiones en las cuales necesitaba puntos de apoyo contra su rival, Francia, como en las Indias y el Canadá, donde, para asegurar su posición, debía tomar posesión de grandes espacios. Con sus colonias norteamericanas -- y éstas, más que colonias propiamente dichas, eran lugares de exilio para ciudadanos indeseables --, muy importantes, ya que Inglaterra obtenía en ellas sus materiales de construcción naval, los territorios hurtados a Francia eran prácticamente las únicas posesiones territoriales de la Gran Bretaña a finales del siglo XIX.

[225]

Sobre aquel conjunto de factorías y puertos de escala se desarrolló, en el siglo XIX, el Imperio británico. De 1800 a 1850, su superficie se triplicó. Y en 1919, después de la gran guerra, se había vuelto a triplicar, alcanzando 13.700.000 millas cuadradas, habitadas por 475 millones de seres humanos, más de la cuarta parte del territorio y de la población mundiales. La base de aquel enorme crecimiento fue el dominio marítimo que dio al hombre el advenimiento de la navegación a vapor. Los Estados Unidos y Rusia son esencialmente Estados de ferrocarril. Pero el Imperio británico de hoy es, según la frase de Wells, un imperio de buques a vapor. Sin embargo, el alejamiento y la gran dispersión de las diversas partes del Imperio provocan una formidable complicación en sus problemas internos, lo mismo sociales que religiosos, políticos o comerciales.

Además, apenas puede producirse un acontecimiento en cualquier parte del globo sin que afecte más o menos directamente a algún interés británico. Y la suerte de todo el grupo depende de la potencia naval y de la libertad de los mares. Este es su talón de Aquiles.

En realidad, la potencia dominante del grupo es, todavía hoy, la Gran Bretaña.

Después de la Revolución industrial, Inglaterra no se limitó ya a transportar las mercancías del mundo entero. Pasó a ser el primer vendedor del mundo. Sus navíos transportaron a través de los mares su carbón y sus productos manufacturados. No sólo tenía grandes reservas de carbón, sino que además las tenía ventajosamente situadas muy cerca de la costa. Y esto, antes de la era del transporte terrestre, le confería una gran ventaja sobre los países mineros continentales. El cénit de su potencia se encuentra en el siglo XIX. Entonces, sus capitalistas, seguros de la sólida posesión de sus recursos, de su flota, de su dominio del mar, no reclamaban más que el libre cambio como condición de la universal supremacía británica.

La población de la Gran Bretaña se hallaba concentrada en las regiones mineras e industriales. Y así fue convirtiéndose en más y más dependiente de los países de ultramar para su aprovisionamiento alimenticio. El seis por ciento de la población británica se ocupa en trabajos agrícolas, en tanto que la proporción es del cuarenta por ciento en Francia y del setenta y dos en Rusia. «Los habitantes de las Islas Británicas están encerrados en grandes aglomeraciones. Y su bienestar se elabora con el carbón, el acero, el hierro y la libertad de los mares» ¹¹⁴ (según Bowmann, *The New World*).

[226]

Según el mismo Bowmann, la clasificación correcta de las diversas partes del Imperio británico es la siguiente:

1.) Los seis «Dominios» de gobierno autónomo: Canadá, Australia, Africa del Sur, Nueva Zelanda, Irlanda y Terranova. Todos son Estados capitalistas. Y sus intereses no son obligadamente idénticos a los de la «madre patria». Excepto en Africa del Sur, los indígenas están en minoría. Capitalistas y asalariados son igualmente blancos.

2.) Las «Posesiones», tales como la India, Sudán, el Este y el Oeste africanos, Mesopotamia. Algunas reciben el nombre de «Protectorados», otras el de «Dependencias», otras el de «Territorios bajo mandato». Inglaterra gobierna en ellas a razas indígenas de diversos grados de civilización. En la India, sin embargo, el proceso de industrialización, está muy avanzado y ha permitido el desarrollo de una clase capitalista independiente. Este grupo es el que constituye el Imperio propiamente dicho ¹¹⁵.

3.) Las «bases navales» y los «enclaves estratégicos», tales como Gibraltar, Aden, Singapur y Hong Kong. A estas partes del grupo británico hay que añadir, aunque no estén políticamente integrados en el Imperio, a ciertos Estados independientes, tales como Portugal y las colonias portuguesas. Y también Argentina. En cuanto a las Indias holandesas, están unidas a la Gran Bretaña por la combinación Royal-Deutsch-Shell, y sus puntos de mando estratégicos son Singapur y Australia, ambos británicos. También Noruega y Dinamarca están estrechamente unidas a Inglaterra por intereses navales, así como por su situación geográfica. Grecia, finalmente, ha servido a los intereses británicos en el Mediterráneo y ha recibido, a cambio, toda clase de tratos de favor.

Los Dominios británicos están ampliamente dispersos. Pero existe una vasta región donde se hallan concentrados los principales intereses británicos: el Océano Indico y la gran ruta que lo une a Europa.

Hace cuatro siglos, el Océano Indico era un lago portugués. Ahora es un lago británico. Las adquisiciones territoriales posteriores a la guerra han formado el círculo de las posesiones

¹¹⁴ Hoy podríamos añadir: el petróleo.

¹¹⁵ Desde 1933, fecha en la cual se escribió esto, la India ha conquistado su independencia política.

británicas alrededor de sus orillas: toda la costa oriental de Africa es ahora británica, excepto en dos regiones, una de las cuales es por-

[227] tuguesa. A continuación viene Aden, centinela a la puerta del Mar Rojo, luego Arabia y el Golfo Pérsico, que conduce a Mesopotamia. Después la India, joya inapreciable entre todas las demás posesiones, Birmania y los Establecimientos de los estrechos, que conducen a Hong Kong y a Indonesia, y finalmente Australia.

He aquí, pues, alrededor de un océano, a un grupo de territorios que constituiría por sí solo un imperio de primer orden para una potencia industrial, dada su riqueza en materias primas y su poder de absorción de los productos industriales. Las ventajas que representa esta concentración de los intereses británicos son evidentes, tanto desde el punto de vista de la seguridad naval como desde otros puntos de vista. Por otra parte, esta concentración está estimulada por la creciente rivalidad de Norteamérica en las esferas Atlántico y Pacífico. En el Océano Indico, por lo menos, Inglaterra posee un monopolio de hecho. Sin embargo, existe una evidente desventaja: la situación de esos territorios, a miles de millas marinas de Inglaterra, centro industrial y financiero del grupo. El único lazo de unión entre ellos es una larga ruta marítima, cuyo dominio es de vital importancia para Inglaterra.

Esa vía marítima pasa por el Mediterráneo, Suez y el Mar Rojo. Después de cuatro siglos de eclipse, y gracias al desarrollo técnico que permitió al hombre cortar el istmo de Suez, el Mediterráneo vuelve al primer plano del escenario del mundo. Y cualquiera que haya captado, la importancia de aquella ruta comprenderá fácilmente las grandes líneas directrices de la política internacional de Inglaterra. El proyecto alemán de un ferrocarril Berlín-Bagdad amenazaba a aquella ruta. El ferrocarril en cuestión hubiera sido una ruta terrestre destinada a enlazar el Noroeste de Europa con las orillas del Océano Indico. En consecuencia, después de la guerra, el «arreglo» de Europa fue dictado en parte por el deseo de Inglaterra de sustraer un tal proyecto de la esfera de las posibilidades políticas. (De ahí el engrandecimiento de Grecia y la división de Austria y de Turquía en múltiples pequeños Estados.) El deseo de salvaguardar aquella ruta, tanto como el petróleo de Persia y de Mesopotamia, determina el interés vital de Inglaterra en todas las cuestiones del Cercano Oriente. Directamente o no, los países que se encuentran al borde de aquella ruta deben ser puestos y mantenidos bajo control británico. ¿Quién ocupará Constantinopla? Es una cuestión de interés británico, puesto que Constantinopla es una de las puertas del Mediterráneo y «la ruta británica» pasa por ese mar. Y, sobre todo no hay ni que pensar en una independencia efectiva de Egipto, ya que Egipto domina Suez, llave de la ruta Y si la Gran Bretaña permitiera a [228] alguna potencia establecerse en Egipto, sería como si los Estados Unidos dejaran establecerse al Japón en una de las orillas del canal de Panamá. En el mundo moderno, los pueblos que aspiran a la independencia tendrían que procurar no vivir en regiones que dominen las grandes rutas comerciales.

III. -- EL MUNDO DESPUÉS DE 1919

Las realidades políticas del mundo de la posguerra no son los Estados nacionales, sino unos grupos de Estados, cada uno de los cuales está dominado por una gran potencia industrial e incluye un número más o menos grande. de colonias o de pequeños Estados vasallos, algunos de ellos independientes «de jure», pero, desde el punto de vista económico, es decir, «de facto», igualmente dependientes de la gran potencia.

Y cada uno de los grandes grupos busca el bastarse a sí mismo, es decir, el asegurarse el disfrute, directo o no:

- 1.) De cantidades suficientes de todas las materias primas esenciales: carbón, hierro, cobre, petróleo, caucho, algodón, trigo, etcétera.
- 2.) De «conductos comerciales y de territorios no desarrollados», propicios a la exportación de los capitales.

3.) De las vías marítimas y terrestres necesarias para el transporte y el reparto de las materias primas y de los productos.

Si recordamos que el reparto (del mundo) no ha terminado aún y que existen todavía diversas zonas menores, nominalmente independientes, que no se han incorporado definitivamente a uno de los grupos; si recordamos que los límites de cada uno de los grupos no están siempre perfectamente claros y que en sus orillas existe un cierto número de «no man's land», podemos calcular en cinco el número de los grupos. Son los siguientes:

- el grupo norteamericano;
- el grupo británico;
- el grupo extremo-oriental (China y Japón);
- el grupo ruso;
- el grupo francés (con la Europa central y el Africa del Norte);

El gobierno real de cada uno de esos grupos de Estados, a excepción de Rusia, es un grupo de capitalistas ¹¹⁶. No es siempre el mismo grupo, pero es en todo momento un grupo de capitalistas que posee influencia sobre todo el mecanismo gubernamental, incluidos los políticos que están nominalmente al frente de los asuntos públicos. Así, cuando hablamos de Washington o del gobierno

[229] de los Estados Unidos, designamos en realidad a la Standard Oil Company, o al grupo Pierpont-Morgan, o a cualquier otra facción de Wall Street que en aquel momento está considerada lo suficientemente fuerte, o lo suficientemente interesada en una determinada cuestión, como para dictar la política de Norteamérica. Así, cuando hablamos de Washington o del gobierno británico decimos el «Comité des Forges». En cuanto al gobierno británico, es, según la época, ora la Royal-Dutch-Shell, ora los grandes industriales del carbón y del acero, ora las cinco grandes bancas y los financieros.

IV. -- LA RIVALIDAD FRANCO-ALEMANA

La base de la potencia de Alemania estaba en sus grandes reservas de hierro y de carbón. El tratado de paz cedió el hierro a Francia, al menos en su mayor parte. Y el objetivo incesante de la política francesa después de la paz fue el de asegurarse el control del carbón indispensable para el tratamiento del mineral de hierro. Antes de la guerra, las grandes minas de Lorena se hallaban repartidas entre Francia y Alemania. El 75% de la producción de hierro procedía de las minas de Lorena. Ahora son enteramente francesas. «Francia controla ahora el mineral de hierro de mejor rendimiento que hay en Europa o que es utilizado en Europa.»

El hecho capital de la Francia de la posguerra es que su grupo capitalista más poderoso es el grupo de la industria pesada. Tal como han repetido numerosos escritores, la Francia de la anteguerra era por encima de todo una nación de pequeños propietarios agrícolas. Se bastaba prácticamente a sí misma, excepto en lo que se refiere al carbón. De cara al exterior, era una nación prestamista de dinero. En forma de préstamos, derramaba sobre los Gobiernos extranjeros tales como el del Zar los ahorros de sus campesinos y de su pequeña burguesía. Pero, la nueva Francia, al igual que la antigua Alemania, está edificada sobre el cimiento más moderno del hierro y del acero. La política de Francia está hoy dirigida por los industriales del hierro y del acero, por el Comité des Forges y los financieros que están detrás de él. Esos hombres se han apoderado de las riendas del poder. La adquisición de Lorena les proporcionó los medios para ello, y la

[230] necesaria reconstrucción del sistema económico francés después de la conmoción y de la dislocación de la guerra. Su instrumento es el militarismo francés. Y el sentimiento sobre el cual se apoyan para conseguir que el pueblo defienda su principal reivindicación -- el debilitamiento permanente de Alemania -- es la pasión francesa por la «seguridad».

¹¹⁶ En Rusia es un grupo de burócratas, prefiguración de los «Directores» de J. Burnham.

El desarrollo industrial de Francia, en el sentido más moderno, es cosa que data de ayer. Ha sido retardado por la falta de carbón. El desarrollo industrial de Francia dependía de la misma causa que el de Alemania. Empezó en la misma época que el de esta última, a mediados del siglo XIX. Se remonta también, en consecuencia, a la época de la construcción de las primeras vías férreas. Pero, en tanto que Alemania tenía mucho carbón, Francia tenía muy poco. Y, a excepción de los yacimientos del nordeste, cerca de la frontera belga, el poco carbón que tenía Francia estaba repartido en pequeñas minas esparcidas a lo ancho del país.

Aquellas condiciones no permitían el desarrollo de una industria estrechamente agrupada, basada en la utilización intensiva del carbón. Pero determinaron una dispersión de las manufacturas locales, nunca demasiado grandes, especialmente en aquellas industrias que no utilizan más que pequeñas cantidades de combustible. En consecuencia, Francia se convirtió en el mejor ejemplo de país de industria ampliamente dispersa, en tanto que Inglaterra, Alemania y Norteamérica eran países de industria altamente concentrada, agrupada alrededor de las minas de carbón. (Eckel.)

En la parte de Lorena que le fue dejada en 1871, Francia poseía grandes reservas de hierro. Extraía el mineral en cantidades siempre crecientes. Pero, al no disponer de coque para tratarlo, se veía obligada a exportarlo. En 1913, Francia era el país que exportaba más mineral de hierro del mundo. De modo que, en lo que respecta a la industria básica de la época moderna, se encontraba, en relación con Inglaterra, de Norteamérica y de Alemania, en la situación de una simple colonia, de una simple fuente de materias primas.

Pero el tratado de paz de 1919 duplicó las reservas de mineral de hierro de Francia. ¿Iba, pues, a seguir siendo una simple exportadora de materias primas? O por el contrario, sus capitalistas iban a emprender un camino más provechoso, tratando y manufacturando ellos mismos el hierro? La respuesta a esta pregunta dependía por entero de la cantidad de carbón que Francia pudiera controlar. Y este factor fue el que provocó la aparición de una ola de imperialismo sobre el suelo europeo, con el secuestro

[231] de territorios y la explotación -- o al menos la tentativa de explotación -- de sus recursos sin tener en cuenta para nada la voluntad de sus habitantes. El Tratado de Versalles había entregado a Francia las minas de carbón del Sarre. Pero el Sarre no producía más que el 15 % del coque que empleaba Alemania para tratar el mineral de hierro de Lorena. La mayor parte del coque -- casi las dos terceras partes -- utilizado por Alemania procedía del Ruhr. Y he aquí la consideración fundamental que empujó a los industriales franceses del hierro y del acero a apoderarse de aquel territorio. Hacen falta varias toneladas de carbón para tratar una sola tonelada de mineral. Por lo tanto, es más económico llevar el hierro cerca del carbón que viceversa. El hierro de Lorena era casi inútil sin el carbón del Ruhr. Las dos regiones están unidas por numerosos medios de transporte, terrestres y fluviales. La frontera política que las separaba era un anacronismo.

Para invadir el Ruhr, Francia dio como excusa el deseo que sentía de presionar a Alemania a fin de inducirla a pagar sus deudas de las «Reparaciones». Pero la ocupación tenía evidentemente necesidad de una base más permanente: de aquí el proyecto de una República renana, Estado-tapón «independiente» que debía incluir a las regiones más altamente industrializadas de Alemania y que en realidad hubiera sido tan independiente de Francia como pueda serlo Panamá de los Estados Unidos. Dueños del mineral de Lorena y del coque del Ruhr, los industriales franceses del hierro y del acero debían aparecer como los verdaderos vencedores de la gran guerra. Pero el plan no pudo ser realizado. Inglaterra y Norteamérica, últimos aliados de Francia, no estaban dispuestos a permitir que una parte tan importante de los despojos de la victoria fuesen a parar a manos de los dueños de la industria pesada francesa. Su intervención se concretó en la imposición a Alemania de un yugo económico conocido por el nombre de plan Dawes y plan Young. Esos planes debían garantizarles, lo mismo que a Francia, el pago de un tributo, lo cual implicaba en cierto modo un estímulo para la industria alemana. A partir de entonces, la política francesa consistió en

exigir que Alemania pagara hasta el último gramo de su «libra de carne» y a impedirle de mil modos distintos que se desarrollara libre y plenamente como un Estado independiente.

[232]

Para mantener a Alemania en estado de debilidad, había, entre otras cosas, que rodearla de Estados hostiles y unidos a Francia por lazos económicos y políticos lo más estrechos posible. En la frontera oriental de Alemania se encuentra Polonia, ocupando grandes superficies del territorio alemán de anteguerra. Polonia se convirtió rápidamente en una esfera de influencia francesa. Francia concertó tratados con Checoslovaquia en 1924, con Rumania en 1927 y con Yugoslavia también en 1927. Combatió a sangre y fuego la propuesta de unir Austria a Alemania, y sus financieros, desde entonces, han hecho de Austria un Estado casi vasallo. La barrera alrededor de Alemania quedaba así completa, y una cadena de alianzas aseguraba el dominio de Francia sobre la mayor parte de la Europa central, desde el Báltico hasta el Adriático.

Y J. F. Horrabin añade algo que en aquella época resultaba casi profético:

Bélgica también forma parte del grupo francés. Por sus reservas de carbón, es una parte muy importante de él. Mientras Europa consistió en una media docena de potencias rivales, aproximadamente iguales, Bélgica tenía asegurada una especie de independencia consagrándose a la neutralidad permanente. Pero cuando, como sucede hoy, el desarrollo económico ha conducido a la hegemonía de una sola potencia, un Estado como Bélgica está obligado a convertirse en satélite de esa potencia, especialmente cuando es su vecina más próxima.

El Imperio de los mares... Si J. F. Horrabin continuara hoy su razonamiento, llegaría a las siguientes conclusiones:

1.a) El Océano Atlántico y el Pacífico están llamados a desempeñar próximamente, alternativa o conjuntamente, el papel que el Mediterráneo desempeñó hasta el siglo XV.

2.a) Los centros nerviosos de aquel imperio están a punto de desplazarse desde Londres y Tokio (no hay que perder de vista que Japón es la Inglaterra de Extremo Oriente) hacia Washington.

3.a) Norteamérica ha llegado a un estado de desarrollo económico y a un potencial de irradiación tales, que le permiten tomar el relevo de Inglaterra.

4.a) El polo de las reacciones continentales se halla en trance de no ser ya París, ni Berlín, sino Moscú, y esto es un evidente peligro para Europa.

5.a) El imperio central no es ya europeo, sino indoafricano, [233] y se constituirá rompiendo las ataduras del colonialismo, cuya época ha periclitado. En unión de China, será objeto de las apetencias de los dos competidores y está llamado a oscilar más o menos parcialmente hacia el uno y el otro. En la actual coyuntura, el movimiento de los pueblos colonizados llegando a las ideas de Estado, de Nación y de Patria, combatido estúpidamente por las metrópolis beneficiarias del colonialismo, inclina peligrosamente a ese imperio central hacia Moscú.

Doble problema, pues: el del imperio central del mundo, y el del imperio central de Europa, la antigua *Mittleuropa*. Y parece evidente que si queremos solucionar el primero, evitando un tercer conflicto mundial, hay que solucionar previamente, y con toda urgencia, el segundo: Europa.

* * *

Séame permitido ahora citar un texto de otro historiador, el francés Léon Emery, el cual publicó entre las dos guerras las célebres *Feuilles libres*¹¹⁷, periódico pacifista cuyas tesis, aunque basadas en la historia más que en la economía política, coinciden con las de J. F. Horrabin. He aquí lo que dice León Emery en *Les Cahiers Libres* (núm. del 1 de octubre de 1951), periódico que dirige desde el final de la guerra, como continuación de las *Feuilles Libres*:

¹¹⁷ Actualmente edita *Les Cahiers Libres* en Nimes (Gard), 16, rue Jeanne-d'Arc.

Parece que Europa, desde hace varios siglos, tenga tendencia a definirse mediante una decisión tripartita. En el Oeste, en las orillas atlánticas, tiene que existir una potencia marítima que sirva de enlace con los otros continentes; a su contacto y más al Este, se ve formarse, morir, renacer, un imperio continental que busca su equilibrio desde el Tiber a Flandes, desde el Sena al Elba; finalmente, más al Este aún, aparece un vasto y confuso Estado eurasiático, el cual no forma propiamente parte de Europa, ya que no participa de sus decisivas experiencias culturales e ignora, en sus profundidades, lo esencial de nuestras tradiciones.

La historia, familiar entre todas, de Napoleón I permite en este caso compendiar. Es sabido que Napoleón constituyó un Imperio compuesto donde los Estados satélites, asimilados mediante la conquista, formaban un cinturón alrededor de Francia, y que fue finalmente vencido por la doble resistencia del mar británico y de la estepa rusa. Más cerca de nosotros en el tiempo, el Imperio [234] bismarckiano, hábilmente construido a base de guerras limitadas, y que se enorgullecía de haber trasladado de París a Berlín el centro de gravedad de Europa, pudo mantenerse e incluso atribuirse un papel de árbitro mientras evitó cuidadosamente chocar con Inglaterra y con Rusia; pero, en el instante en que la Alemania wilhelmiana quiso lanzarse a su vez a la gran aventura de la competencia colonial y naval, hizo resurgir la coalición que había destruido la obra napoleónica y, a su vez, sucumbió. La tentativa de Hitler confiere a la repetición de los acontecimientos un carácter fatídico realmente alucinante. Su significado histórico procede, en efecto, del hecho de que Hitler quiso apelar contra las decisiones del destino, las cuales se obstinó en explicar, no por causas profundas, sino por la traición y la ineptitud. Quiso realizar un milagro de la voluntad, violentar los hombres, las cosas y el ritmo del tiempo; creó, también él, mediante la intriga, la diplomacia y la conquista, un imperio central que durante algunos meses se extendió desde el Atlántico al Volga. Pero, después de haber jurado que no recaería en los errores de sus antecesores, no pudo evitar el verse cogido y triturado entre las dos mordazas del torno. ¿Estamos asistiendo, acaso, a una tragedia esquiliana?

Las causas profundas a que alude Léon Emery son las que pone de manifiesto J. F. Horrabin.

Y la tragedia esquiliana a que alude en el plano Europa es, en el plano mundial, la de las migraciones humanas y del desplazamiento de los centros de la Civilización. Es el problema eternamente evocado y siempre oscuro de las invasiones que antaño se llevaban a cabo en orden disperso y que ahora se efectúan en orden concertado, partiendo de bases de apoyo -- Estados o grupos de Estados -- sólidamente organizadas y de acuerdo con una técnica minuciosamente elaborada.

Así, arrancado de los senderos batidos por el dios Marte y circunscrito por los dos textos yuxtapuestos de J. F. Horrabin y de Léon Emery, que tan armoniosamente se complementan, el problema de Europa en el siglo XX se reduce a la búsqueda de una estructura económica y de una política de las migraciones humanas susceptible de neutralizar la gran migración eslava hoy, y mañana, tal vez, la gran migración amarilla que se dibuja ya con perfiles amenazadores.

De lo que se infiere que la solución del verdadero problema se sitúa bastante lejos y muy por encima de las mezquinas combinaciones de Versalles, así como de la macabra parodia de justicia de Nuremberg.

[235]

APENDICES DOCUMENTALES A LA PRIMERA PARTE

Ap. 1. - Demanda colectiva presentada por la defensa de los acusados al iniciarse el Proceso de Nuremberg, el 19 de noviembre de 1945.

Ap. 2. - Documento Gerstein.

Ap. 3.- Documento Kasztner sobre la deportación de los judíos húngaros. Fotocopia: a) de una carta original de 6 israelitas internados en Theresienstadt; b) de un párrafo del documento y de la falsificación que ha sido hecha pública.

Ap. 4. -El plan Kaufman de exterminio de 48 millones de alemanes.

Ap. 5. - Intercambio de correspondencia con el editor Julliard acerca del testimonio del comunista húngaro Dr. Nyiszli Miklos, «Médico en Auschwitz».

[237]

APENDICE 1

DEMANDA COLECTIVA PRESENTADA POR LA DEFENSA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1945. ¹¹⁸

Las dos espantosas guerras mundiales, esos conflictos gigantescos que han violado la paz entre Estados y sublevado al mundo, han tenido como consecuencia la conciencia, en los pueblos torturados, de que la realización de un orden real entre Estados no es posible mientras uno de ellos, en virtud de su soberanía, tiene derecho a desencadenar una guerra en cualquier momento y bajo cualquier pretexto. Durante los últimos diez años, la opinión pública mundial ha rechazado con creciente energía la idea según la cual la decisión de desencadenar una guerra sobrepasa el concepto de bien y de mal. La opinión pública ha establecido una distinción entre las guerras justas e injustas, y exige que la comunidad de los Estados pida cuentas al que emprenda una guerra injusta, y le niegue, si resulta victorioso, los frutos de su ofensa. Además de la condena del Estado culpable y de la demostración de su responsabilidad, se reclama también que los hombres responsables del desencadenamiento de una guerra injusta sean juzgados y condenados por un Tribunal Internacional. En lo que respecta a esas consideraciones, llegamos, en nuestros días, mucho más lejos de lo que nunca llegaron los juristas más severos de comienzos de la Edad Media. Aquella idea es la base del primero de los tres puntos del Acta de acusación planteados en este Pro-

[238] ceso, que se refiere concretamente a la acusación principal de crímenes contra la Paz. La humanidad insiste para que aquella idea sea, en el futuro, algo más que una exigencia: una norma válida del Derecho Internacional.

Sin embargo, en nuestros días no es aún una norma viva del Derecho Internacional.

Aquella idea no ha sido realizada, ni en el estatuto de la Sociedad de Naciones, organización mundial contra la guerra, ni en el Pacto Briand-Kellog, ni en ninguno de los tratados concluidos después de 1918, en el curso de aquella primera ola de esfuerzos encaminados a desterrar la guerra

¹¹⁸ El Tribunal rechazó esta demanda el 21 de noviembre de 1945, basándose en que negaba la competencia del Tribunal y, por lo tanto, se hallaba en contradicción con el artículo 3 del Estatuto.

de agresión. Pero, hasta el último instante, la conducta de la Sociedad de Naciones ha sido inequívoca a ese respecto. En varias ocasiones, la Sociedad de Naciones ha tenido que decidir acerca de la legalidad o ilegalidad del empleo de la fuerza por uno de sus miembros. Pero, si bien ha condenado siempre el recurso a la fuerza como una falta del Estado contra el Derecho Internacional, nunca se le ocurrió extender la responsabilidad de la falta hasta los estadistas, generales e industriales del Estado que había recurrido a la fuerza, y mucho menos hacerlos comparecer ante una jurisdicción represiva internacional. Y cuando el pasado verano, en San Francisco, se estableció la nueva organización para la paz mundial, no se elaboró ningún principio jurídico en virtud del cual un tribunal internacional infligiría, en el futuro, un castigo a los hombres responsables del desencadenamiento de una guerra injusta.

El Proceso no puede, en consecuencia, y tanto como puedan ser castigados los crímenes contra la Paz, invocar un derecho internacional en vigor: se trata más bien de un procedimiento basado en un nuevo derecho penal, en una norma represiva establecida después del crimen. Esto repugna al principio de jurisprudencia sagrado a los ojos del mundo civilizado, y cuya violación parcial por la Alemania hitleriana ha sido fuertemente censurada, lo mismo en el interior que en el exterior del Reich. Se trata de esto: sólo puede ser castigado el que viola una ley preexistente con el acto. Esta máxima pertenece a los grandes principios fundamentales del sistema político de los Signatarios del Estatuto de este Tribunal: Inglaterra, desde la Edad Media, los Estados Unidos desde su creación, Francia desde su gran Revolución, y la Unión Soviética. Y cuando, recientemente, la Comisión de Control para Alemania tomó la decisión de garantizar el retorno a una justa aplicación del derecho penal en Alemania, decretó en primer lugar la restauración de la máxima: «Nadie será castigado sin

[239] una norma penal en vigor en el momento de realizar el acto». Esta máxima no es precisamente una norma de circunstancias, sino que deriva del reconocimiento del hecho de que todo acusado puede considerarse injustamente tratado si es castigado por un Derecho posterior a la comisión de sus actos.

Los abogados de todos los acusados presentes descuidarían su deber si aceptaran en silencio el abandono del Derecho Internacional en vigor y el retracto de un principio universalmente reconocido por la jurisprudencia criminal moderna, y ahogaran los escrúpulos abiertamente expresados hoy, incluso más allá de las fronteras de Alemania. Mucho más por cuanto la Defensa está unánimemente convencida de que el Proceso podrá prestar un alto servicio al progreso del Orden mundial, a condición de que no se aparte del Derecho Internacional en vigor. Cuando se trate de hechos que al ser cometidos no eran punibles, el Tribunal debería limitarse a enumerarlos y a demostrar después los que realmente habían sido cometidos: la Defensa, convertida en verdadero auxiliar del Tribunal, está dispuesta a aportar su total colaboración. Basándose en las declaraciones del Tribunal, los Estados de la comunidad internacional, de común acuerdo, establecerían entonces un nuevo Derecho, de acuerdo con el cual, quienes en el futuro se hicieran culpables del desencadenamiento de una guerra injusta, serían amenazados con ser castigados por el Tribunal internacional.

Los abogados estiman también que otros principios de carácter penal cometidos en el Estatuto están en contradicción con la máxima *Nulla pena sine lege*.

Finalmente, los abogados consideran deber suyo señalar otra particularidad de este Proceso que se aparta de los principios comúnmente reconocidos por la jurisprudencia penal moderna: los jueces han sido exclusivamente nombrados por los Estados que formaban uno de los bandos beligerantes. Esto les convierte en todo en uno: creador del Estatuto del Tribunal y de las normas de derecho, fiscal y juez. La convicción jurídica común quisiera que no fuera así. Los propios Estados Unidos de América, como adalides del establecimiento de una jurisdicción y de un arbitraje internacionales, han reclamado siempre que el sitio de los jueces fuese ocupado por neutrales, asistidos por representantes de las partes en litigio. Ese principio ha sido realizado de un modo ejemplar por el Tribunal permanente de Justicia Internacional de La Haya.

Considerando las dificultades planteadas por la complejidad de esas cuestiones de derecho, la Defensa presenta la demanda:

[240]

Que el Tribunal podría recabar la opinión de especialistas universalmente reputados en materia de Derecho Internacional para sentar las bases jurídicas de este Proceso en el Estatuto del Tribunal.

En nombre de los abogados de todos los acusados presentes:

Firmado: Dr. Stahmer

[241]

APENDICE II

EL DOCUMENTO GERSTEIN

(P. S. 1553 - R. F. 350) Rechazado en Nuremberg

"El tercer campo de exterminio de que se ha tratado (en la sesión del 6 de junio del proceso Eichmann), el de Belzec, entre Lublin y Lemberg, no dejó más que un solo superviviente después de la guerra, fallecido posteriormente. El ministerio público se apoya en una serie de declaraciones efectuadas ante los oficiales aliados por Kurt Gerstein, teniente ¹¹⁹ del servicio de sanidad de las Waffen SS, el cual se ahorcó a sí mismo en una prisión militar de París. Gerstein había sido encargado por Eichmann de estudiar los venenos más rápidos.

Le Figaro, 7 de junio de 1961

En los primeros días de mayo de 1945 (que yo sepa, la fecha exacta no ha sido dada nunca), las tropas francesas ocuparon Rottweil (Wurtemberg), donde hicieron prisionero a un tal Kurt Gerstein: llevaba el uniforme de las SS con la calavera y, en el uniforme, la hombrera de *Obersturmführer* (comandante). Sin duda este fue el motivo (aunque afirmarlo sería temerario) por el cual, en vez de tratarle como a los otros oficiales, se le trasladó a París, donde fue encerrado «a cal y canto» en la prisión de Cherche-Midi.

[242] Una mañana del siguiente mes de julio se le encontró muerto en su celda: se había suicidado durante la noche. ¿Qué mañana? Nunca se ha dicho (siempre que yo sepa), ni tampoco el medio de que se valió para suicidarse.

En aquellos momentos, por otra parte, el hecho no parece que saliera a la luz pública.

Sólo en enero de 1946 algunos indiscretos de nota empezaron a hablar de él. El primero y más notorio de esos indiscretos fue M. Dubost, fiscal francés en el Tribunal de Nuremberg: en los archivos de la delegación norteamericana, había descubierto cierto número de facturas de Cyclon B suministrado a los campos de concentración de Auschwitz y de Orianenburg por la Degesch Gesellschaft de Frankfurt/M., unidas a un relato *en francés* firmado por Kurt Gerstein y fechado en Rottweil el 4 de mayo de 1945.

De lo cual se infiere que los franceses, que habían encontrado al hombre, si bien se habían oído que se trataba de un personaje importante, no habían encontrado los documentos, es decir, que en contra de una costumbre bastante corriente, el uno no llevaba los otros. Cómo los encontraron los

¹¹⁹ Error del periodista acerca del grado.

norteamericanos es cosa que nunca se supo y que ahora, verosímilmente, no se sabrá ya. Los norteamericanos, por otra parte, no se habían dado cuenta de la importancia de los documentos y no los habían juzgado dignos de ser presentados como prueba contra los acusados ante el Tribunal. Afortunadamente, allí estaba M. Dubost: el 30 de enero de 1946, los sacó de su cartera de mano y los presentó bajo la referencia P.S. 1553 - R.F. 350. Y he aquí lo que pasó...

* * *

Pero, ante todo, ¿quién era Kurt Gerstein?

La lectura de los 42 volúmenes del Informe del Proceso de Nuremberg no permite contestar a esta primera pregunta: por motivos que el lector no tardará en comprender, el Tribunal, en efecto, no quiso oír hablar ni de Kurt Gerstein, ni de su relato: del montón de documentos presentados por M. Dubost sólo conservó dos facturas con fecha del 30 de abril de 1944, cada una de ellas de 555 Kg. de Cyclon B, una para Auschwitz, otra para Orianenburg.

El día siguiente, 31 de enero de 1946, sin embargo, los periódicos del mundo entero reproducían sin pestañear y cada uno a su manera el relato de Kurt Gerstein, cuya lectura había sido re-[243] chazada por la Sala, en una forma tal que nadie podía dudar de su autenticidad y de su admisión como prueba por el Tribunal.

De aquella «ofensiva de prensa», procede la explotación que se ha venido haciendo desde hace quince años de aquel documento -- cada uno se gana la vida como puede --, por parte de los eminentes historiadores salidos de la Escuela Normal Superior de la *Rue de la Libération* -- sic -- (Fundador: el Padre Lorique) tales como M. M. Poliakov (*El Breviario del Odio. ¡Qué hermoso título!*) y algunos otros como los alemanes (¡bien teñidos, desde luego!) H. Krauschnik (*Documentación sobre el exterminio por los gases*), J. J. Heydecker y J. Leeb (*El Proceso de Nuremberg*), Gerhardt Schoenberner (*La estrella amarilla*), etc. (Debe disculpárseme el que no haya leído más que esos libros: no pueden leerse todos, especialmente tratándose de esa clase de literatura...), todos los cuales se aprovechan ahora ricamente del Proceso Eichmann. Después de un año de publicidad alrededor de este último proceso se les ve, en efecto, unos junto a otros, remontarse al primer plano de la actualidad como la hez en los fondos de los toneles... con dificultades, es cierto, ya que no estamos en 1946 y la opinión pública es, afortunadamente, un poco más exigente...

Por lo que puede deducirse de los escritos de esos brillantes historiadores, Kurt Gerstein era un ingeniero-químico. En 1938, tuvo dificultades con la Gestapo y fue internado en el campo de concentración de Welzheim. Cómo consiguió salir de él es cosa que no se sabe. El caso es que en 1941 aparece en las SS -- a las que se había alistado, dijo, para sabotear desde el interior la obra de exterminio (!) --, y en 1942, en las Waffen SS, con el grado de *Obersturmführer*, en la «sección higiene» (*Abt. der Entwesung un der Entseuchung*) del servicio sanitario central (*Hauptamt des Sanität dienste*). En concepto de tal, estaba encargado de recibir los pedidos de Cyclon B utilizado por la Reichswehr como desinfectante desde 1924, y luego por la Wehrmacht, ya que ésta no tenía la suerte de conocer el D.D.T. Esos pedidos los transmitía, con la orden de entrega, a la Degesch Gesellschaft de Frankfurt/M. o a su filial, la Testa de Hamburgo. Y, naturalmente, Gerstein recibía las facturas...

Los hechos que cuenta -- sería más exacto decir que se encuentran en el relato que se le atribuye -- se sitúan en 1942 ¹²⁰.

¹²⁰ El relato no fue encontrado por M. Dubost, en las circunstancias que ya he dicho, más que DESPUES de la muerte de Gerstein. Y, lo que resulta aún más sorprendente, está escrito *en francés* en Rottweil (Alemania), por un alemán: que lo hubiera escrito en francés en la prisión de Cherche-Midi, sería admisible. Pero, en Alemania... Aquel *Obersturmführer* de las SS, con su calavera y todo, debió ser un redomado francófilo...

[244]

El 8 de junio de aquel año, pues, Gerstein recibió en su oficina al SS Sturmführer Günther, el cual le dijo que necesitaba urgentemente 100 kilogramos de Cyclon B para llevarlos a un lugar que sólo debía conocer el chófer del camión.

Unas semanas después, el chófer del camión en cuestión se presentó acompañado por Günther: se cargaron los 100 kilogramos de Cyclon B, Gerstein subió al camión y éste se dirigió primeramente a Praga y luego a Lublin, donde llegaron el 17 de agosto. El mismo día se entrevistaron con el Gruppenführer (general) Globocknick, encargado del exterminio de los judíos en el Warthegau, el cual no había encontrado aún otro medio para llevar a cabo su tarea más que... los gases de escape de los motores Diesel (!), los cuales hacía llegar a cámaras especialmente dispuestas al efecto.

Naturalmente, el Gruppenführer, que tenía el sentido de la lógica, empezó por contarle todo. En su región, existían tres instalaciones para exterminiar a los judíos con los gases Diesel: Belzec, en primer lugar (en la carretera de Lublin a Lwow), con una capacidad de 15.000 personas por día; Sobidor (¡el Gruppenführer no sabía exactamente donde se encontraba!), con una capacidad de 20.000 personas por día; Treblinka (a 120 km. al N.N.E. de Varsovia, sin indicación de capacidad en M. Poliakov, aunque Heydecker y Leeb concretan: 20.000 personas por día, ya que aquel singular documento no hablaba el mismo idioma para unos y para otros...). Una cuarta instalación, Maidanek, se hallaba en período de preparación, pero nadie ha dado ninguna indicación acerca de su emplazamiento ni de su capacidad prevista. Para decirlo todo acerca de este punto, hay que añadir que, en *La estrella amarilla* (edición alemana) de M. Gerhardt Schoenberner, esa parte del documento no aparece reproducida: se trata, sin duda, de otro método histórico (!). Sin embargo, citando aquellas cuatro localidades, M. Gerhardt Schoenberner pone en pluma de Gerstein una capacidad total de 9.000 personas por día para las cuatro instalaciones (!).

Del *Breviario del odio*, de M. Poliakov, y de la *Documentación sobre el exterminio por los gases*, de M. Krauschnick, se deduce también que el Führer estuvo en Lublin la antevíspera, 15 de agosto, en compañía de Himmler, y que ambos habían ordenado

[245] «acelerar toda la acción». Pero esta parte del documento no está reproducida, ni en *La estrella amarilla* de Schoenberner, ni en *El Proceso de Nuremberg* de Heydecker y Leeb.

Finalmente, Globocknick -- siempre de acuerdo solamente con aquellos dos autores -- puso a Kurt Gerstein al corriente de su misión: mejorar el servicio de las cámaras de gas, especialmente mediante la utilización de un gas más tóxico y de manejo menos complicado.

Luego se separaron, después de haber decidido verse al día siguiente sobre el terreno, en Belzec.

Y, después de haber dicho lo que le han contado, Gerstein cuenta lo que ha visto...

* * *

Al llegar a Belzec el 18 de agosto, M. Kurt Gerstein empezó por visitar el campo acompañado por una persona que Globocknick puso a su disposición. M. Poliakov no ha podido leer el nombre de esa persona. Pero, esforzándose un poco, ha creído deletrear «Wirth»: más afortunado que él, M. Schoenberner ha podido leer claramente «SS. Hauptsturmführer Obermeyer de Pirmasens». Lo malo es que cuando habla del SS Wirth, que es otra persona distinta a la citada por M. Poliakov, M. Schoenberner le coloca el grado de «Hauptmann»... el cual no ha existido nunca en las SS...

Sea como sea, el caso es que en el curso de aquella visita Gerstein vió las cámaras de gas, operando con los gases de escape de los Diesel y las midió: 5 x 5=25 m² de superficie, 1,90 m. de altura=45 m³, según sus cálculos: pasaremos por alto los 2,5 m³ de error. Krauschnick, Heydecker, Leeb y Schoenberner, por otra parte, tampoco han dicho nada. Más cuidadoso de la verosimilitud, M. Poliakov ha corregido el documento: 92 m² de superficie, ha calculado él (*Breviario del odio*, pág. 223, segunda edición -- no he leído la primera --), sin otras indicaciones, lo cual resulta mucho más prudente.

Pero, ¡cuánta razón tenía al corregir el documento! A continuación, Kurt Gerstein cuenta, en efecto, que el 19 de agosto vio las cámaras de gas -- cuatro, dicen unos, diez, protestan los otros -- en acción.

A primera hora de la mañana, un tren de judíos con 6.700 personas -- M. Poliakov ha leído 6.000 --, hombres, mujeres y niños, contenidos en 45 vagones (de 148 a 150 personas por vagón pues, y para los que conocen los vagones polacos de mercancías la carga

[246] *exacta*), llegó de Lemberg a la estación de Belzec, situada al borde mismo del campo...

200 ucranianos, látigo en mano, se lanzan contra las portezuelas, las arrancan (!) y obligan a descender a todo el mundo bajo la protección de otros ucranianos, fusil en mano... El «Hauptmann de las SS» Wirth dirige la maniobra, ayudado de algunos de sus SS... Desnudarse enteramente, dejarse cortar los cabellos después de haber entregado todas las pertenencias de valor, y en marcha hacia las cámaras de gas.

«Las cámaras se llenan. «¡Apretarse bien!», ha ordenado el «Hauptmann» Wirth. Los judíos se ponen de puntillas: de 700 a 800 en 25 m² y 45 m³. El SS no cesa de refunfuñar. Las puertas se cierran», dice M. Schoenberner en *La estrella amarilla*; pero, con un estilo parecido, los otros dicen lo mismo, a excepción de M. Poliakov, que se mantiene en sus 93 m² de superficie.

En lo que todo el mundo está de acuerdo, en cambio, es en la duración de la operación, medida por Gerstein, cronómetro en mano: primeramente, las 700 u 800 personas prensadas en las cámaras de gas han tenido que esperar 2 horas y 49 minutos que el motor Diesel consintiera en ponerse en marcha, tras lo cual ha habido que esperar aún 32 minutos para que todo el mundo estuviera muerto. Cronómetro en mano, repito...

Esa es la historia macabramente rocambolesca que M. Dubost -- no un cualquiera: un fiscal, y sin duda prestigioso, puesto que fue escogido para representar a Francia en Nuremberg -- quiso que admitiera el Tribunal Internacional el 30 de enero de 1946.

El Tribunal no la admitió: demos al César... Pero apresurémonos a añadir que, para que no la admitiera, su exageración tenía que ser descomunal, ya que, en otros casos, se tragó, sin esfuerzo aparente, otros muchos relatos de la misma «categoría».

Ello no impidió que, al día siguiente, 31 de enero de 1946, la prensa mundial presentara la historia del tal Kurt Gerstein como un documento auténtico e indiscutible.

Hoy, todavía -- ¡quince años después! --, hombres que aspiran al título de historiador se atreven aún a presentarla como auténtica e indiscutible en sus libros, y no pierden por ello la estima y el favor de la prensa mundial.

Y se ha hablado también de esa historia en el Proceso de Elchmann.

Es cierto que no hay que asombrarse de nada. En ese mismo proceso los jueces han aceptado como verdaderos, día tras día, relatos de personas que han visto -- con sus propios ojos -- en acción las cámaras de gas de Bergen-Belsen, las cuales, como todo

[247] el mundo ha reconocido -- incluso el *Institut für Zeitgeschichte* de Munich, modelo del resistencialismo mundial --, *no han existido nunca*.

Como si no hubiera bastante con lo que realmente sucedió para abrumar al nazismo.

Todos los días, con trémolos en la pluma, la gran prensa se asombra del renacimiento del nazismo, del racismo y del antisemitismo... entre los cuales, por otra parte, no establece ninguna diferencia. Lo que a mí me asombra es que las tergiversaciones de textos de Poliakov y compañía no hayan conseguido, hasta ahora, conferir más virulencia aún, al menos al racismo y al antisemitismo anti-judíos.¹²¹

Ya que no han omitido nada para hacerlo posible.

¹²¹ Hay que concretar, en efecto, cuando se habla de racismo y de antisemitismo, ya que existe también el anti-árabe, el anti-negro y el anti-blanco. Cosa que generalmente ignoran -- o fingen ignorar -- los plumíferos que hablan de estos asuntos.

APENDICE III

EL DOCUMENTO KASZTNER

En el párrafo, D del capítulo II de esta obra (Crímenes contra la humanidad) se ha hablado del documento Kasztner (Informe del Dr. Rezso Kasztner, Presidente del Comité para la Salvación de los judíos de Budapest desde 1942 a 1945), el cual cuenta en sus menores detalles la deportación de los judíos húngaros (1944) y que fue utilizado por el abogado del *Standartenführer* (coronel), Kurt Becher para su defensa en uno de los trece procesos de Nuremberg. Gracias a ese informe, que le libraba de culpa, ese tal Kurt Becher -- que parece haber sido el superior inmediato de Eichmann (el cual no era más que teniente coronel), el gran responsable ante Himmler de las operaciones de deportación en Hungría -- fue absuelto.

Sionista convencido, el Dr. Kasztner se instaló en Israel inmediatamente después de la guerra y allí se convirtió rápidamente en un miembro influyente del Mapai, el partido de Ben Gurion. En 1954, en calidad de Presidente del Comité de Budapest bajo la ocupación alemana, fue acusado por otro húngaro, que también se habla establecido en Israel, donde ejercía la profesión de periodista al servicio del partido religioso conservador (al que todas las demás formaciones políticas de Israel acusan de fascistas y de tener concomitancias con los partidos neofascistas), de haberse vendido al nazismo para salvar a su familia gracias al convoy de Bergen-Belsen (¿Se salvaba uno después de haber sido enviado a Bergen-Belsen? ¿Y las cámaras de gas?), de haberse hecho proveedor de la Gestapo con la cual, además, se repartía los bienes de los judíos detenidos antes de que fueran deportados, etc. Y, dado que su informe acerca de la actividad del Comité de Budapest había sido presentado como prueba de descargo en favor de

[250] Becher y había determinado su absolución, el periodista en cuestión acusaba además a Kasztner de haber sido el artífice de la desnazificación de un «criminal de guerra con el cual había tenido *negocios*».

Kasztner demandó a su acusador por difamación. El proceso se celebró en Jerusalén, en 1955, y alcanzó unas inesperadas dimensiones: 73 sesiones, 2.000 páginas de debates... todo el país en tensión, los partidos enzarzados en una lucha a muerte, la conmoción alcanzando a los cimientos mismos del Estado. El tribunal reconoció que todas las acusaciones del periodista eran ciertas, a excepción de una sola (asociación con los nazis para repartirse con ellos los bienes de las víctimas), y le absolvió. Era la condena de Kasztner, y el partido de Ben Gurion, al cual pertenecía, recibió con ello un rudo golpe: en las elecciones legislativas siguientes perdió una cantidad apreciable de votos y de escaños, aunque conservó la mayoría absoluta.

Había que poner remedio a aquella situación: Kasztner apeló al Tribunal Supremo y el recurso se vio el 20 de enero de 1957. Fue una repetición, en peor, del primer proceso... Influído o no por el gobierno de Ben Gurion, contra el cual se concretaba y agigantaba una corriente de opinión hostil alimentada por los debates, el Tribunal Supremo dio a entender súbitamente su convicción de que era necesario condenar al periodista para evitar el peligro de que Ben Gurion perdiese la mayoría, y la opinión pública se conmovió aún más ante tal actitud. El 5 de marzo de 1957, dos meses después de la apertura del proceso -- os debates amenazaban con prolongarse indefinidamente y con sumir al Estado en un desorden anunciador de catástrofes --, al salir de la 44 sesión, en la misma escalinata de acceso al Palacio de Justicia, Kasztner fue gravemente herido por un terrorista cuya mano había sido armada por las violencias de lenguaje -- y quizá también la

ayuda material -- de la extrema derecha y de la extrema izquierda, tácitamente asociadas contra Ben Gurion. Kasztner murió unos días después.

Así acabó el proceso, con gran alivio de todo el mundo: el asesino de Kasztner no fue encontrado. En agosto de 1958, Kasztner fue rehabilitado por un tribunal que no condenó a su acusador. Y en una atmósfera, si no de unidad nacional recobrada, al menos liberada por aquel «juicio de Salomón» de sus miasmas más emponzoñadas, no se habló más del asunto. A fin de no resucitar la discordia, una y otra parte se mostraron de acuerdo en la necesidad de no hacer público, en interés del Estado, el Informe Kasztner, es decir, no dejar que se editara en forma de libro.

[251]

Llegó el Proceso Eichmann: para exculpar a Becher, Kasztner había hecho recaer sobre Eichmann todas las responsabilidades de la deportación y de sus horrores en Hungría. Por lo tanto, se convertía en un testigo principal: de acuerdo con el gobierno israelí, sus derechohabientes publicaron su informe -- Editorial Kindler, de Munich --, con un prólogo del profesor Carlo Schmid, diputado socialista del Bundesrat. No había que omitir nada para justificar ante la opinión pública mundial la condena de Eichmann. Pero, en su estado original, el Informe Kasztner podía ser utilizado por un abogado hábil para exculpar a Eichmann, por cuanto sembraba la duda acerca de la versión oficial relativa al trato que se daba a los judíos en los campos de concentración y, de un modo especial, acerca de la materialidad de los exterminios en las cámaras de gas atribuidos al campo de Auschwitz. Había, pues, que introducir algunas modificaciones en el Informe: no se retrocedió ante el procedimiento a emplear.

Comparando la edición Kindler con el original -- que he podido hojear empleando astucias de indio sioux --, he comparado la existencia de numerosas falsificaciones o supresiones de textos, de las cuales cito dos a título de ejemplo:

1. - La supresión de una carta escrita el 23 de mayo de 1944 por 6 judíos deportados en el campo de Theresienstadt, y cuyas afirmaciones relativas al trato que se daba a los internados no coinciden, ni con todo lo que se ha venido diciendo hasta ahora por los que regresaron de aquel campo, ni con lo que ciertos «testigos» de cargo declararon ante el Tribunal de Jerusalén, en el curso del Proceso Eichmann.

2. - La falsificación de un párrafo relativo a las cámaras de gas de Auschwitz, cuyas dos versiones -la original y la que se hizo pública- reproduzco a continuación en sus fotocopias.

Los dos documentos originales están redactados, naturalmente, en alemán, por lo que acompaño las correspondientes traducciones.

[252]

Documento in aleman

[253]

I.- *Texto de la carta que figura en el documento Kasztner y que no aparece en el libro publicado por Kindler, de Munich.*

Theresienstadt, 23 de mayo de 1944

Querido Javet:

Con las más expresivas gracias acusamos recibo de su carta del 8 del corriente. Con gran alegría, aprovechamos la ocasión que nos brinda el escribirle para rogarle que salude y dé las gracias a todos los amigos que se preocupan de nosotros. Tomamos nota de que, tal como nos dice usted en su carta, los envíos procedentes de Lisboa y Estambul son también obra de nuestros amigos. De los mismos lugares, los amigos de Viena que viven con nosotros han recibido también algunos envíos. Si bien es cierto que nuestra situación está bien organizada y no nos da motivo de queja, no lo es menos que esos envíos nos producen una gran alegría, ya que son para nosotros un símbolo de vuestra amistad.

En el campo de Theresianstadt ha sido creada una verdadera ciudad judía, en la cual todas las tareas son llevadas a cabo por judíos, desde la limpieza de las calles hasta la puesta en marcha de un servicio sanitario moderno con clínicas y dispensarios perfectamente organizados, al cuidado de importante personal médico; desde los trabajos técnicos más diversos, hasta la preparación de las comidas en las cocinas de la comunidad; desde una policía y unos obreros particulares, hasta unos servicios especiales judiciales, postales y de circulación; desde un Banco con una moneda especial de la colonia y tiendas de comestibles, de ropas y de enseres domésticos, hasta la organización de las horas de esparcimiento, a base de conferencias, sesiones teatrales y conciertos. Los niños, de los cuales nos ocupamos de un modo especial, viven en hogares infantiles y juveniles, y los ancianos imposibilitados para el trabajo en asilos confiados al cuidado y a la vigilancia de médicos. Los que pueden trabajar son adscritos al servicio interior. En todos los sectores de la vida hemos reunido a notables profesionales, no sólo desde el punto de vista técnico, higiénico y administrativo, sino también desde el de la vida cultural,

[255] tan rica desde el punto de vista judío, como desde el de los demás. Una biblioteca de casi 50.000 volúmenes con varias salas de lectura, un café con música permanente para los más ancianos. Un baño central y un lavadero urbano responden a las necesidades de la higiene general, a la cual concedemos una gran importancia. En el encabezamiento de esta carta puede usted ver una vista de la ciudad.

El estado de salud general es completamente satisfactorio, lo cual debemos agradecer en primer lugar, y al margen de las condiciones climatológicas de Theresienstadt, al desvelo de nuestros médicos que no se desaniman por nada y que aseguran de un modo perfecto nuestro aprovisionamiento en géneros alimenticios y en medicamentos. Con los envíos que recibimos de nuestros amigos y lo que es puesto a disposición de la dirección autónoma judía del campo, nos encontramos perfectamente atendidos desde el punto de vista alimenticio, y sanitario. Al acusar recibo de su envío le damos las gracias, a usted y a todos los amigos, de todo corazón.

Nos haría muy dichosos el recibir noticias tuyas con más frecuencia. Nos acordamos mucho de los amigos que, por mediación de usted, nos demuestran que se acuerdan de nosotros. Nuestras plegarias, muy a menudo, tienen por objeto, la posibilidad de un *Alijah*. Con especial interés nos hemos enterado de que sus esfuerzos tienden también hacia una solución, por modesta que sea, de esa problema.

Agradecemos sus amistosos saludos y nos sentimos dichosos al ver que nuestras relaciones han podido ser restablecidas. Esperamos sus prontas noticias.

Con un cordial saludo,

suyos

Dr. Franz Kahn- Dr. Erich Munk

D. Paul Eppstein - Ing. Otto Zucker

Dr. Erick Oesterreicher, Gert Körbel

[256]

II - El documento falsificado

a) Fotocopia del párrafo relativo a las cámaras de gas, tal como figura en el original, página 30:

b) Fotocopia del mismo párrafo, tal como ha sido hecho público. Página 82 del documento Kasztner publicado por Kindler, de Munich, con un prólogo del profesor Carlo Schmid, diputado socialista del Bundesrat.

[257]

II. - El documento, falsificado

a) Traducción del párrafo relativo a las cámaras de gas, tal como figura en el original (Fotocopia de la página de la izquierda).

«Noticias llegadas de Bratislava confirmaron también nuestros temores. Nuestro comité de allí ¹²² sigue transmitiéndonos las informaciones de su servicio de noticias. De acuerdo con ellas, las SS vuelven a poner a punto, perfeccionándolas, las cámaras de gas y los hornos crematorios de Auschwitz, que estaban fuera de servicio desde el otoño de 1943. Han aumentado el número de guardianes, etc ... »

b) Traducción de la versión Kindler (Fotocopia de la página de la izquierda)

«Noticias llegadas de Presburgo (Bratislava) confirmaron nuestros temores. Nuestro comité de allí sigue transmitiéndonos las informaciones de su servicio de noticias. De acuerdo con ellas, las SS vuelven a poner a punto, perfeccionándolos, las cámaras de gas y los hornos crematorios de Auschwitz. Han aumentado el número de guardianes, etc ... »

La frase subrayada en la traducción del original («que estaban fuera de servicio desde el otoño de 1941») ,pág. 235, ha sido suprimida: conservarla hubiera sido confesar ocho meses de inactividad de las cámaras de gas de Auschwitz, lo cual se aparta muchísimo de la tesis del Centro de Documentación Judía y le habría propinado un golpe muy rudo, si no mortal.

[259]

APENDICE IV

GERMANY MUST PERISH!

de Theodore N. Kaufman

De ese libro, del cual se ha hablado ya en la página 112, bastará con que ofrezcamos el mapa de Europa tal como su autor, un judío norteamericano, lo concebía, una vez vencida Alemania, y, en las páginas siguientes, los párrafos más significativos (fotocopias del original de la tesis cuyos aspectos esenciales encontrará el lector en la página más arriba citada de este libro, y la traducción de las fotocopias), para que el lector comprenda hasta qué punto, puestos en conocimiento del pueblo alemán a través de la radio y la prensa del Dr. Goebbels, pudo excitarles contra los judíos.

Hay que señalar, también, que el citado Theodore N. Kaufman no compareció ante el Tribunal de Nuremberg.

[261]

ALEMANIA DEBE PERECER

La esterilización no debe confundirse con la castración. Es una operación muy sencilla y que no reviste el menor peligro, anodina e indolora, sin mutilación ni asexuación del paciente. No es más dolorosa que una vacunación, ni más grave que la extracción de un diente. Además, es sumamente rápida, no exigiendo más de diez minutos para ser llevada a cabo. El paciente puede reintegrarse al trabajo inmediatamente después. Incluso en el caso de las mujeres, aunque un poco más larga, la operación sencillísima. En millares de operaciones no se ha registrado un solo caso de complicación o de muerte. Si tenemos en cuenta que las medidas sanitarias tales como la

¹²² Cuyo nombre era «Waadah».

vacunación y la sueroterapia son consideradas como beneficios directos para la población, la esterilización del pueblo alemán, favorecida por la misma población a fin de inmunizarse a sí misma a *perpetuidad* contra el virus del germanismo no puede ser considerada sino como una medida sanitaria.

[262]

La población de Alemania, con exclusión de los territorios conquistados o anexionados, es de unos 70.000.000 de habitantes, repartidos a partes casi iguales entre machos y hembras. Para llevar a término el proyecto de eliminación total de la raza germánica sólo habría que esterilizar a unos 48.000.000 de personas, cifra que excluye, en virtud de su limitado poder de procreación, a los hombres de más de 60 años y a las mujeres de más de 45.

En lo que respecta a la esterilización de los hombres, las formaciones militares organizadas en unidades se ocuparían de ello del modo más sencillo y más expeditivo. Si se emplean, por ejemplo, 20.000 médicos, y suponiendo que cada uno de ellos efectúe solamente 25 operaciones diarias, la cosa podría quedar lista en el plazo máximo de un mes. Naturalmente, pueden movilizarse muchos más médicos de los 20.000 mencionados si todas las naciones quieren participar en la operación, y el tiempo requerido sería mucho menos. El resto de la población masculina podría ser tratada en 3 meses. Teniendo en cuenta que la esterilización de las mujeres exigiría algo más de tiempo, puede calcularse que todas las mujeres alemanas podrían ser esterilizadas en tres meses, y quizás en menos tiempo. La esterilización completa de los dos sexos, y no de uno solo, debe ser considerada como necesaria en virtud de la actual doctrina germánica, según la cual una sola gota de sangre alemana es un alemán en potencia.

Desde luego, después de la esterilización completa, el índice de los nacimientos en Alemania sería nulo. Con un índice de mortalidad del 2 % la población alemana disminuiría 1.500.000 habitantes por año. En consecuencia, en el espacio de dos generaciones, que podrían costar al mundo millones de vidas y siglos de esfuerzos, la eliminación del Germanismo y de sus partidarios sería un hecho conchado. De un modo inmediato, a causa de la imposibilidad de perpetuarse, la voluntad germánica quedaría atrofiada y la potencia alemana reducida a casi cero.

[265]

APÉNDICE V

MÉDICO EN AUSCHWITZ por el Dr. Miklos Nyiszli

A propósito de «Médico en Auschwitz», publicado por la revista *Quick* de Munich en enero de 1961 y que acaba de editar en Francia M. René Julliard, el cual lo había publicado ya en 1951 en la revista *Les Temps Modernes* de M. Jean-Paul Sartre, me he permitido escribir una carta al editor Julliard.

A continuación reproduzco mi carta y su respuesta.

* * *

16 de noviembre de 1961

Señor René Julliard, Director de las Ediciones Julliard, 30, rue de l'Université.-Paris (7).

Señor Director:

Acabo de terminar la lectura de «Médico en Auschwitz», del Dr. Miklos Nyiszli, salido de sus prensas el pasado mes de octubre, y del cual, bajo el título, de «SS- Dr. Obersturmführer Mengele», había leído ya amplios fragmentos en los números de marzo y abril de 1951 de la revista «Les Temps Modernes».

A su debido tiempo, en mi calidad de historiador y de deportado, y en la creencia de que publicar relatos que estaban en evidente contradicción con la materialidad de los hechos, en lo que [266] respecta a la conducta política del nazismo, sólo podía conducir a sembrar la duda en la opinión pública y a convencerla paulatinamente de que el nazismo era una fábula, me sublevé contra la tendencia de los editores a publicar cualquier relato de cualquier persona acerca de los campos de concentración. El relato del Dr. Nyiszli estaba, según lo que «Les Temps Modernes» habían publicado de él, lleno de inverosimilitudes y de contradicciones, a las cuales se añadían las contenidas en la introducción de M. Tibère Kremer. En consecuencia, escribí al Dr. Nyiszli a través de «Les Temps Modernes». Por mediación de M. Tibère Kremer, 11 rue des Moulins, de Toulouse, recibí una carta que tengo a su disposición y que está en contradicción con el texto que acaba usted de publicar. Por ejemplo: M. Tibère Kremer, en su introducción de 1951, hablaba de 6.000.000 de judíos, de modo que toda la prensa reprodujo la información cargándolos a la cuenta de las cámaras de gas de Auschwitz. El Dr. Nyiszli, por su parte, habló de 2.500.000, y esta fue la cifra aceptada por el Tribunal de Cracovia que condenó a Hoess, director del campo, a morir en la horca, el 4 de abril de 1947. Otro ejemplo: llegado a finales de mayo a Auschwitz y hablando de 20.000 judíos exterminados cada día en las cámaras de gas, más 5.000 en los «foyers de plein vent», Nyiszli afirmaba que esto se venía produciendo desde hacía CUATRO años, y tal afirmación aparece también en la página 50 del libro publicado por usted. Sin embargo, si hubo cámaras de gas en Auschwitz, los documentos presentados en Nuremberg demuestran:

-- que fueron encargadas a la casa Topf, de Erfurt, el 8 de agosto de 1942, pero bajo la denominación «Leichenkeller» y «Badeanstalt»;

-- que fueron instaladas en el campo en febrero- marzo de 1943.

Y el informe del Dr. Kasztner demuestra, por su parte -- dicho informe ha sido retenido en Nuremberg --, que las cámaras no funcionaron «desde el otoño de 1943 hasta mayo de 1944».

Etcétera. Podría alargar la lista, pero dado el tiempo que ello me exigiría no lo haré, a menos que usted tenga interés en que lo haga.

En cambio, sí deseo llamar su atención acerca de la versión alemana de «Médico en Auschwitz», publicada en forma de folletín en la revista ilustrada muniaguesa «Quick», a partir del 15 de enero de 1961. Dicha versión está en flagrante contradicción, en casi todas sus partes, con la traducción de M. Tibère Kremer. He descubierto 31 contradicciones, sin contar las que proceden de una sintaxis deficiente, ni las que se encuentran en el propio texto.

[267] Ejemplo de contradicción absoluta: en el texto alemán, los crematorios incineran diariamente 10.000 personas, y en el texto francés, 20.000. Ejemplo de contradicción de autor: en una página se dice que se cortaba el pelo a los muertos, pero veinte páginas más adelante se afirma que la recuperación del pelo se hacía *antes* del envío a la cámara de gas. Además, M. Tibère Kremer ha efectuado numerosas correcciones a su primera versión: un tirador de pistola que en la primera versión hacía blanco a 40/50 metros de distancia, en la segunda versión no hace blanco más que a 20/30 metros. Un instituto que es el más famoso *del III Reich* en la primera, es el *más famoso del mundo* en la segunda, etc. Una de dos: o se trata de un documento que se hace público y debe ser el mismo en 1951 y en 1961, o se trata de un documento apócrifo. ¿Cómo quiere usted que nosotros, historiadores, salgamos honrosamente de este asunto, si somos inducidos a hablar de él? Automáticamente, se nos dirá que se trata de un documento apócrifo. Y, como la descripción de los lugares no coincide, ni en alemán ni en francés, con la descripción oficial derivada de los documentos presentados en Nuremberg, si se nos dice que ese tal Nyiszli no ha puesto nunca los pies en Auschwitz, existirán motivos más que sobrados para decirlo.

Un ejemplo: las cámaras de gas, nos dice Miklos Nyiszli, tienen 200 metros de longitud, y el documento presentado en Nuremberg nos dice que tienen 210 m.2, 400 m2 o 580 m2 de superficie; esto significa unas anchuras de 1,05, 2 ó 2,90 metros, respectivamente, cosa que resulta inconcebible. Mucho más si se tiene en cuenta que 3.000 personas entran y circulan fácilmente por ellas, que tienen columnas en el centro y bancos a cada lado. Otro ejemplo: en la versión francesa hay 500 metros de un punto a otro, en la versión alemana 3 kilómetros, o viceversa. Etcétera.

Cuando la versión alemana fue publicada en *Quick* quise escribir a M. Tibère Kremer: la carta me fue devuelta con la indicación: «No habita ya en estas señas». Escribí a *Quick*: merespondieron que no podían ponerme en contacto con el Dr. Nyiszli, porque estaba muerto (!).

Tal vez pueda usted transmitir estas observaciones a M. Tibère Kremer, del cual debe usted tener las señas, ya que obra en poder de su Editorial la traducción que acaba de publicar.

Sólo me resta rogarle que no interprete torcidamente las observaciones que me he permitido hacerle. Los documentos históricos tienen derecho a ser respetados, y no deben publicarse a la ligera versiones que no puedan garantizarse. Desde hace quince años, y debido al interés que tiene para mis trabajos, he esta-

[268] do buscando el original del documento del Dr. Nyiszli, sin que nadie haya podido indicarme el lugar donde podría consultarlo. Los historiadores más notables del mundo no saben una palabra de él. Las versiones que han sido hechas públicas son divergentes y se contradicen de una página a la otra. El autor habla de lugares que evidentemente no ha visitado nunca, ya que de no ser así no asignaría 200 metros de longitud a una sala que sólo tendría, si fuese cierto, 1,05 o, como máximo, 2,90 metros de anchura... Detalles que llevan a la conclusión de que se trata de un documento apócrifo.

En consecuencia, si le fuera a usted posible darme pruebas suficientes que me permitieran incluir la anotación «Documento auténtico» en la ficha del Dr. Nyiszli, le quedaría particularmente agradecido.

Reciba, señor Director, la expresión de mis más distinguidos sentimientos.

Paul RASSINIER

* * *

LA RESPUESTA DE JULLIARD

8 de diciembre de 1961

Señor Paul RASSINIER

36, rue Bapst, ASNIERES (Seine)

Muy señor mío:

Le agradezco, vivamente que me haya hecho llegar la copia mecanografiada de su carta del 16 de noviembre.

Hoy mismo se la transmito a M. Tibère Kremer, traductor del libro del Dr. Miklos Nyiszli «Médico en Auschwitz», a fin de que pueda contestarla personalmente.

Sin embargo, puedo decirle que es cierto que el Dr. Nyiszli está muerto, aunque su esposa está viva. Y, por otra parte, he mostrado su libro a varios deportados, los cuales me han garantizado su autenticidad.

Le ruego que acepte la expresión de mis más distinguidos sentimientos.

Pierre JAVET

[269]

Sigo esperando la respuesta de M. Tibère Kremer.

Lo más probable es que no la reciba nunca. En primer lugar, con fecha del 24 de octubre de 1951, M. Tibère Kremer me transmitió una respuesta del Dr. Nyiszli a mi carta, a la cual aludo en la que escribí a M. Julliard. Después, en el curso de las investigaciones que seguí efectuando acerca de tan singular testigo, recibí una información de Nueva York, donde, en 1951, se había publicado el libro, traducido por M. Richard Seaver y con una introducción del Profesor Bruno Bettelheim; de acuerdo con aquella información, el Dr. Nyiszli había fallecido mucho antes de que su testimonio fuera publicado por primera vez.

Si era verdad, aquel testigo muerto -- uno más -- tenía la particularidad de que me había escrito una carta después de fallecer.

Y esto explicaría el silencio de M. Tibère Kremer.

Sobra todo comentario.

=====

EDICIONES ACERVO, Apartado 5319, Barcelona.

Versión española de José Ma. AROCA BERNARDO GIL MUGARZA

Título de la obra original: LE VÉRITABLE PROCÈS EICHMANN

ou Les Vainqueurs incorrigibles, 1962

PRIMERA EDICIÓN: Noviembre, 1962

Depósito Legal; B.27720 -1962 N° de Registro: B. 5649- 62.